

# 2 - Actividad operativa

**Cap. 1\_ Seguridad de la navegación**

**Pág 19**

**Cap. 2\_ Acción operativa**

**Pág 77**

**Cap. 3\_ Protección ambiental**

**Pág 262**

**Cap. 4\_ Protección de buques e  
instalación portuaria**

**Pág 274**

**Cap. 5\_ Prensa y difusión**

**Pág 296**

# Cap 1- Seguridad de la navegación

## DIVISIÓN INSPECCIONES TÉCNICAS

### CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Se dio continuidad a la capacitación del Personal Superior en las distintas especialidades, como inspector técnico del Estado de Abanderamiento, a fin de atender a la necesidad del usuario en los puertos de mayor flujo, durante el año que se informa, se han realizado los Cursos de “Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en las Especialidades de Seguridad Máquinas, Equipo y Radioeléctrica”, con el propósito de cubrir dichos requerimientos con personal local habilitado.

Para ello, se dictaron los siguientes cursos:

Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en la Especialidad de **SEGURIDAD MÁQUINAS**, Nivel 2 hasta 2.000 kw, habiendo participado VEINTE (20) Oficiales.

Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en la Especialidad de **SEGURIDAD DE EQUIPO**, Nivel 2 hasta 1.000 toneladas, habiendo participado CUARENTA Y UN (41) Oficiales de la Institución y CINCO (5) becarios extranjeros.

Inspector de Buques del Estado de Abanderamiento en la Especialidad de **SEGURIDAD RADIOELÉCTRICA**, habiendo participado VEINTINUEVE (29) Oficiales.-



## **SOLICITUDES DE INSPECCIONES DESDE EL 01/01/21 AL 31/12/21**

- a. En cumplimiento de las disposiciones relativas a la seguridad de la navegación, y a los efectos de constatar las condiciones operativas de los buques inscriptos en la Matrícula Nacional y de Bandera Extranjera que naveguen en aguas jurisdiccionales, se realizaron en el presente período un total de MIL SETECIENTAS TRECE (1713) inspecciones técnicas (ordinarias/extraordinarias), correspondiendo a las especialidades de Seguridad de Casco: SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (765) inspecciones; de Máquinas: TRESCIENTOS DIECINUEVE (319) inspecciones; de Electricidad: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) inspecciones; de Armamento: DOSCIENTOS CATORCE (214) inspecciones; y Radioeléctrica: CIENTO TREINTA Y CINCO (135) inspecciones; Registro de Empresas: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247) inspecciones, todas las cuales fueron realizadas en respuesta a las solicitudes de sus Propietarios, Armadores o Agentes Marítimos a través de la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación o Dependencias del interior del país.
- b. Por situaciones de averías producidas en buques de la bandera nacional o bien en buques de bandera extranjera que navegan en aguas de jurisdicción nacional, se realizaron TREINTA Y CINCO (35) inspecciones de índole extraordinaria.
- c. Se realizaron además, CINCUENTA Y NUEVE (59) inspecciones técnicas en el extranjero con motivo de la incorporación de buques a la matrícula nacional y por diferentes reparaciones efectuadas en astilleros de países limítrofes y en el exterior por las diferentes especialidades, de los cuales por motivos de público conocimiento CUARENTA Y TRES (43) fueron realizadas acorde Protocolos de Inspecciones Remotas.



## Departamento deporte náutico

Durante el año 2021 se han realizado mesas evaluadoras junto con personal de la Dirección de Educación a los distintos Clubes Náuticos ubicados en provincias mediterráneas y que poseen una permanente participación en las Regatas organizadas por la “Federación Argentina de Yachting” (FAY), siendo uno de ellos el Club Náutico Córdoba, 400 Yacht Club, en la Provincia de Córdoba y Club Mendoza de Regata, en la provincia homónima.

Además de formar parte de la mesa evaluadora, junto con los directivos y profesores a los egresados de los cursos de “Conductor Náutico”, “Timonel de Yate” y “Patrón de Yate”, se realizaron distintas diligencias relacionadas al contralor como Órgano rector de Registro de Clubes Náuticos de la Prefectura Naval Argentina.

Los exámenes teórico-prácticos fueron intervenidos por personal perteneciente a la Comisión Evaluadora (COEV) de la Dirección de Educación, con asistencia del personal propio. Asimismo ésta instancia brindó al finalizar cada jornada, una charla didáctica e instructiva para llevar adelante los trámites de obtención, renovación y/o cambios de categoría mediante la nueva modalidad de Trámites a Distancia (TAD).

### **Actividad Náutica Deportiva – Vela**

Viajes de instrucción con el “YATE PNA ESPERANZA” de la Prefectura Naval Argentina, con alumnos que se encontraban realizando el curso de Piloto de Yate en el “CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIO EN NÁUTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA” los días 15-16 Y 30-31 de Octubre del 2021 (BSAS-LPLA).

Durante el recorrido por las aguas del Río de la Plata se realizaron prácticas intensivas de faenas marineras, de navegación a vela, cálculos astronómicos y se afianzaron las relaciones institucionales con los Clubes Náuticos intervinientes.

### **Otras Tareas:**

Se llevaron a cabo labores de atención del correo informático perteneciente al área náutica deportiva de esta Institución, evacuándose consultas que comprenden información general, asesoramientos y agilización de trámites varios, con un total anual de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS (6.132) e-mails, respondidos en forma inmediata.

Asimismo, como Órgano Rector se han verificado y aprobado un total de CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (52.794) trámites relacionados con la extensión de Certificados Náuticos Deportivos (CND), emitiéndose también DIECINUEVE (19) Certificaciones Náutico Deportivo Internacional.

En virtud al aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorrogaron los vencimientos de los Certificados Náuticos Deportivos (CND) hasta el 12 de marzo del 2021, retomándose con normalidad los



trámites presenciales y/o a Distancia (TAD).

Debido al tiempo transcurrido desde la implementación del registro de clubes, se ha detectado que algunas de las Asociaciones Civiles, con personería Jurídica, reconocidas y registradas en el Registro de Clubes Náuticos de la Prefectura Naval Argentina, han dejado de existir o se alejaron de la actividad náutica deportiva que fundamentaba su permanencia en dicho empadronamiento, perdiendo con ello las condiciones del otorgamiento y los requisitos fijados para su inscripción; para lo cual, mediante la instrumentación de la Ordenanza N° 1/18 DPSN, se ha realizado una depuración de dichas entidades, adoptando nuevos mecanismos para la reinscripción de clubes náuticos que desean ser reconocidos por esta Institución, los que hasta la fecha sumaron un total de NOVENTA Y TRES (93) clubes reconocidos.

Fue publicado con fecha 21/12/2021 en el Boletín Oficial de la República Argentina la DISFC-2021-1626-APN-PNA#MSG, ampliándose los alcances de la DISFC-2019-1349-APN-PNA#MSG, extendiendo la validez del Certificado Náutico Deportivo (CND) en su versión digital, para la conducción de embarcaciones Deportivas y de Placer en aguas Internacionales, el cual tendrá idéntica autenticidad a su similar en la versión física.

Se realizaron gestiones conjuntamente con las Prefecturas de Zonas y Dependencias Jurisdiccionales, a los fines de determinar las **“Zonas para la práctica de la navegación”**, **“Zonas destinadas exclusivamente a fondeo y prácticas deportivas especiales”**; y **“Zonas prohibidas para la práctica de los deportes náuticos”**, dándose amplia difusión y publicándose en la página WEB Institucional.

PRACTICAJE Y BAQUIA:	
TOTALES AL 31-12-2021	
PRACTICOS - 489 Profesionales -	
CANTIDAD A LA FECHA (Títulos)	518
HABILITADOS	510
INHABILITADOS	8
BAQUEANOS - 265 Profesionales -	
CANTIDAD A LA FECHA (Títulos)	353
HABILITADOS	178
INHABILITADOS	175
CONOCIMIENTO DE ZONA - 930 Profesionales -	
CANTIDAD A LA FECHA (Certificados)	1894
HABILITADOS	400
INHABILITADOS	530



BAQUEANOS BRASILEROS - 15 Profesionales	
CANTIDAD TOTAL A LA FECHA	15
HABILITADOS	0
INHABILITADOS	15
BAQUEANOS PARAGUAYOS HABILITADOS POR ARGENTINA POR EL TRATADO DE NAVEGACION ARGENTINA-PARAGUAY - 580 Profesionales -	
CANTIDAD TOTAL A LA FECHA (Títulos)	584
HABILITADOS	455
INHABILITADOS	129
BAQUEANOS ARGENTINOS HABILITADOS POR PARAGUAY POR EL TRATADO DE NAVEGACION ARGENTINA-PARAGUAY - 15 Profesionales	
CANTIDAD TOTAL A LA FECHA (Titulados)	15
HABILITADOS	0
INHABILITADOS	15
EMPRESAS DE PRACTICAJE Y PILOTAJE	
CANTIDAD TOTAL A LA FECHA (REGISTRADAS)	59
HABILITADAS	33

TOTALES DE EMBARCOS Y DESEMBARCOS CON LANCHAS DE LA P.N.A.	TOTALES DE VIAJES
CONCEPCION DEL URUGUAY EMBARCO/ DESEMBARCO	12
SAN LORENZO EMBARCO/DESEMBARCO	11
SAN NICOLAS EMBARCO/DESEMBARCO	2
RECALADA EMBARCOS/DESEMBARCO	2
SANTA CRUZ EMBARCO/DESEMBARCO	19
<b>TOTAL GENERAL EMBARCOS/DESEMBARCOS</b>	<b>46</b>

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA NAVEGACIÓN	
División Registro de Empresas	Cantidades
Astilleros	229
Talleres Navales y Establecimiento de la Industria Naval	63
Empresas Subsidiarias.	16
Empresas de Amarre.	131
Empresas de Reparaciones Navales.	828
Empresas de Desguace de Buques y Artefactos Navales.	35
Empresas de Salvamento.	65
Empresas de Trabajos Subacuos.	92
Desgasificación de Buques.	15
Tratamiento de Aguas y Sistemas de Efluentes Líquidos.	120
Empresas dedicadas a limpieza de tanques.	84
Empresas de Trasvase de líquidos, lubricantes y combustibles.	210
Empresas de Lucha Contra incendio.	79
Fabricante y Talleres de Mantenimiento de Dispositivos Salvavidas.	41
Laboratorios.	85
Empresas de Fumigación.	59
Control de Derrame de hidrocarburos.	18
Empresas de Verificación, Evaluación y Reconocimientos.	1
Empresas de Transporte de Personas por Helicóptero.	4
Empresas de Método 2	25
Total	2200

## Departamento seguridad de la navegación

En materia de Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación, se supervisaron un total de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (878) buques mercantes de terceras banderas que recalán en puertos nacionales, habiendo alcanzado el CUARENTA Y UNO c/ OCHENTA Y DOS POR CIENTO (41,82 %) del total de buques extranjeros diferentes ingresados a puertos jurisdiccionales, en tanto que DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (239) buques presentaron deficiencias.

También se adoptaron medidas de control tendientes a sostener un equilibrio entre la libertad de comercio, los parámetros de seguridad y prevención de la contaminación pertinente, mediante el correspondiente control extraordinario de los buques que operan en jurisdicción nacional. Para llevar a cabo esta función, se creó la Unidad de Control de Seguridad de la Navegación y Prevención de la Contaminación Fluvial, con sede en la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, habiéndose inspeccionado un total de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1754) buques y barcasas de bandera extranjera, de las cuales QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (556) presentaron deficiencias. Además, se produjo la detención de TREINTA Y UN (31) unidades.

Se llevaron a cabo actividades en el ámbito del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, Viña del Mar 1992, con el objeto de incrementar la seguridad de las operaciones de los buques, y reducir repercusiones en personas y medio ambiente.

CANTIDADES DE INSPECCIONES POR TIPO DE INSPECCIÓN	
INSPECCIONES INICIALES CON DEFICIENCIA	239
INSPECCIONES INICIALES SIN DEFICIENCIA	639
TOTAL DE INSPECCIONES INICIALES	878
INSPECCIONES DE SEGUIMIENTO	313
TOTAL DE BUQUES INSPECCIONADOS	1191
TOTAL DE BUQUES DETENIDOS	14

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR TIPO DE BUQUE	
"TIPO DE BUQUE"	"CANTIDAD"
CARGA GENERAL	36
DRAGA	4
FRIGORÍFICO	6
GASERO	41
GRANELERO	573
PASAJEROS	9
PETROLERO	18
PORTA CONTENEDORES	40
RO-RO	5
QUIMIQUERO	127
TANQUE	19
Totales	878

Para cumplimentar con el Plan de Formación y Capacitación Profesional del personal superior de Oficiales de Supervisión por el Estado Rector de Puerto (OSERP's) se realizó por plataforma virtual el "Curso de mantenimiento de Inglés a distancia", la "Jornada de Actualización Profesional sobre Supervisión por el Estado Rector del Puerto" y el "Curso para Oficiales Encargados de la Supervisión por el Estado Rector del Puerto".

Del mismo modo se brindó un Seminario Regional de Actualización Profesional que se llevó a cabo del 07 al 18 de junio de 2021 y del cual participaron 34 funcionarios de Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo Latinoamericano.

Se participó de un Seminario de capacitación virtual para el OSERP, entre los días 18 de junio al 23 de septiembre de 2021, basado en el "9º Curso de entrenamiento general para la supervisión por el Estado rector del puerto de Yokohama, Japón (2019)", dictado por la Autoridad Marítima de Colombia, posibilitando de esta manera capacitar a varios funcionarios de esta Autoridad Marítima.

También se desarrollo el Cursillo de inducción para la ejecución de la Campaña de Inspecciones Concentrada (CIC) 2021 sobre Estabilidad en General para los Oficiales de supervisión por el Estado rector del puerto a nivel regional, bajo esta modalidad a distancia los días 4 y 18 de agosto de 2021, respectivamente, en los que participaron 190 funcionarios.

Todos estos cursos de capacitación y seminarios dictados en la modalidad a distancia, sirven para mantener la constante adquisición de conocimientos y actualización por parte de los funcionarios encargados de la supervisión por el Estado rector del puerto.

Dotaciones de Seguridad: Se determinan las dotaciones de seguridad de las embarcaciones de la Matrícula Nacional, para las distintas zonas de navegación (Marítima Internacional, Marítima Nacional, Fluvial, Lacustre, Rada o Ría, Interior de Puerto y de Zonas Especiales), bajo pautas y criterios que condicen con lo establecido por la Organización Marítima Internacional y la reglamentación nacional, extendiéndose posteriormente los correspondientes certificados.

TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD
Documento Internacional de Dotación Mínima de Seguridad	00
Certificado Nacional de Dotación Mínima de Seguridad de la Navegación	56
Certificado de Dotación de Seguridad para Buques con Servicios Especiales	83

Determinar si constituyen peligro u obstáculo para la navegación los restos náufragos o cosas caídas o arrojadas a las aguas, con el objeto de su posterior remoción, acorde los términos de la Ley N° 20.094 de la Navegación y las Normas de Procedimientos de Instrucción de Sumarios (N.P.I.S., Publicación R.I. P.N.A. 5-017).

TIIFICACIÓN	CANTIDAD
SÍ Constituyen Peligro Obstáculo para la navegación	14
NO Constituyen Peligro Obstáculo para la navegación	19

**Autorización de traslados a remolque:** Se autorizan, previo análisis, los traslados a remolque por condiciones especiales, tanto entre puertos fluviales como marítimos.

TIIFICACIÓN	CANTIDAD
Traslados marítimos	06
Traslados fluviales	20

**Inspecciones a instalaciones portuarias:** Se efectúan inspecciones a las terminales portuarias con el fin de otorgarles la correspondiente Autorización de Amarre, evaluando las instalaciones en lo relativo a la seguridad, con el fin de verificar in situ los Sistemas de Amarre, Balizamiento, Iluminación, Defensas, Salvamento, Incendio y Emergencias, todo ello en concordancia con los alcances de la Ley N° 24.093 "ACTIVIDADES PORTUARIAS" y su Decreto Reglamentario N° 769/93.

TIIFICACIÓN	CANTIDAD
Iniciales (a nuevas Terminales)	02
Convalidación (a Terminales existentes y con disposiciones)	53

TIIFICACIÓN	CANTIDAD
Disposiciones por Estudios Especiales	00
Disposiciones de Autorización de Amarre	2

## **Registro nacional de buques**

El Registro Nacional de Buques en cumplimiento de sus normativas de funcionamiento (art. 5° Inc. 8 de la Ley 18.398 “LEY GENERAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA” y Ley 19.170 “REGLAMENTO ORGÁNICO DEL REGISTRO NACIONAL DE BUQUES”), continúa su labor específica que comprende el registro de la matrícula de los buques y artefactos navales argentinos, así como la inscripción del dominio y sus afectaciones, en cumplimiento de la función de Policía de Propiedad del Estado. Sobre la base de esos registros se liquida la Tasa Fija Anual por Renovación de Matrícula (TFAxRM) en virtud de lo establecido en el Decreto 1528/07 y sus modificatorios.

En cumplimiento de sus funciones específicas el Registro Nacional de Buques inscribió: Matriculaciones CUATRO MIL CIENTO TREINTA (4.130), Transferencias CINCO MIL SETENTA Y UNO (5.071), Mandamientos Judiciales TRESCIENTOS VEINTITRÉS (323), Ventas OCHOCIENTOS NUEVE (809). Entre las demás tareas que cumple el referido Organismo, se tramitaron en este periodo: Eliminaciones SESENTA Y TRES (63) Modificaciones DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE (2.609). Es de destacar que en el presente periodo informado, se incrementó la utilización del sistema Gestión Electrónica de Expedientes (GDE) y del sistema de tramitación a Distancia (TDA), en coordinación con el Ministerio de Modernización de la Nación.

## **Departamento reglamentación de la navegación**

Los objetivos trazados por dicho Departamento son:

- 1) El control y análisis permanente de la reglamentación nacional e internacional, promoviendo su oportuna actualización, brindando respuesta al ciudadano como órgano de consulta permanente del entorno naviero, náutico-deportivo y de recreación en general.
- 2) Promover la actuación de la Prefectura en el ámbito de la Organización Marítima Internacional (OMI), difundiendo las modificaciones y actualizaciones de la normativa nacional e internacional tanto a los órganos de la Prefectura como a los sectores interesados, e implantando los instrumentos de la reglamentación nacional e internacional.

Durante el año 2021, debido a la situación generada por el COVID-19 y el contexto económico complejo, sumado a que en la mayoría de los casos se requiere no solo la actualización de elementos técnicos de juicio, sino también la posterior verificación de cumplimiento abordado de los buques, o implantación de conceptos actualizados en los sistemas de gestión de seguridad; se decidió continuar con el análisis detallado de los proyectos normativos enunciados a la espera de un escenario propicio que permitiera promulgarlos del mejor modo, en forma paulatina, con el fin de generar el menor impacto posible y mejorar las condiciones de seguridad en la navegación.

INSTRUMENTOS REGLAMENTARIOS	CANTIDAD
PROYECTOS DE DECRETOS	01
ORDENANZAS	--
PROYECTOS DE ORDENANZA	--
VOLANTES RECTIFICATIVOS	--
PROYECTOS DE VOLANTE RECTIFICATIVO	5
PROYECTOS DE DISPOSICIONES	3
DISPOSICIONES	--

Se llevó a cabo de manera virtual la “I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ, DEL ACUERDO LATINOAMERICANO SOBRE CONTROL DE BUQUES POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO” la cual se desarrolló a lo largo de tres semanas combinando reuniones virtuales, videoconferencias y trabajo por correspondencia, fue presidido por el Señor Prefecto General Ítalo D’Amico, Secretario del Acuerdo de Viña del Mar, quien fue designado por consenso entre las Autoridades Marítimas Miembro,

Participaron en la Reunión desarrollada a distancia, de forma virtual y por correspondencia, representantes de las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y la Autoridad Marítima de la República de El Salvador como Miembro Cooperador, y el Secretario General de la ROCRAM. Respecto de la Autoridad Marítima de Cuba, se destaca que su participación se vio parcialmente afectada por presentar inconvenientes con la conexión a Internet.

En reiteradas oportunidades, desde que inició la pandemia del coronavirus COVID-19, la Organización Marítima Internacional (OMI) ha reconocido la importante labor que desempeñan en el mundo los diferentes MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO y ACUERDOS REGIONALES en materia de SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DE PUERTO, para asegurar la continuidad del suministro y la disponibilidad de productos esenciales, como alimentos, medicamentos, combustibles y bienes intermedios, contribuyendo de esta manera con las Administraciones de los Estados de abanderamiento en su misión de lograr que se cumplan las disposiciones de los respectivos convenios para salvaguardar la seguridad de la tripulación, los pasajeros y los buques, y garantizar asimismo la prevención de la contaminación.

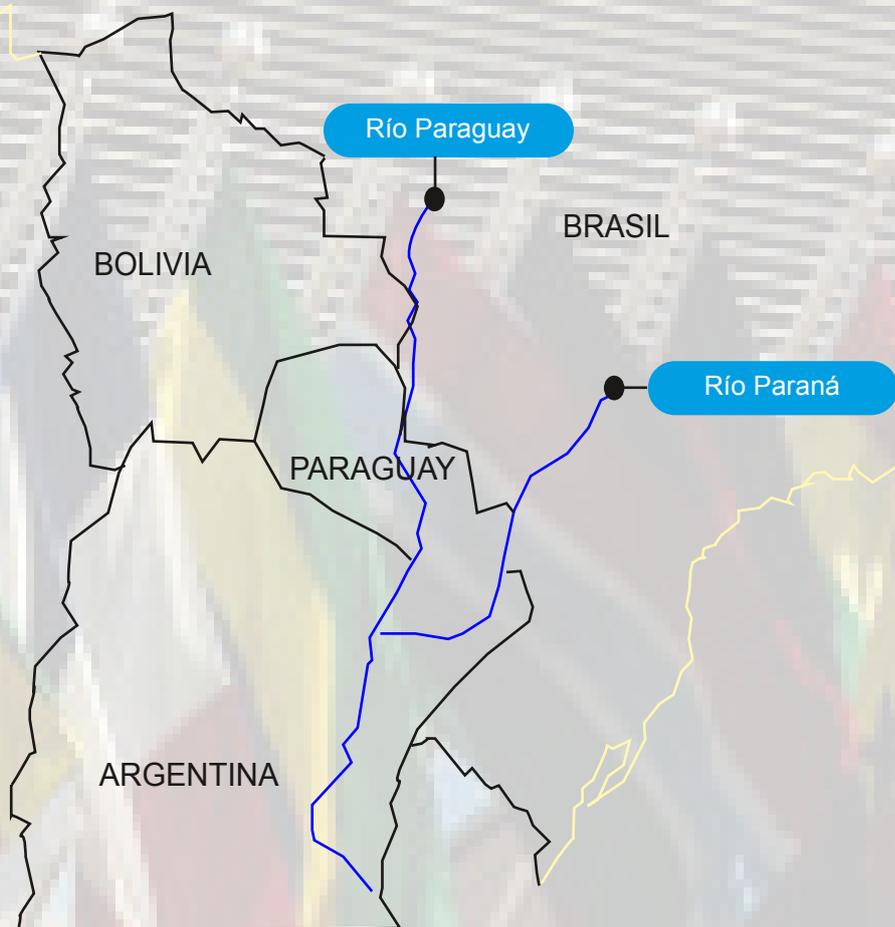
- Difusión de la normativa nacional e internacional: La Prefectura ha incluido en su Sitio de Internet, un vínculo en el que se publica información detallada de las actividades que desarrolla en el ámbito de la Organización Marítima Internacional, de interés para profesionales y empresas del sector marítimo, relativo a la navegación y sobre las últimas novedades en materia de la reglamentación internacional. En el ámbito nacional, el Departamento sigue con la actualización de la página de Prefectura, en el vínculo denominado DISPOSICIONES, discriminado por la jurisdicción de cada Prefectura de Zona, con el objeto de mantener informados a los distintos sectores navieros que intervengan en la seguridad de la navegación.

DOCUMENTOS INCORPORADOS AL SITIO WEB DE LA PNA	CANTIDAD
INFORMES COMITÉS Y SUBCOMITÉS	14
RESOLUCIONES MSC	23
RESOLUCIONES MEPC	16
CIRCULARES MSC	37
CIRCULARES MEPC	13
CIRCULARES MSC/MEPC	2

- **Implantación de la Reglamentación:** La Prefectura es la impulsora de las ratificaciones de los nuevos instrumentos internacionales en materia de seguridad marítima, protección del medio ambiente y protección marítima.

La Prefectura procura que las enmiendas a los Convenios y Códigos de la reglamentación internacional se implanten en las fechas previstas introduciéndolos al ámbito reglamentario nacional y supervisando su cumplimiento.

En el área de la Hidrovía se sigue trabajando para la integración física y económica de los países de la Cuenca del Plata; el Acuerdo tiene por objeto facilitar la navegación y el transporte comercial, fluvial longitudinal en los Ríos Paraguay y Paraná, estableciendo un marco normativo común que favorece el desarrollo, la modernización y la eficiencia de las operaciones arriba mencionadas, facilitando y permitiendo el acceso en condiciones competitivas de bienes a los mercados de ultramar.



## **Departamento practica y personal de la navegación**

En el marco de la emergencia sanitaria dispuesta en el DNU 260/2020, declarada por la Ley N° 27.541 ampliada prorrogada y sus normas complementarias, emitidas como consecuencia de la pandemia coronavirus (COVID-19), la División Personal de la Navegación implementó las siguientes medidas:

Con fecha 13/01/2021 se firmó la Disposición DISFC-2021-45-APN-PNA#MSG referente a la "Rectificación de la Ordenanza N° 2-13 (DPSN) del Tomo 5 "RÉGIMEN DEL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE", Titulada "REGLAMENTO DE LA APTITUD PSICOFÍSICA PARA LA HABILITACIÓN DEL PERSONAL EMBARCADO DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL".

Con fecha 13/03/2021 mediante MOI GFH: 131106/JAN/2021 FM: DPLA se comunicó a toda las Prefecturas la Disposición DISFC-2021-45-APN-PNA#MSG.

Con fecha 28/05/2021 mediante Nota NO-2021-47983647-APN-SSPVNYMM#MTR, la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante otorgó con carácter excepcional nueva prórroga a todos los títulos y certificados nacionales e internacionales del personal navegante de la marina mercante nacional, conforme el siguiente cronograma:

- I. Extender la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021 de todos los títulos y certificados que hayan vencido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 inclusive;
- II. Extender la prórroga vigente otorgada al 30 de septiembre del 2021, por el término de TRES (3) meses, para todos los títulos y certificados que hayan vencido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2021, inclusive;
- III. Otorgar prórroga por el término de SEIS (6) meses desde la fecha de su vencimiento, a todos los títulos y certificados cuyo vencimiento se produzca entre los días 1° de julio y 31 de diciembre de 2021, inclusive.

Con fecha 04/06/2021 mediante MOI GFH: 041103/JUN/2021 FM: DPSN, se comunicó que la Nota NO-2021-47983647-APN-SSPVNYMM#MTR, que la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante las prorrogas antes mencionadas.

Con fecha 09/06/2021 mediante Disposición DISFC-2021-477-APN-DPSN#PNA (MOI GFH: 091739/JUN 2021 FM: DPSN), se dispuso la posibilidad de acceder a una prórroga de carácter excepcional de las aptitudes médicas de validez nacional y de los Certificados de Aptitud Médica Internacional cuyo vencimiento opere entre el 01 de Julio y el 31 de Diciembre del 2021, con una duración que no excedan los SEIS (6) meses a partir de la fecha de su respectivo vencimiento. El otorgamiento de la citada prórroga estará condicionado a la evaluación de cada caso y al cumplimiento de los procedimientos previstos en los Anexos N° 1 (IF-2021-51676786-APN-DPSN#PNA), N° 2 (IF-2020-39836056-APN-DPSN#PNA) y N° 3 (IF-2020-86827122-APN-DPSN#PNA) de la presente disposición.

Con fecha 15/06/2021 mediante MOI GFH: 151327/JUN/2021 FM: DPSN (continuando MOI GFH: 041103/JUN/2021), se comunicó que ante la presentación de los usuarios cuyo vencimiento de los títulos/certificados sea entre los días 01 de Julio y 31 de Diciembre 2021 inclusive, cada Dependencia deberá verificar en el documento de Embarco y Sistema GEPERMMN el Vencimiento de los títulos (Habilitaciones) y Certificados (Cursos), Informando a la División Personal de la Navegación mediante correo electrónico (jefepnav@prefecturanaval.gov.ar) adjuntando copia del documento de embarco a efectos de otorgar prórroga de SEIS (6) meses desde su fecha de vencimiento en sistema GEPERMMN.

Con fecha 15/06/2021, mediante Disposición DISFC-2021-486-APN-DPSN#PNA (MOI GFH: 160803/JUN 2021 FM: DPSN) se otorgó prórroga de carácter excepcional a los Refrendos de

expedición de Título en virtud de lo dispuesto en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, en su forma enmendada (STCW/78 enmendado), expedidos por esta Autoridad Marítima, conforme el siguiente cronograma:

- a. Extender hasta el 31 de diciembre de 2021 a aquellos Refrendos de Título que hayan vencido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2020, inclusive;
- b. Extender hasta el 31 de diciembre de 2021 a los Refrendos de Título con vencimiento entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2021, inclusive.
- c. Otorgar prórroga por el término de SEIS (6) meses desde la fecha de su vencimiento a los Refrendos de Títulos cuyo vencimiento se produzca entre el 1° de julio y 31 de diciembre de 2021, inclusive.

Como así también a todos los Títulos contemplados en la Resolución del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos N° 285/2003, expedidos por esta Autoridad Marítima, conforme el siguiente cronograma:

- a. Extender hasta el 31 de diciembre de 2021 a aquellos Títulos que hayan vencido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2020, inclusive;
- b. Extender hasta el 31 de diciembre de 2021 a los Títulos con vencimiento entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2021, inclusive.
- c. Otorgar prórroga por el término de SEIS (6) meses desde la fecha de su vencimiento a los Títulos cuyo vencimiento se produzca entre el 1° de julio y 31 de diciembre de 2021, inclusive.

Con fecha 15/07/2021 mediante MOI 150827/JUL/2021 FM: DPSN se comunicó que en los casos de requerimientos de Renovación de cédulas de embarco como Alumnos del “Instituto Puerto Nuevo” o “Scholorum Nautas” exclusivamente, deberán verificar en el sistema GPERMMN que los mismos no cumplan con el periodo de embarco (60 días) exigibles en la Regla II/4 y III/4 del convenio STCW/78 enmendado, en caso de cumplirlo con el citado periodo de embarco no deberán renovarse las cédulas, debiendo coordinar con la Dirección de Educación a través de la EFOCAPEMM el trámite a seguir para la expedición del título en caso de corresponder.

Con fecha 30/12/2021 mediante Nota NO-2021-126882118-APN-SSPVNYMM#MTR, la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante otorgó con carácter excepcional, la extensión del plazo de prórroga hasta el día 31 de marzo de 2022, para todos aquellos Certificados y Títulos Nacionales e Internacionales, cuyo vencimiento haya operado durante el año 2020. Asimismo, autorizó con carácter excepcional una prórroga de todos los Títulos y Certificados del personal de marinería del área ultramar, fluvial y pesca que vencieron durante el año 2021, y que venzan durante el año 2022, por el término de un (1) año desde la fecha de su vencimiento. Conforme el siguiente cronograma:

- a. Extender la prórroga hasta el 31 de marzo de 2022 de todos los Títulos y Certificados que hayan vencido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 inclusive;
- b. Prorrogar por el término de UN (1) año desde la fecha de su vencimiento, a todos los Títulos y Certificados del área ultramar, fluvial y pesca que vencieron durante el año 2021;
- c. Mantener la prórroga por el plazo de SEIS (6) meses desde la fecha de su vencimiento a todos los Títulos y Certificados del área ultramar que venzan entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2022 inclusive;
- d. Prorrogar por el término de UN (1) año desde la fecha de su vencimiento a todos los Títulos y Certificados del área fluvial y pesca que venzan durante el año 2022;
- e. Prorrogar por el término de UN (1) año desde la fecha de su vencimiento a todos los

Títulos y Certificados del personal de marinería del área ultramar, fluvial y pesca que vencieron durante el año 2021 y los que venzan durante el año 2022.

Con fecha 30/12/2021 mediante MOI GFH: 301215/DIC/2021 FM: DPSN se comunicó la nota NO-2021-126882118-APN-SSPVNYMM#MTR de la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante.

Con fecha 30/12/2021/ mediante Disposición DISFC-2021-1219-APN-DPSN#PNA (MOI GFH: 301215/DIC/2021 FM: DPSN ) se otorgó una prórroga de carácter excepcional a los Refrendos de expedición de Título en Virtud de lo dispuesto en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, en su forma enmendada (STCW/ 78 enmendado), expedidos por esta Autoridad Marítima, conforme el siguiente cronograma:

- a. Extender la prórroga hasta el 31 de marzo de 2022 de todos los Refrendos de Títulos y Certificados que hayan vencido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 inclusive.
- b. Prorrogar por el término de un (1) año desde la fecha de su vencimiento, a todos los Refrendos de Títulos y Certificados del área ultramar que vencieron durante el año 2021;
- c. Prorrogar por el plazo de seis (6) meses desde la fecha de su vencimiento a todos los Refrendos de Títulos y Certificados del área ultramar que venzan entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2022 inclusive;

Como así también en la referida Disposición se otorgó una prórroga de carácter excepcional a todos los Títulos contemplados en la Resolución del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos N° 285/2003, expedidos por esta Autoridad Marítima, conforme el siguiente cronograma:

- a. Extender la prórroga hasta el 31 de marzo de 2022 de todos los Títulos y Certificados que hayan vencido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 inclusive.
- b. Prorrogar por el término de un (1) año desde la fecha de su vencimiento, a todos los Títulos y Certificados del área fluvial y pesca que vencieron durante el año 2021;
- a. Prorrogar por el término de un (1) año desde la fecha de su vencimiento a todos los Títulos y Certificados del área fluvial y pesca que venzan durante el año 2022.

1. Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Carta Compromiso al Ciudadano y a las correspondientes auditorías internas a través de Control de Gestión, se continuó con el sistema de control de expedientes (Indicadores de Gestión), a través del Sistema Integrado de Buques (S.I.B.), que permite llevar un eficaz cumplimiento con la referida carta, reflejando en el sistema el tiempo de demanda que tienen los expedientes desde que ingresan en la oficina hasta su finalización, tiempo que no debe superar los DOCE (12) días hábiles.

2. Se continuó con el uso del sistema PROGEBU, para la emisión del Certificado Nacional de Seguridad de la Navegación, el cual entrelaza al Registro Nacional de Buques, la División Técnica Naval y esta División.



3. Se confeccionaron los Certificados Nacionales de Seguridad de la Navegación (CNSN), en un todo de acuerdo a lo normado por la Disposición Permanente N° 1-2008 (PNAR) - Armonización de Certificados y Documentos válidos dentro del marco de certificaciones. Volante rectificativo N° 1 al anexo 1 de la Ordenanza 2/86 (DPSN) – Tomo 2 “Régimen Administrativo del Buque” – Reglamentación del Título

2 del Capítulo 4 del REGINAVE, con lo cual se mantuvo la agilidad en los trámites administrativos en la elaboración e impresión de los Certificados correspondientes.

4. Se procedió al análisis y posterior expedición de los Certificados del Registro Sinóptico Continuo (RSC), previsto en la Regla XI- 1/5 del Convenio SOLAS en su forma enmendada.

5. Se otorgaron Certificados Nacionales de Seguridad de la Navegación (CNSN), Certificados de Seguridad para Buques de Carga/Pasaje (Armonizados), (CSBC), Informes sobre las pruebas de Conformidad (L.R.I.T) y Registro Continuo (RSC). En un total al 31 de diciembre de 2021 de CNSN: SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (699), CSBC: VEINTE (20), LRIT: CUATRO (4) y RSC: SEIS (6)

6. Se efectuó el análisis y tramitación de autorizaciones de traslados sin su correspondiente Certificado de Seguridad, autorizaciones de convalidación de inspección de casco a seco vencidas, en su período reglamentario, para ser realizadas fuera de término, renovaciones de Certificados Nacionales de Seguridad de la Navegación por cambios de nombre, cambio de motor y/o potencia propulsora, modificación de planta eléctrica, cambios de servicios, cambios de navegación y modificaciones estructurales que alteren lo inserto en el certificado mencionado.

7. Se procedió al análisis de los expedientes gestionados por los propietarios, armadores de buques mercantes y/o agencias marítimas, debidamente autorizados, por solicitudes de otorgamiento del certificado de seguridad, nacional o internacional, para lo cual los analistas de las especialidades Máquinas, Casco, Armamento, Electricidad y Radio, se evaluaron las respectivas inspecciones ordinarias efectuadas, con alcance de renovación de un certificado y de cuyo estudio surge la posibilidad de otorgar en forma definitiva, en aquellos casos en que se da cumplimiento en forma íntegra, en el orden técnico y registral, con lo que fija la reglamentación en vigor, o en forma restringida, cuando surgen pendientes de inspección o de orden técnico, que no afectan la seguridad o por el contrario, efectuar los requerimientos necesarios a cumplir para que ello sea posible.

8. La División Documentación prosiguió con su labor habitual que es el análisis de los historiales de los buques previo a que estos accedan al Certificado Nacional de Seguridad de la Navegación como producto principal de la Oficina entre otros. Se informa a continuación una síntesis de su actividad:

#### EXPEDIENTES INGRESADOS

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
61	80	94	92	79	79	83	63	79	63	97	71	941

#### PEDIDOS CERTIFICADOS

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
47	58	75	80	62	62	74	60	72	49	90	58	787

### CERTIFICADO NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
43	40	59	58	70	70	66	60	72	49	64	48	699

### CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA BUQUES DE CARGA

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	2	4	1	1	1	1	3	1	3	1	1	20

### L.R.I.T

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
-	-	-	1	1	1	-	1	-	-	-	-	4

### REGISTRO SINÓPTICO CONTINUO

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
-	-	-	1	1	1	-	1	-	-	-	2	6

### CERTIFICADO DE EXENCION

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
-	-	-	1	1	1	-	1	1	-	-	-	2

Expedientes técnicos tramitados	2123
Expedientes realizados Sección Construcción Naval	1654
Expedientes realizados Sección Francobordo y Arqueo	1236
Expedientes realizados Sección Electricidad	472
Expedientes realizados Sección Máquinas	640
Expedientes realizados Sección Embarcaciones Mercantes Menores y Deportivas	1020

### **Participación del Personal Superior de la División Control de Gestión en Actividades de Capacitación.**

Durante el mes de mayo, se dictó el curso “Jornadas de Actualización para Auditores de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Protección del Buque” contando con DIECISIETE (17) Oficiales de esta Institución. Asimismo se desarrolló el curso “Formación para Auditores de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Protección de Buques”, en el mes de noviembre contando con la participación de VEINTICINCO (25) Oficiales de la Institución y DIEZ (10) Oficiales de las Autoridades Marítimas de Chile, Perú y Paraguay.

### **Proceso de Auditorías y Certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad (SGS) y de Protección Marítima (PBIP).**

Dentro de los procesos de verificaciones de los sistemas y certificación, se emitieron DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) Certificados entre los denominados Certificados de Gestión de la Seguridad y Documento de Cumplimiento con CIENTO SEIS (106) Certificados, con un total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365).

Bajo los lineamientos del Código Internacional de Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias, Capítulo XI-2 del Convenio SOLAS en su forma enmendada y la Ordenanza N°: 4/03 (DPSN) se realizaron las verificaciones de los nuevos Planes de Protección en los cuales fueron presentados CUARENTA Y SEIS (46) y emisión de las respectivas certificaciones, emitiéndose CUARENTA Y NUEVE (49) Certificados de Protección.

### **Proceso de Habilitación y Certificación de Auditores de Sistemas de Gestión de la Seguridad (SGS) y de Protección Marítima (PBIP).**

Durante el presente año se han habilitado TRES (03) Auditores con Nivel 2 al haber cumplido los procedimientos normados.

#### **Indicadores:**

De la labor desarrollada, los indicadores del corriente año arrojan los siguientes resultados:

INDICADOR	CANTIDAD
Revisiones de Documentos	689
Auditorías efectuadas	908
Certificados ortogados	409

Continuando con el proceso de mejora continua, dentro del programa de Gestión de Calidad, se efectuaron las auditorías de los procesos de certificación externos bajo las Normas ISO 9001: (2015), por parte del el Instituto Argentino Normalización y Certificación (IRAM). En este mismo sentido se ha realizado una revisión profunda de los procesos internos, modificando los procedimientos y los correspondientes formularios para registro de las distintas actividades de la División, ajustándolos a las nuevas necesidades operativas del Departamento.



Departamento de informática



## División Ingeniería de redes

### Mantenimiento y conectividad

Se habilitaron nuevos puestos de trabajo acorde a normas de telecomunicaciones EIA/TIA 568A en las siguientes oficinas:

N° 2205, 2225, 2226 pertenecientes a Prefectura Nacional.

N° 2334 División Dominio Marítimo pertenecientes a la Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre.

N° 2553 Departamento personal subalterno y civil pertenecientes a la Dirección del Personal.

N° 2204 pertenecientes al encargado de esta Institución en Prefectura Nacional.

### Telefonía y voz sobre IP

Se instaló y se configuró la nueva central telefónica MATRIX en Prefectura de Zona Lacustre y del Comahue y Prefectura Del Comahue.

Se habilitó línea telefónica en Prefectura de Zona Río de La Plata pertenecientes a calabozos femeninos.

### Sistemas informáticos de mensajería electrónica (SIME)

Durante el transcurso del año 2021, se puso en funcionamiento el SIME Web. Este nuevo sistema de mensajería tiene como mejora notoria la eliminación de una PC destinada exclusivamente al uso del sistema, ya que permite conectarse desde cualquier computadora que esté conectada a la red del Edificio Guardacostas, elimina el usuario genérico, para implementar el usuario personalizado por cada operador, teniendo mayor auditoría de las tareas realizadas por el personal.

Se incluyó el código QR en el mensaje oficial interno (MOI) para su control y seguimiento, y permite el uso de distintos niveles de usuarios (roles), operador, lector, administrador.

Cuenta con pantallas amigables que, una vez que el operador conoció el sistema, son intuitivas y de fácil manejo.

Se divide en bandejas de enviados, recibidos, borradores y papeleras y cuenta con un autoarchivado cada 5 días que realiza una guarda de los MOI por año y mes para, de ser necesario, realizar una búsqueda de los mismos.

Cuenta con un código de encriptación, que evita, en caso de jaqueo, que los mensajes puedan ser leídos o los adjuntos abiertos.

Para la redacción de los MOI cuenta con un diseño simplificado y autocompletado de los destinos, indicativos colectivos, código de texto por ítems, que permite al operador simplificar su tarea para que sea más ágil.

Los radios recibidos cuentan con una auditoría que indica cuando fueron recibidos y cuando volvieron a ser leídos y el DNI del usuario que realizó dicha acción. También queda registro de quien lo envió y si fue despachado en tiempo y forma, teniendo un control desde el momento que fue enviado hasta la recepción y lectura del mismo en él o los destinos que lo recibieron.

Se incorporaron nuevas terminales de SIME WEB:

- \* **DTRA** (Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre).
- \* **EFIN** (Departamento Económico Financiero).
- \* **GCBA** (Guardacostas PNA-72 Buenos Aires).
- \* **GCRL** (Guardacostas PNA-66 Rio Lujan).
- \* **CIVF** (Centro Integrado de Vigilancia de Fronteras).

**BARA**

MOI +

RECIBIDOS

ENVIADOS

BORRADORES

PAPELERA

2020

2019

2018

**VER MENSAJE**

ORIGEN: SPED

GFH: 998877/FEB/2020

RESERVA: RESERVADO

PRIORIDAD: PRIORIDAD (P)

DESTINATARIOS: BARA

INFORMATIVOS:

EXCEPTUADOS:

CODIGO DE TEXTO: 1100

ADJUNTOS:

TEXTO: Solicito acta/s de entrega de cargo/s que se indica/n: Nro: 555 Letra: BARA, k10 "S"

REENVIAR
RESPONDER
VOLVER

ORIGEN						
PZDE						
PZDE						
PZDE						
SPED						
BARA	EJEC	445566	C	Z(10)MIN	1105	VER
BARA	EJEC	998887	C	R(24)HS	1101	VER
BARA	EJEC	112233	C	O(1)H	1101	RECIBIR
BARA	EJEC	222222	C	O(1)H	1101	RECIBIR
BARA	EJEC	777777	R	O(1)H	1101	VER
BARA	EJEC	111111	P	R(24)HS	1100	VER

Buzón del SIME WEB

### Correo electrónico

Se actualizó la versión de MDAemon 20.0.4.1 del servidor de correo electrónico institucional, incorporando las siguientes mejoras:

- Nuevas funciones de administración remota del MDAemon.
- Se agregaron opciones de administración de licencias a la página de registro.
- Se agregaron los cuadros de diálogo en el Antivirus que visualiza el bloqueo de las IPs (Protocolo de Internet) consideradas maliciosas.
- La pantalla de configuración de MDAemon Antivirus ha sido actualizada.
- La función Monitorización dinámica de MDAemon incluye la opción de enviar un informe de error.
- Al alcanzar un determinado número de fallas de autenticación o cuando la cuenta es congelada, se notifica al usuario.

### Laboratorio Informático

Durante el transcurso del año 2021, se han realizado las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo y correctivo en equipos informáticos. [470 casos]
- Instalación de recursos compartidos (impresoras, escáneres, carpetas). [50 casos]
- Instalación y configuración de paquetes de ofimática de libre office ya que no se cuenta con licencia de las mismas. [70 casos]
- Asistencia y Soporte Remoto a través del aplicativo "anydesk" a diferentes

dependencias subordinadas. [30 casos]

- Se trabajó de manera conjunta con personal del área Seguridad Informática obteniendo mejoras en lo que respecta a la seguridad de la información del usuario y ataques de malware, se implementó a partir del día 30 de noviembre del 2021, el uso de la plataforma institucional “MeshCentral”, que permite acceso remoto a las computadoras que se encuentran ubicadas en el Edificio Guardacostas. [10 casos]
- Creación de Sistema de Asistencia Técnica Automática (SATA) primer escalón técnico para resolución de problemas vía Robot de auto-respuesta en plataforma Whatsapp. [116 consultas en mes de octubre, noviembre y diciembre]
- Constante capacitación del personal en materia de nuevas tecnologías y procedimientos, con el fin de mejorar la capacidad de crear soluciones innovadoras basadas en la utilización de nuevas tecnologías.

En el laboratorio de informática se dio solución a un total de 746 casos durante el año 2021.

### Servidores de frontera Linux

Durante el periodo 2021, en Servidores de Frontera LINUX, se ha incrementado la concientización sobre la seguridad y actualización de versiones de sistema operativo “libre Linux”, maximizándose así las prestaciones de gestión, que contribuyen a la funcionalidad y seguridad del mismo.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se Instalaron nuevas versiones del sistema operativo y aplicaciones.
- Se Trabajó en desarrollo de modernización del Servidor HOST Central, que atiende la totalidad de servidores CLIENTES (Dependencias). Garantizándose la estabilidad de funcionamiento 24x7. Como así también, implementó un sistema automatizado de redundancia para circunstancia de contingencia.
- Se asignaron servidores de frontera, en reemplazo de los antiguos hardware a Estacionario Recalada, Prefectura Cabo Vírgenes, Prefectura Paranacito y Prefectura Villa Gesell.

En esta área de Servidores de Frontera se administraron 25 servidores clientes durante este período.

### Servicio de antenas V-SAT

Durante el periodo 2021, se ha dado de baja el servicio de 8 antenas, en destinos que en la actualidad ya cuentan con otro servicio de internet local: ello redundó en mejores prestaciones y reducción del costo.

También se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización de parámetros de configuración de los módems en forma remota satelital por parte de la empresa AR-SAT SA. (en dos oportunidades)
- Reducción en cuanto a la cantidad de antenas, V-SAT, (Prefectura Bermejo, Prefectura Lago Fagnano, Prefectura Mar de Ajó, Prefectura Marinero Benigno Niz, Prefectura Miramar, Prefectura Santa María, Prefectura Saltos del Moconá, Prefectura Villa Gesell), un total de OCHO (8) antenas dadas de baja.

En esta área técnica se monitorea en la actualidad 37 antenas, servicio V-SAT, a través de la página NAGIOS ([monitor-vsate.prefectura.net/nagios/](http://monitor-vsate.prefectura.net/nagios/)).

## DIVISIÓN SEGURIDAD INFORMÁTICA

### Monitoreo de Servidores

Se implementó el sistema de monitoreo Zabbix en el Data Center de Prefectura, en el IAAS (Infraestructura como servicio) Arsat y en la Red DMZ (Zona Desmilitarizada). Zabbix es una herramienta open source que permite el envío de alertas vía Telegram, métricas y gráficas del rendimiento, dashboard (tableros de control) personalizados, entre otras capacidades.

### Gestión de Activos

Se instaló la herramienta gratuita Meshcentral, de código abierto, para la motorización y gestión remota de los servidores y equipos de trabajo, dicha implementación permite dar soporte a los usuarios finales de una manera simple y centralizada.

### Antivirus

Se implementó la versión 9.0 del antivirus ESET, Se redoblaron los esfuerzos para que el 100% de los equipos conectados a la red institucional posean este software.

### Boletines de Seguridad

Se elaboraron diversos “Boletines Informativos de Seguridad”, los cuales fueron comunicados a toda la red mediante informe GDE (Gestión Documental Electrónica) y MOI (Mensaje Oficial Interno) a los efectos de alertar sobre las nuevas amenazas informáticas y brindar consejos de seguridad de la información al personal de la institución.

## DIVISIÓN SISTEMAS INFORMÁTICOS

### Sistema de reactivos químicos:

En las actividades correspondientes al sistema de reactivos químicos que administra químicos, reactivos y bienes insumos de los distintos almacenes del Departamento Científico Pericial (CIPE). Se realizaron y actualizaron los siguientes temas:

Se desarrolló y puso en producción la actualización del sistema para permitir nuevas áreas dentro de un mismo destino, se unificaron los stocks de los destinos existentes: Dirección de Protección Ambiental (DPAM) y Departamento Científico Pericial (CIPE) en un solo destino CIPE a pedido del administrador.

Se impartió academia sobre el uso del sistema de insumos y reactivos químicos al nuevo personal a cargo del sistema, exponiendo también las nuevas modificaciones pertinentes.

### Sistema de informe complementario:

En las actividades correspondientes al sistema de informe complementario que administra la junta Asesora Permanente Personal Superior y Legajos. Se realizó y actualizó el sistema a la versión 2.0 por cambios en calificación de informe complementario del personal en actividad y apto para frente de ascenso (orden de mérito).

### Sistema de e-recauda:

En las actividades correspondientes al sistema electrónico de recaudación fiscal. Se

confeccionó el informe anual requerido por la oficina de control de recaudaciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

#### Sistema turnos práctica de tiro:

El objetivo del Sistema es gestionar el pedido de turnos para práctica de tiro del personal de Prefectura Naval Argentina. Se migró el sistema del lenguaje ASP al lenguaje PHP, actualizando el uso de nuevas tecnologías como “Bootstrap” para adaptación de la aplicación a dispositivos móviles, la utilización de Web Service. Además, se agregó un módulo para que desde los Oficiales Ayudante hasta los Oficiales Principales y desde los Marineros hasta los Ayudantes de Segunda puedan sacar turnos, el cual es administrado por Secretaría General (SGEN), esto no se podía realizar en la versión anterior del sistema.



#### Oracle Service Bus (OSB):

Se llevaron a cabo diferentes desarrollos de Web Services, para organismos externos a la institución como el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), Procuraduría General de la Nación, con el objeto de consultar las embarcaciones del Registro Nacional de buques como las jurisdiccionales con sus respectivos propietarios.

Además, se desarrollaron en Oracle Service Bus (OSB) los siguientes sistemas: Guardacostas Pro, Gestión de Bienes Patrimoniales (GEBIPA), Turnos Práctica de Tiro, Sistema de Medios Operativos (SIMO), Sistema Único de Personal y Haberes (SUPERHA), entre otros.

#### Actualización sistema certificado náutico deportivo (CND):

Se desarrolló una nueva funcionalidad, en la cual los usuarios del sistema pueden descargar los CND en formato digital con la finalidad de prestar un mejor servicio a aquellas personas que posean alguna limitación para descargarlo desde la página web institucional.

## Sistema autoridades jurisdiccionales:

Se creó el Sistema de autoridades jurisdiccionales, el objetivo del Sistema es gestionar las altas, bajas y modificaciones las Autoridades y entidades que tengan asiento en la jurisdicción organizacional (Contactos) como a los diferentes destinos encontrados en la misma. El sistema también genera reportes en formato Excel de las distintas autoridades jurisdiccionales por destino.



Página de inicio Sistema Autoridades Jurisdiccionales.

## Sistema de registración financiera (SIRF):

Se cumplimentó las políticas de seguridad de la información efectuadas por la Dirección de Inspectoría General.

Se actualizó la plataforma de destino.Net Framework 4.6.1, se actualizó la JQuery versión 3.4.1, se actualizó el cliente de Oracle versión 4.122.19.1 y actualizó de CrystalReports versión 13.0.25.3158, incorporándolo siguiente:

- Desvinculación del sistema de servicios básicos.
- Incorporación del reporte: Estados de usuarios del SIRF.
- Incorporación del Tipo de Factura, Tipo Autorización en el proceso de Pago de Facturas.
- Incorporación de la información del responsable en el proceso de Pago de Facturas.
- Incorporación de los nuevos módulos

de Fondo Rotatorios Internos y Caja Chica.

## Sistema registro histórico embarcaciones:

Se desarrolló el sistema informático en el marco del convenio entre la Prefectura Naval Argentina y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con el objetivo de colaborar y cooperar en la entrega de la información recíproca. El desarrollo del sistema obedece a que la Prefectura se compromete a suministrar información anualmente o revisiones de la información de acuerdo a lo solicitado por la AFIP..

## Sistema estadísticas GEPERMMN (Gestión del Personal de la Marina Mercante Nacional):

Este sistema que se desarrolló tiene el objetivo de generar estadísticas sobre las personas registradas o habilitadas con cursos o certificados en el sistema GEPERMMN.



Página de inicio sistema de estadísticas.

### Trámites de buques ordenanza 1/09 (DPSN) – PBIP:

La misma exige a los agentes marítimos, capitanes, armadores de buques a realizar trámites de arribos de buques sobre el código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP). Durante el periodo 2021 se agregó el módulo que permite visualizar los buques que se dirigen a nuestro país y aún no han iniciado el trámite PBIP (Ord. 1/09 DPSN).



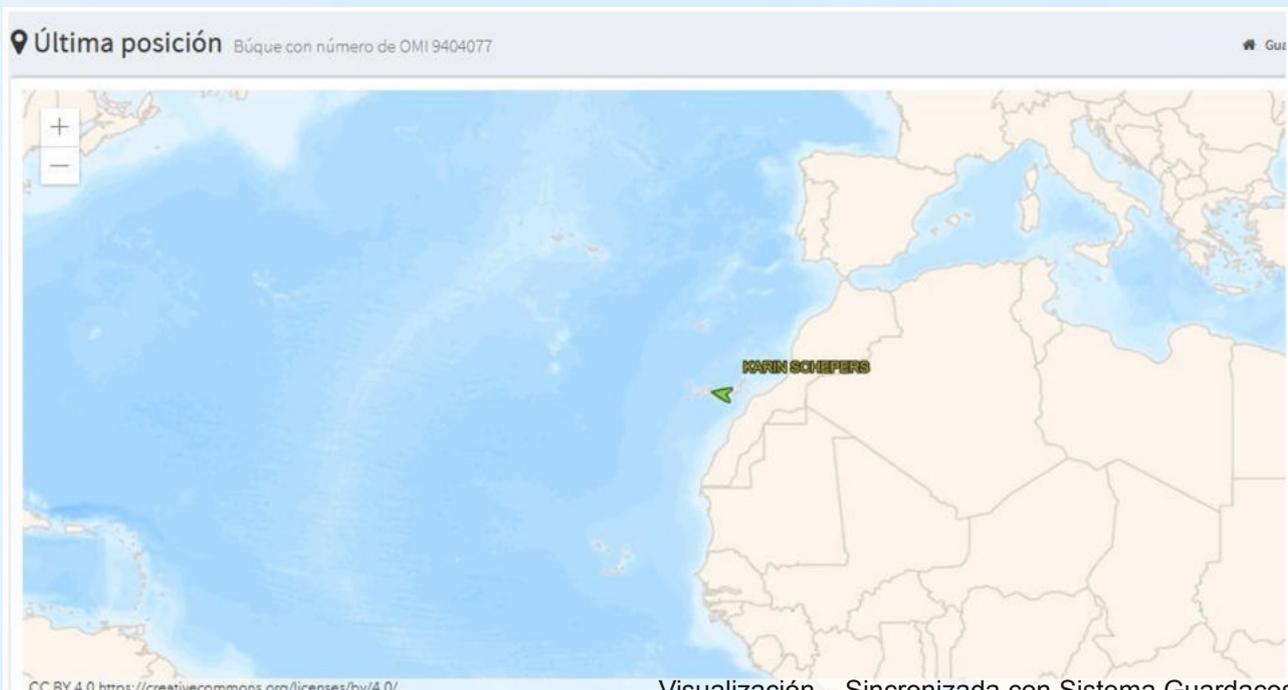
Acceso desde el Portal Web Zona de trabajo.

**ARRIBOS PREVISTOS SIN PBIP AUTORIZADO (Sin PBIP Autorizado en los Últimos 30 Días)**

OMI	Nombre	Bandera	ETA	Puerto de Arribo	Procedencia	Posicion
9404077	KARIN SCHEPERS	PORTUGAL (MAR)	1/8/2021	ROSARIO	CANARY ISLANDS - PUERTO D...	<a href="#">Posicion</a>
9471898	LOG-IN JATOBA	BRAZIL	1/10/2021	BUENOS AIRES	BRAZIL - RIO GRANDE(BRA)	<a href="#">Posicion</a>
9687708	DANSAS	LIBERIA	1/12/2021	RECALADA ANCH.	INDIA - GANGAVARAM	<a href="#">Posicion</a>
9740811	KYOTO STAR	LIBERIA	1/14/2021	RECALADA ANCH.	UNITED ARAB EMIRATES - FUJ...	<a href="#">Posicion</a>
9143221	BOW OCEANIC	BRAZIL	1/15/2021	CAMPANA	BRAZIL - ARATU	<a href="#">Posicion</a>
9738789	SANTA IRINI	MALTA	1/15/2021	RECALADA ANCH.	UNITED ARAB EMIRATES - FUJ...	<a href="#">Posicion</a>

[Exportar a Archivo Excel](#)

Listado de Buques – el mismo se puede exportar.



Visualización – Sincronizada con Sistema Guardacostas.

## Despacho electrónico de buques (DEB):

Capacitación: Se realizó la capacitación on-line del sistema DEB vía plataforma Microsoft Teams a Dependencias de la Prefectura de Zona Bajo Paraná (PZBP), Prefectura Villa Constitución (VCON), Prefectura Diamante (DIAM), Prefectura Ramallo (RLLO), Prefectura Santa Fe (SAFE), Prefectura San Lorenzo (SLOR).



**DEB**  
DESPACHO ELECTRÓNICO DE BUQUES

**Capacitaciones**

AÑO 2021

---

**entd.** PZBP

**27** FH 271000/ENE

**mé.** MOI GFH 211324 Y 260844 /ENE FM DICO

**Plataforma:** Microsoft Teams. [Clic aquí para acceder.](#)

**Tema:** Auditor Despacho Electrónico de Buques.

**Presentación:** 

**Importante:** Informar IP de la PC a efectos de habilitación e informar personal participante para autorizar el ingreso antes FH 251200.

**DIRECCIONES IP 'S HABILITADAS Y MOI**

DESTINO	MOI	IP	PERSONAL
VCON	221301	172.17.95.25	3 - OX ESCOBAR, OA MARTINI , OA CRISTALDO
DIAM	221322	192.168.1.80 / 192.168.1.7 IP 's no validas-no son de la red PNA, caso ser externas recordar tener el link de acceso) 172.17.101.15	2 - OA CARDOZO, AT MUÑOZ
RLLO	250935	172.17.94.46	1 - OX IBARRA
SAFE	262355	172.17.104.11 / 172.17.104.93	5 - OX AQUINO, OA MEZA, OA ROMERO, OA VALLES, OA ORTEGA
SLOR	-	172.17.100.28	3 - OA SAMANIEGO, OA SANCHEZ, OA GAUNA

**CONTACTO**  
TEL. 011-4318-7400 (Int. 2990)  
CORREO: dico-deb@prefecturanaval.gov.ar

## Centro de información del acuerdo latinoamericano (CIALA):

Se capacitó a los Inspectores de PNA sobre el Nuevo Régimen de Inspecciones (NIR), acorde lo indicado por el AVM (Acuerdo Viñas del Mar). Las autoridades miembros del acuerdo contaban con tiempo hasta el 31/MAR/21 para realizar observaciones sobre el NIR.

Se participó de la conferencia brindada a la Universidad Marítima Mundial, del CIALA. Se expuso sobre el Nuevo Régimen de Inspecciones NIR y el intercambio de datos entre organismos.

Aplicación administrador CIALA: Se desarrolló aplicación móvil para la administración del Sistema, al momento tiene en funcionamiento tres módulos:

1. ETAS ACTUALIZAR.
2. GESTIÓN DE INSPECCIONES.
3. GESTIÓN DE CORREOS: el usuario administrador pueda agregar correos de

inspectores, armadores, capitanes, etc. Esta función facilita agregar rápidamente correos de notificaciones del sistema.

4. GESTIÓN DE PUERTOS: Permite gestionar los puertos, agregar, quitar y actualizar, con toda su información relacionada, Autoridad a Cargo,

Página nueva del CIALA: Se implementó en Producción la Campaña de Inspecciones Concentradas CIC-21, previamente desarrollada y probada en el ambiente de test el mes de julio del 2021.



### Sistemas informáticos navales (SINA):

Se desarrolló aplicación móvil para la materia SINA de la Escuela Superior de Informática (ESIN).

Beneficios:

- Aprendizaje interactivo (con textos, imágenes y videos).
- Refuerza la comprensión de las unidades.
- Se encuentra siempre disponible para su consulta (académica/ laboral).
- Flexibilidad horaria (el alumno marca el ritmo).
- Reduce la utilización del papel (impresión de textos).
- Fácil de utilizar.

### Sistema SIGA (Sistema de Gestión de Autorización):

Se desarrolló el Sistema de Gestión de Autorización de ingresos de buques con asignación de giros al sistema troncal de navegación SIGA, módulo del sistema DEB/ PBIP. Este sistema permite que el CONTRASE cargue la disponibilidad del canal, fecha y hora de ingreso aguas arriba. Se desarrolló la facilidad para adjuntar documentos al trámite SIGA y se generó la facilidad para que las Agencias Marítimas puedan acceder al estado del trámite de Ingreso con Giro Asignado de los buques que navegan por la Hidrovía aguas arriba, permitiendo mejorar el control de tráfico de buques y el servicio prestado por Prefectura Naval Argentina.

The screenshot shows the 'CONTRASE' web application interface. At the top left is the logo of 'PREFECTURA NAVAL ARGENTINA AUTORIDAD MARÍTIMA'. At the top right is a location pin icon with the text 'Ver ubicaciones de todos los resultados'. Below this is a table with the following data:

ID	BUQUE	OMI	DESTINO	TERMINAL	ETA PUERTO	GIRO	SANIDAD	MUELLE	ESTADO	MÁS	POSICIÓN
1	SYMPHONY PERFORMER	9770701	ZARA	MUELLE CABECERA	05/08/2021 22:55:00	SI	SI	SI	Cancelado	☰	📍
2	WL PALEKH	9674397	SLOR	AGD TIMBUES	18/08/2021 9:00:00	SI	SI	NO	Pendiente	☰	📍

At the bottom left of the table area, there are links: 'Volver - Refrescar - Exportar'.

Panel de consulta – Resultados.

## Tablero de fronteras:

En el marco del Proyecto de Integración de la Dirección Nacional de Fronteras en cumplimiento de la Nota Ministerial NO-2020-78354028-APN-PNA#MSG, se desarrolló e implementó con la mayor antelación posible un tablero que muestra las estadísticas de los procedimientos realizados en toda la Zona de Seguridad de Fronteras y en la Hidrovía:

Permite la Consulta maestro de datos: Se desarrollaron pantallas de consultas para todos los Maestros de Datos del Sistema. Las mismas pueden ser consultadas dentro del sistema o exportadas a formato XLS. Esto permitirá al administrador dar respuesta inmediata al Ministerio de Seguridad cuando solicita los mismos y llevar un control minucioso de la información estadística disponible en el sistema.



Clasificación	Agrupación	Hecho	Modalidad
NARCOTRAFICO	LEY 23 737 - ESTUPEFACIENTES	ESTUPEFACIENTES	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	AVERIGUACION DE ANTECEDENTES	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	AVERIGUACION DE ILICITO	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	AVERIGUACION SUICIDIO	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	CLAUSURA LOCAL	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	CONSTATAcion DE ALARMA	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	CORTE DE CALLE	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	HALLAZGO AUTOMOTOR CON PEDIDO SECUESTRO	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	HALLAZGO AUTOMOTOR SIN PEDIDO SECUESTRO	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	HALLAZGO DE ARMA DE FUEGO	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	HALLAZGO DE CADAVER	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	HALLAZGO DE RESTOS OSEOS	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	IDENTIFICACION DE PERSONAS (ACTITUD SOSPECHOSA)	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	INCUMPLIMIENTO RESTRICCION DE INGRESO A VIVIENDA	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	INTENTO DE SUICIDIO	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	INTERVENCIONES POR ACCIDENTES DE TRANSITO	S/D
INTERVENCION	INTERVENCION	PERSONA CON PEDIDO DE CAPTURA	S/D

VARIABLE IDENTIDAD DE GÉNERO: Se incorporó a todos los ABM (Modo Compensado Asíncrono) del sistema la variable identidad de género tal como fue solicitado por el Ministerio de Seguridad.

## Sistema mantenimiento de aeronaves:

Se realizaron los desarrollos y las modificaciones correspondientes para poder integrar el sistema con el Sistema de Medios Operativos (SIMO) y desacoplarse del sistema SIBIPA (Sistema de Bienes Patrimoniales) que se encuentra solo para consultas históricas.

Vuelos de fábrica: Se desarrolló la funcionalidad correspondiente para que se puedan cargar planillas de "Vuelos de Fábrica" y no exista inconsistencia en las horas de vuelo asignadas a una Aeronave y sus componentes.

## Sistema proceso gestión de buques (PROGEBU):

Integración Blockchain: Se implementa Blockchain en el Certificado Nacional de Seguridad de la Navegación (CNSN). Utilizando el estándar de Open Timestamps, Prefectura Naval Argentina

genera certificados digitales impactados en la Blockchain de Bitcoin. Una marca de tiempo demuestra que algunos datos existían antes de algún momento. La prueba de existencia de un documento es un servicio descentralizado que permite certificar la existencia de un archivo, en un momento específico, mediante la inclusión de un resumen criptográfico del archivo en la Blockchain.

Cada encabezado de bloque de Bitcoin tiene un campo llamado NTIME. Para que un bloque de Bitcoin sea aceptado por la red, el protocolo de Bitcoin requiere que ese campo se establezca aproximadamente en el momento en que se creó el bloque. Para que el usuario pueda verificar si su documento se encuentra estampado en la Blockchain, se desarrolló un servicio web institucional

(<https://blockchain2.prefectura naval.gov.ar/>).



### Sistema Liquidaciones Judiciales (LIJU) Primera etapa:

Se implemento las siguientes mejoras:

**Nueva Portada:** Se implementó poncho Bootstrap para la portada y las liquidaciones del decreto 1307.

**Liquidación asistida:** se puede agregar por DNI un actor y realizar su liquidación automatizada en 4 pasos, primero carátula, segundo carga de haberes recibidos y correcciones si fuera necesario, tercero cálculo de lo que debería haber cobrado por código, finalmente cálculo de intereses y la planilla final.

**Liquidación por causa:** se carga una causa y se puede agregar múltiples actores, siguiendo los pasos de la liquidación asistida, permite además controlar el estado de todas las liquidaciones y tener una planilla resumen de la causa.

## DIVISIÓN SERVIDORES Y BASE DE DATOS

### Actualizaciones e incorporaciones en DICO:

Desde principios del año 2021, se evaluó el reemplazo de viejas tecnologías con respecto a las bases de datos. Se analizó el proyecto de migración de las mismas al SuperCluster para contar con una versión productiva actualizada y con soporte. El proyecto involucró a:

La base de datos PRODUC (esquemas utilizados por el equipo de DSIG) al SuperCluster (base de datos PROGEBPR).

La base de datos de la Dirección de Administración Financiera (DAFI) al SuperCluster en la base de datos PROGEFIP. Esta, permitió tomar la administración de la base DAFI (Base de datos de Haberes) en su totalidad para un adecuado control teniendo en cuenta su importancia.

Se creó un script, que chequea la dirección del Protocolo de Internet (IP) "flotante" de OTD (192.168.9.60) con el fin de mantener la alta disponibilidad de todas las aplicaciones. En el caso de un "crash" en alguno de los nodos, éste levanta la IP en el nodo activo, e informa mediante un mail que ha migrado de nodo.

Se crearon scripts de control sobre: sincronización horaria, espacios de todos los filesystem, particiones creadas en la base ARCGISP, espacio disponible en las bases de datos y consumo de memoria en los nodos. Se ejecutan diariamente por un administrador de bases de datos a primera hora para anticipar fallas.

Periódicamente se producen reuniones de capacitación con el equipo de administradores de bases de datos, con la finalidad de aplicar nuevas tecnologías en nuestro ámbito laboral.

Todo el equipo de administradores de bases de datos realizó el curso de "Administración de Weblogic" dictado por AYI group. Se otorgaron los certificados de aprobación del mismo.

En la base de datos del Guardacostas (ARCGISP) se agregó un nuevo tipo de backup con el fin de guardar la metadata (Tablas vacías) de todas las bases de datos, y se hace uno de tipo "export" de los esquemas más importantes.



## Departamento técnico logístico

### DIVISIÓN SOPORTE TÉCNICO

Estación Costera Ushuaia:

Durante el periodo del año 2021, se culminó la etapa TRES (03) de las CUATRO (04) etapas previstas de obra, estando a la fecha iniciada y avanzada la etapa número CUATRO (04). Culminada la obra, la estación costera tendrá:

Renovación total del equipamiento.

Interconexión con las estaciones costeras Buenos Aires, Mar del Plata y Comodoro Rivadavia, de modo que puedan interactuar mutuamente ante fallas en cualquiera de ellas.

Radiocomunicación en las bandas VHF, MF y HF acorde normativas de la OMI-Organización Marítima Internacional.

Contar con los servicios NAVTEX y LSD.



Figura 1: campo de antenas transmisoras



Figura 2: contenedores que alojan los equipos de comunicaciones



Figura 3: vista interior de uno de los contenedores

### Enlace por fibra óptica COZA - Contrase Zárate y Puente Bartolomé Mitre:

Se realizó el zanjeado e instalación de canalizaciones para albergar cable de fibra óptica. Culminada la obra se logrará una conectividad eficaz entre los equipos de comunicaciones instalados en el puente y el CONTRASE.

Actualmente debido a obras civiles municipales, la conectividad se realiza de manera provisoria mediante un radioenlace del tipo “no licenciado”.



Figura 4: trayecto de fibra óptica proyectado desde el puente hasta el CONTRASE

### Enlace por fibra óptica entre el EG-Edificio Guardacostas y Dependencias de la zona de Dársena F del Puerto de Buenos Aires:

Se realizaron las correspondientes canalizaciones y tendidos de cables ópticos. Se ha avanzado un 60% de lo planificado, siendo objetivo de esta obra vincular mediante fibra óptica el EG-Edificio Guardacostas con Prefectura Zona Río de la Plata, Departamento Técnico y Logístico, Helipuerto Oficial Principal Rubén Balestra, Servicio de Buques Guardacostas y Departamento Sanidad.

Una vez finalizada la obra los mencionados destinos estarán conectados directamente al Edificio Guardacostas, mejorando la conectividad y seguridad de la red.



Figura 5: trayecto de fibra óptica proyectado desde el Edificio Guardacostas hasta la dársena F.

Modernización de sistemas de ayuda a la navegación del GC-200 -Ex Lenga:

Se instaló un Radar Marca JRC-JMA330, compuesto por las siguientes unidades:

- Display.
- Unidad Escáner de 6KW.
- Unidad receptor de GPS.

Por otro lado se instaló un sistema AIS -Sistema de Identificación Automática marca SAAM, modelo R5.



Figura 6: nuevo display de radar instalado en el puente de navegación



Figura 7: proceso de instalación del radar

Instalación de equipos de HF - High Frequency de 1 kW de potencia en Unidades Guardacostas:

Durante el año 2021, con el fin de contar con una adecuada cobertura en las comunicaciones se instalaron nuevos equipos HF-High Frequency, de gran alcance en los siguientes Guardacostas:

- GC-24 - Mantilla
- GC-25 - Azopardo
- GC-26 - Thompson
- GC-27 - Prefecto Figue
- GC-28 - Prefecto Derbes
- GC-189 - Prefecto García
- SB-15 – Tango



Figura 8: moderno equipo de comunicación HF de 1 kW instalado



Figura 9: proceso de instalación de antena de HF

### Tareas realizadas en el GC-24 – Mantilla:

Durante el periodo 2021:

Se instaló una nueva Interfaz Scandinavian Micro Systems.

Se reemplazo el equipo de AIS SAAB R4, por AIS SAAB R5 clase A.

Por razones operativas se reemplazó el modulador completo en el Radar banda X, Consilium ST-250 25KW.

Se instaló un equipo anemómetro Simrad IS42.

Se reubicó la antena Satelital Inmarsat FB500.

### Tareas realizadas en GC-26 – Thompson:

Se instaló una nueva Interfaz Scandinavian Micro Systems para el sistema de girocompás.

Ingeniería y puesta en servicio de equipos de ayuda a la navegación y a la comunicación en sala de radio estación y puente de navegación de la embarcación.

### Tareas realizadas en SP-25 - Lago Cardiel:

Se instaló UN (01) display multifunción marca Simrad, al cual se integró la información del AIS-Sistema de Identificación Automática, mejorando notablemente el funcionamiento de los sistemas de ayuda a la navegación de la embarcación.

### Servicios de audio:

Se realizaron intervenciones para el funcionamiento de equipos de audio, proyección de video y asistencia como operador técnico de audio en lugares como el Salón Diputado Florencio Mantilla (2° piso del Edificio Guardacostas) y en las diferentes ceremonias de la Institución.

Los destinos más frecuentes fueron:

Salón Mantilla (2° piso del Edificio Guardacostas): SESENTA Y OCHO (68) asistencias técnicas.

Ceremonias de cambios de jefatura: CINCO (05) asistencias técnicas.

AGGU-Agrupación Guardacostas: SEIS (06) asistencias técnicas.

SEAV-Servicio de Aviación: CUATRO

(04) asistencias técnicas.

### Estadísticas de la División Soporte Técnico:

Durante el periodo 2021, se tuvo el siguiente movimiento operativo de la mencionada División:

Acta de Inspecciones: ONCE (11).

Informes Técnicos: VEINTICINCO (25).

Actas de trabajos realizadas en comisiones técnicas discriminadas por Área de la División:

Área Radar: CIENTO SETENTA Y UN (171) actas de trabajo.

Área HF/VHF: CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) actas de trabajo.

Área Troncalizado/HT: CIENTO TREINTA (130) actas de trabajo.

Área Centro de Monitoreo: NOVENTA Y SIETE (97) actas de trabajo.

Área Electricidad: VEINTISÉIS (26) actas de trabajo.

Área Electromecánica: VEINTE (20) actas de trabajo.-



## DIVISIÓN CONTROL Y SUMINISTROS DEL MATERIAL ELECTRÓNICO E INFORMÁTICO:

Se proveyó de material informático y de comunicaciones a los distintos Destinos, acorde la siguiente tabla:

CANTIDAD	DESCRIPCION
31	CPU (unidad central de procesamiento)
31	Monitores
8	Firewall Marca Fortinate
102	VHF TRUNKING MODELO APX-2000
58	VHF HT TAIT
3	VHF BASE
1	Fuentes de alimentación
1	Impresoras rotuladoras
2	AIS móviles
4	Escaners
1	Impresora móvil para notebook
102	Cargadores individuales de APX-2000
5	Notebook
1	Switch de 24 bocas
2	Receptores HF siemens
3	VHF Marino Raymarine

## DEPARTAMENTO VIDEO Y COMUNICACIONES TRONCALIZADAS

### DIVISIÓN COMUNICACIONES TRONCALIZADAS

#### Academias

• Durante el año 2021, se brindaron academias de forma virtual y presencial sobre el Sistema de Comunicaciones Troncalizadas P-25; uso y cuidado de equipos; y mantenimiento de baterías, participando de las mismas personal de las siguientes Prefecturas:

Buenos Aires

Comodoro Rivadavia

Mar del Plata

Zona Paraná Superior y Paraguay

Zona Lacustre y del Comahue

Dirección de Inteligencia Criminal

Dirección de Protección Ciudadana

Institutos de Formación

Prefectura Nacional

Departamento Sanidad

Servicio de Buques Guardacostas

Servicio de Aviación

Servicio de Salvamento Buceo y Protección Ambiental

Secretaría General

Agrupación Albatros y

Agrupación Guardacostas.

• Se dictaron cuatro (04) academias de forma presencial a personal de Sección Comunicaciones de la Dirección de Protección Ciudadana sobre el uso de las Consolas de Despacho del sistema P25.

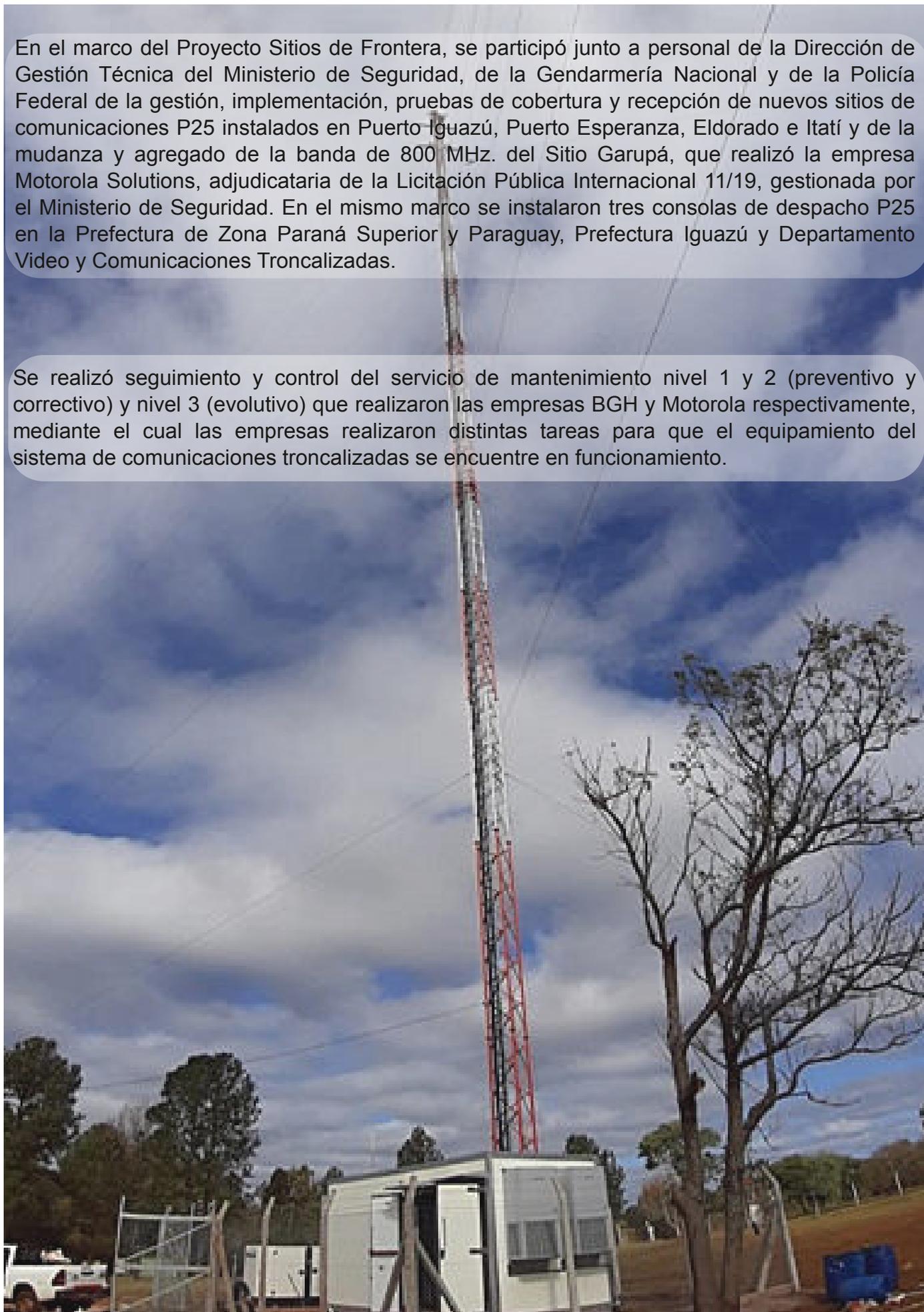
#### Equipamiento

• En el marco del “PROGRAMA FEDERAL DE SEGURIDAD”, mediante Decreto N° 806/17, se recibió de la Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal del Ministerio de Seguridad de la Nación treinta (30) equipos de comunicación portátiles marca Motorola modelo APX-900.



En el marco del Proyecto Sitios de Frontera, se participó junto a personal de la Dirección de Gestión Técnica del Ministerio de Seguridad, de la Gendarmería Nacional y de la Policía Federal de la gestión, implementación, pruebas de cobertura y recepción de nuevos sitios de comunicaciones P25 instalados en Puerto Iguazú, Puerto Esperanza, Eldorado e Itatí y de la mudanza y agregado de la banda de 800 MHz. del Sitio Garupá, que realizó la empresa Motorola Solutions, adjudicataria de la Licitación Pública Internacional 11/19, gestionada por el Ministerio de Seguridad. En el mismo marco se instalaron tres consolas de despacho P25 en la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, Prefectura Iguazú y Departamento Video y Comunicaciones Troncalizadas.

Se realizó seguimiento y control del servicio de mantenimiento nivel 1 y 2 (preventivo y correctivo) y nivel 3 (evolutivo) que realizaron las empresas BGH y Motorola respectivamente, mediante el cual las empresas realizaron distintas tareas para que el equipamiento del sistema de comunicaciones troncalizadas se encuentre en funcionamiento.



## Capacitaciones:

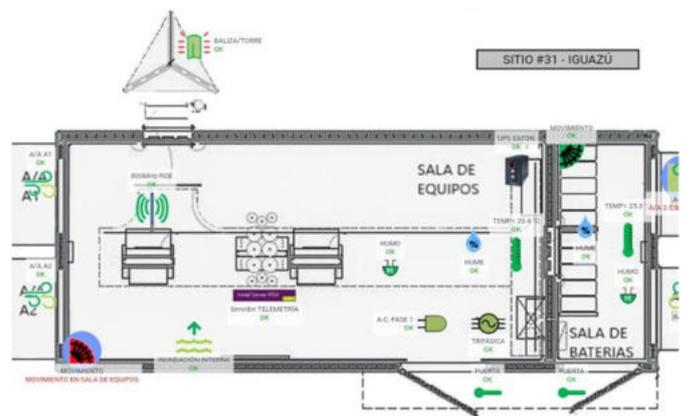
En el marco del Proyecto Sitios de Frontera se participó en la capacitación brindada por la empresa Motorola Solutions en sus instalaciones de la Ciudad de Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, sobre el sistema P25, sitios, consola de despacho y software.



Se participó del curso de “Calculo y diseño de antenas” dictado por la Gendarmería Nacional Argentina, mediante el cual se formó al personal con las capacidades suficientes para diagnosticar, reparar, diseñar y fabricar antenas temporales y/o provisorias para los diferentes sistemas de comunicaciones con que cuenta la institución (HF, VHF, UHF).



Se recibió academia sobre nueva plataforma de telemetría Grafana Zabbix (sensores de los sitios de comunicaciones) correspondiente a los nuevos sitios P25 emplazados en Puerto Iguazú, Eldorado, Puerto Esperanza e Itatí, brindada por personal de la empresa XIOLAB.



### Instalaciones de equipos

En el marco del Proyecto Sitios de Fronteras se instalaron Sitios de Comunicaciones Troncalizadas en las ciudades de Puerto Iguazú, Puerto Esperanza, Eldorado e Itatí, por lo cual se destacó comisión instalando equipos bases y móviles Marca Motorola, Modelo APX-5500 y brindando academias sobre el uso de los mismos en las siguientes Prefecturas: Corrientes - Puerto Iguazú - Puerto Libertad - Wanda - Puerto Esperanza - Puerto- Mado - Victoria - Eldorado - Puerto Piray - Montecarlo - Puerto Maní - San Ignacio - Santa Ana - Candelaria - Posadas - Nemesio Parma - Itatí - Puerto González - Puerto Corazón - Paso de la Patria - Isla del Cerrito.



Acorde necesidades operativas, se instalaron equipos base marca Motorola, Modelo APX-5500 en las radio estaciones de las Prefecturas de Zona Delta, Campana, Tigre, Dock Sud y Federación.

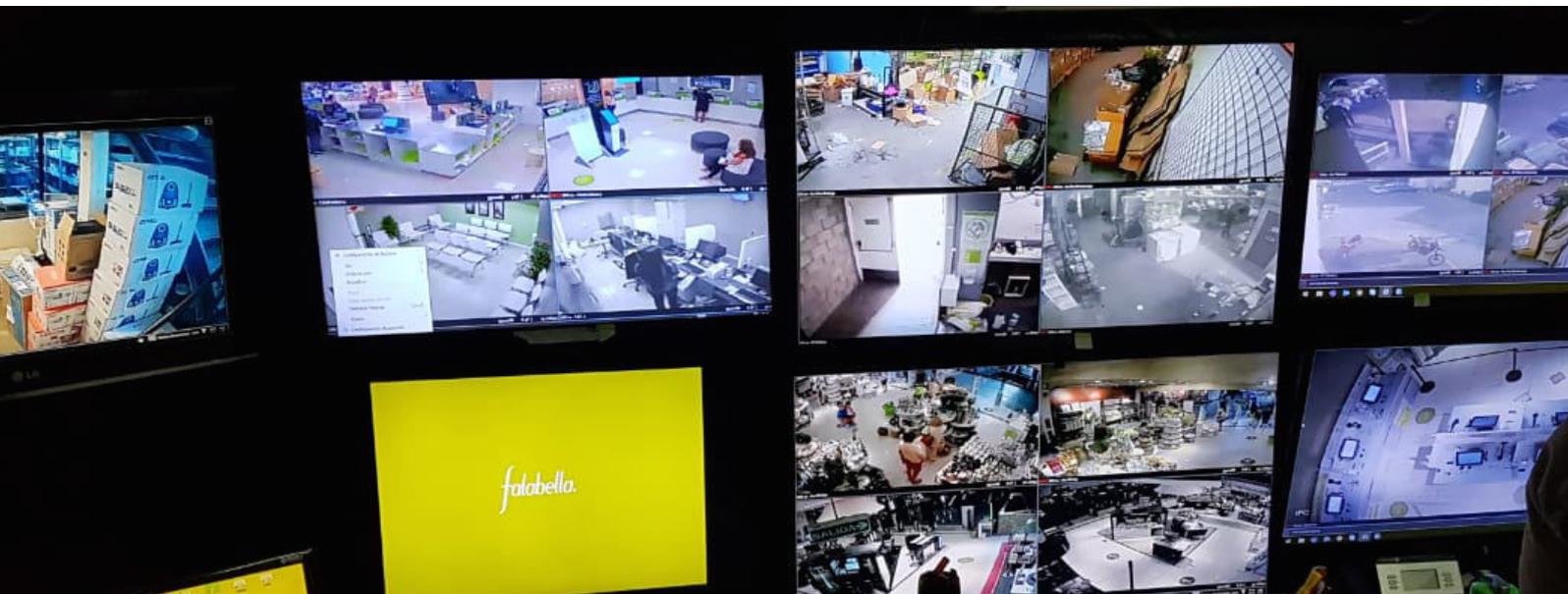
### Comisiones

Se participó de las Jornadas Integrales de Destrezas en Emergencias realizadas en las localidades de Pilar y Quilmes, donde se desplegó y se expuso el funcionamiento de la unidad móvil de comunicaciones CRT-03 y se disertó en un auditorio respecto de las tareas que realiza la Prefectura.



## DIVISIÓN VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS (VANT)

### Comisiones Técnicas y Tareas de Mantenimiento



Se participó de un allanamiento con personal de Prefectura San Isidro en oficinas comerciales de Sencosur y Falabella del Shopping Unicenter, donde se realizó extracción de registros fílmicos acorde lo indicado por la autoridad judicial.



#### Soporte Técnico, Filmación y Transmisión en vivo

Durante el año 2021, se brindó soporte técnico, filmación y transmisión en vivo mediante el Portal Web y Canal Institucional de Youtube de las siguientes ceremonias, conferencias y operativos de la Prefectura Naval Argentina:

Egreso de Oficiales Ayudantes y Cabos Segundos Ciclo 2020 en Institutos de Formación.

Conferencias en el marco del “PLAN DE EXTENSIÓN CULTURAL 2021” desde el Salón Mantilla.



“Conferencia Virtual – Plan de Extensión Cultural con Presencia de Autoridades Institucionales del Ministerio de Seguridad”, realizada en el Salón Mantilla.



“211° Aniversario de la Prefectura Naval Argentina”, llevada a cabo en sede central de la Dirección de Protección Ciudadana.



Operativo de Seguridad realizado por la Agrupación Guardacostas a causa de la presencia de manifestantes en el Puente Pueyrredón.



Videoconferencia realizada a través de la plataforma Microsoft Teams de la Reunión Informativa con el Suboficial Encargado General.

Celebración por el Día de San Mateo, Patrono de los Servicios de Intendencia, realizada en la Capilla Castrense Stella Maris.





"II Reunión Extraordinaria Del Comité Del Acuerdo Latinoamericano Sobre Control De Buques Por El Estado Rector Del Puerto- Viña Del Mar 1992".

"1° Simposio Marítimo de la Zopacas, la importancia de la Zopacas en el aumento de la cooperación regional y el desarrollo socioeconómico en el Atlántico Sur" desde la sala de reunión Río de la Plata.



Encuentro de Retirados de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, realizada en el Departamento Técnico y Logístico.

### Jura de Bandera del personal de alumnos de los Institutos de Formación.



### Egreso de Cursos Regulares de la Escuela Superior ciclo 2021.



### Egreso del Personal del Centro de Capacitación y Actualización en Telecomunicaciones.





### Equipamiento

Se recibió de la Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal del Ministerio de Seguridad de la Nación, un lote de cien (100) cámaras compactas de video de montaje corporal (BODYCAM) marca VIPRO modelo BV A12A Lite. Las mismas fueron distribuidas a las Prefecturas de Zona Alto Uruguay, Alto Paraná y Paraná Superior y Paraguay.

Se realizó toma fílmica aérea de las siguientes ceremonias y eventos:

Egreso de Oficiales Ayudantes y Cabos Segundos ciclo 2021 de los Institutos de Formación.



## Acompañamiento del Motovelero Bernardo Houssay en navegación.



## Capacitaciones

Se participó del curso Operador de Piloto a Distancia de Ala Rotativa Clase D (VANT/SVANT) de manera semipresencial en las instalaciones de la Escuela de Especialización de Campo de Mayo, dependiente de la Gendarmería Nacional Argentina.



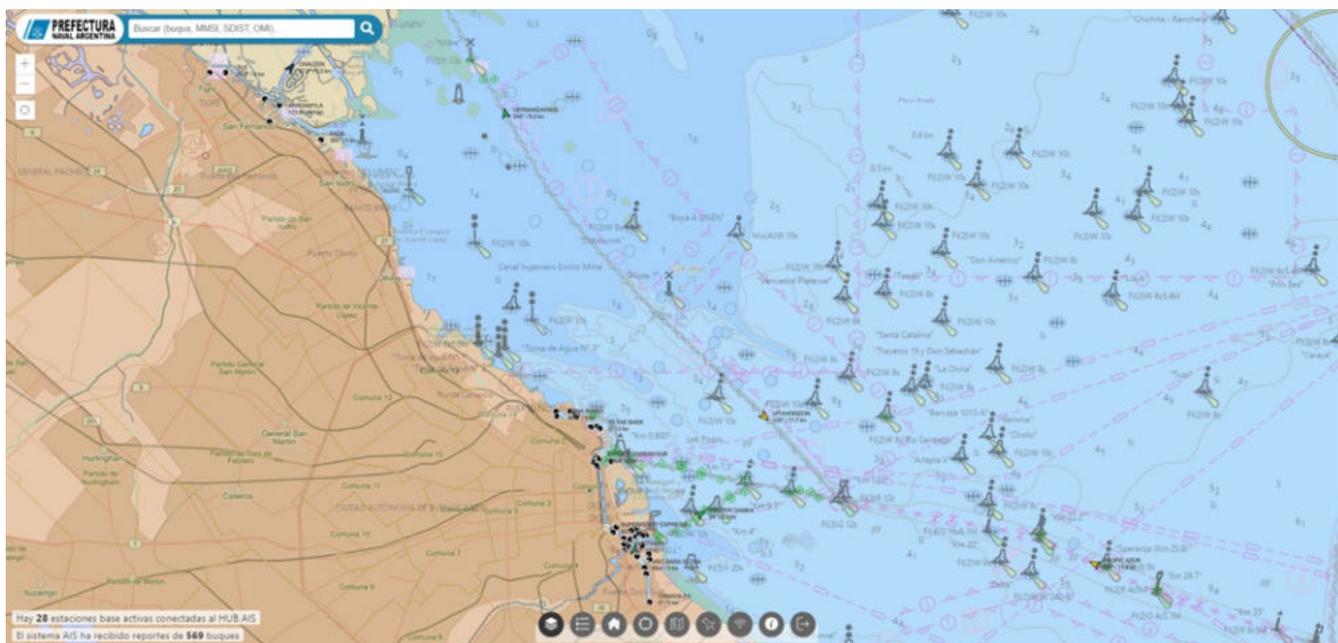
## DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

### DIVISIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)

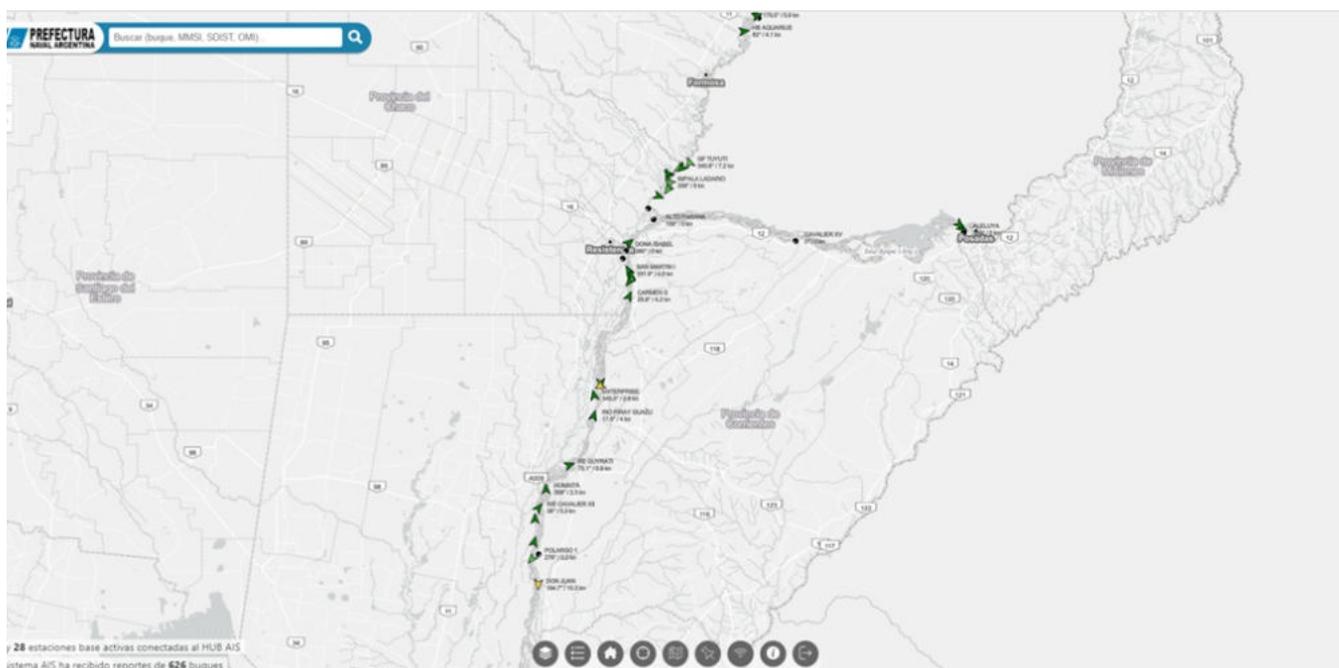
#### Servidor Nacional AIS

Al 31 de Diciembre del 2021, el sistema cuenta con 1.196 usuarios registrados.  
Se implementaron en el sitio web del Servidor Nacional AIS las siguientes mejoras:

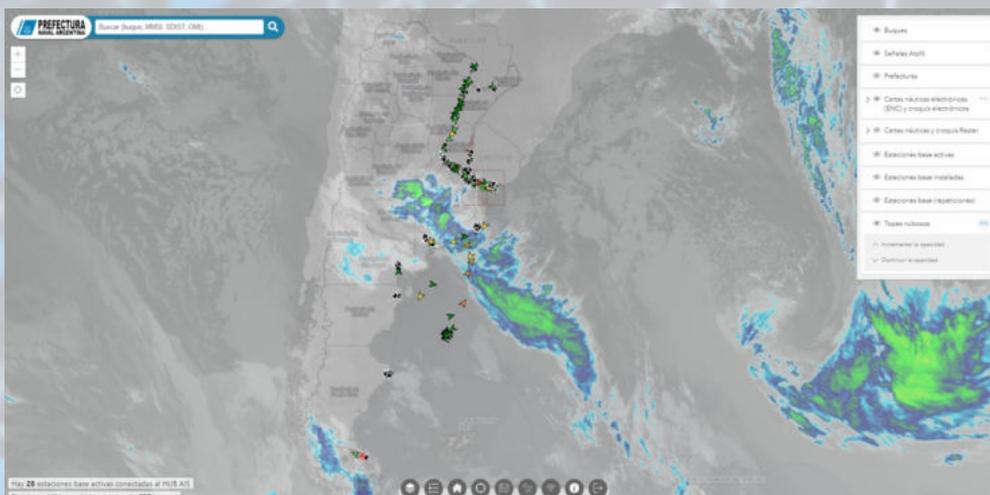
una nueva capa "Cartas náuticas electrónicas (ENC) y croquis electrónicos".



un nuevo mapa base IGN Gris:



Un control de opacidad para la capa Cartas náuticas electrónicas (ENC) y la capa de topes nubosos.



### Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques.

La Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) llevó a cabo una auditoría anual al Centro Nacional de Datos de Argentina, cumpliéndose en la misma con los estándares y metas requeridas.

Se participó, en forma virtual, en la 27ª Sesión de la Asamblea de la IMSO, en la cual se tomó nota sobre el informe presentado referente al estado del sistema de identificación y seguimiento de largo alcance (LRIT) y se adoptó el proyecto de enmiendas a los procedimientos de auditoría de LRIT.

Se participó, en forma virtual, en la 46ª Sesión del Comité Asesor, en la cual, según lo propuesto por el Consejo, la Argentina reiteró la necesidad de no agregar costos inconducentes para el cumplimiento de las responsabilidades de la organización y mantener el monto suficiente y necesario.

En el mes de septiembre, en simultáneo con el IDE, DDP y el resto de los Centros de Datos, se renovaron los Certificados PKI en los entornos de desarrollo y producción del Centro de Datos LRIT de Argentina.

### Sistema de Movimientos de Buques, Pasajeros y Cargas (MBPC)

En el año 2021 se crearon en el sistema un total de 86.114 viajes, con un total de 422.204 etapas y 2.044.839 eventos.

Se generaron las siguientes estadísticas mensuales:

Movimientos de buques en puertos argentinos, con detalles de buques, origen y destino, cargas, para FENA (Federación de Empresas Navieras Argentinas)-Oficina División Estadísticas (Dirección de Planeamiento).

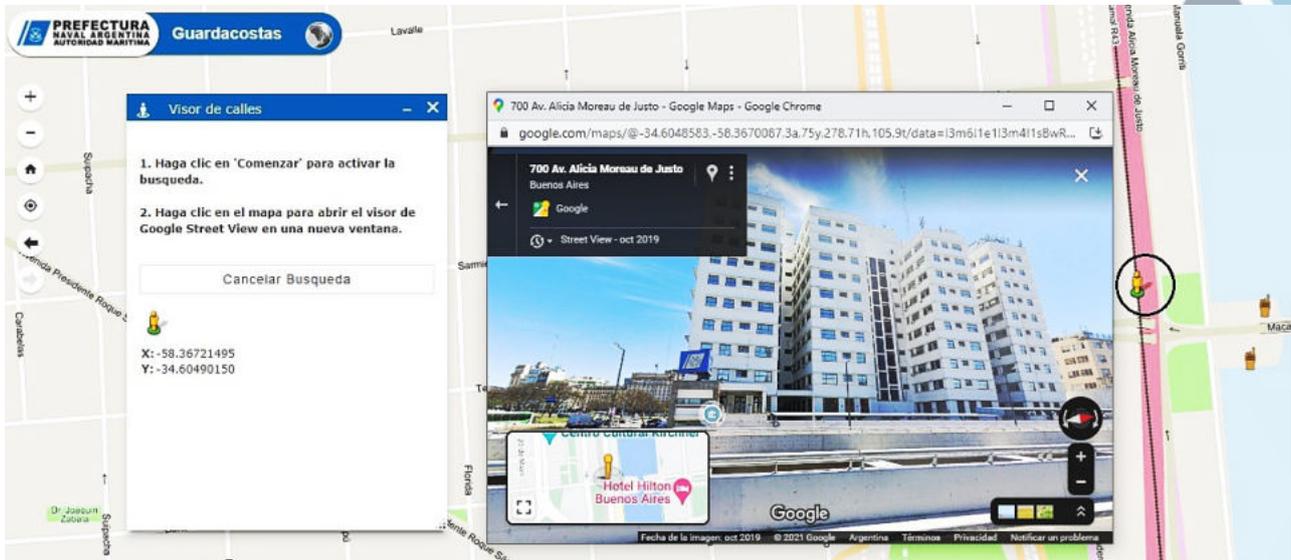
Cantidad mensual de buques, convoyes y barcazas en la hidrovía, para Departamento Gestión de Calidad (Dirección de Policía de seguridad de la navegación)

Cantidad de embarcaciones arribadas por puerto de la Hidrovía para la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante para ser elevadas al Consejo Intergubernamental de la Hidrovía (CIH).

A raíz del Convenio firmado entre la Prefectura Naval Argentina y la Administración General de Puertos sobre el suministro de información de movimientos de buques para el cobro de peajes, se puso a disposición un web service con información del sistema MBPC.

## Sistema Guardacostas

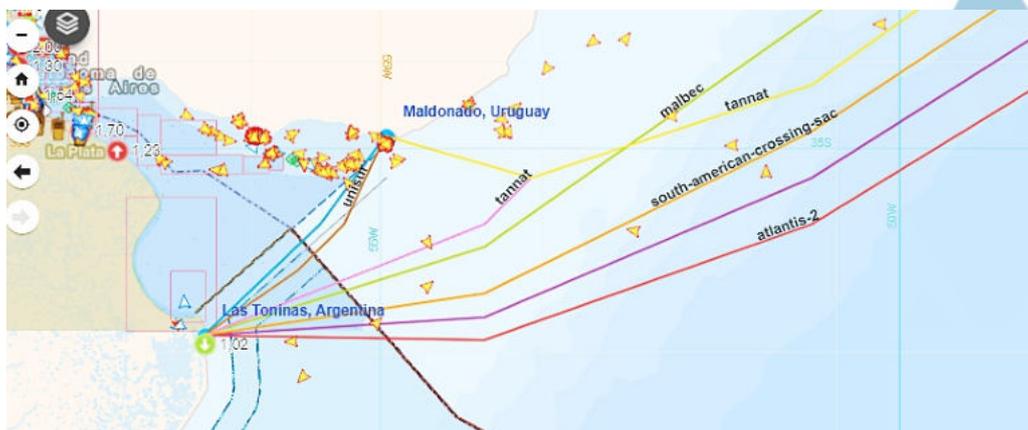
Se implementó una nueva herramienta (widget) “Visor de calles” en el sistema Guardacostas. El mismo permite visualizar de manera interactiva las locaciones y calles en un punto seleccionado.

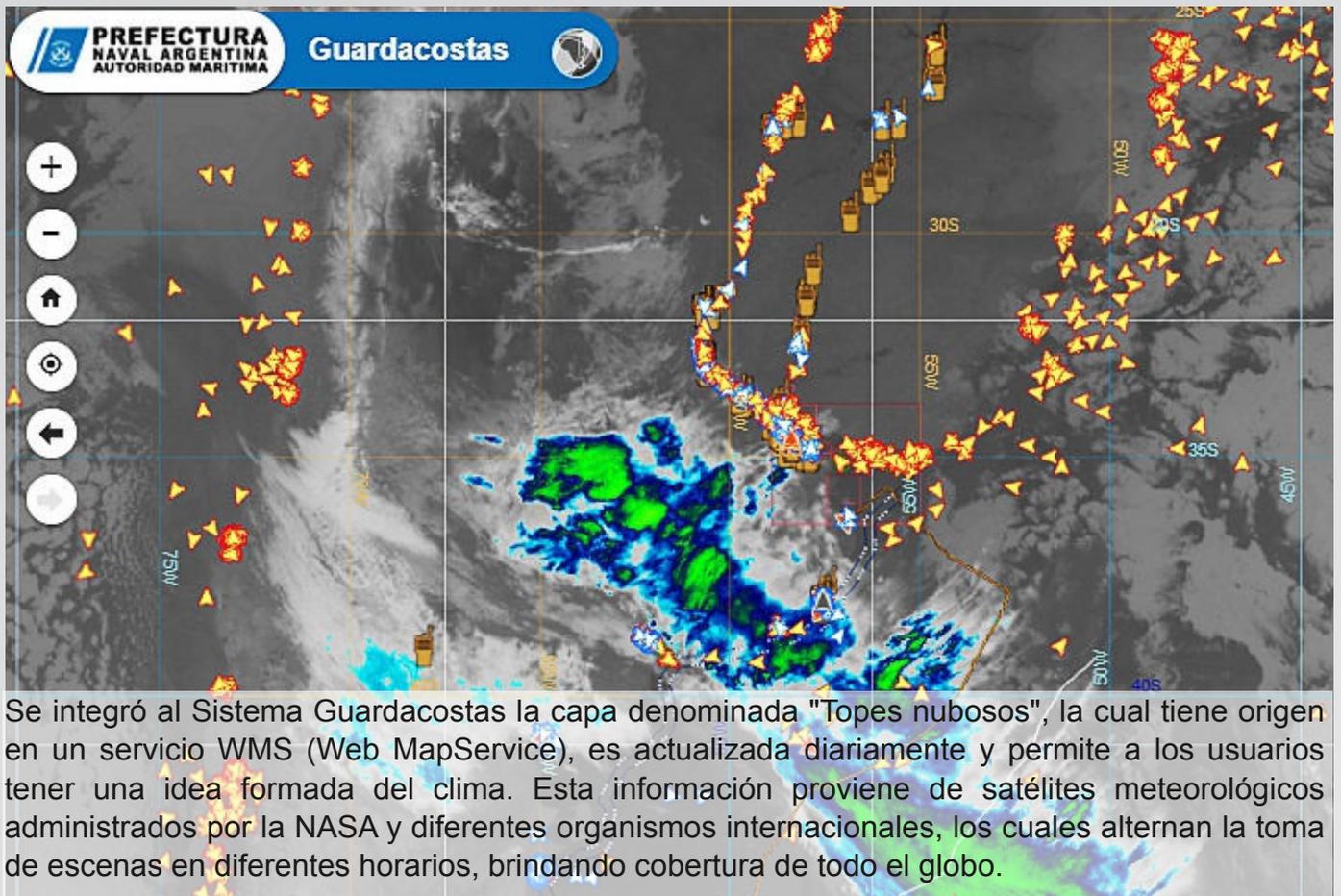


Se implementó en el sistema guardacostas las "Áreas de prácticas deportivas", para brindar ubicación y límites de las diferentes actividades náuticas deportivas autorizadas dentro de la jurisdicción pertinente.

Se crearon e integraron al sistema guardacostas, información referente al "Proyecto Canal Magdalena". Dicha información aporta a los usuarios datos orientativos de dragado y trazado planificado del mismo.

Se realizó una vectorización e implementación al sistema guardacostas de la ubicación y distribución de los diferentes "Cables submarinos" que ingresan por la costa bonaerense.





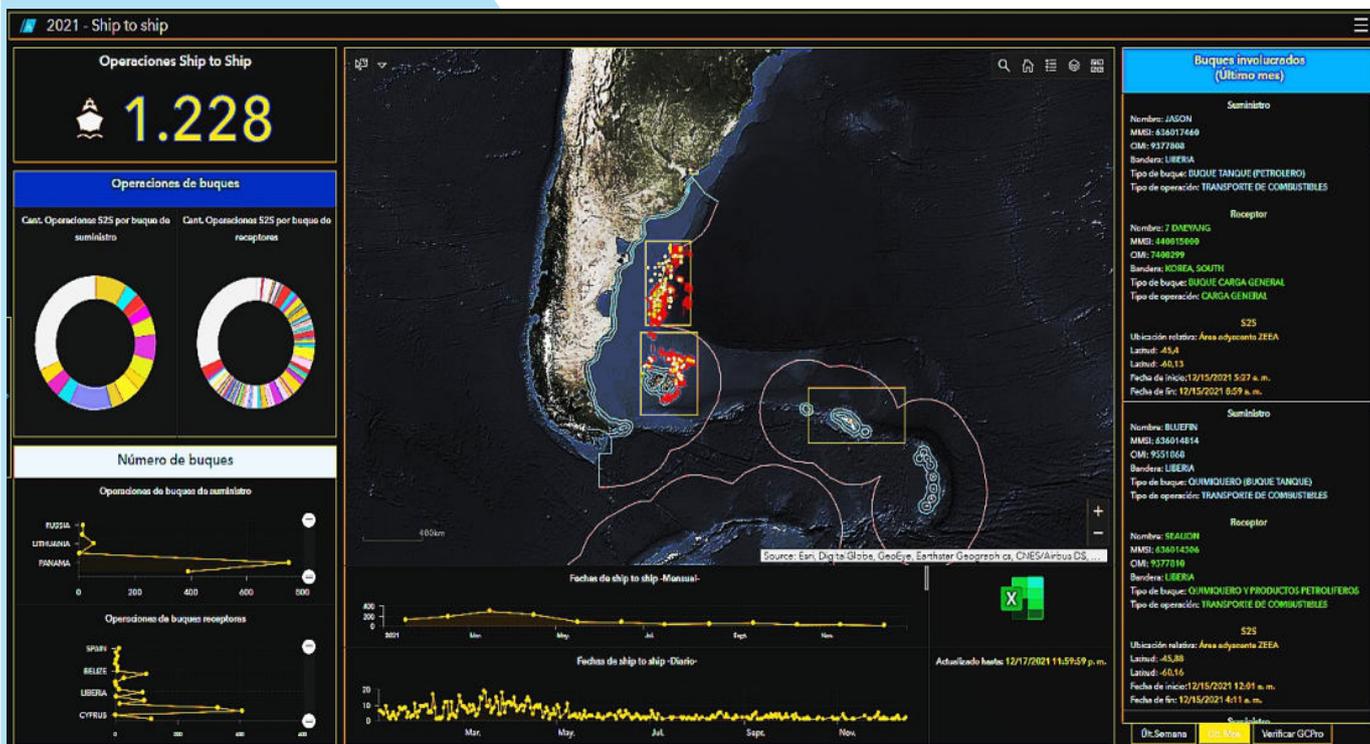
Se integró al Sistema Guardacostas la capa denominada "Topes nubosos", la cual tiene origen en un servicio WMS (Web MapService), es actualizada diariamente y permite a los usuarios tener una idea formada del clima. Esta información proviene de satélites meteorológicos administrados por la NASA y diferentes organismos internacionales, los cuales alternan la toma de escenas en diferentes horarios, brindando cobertura de todo el globo.



A través de la utilización del conector P25, se implementó la identificación de los talkgroup en la plataforma, ahora es posible identificar los mismos y que dispositivos se van agregando o sacando de los mismos. Los talkgroup se visualizan con diferentes colores.

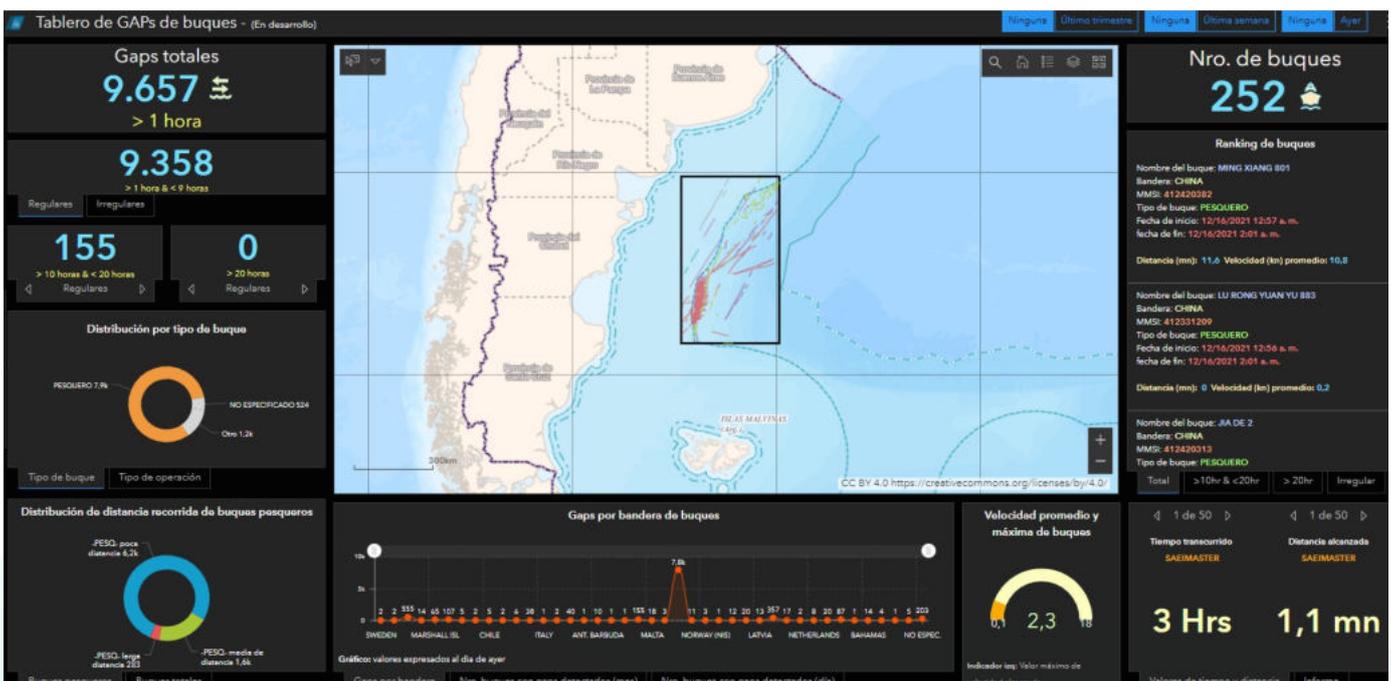
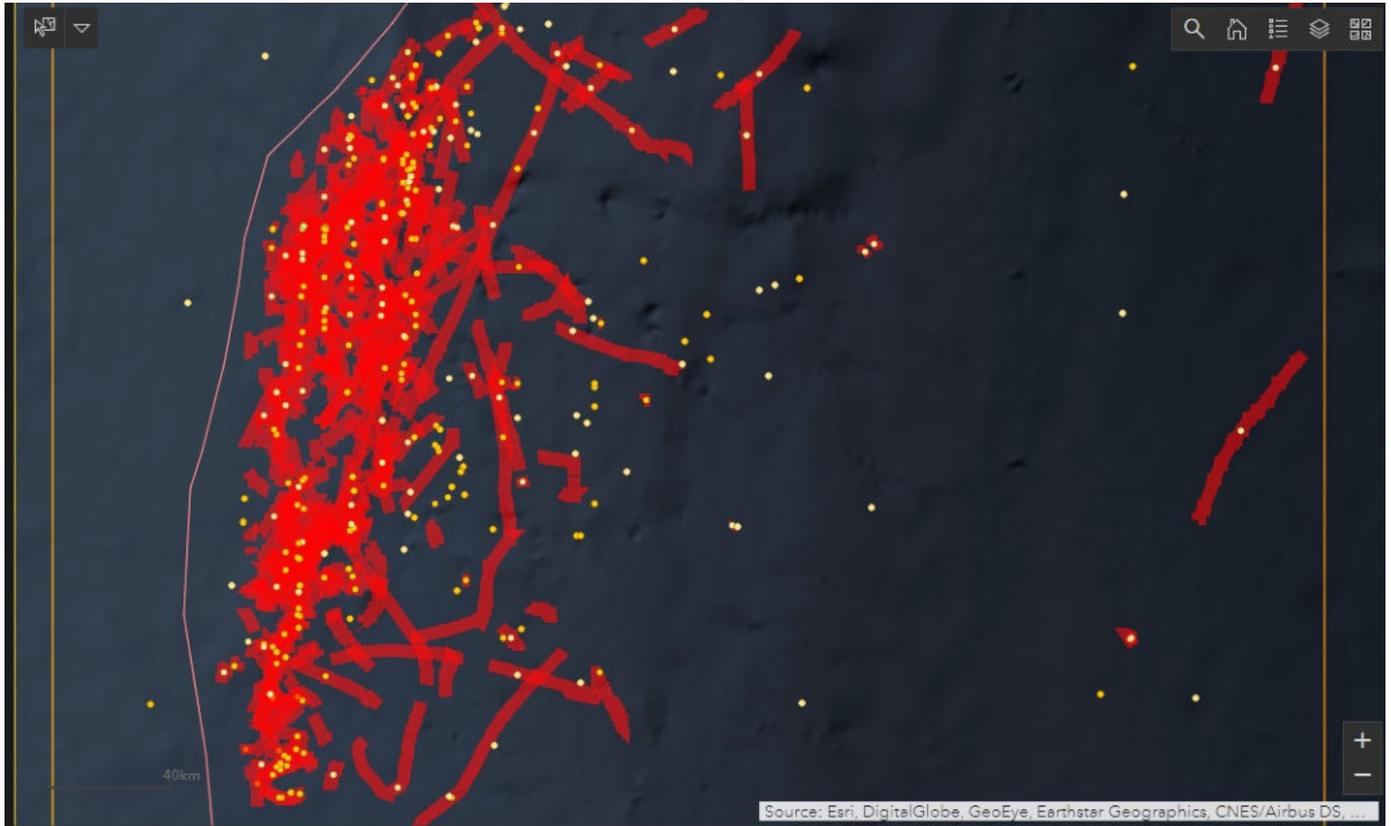
## Ship to Ship

Ship to Ship 2021: Sistema de captura de acoderamiento de buques, mediante la lógica de distancia no mayor a 150 metros entre buques, menor a un minuto entre posiciones y no mayor a 5 nudos de velocidad. Para el 2021 el sistema abarcó nuevas áreas, permitiendo con su capacidad de cobertura detectar más de mil doscientos casos de acoderamientos. La interfaz fue mejorada para ubicar en un reporte los casos detectados en el año y en la última semana. Como parte del análisis detectado, se construyeron ventanas informativas de los casos que deben ser revisados en otros sistemas de posicionamiento.



### Tablero de GAPS:

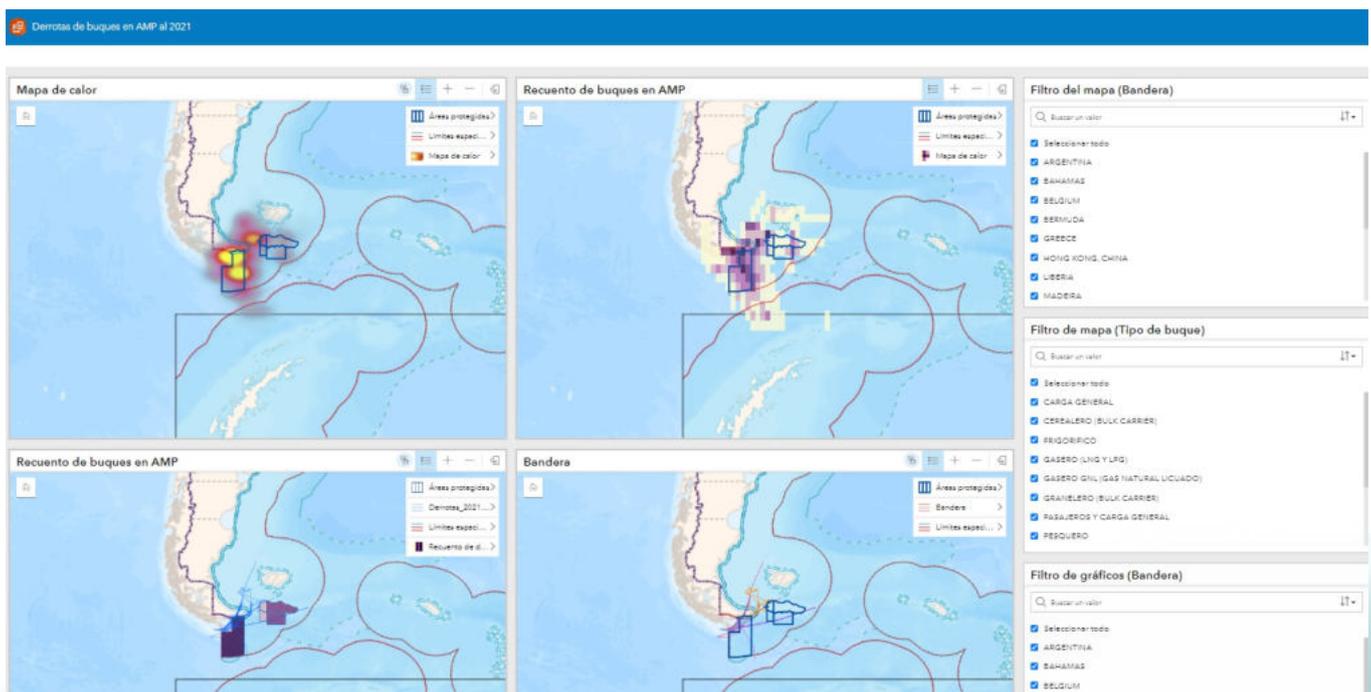
Se creó un tablero que marca la distancia y el tiempo de aquellos buques que dejaron de reportar su posición, cuando esta falta de reporte supera la hora. El tablero muestra derrotas con distancias donde el buque dejó de emitir señal. Se le ofrece al usuario una ventana de tiempo histórica de tres meses de todos los eventos detectados.





Casos significativos de ShiptoShip 2021:  
En 2021, se generaron salidas cartográficas acotadas para casos de buques que por su dinámica generan múltiples acoderamientos en periodos de tiempo específicos. Este fue el caso de algunos buques como el BaoReefer, que generó entre enero y abril 38 acoderamientos en las proximidades del mar argentino.

Tablero de Áreas Marinas Protegidas: A partir del convenio marco de cooperación con la Administración de Parques Nacionales (APN), se realiza mensualmente a través de esta implementación, el relevamiento de las derrotas de buques que emitieron señal dentro de las Áreas Marinas Protegidas. En los tableros se pueden observar la discriminación por bandera y tipo de buques.

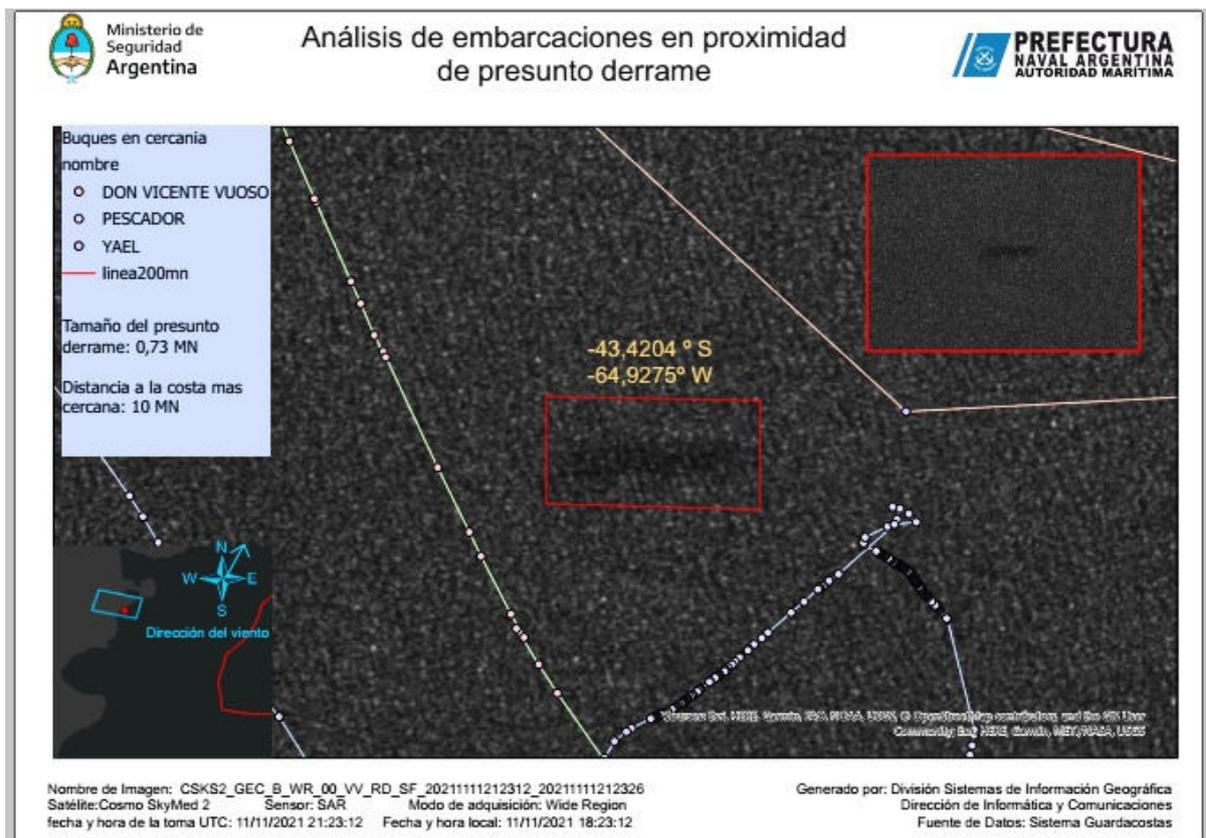


## Galatea Watcher

Se modificó las Áreas Marinas Protegidas y actualizó las áreas de cobertura de las constelaciones satelitales. Se modificaron las extensiones de las áreas marinas protegidas acorde Decreto DECTO-2019-888-APN-PTE y su Anexo “Adecuación del Área Marina Protegida Namuncurá- Banco de Burdwood (AMPNBB) al Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP)”, en el cual el Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood tiene como límite externo la isobata de doscientos (200) metros de profundidad coincidente con la Cartografía Oficial, en el área identificada como Banco Burdwood en el ámbito de la Zona Económica Exclusiva argentina, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 56 1a) y 1b) ii y iii, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, aprobada por Ley N° 24.543.

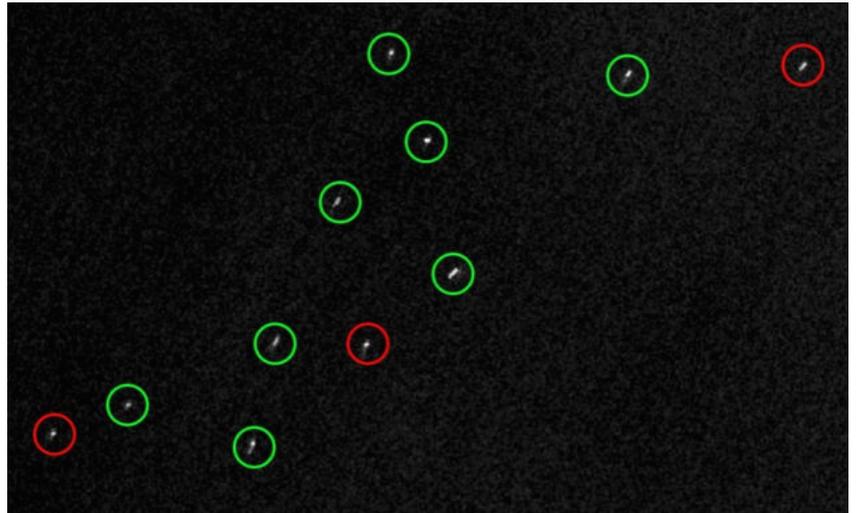
Imágenes satelitales procesadas durante el año 2021: En el transcurso del año 2021, se captaron y analizaron más de 6.716 imágenes RADAR provenientes de diversos satélites de origen extranjero y de origen nacional como el SAOCOM 1ª y 1B. Estas constelaciones nutren al sistema Galatea Watcher para la tarea de detección de embarcaciones no colaborativas y detección de posibles derrames de hidrocarburos, permitiendo realizar las capturas y multas respectivas.

Reportes y análisis de detección de posibles derrames de hidrocarburos: Galatea Watcher posee un módulo que permite detectar a través de algoritmos matemáticos, posibles derrames de hidrocarburos y similares. En el transcurso del año y con la colaboración de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), se logró detectar y determinar la ubicación de diversas “manchas” en aguas jurisdiccionales y aledañas. Esta detección temprana y la generación de derrotas en alrededores de los derrames permitieron a nuestra institución identificar de manera visual cuales pudieron ser las embarcaciones responsables de las mismas.



Análisis diario de detección de buques no colaborativos y validación de datos: A diario se reciben y se analizan un promedio de entre 5 y 15 imágenes satelitales las cuales pueden provenir de diferentes plataformas satelitales ya programadas.

El personal de guardia se encarga del control y correcto funcionamiento de los diferentes componentes a nivel software, el almacenamiento de la información en las bases de datos de imágenes



y registros de targets detectados para validación. Este tipo de tareas permite el control absoluto sobre el software para la correcta generación y envío de los informes pertinentes en tiempo y forma. Así mismo, una vez generada la información digital, esta estará disponible para su visualización en Galatea y el Sistema Guardacostas.

#### Colaboración con diversas áreas del Ministerio de Seguridad para la utilización de la plataforma GIS en la PNA.

Durante el año 2021 se estuvo trabajando con diversas áreas dependientes del Ministerio de Seguridad brindándoles soporte para la utilización del Portal GIS de la Prefectura, esto les permitió posteriormente contar con la posibilidad de administrar sus propios contenidos y mapas.

Además, se procedió a habilitar varios usuarios, con sus respectivos roles y permisos. Se crearon los siguientes grupos en el portal GIS de la Prefectura:

Dirección Nacional de Control de Fronteras e Hidrovías

Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil

Secretaría de Seguridad y Política Criminal

Dirección Nacional de Estadística Criminal

También se continuó trabajando con los diversos mapas del guardacostas para el monitoreo del despliegue de dispositivos móviles (equipos de comunicaciones troncalizadas y teléfonos celulares) del Ministerio de Seguridad y de las demás fuerzas federales: PSA, PFA y GNA.

## Notas periodísticas

Personal de la División Sistemas de Información Geográfica, participó de una nota periodística de la revista DEF, en la que detallaron las bondades del Sistema Guardacostas: “Un accionar Inteligente contra la Pesca Ilegal”.

**DEF**

- > DEFENSA HEMISFÉRICA, EL NUEVO LIBRO DE TAEDA
- > COVID-19: LAS LECCIONES DE LAS VACACIONES EN EUROPA
- > ENTREVISTA EXCLUSIVA A LA MINISTRA SABINA FREDERIC

# LA PROTECCIÓN DEL MAR ARGENTINO

Flotas pesqueras extranjeras operan en el límite de la milla 200, en los caladeros del Atlántico Sur. Cómo es el sistema interagencial para monitorear y controlar nuestras aguas. La opinión de las principales autoridades del área.

www.defonline.com.ar

DEF 135 | AÑO XV

## DIVISIÓN OPERACIONES

### Análisis y derogación de Disper

Se trabajó en la aprobación de la nueva Disposición Permanente Confidencial N° 1-2021, relativa al mantenimiento y reparación del equipamiento de comunicaciones. Dicha reglamentación tiene como objetivo encaminar las vías de mantenimiento o reparación de los equipamientos de comunicaciones; de ésta manera se derogó a la Disposición Permanente Confidencial N° 1-2003 (Orejeta DIOP) titulada (SCOM) “Equipamiento de Comunicaciones, su mantenimiento y reparación”.

### Encuentros virtuales

Esta división ha participado en diferentes encuentros virtuales durante el año 2021, de los cuales cabe destacar:

- La 17° Reunión del Grupo Mixto de Expertos OMI/UIT en Cuestiones de Radiocomunicaciones Marítimas. Se trataron temas relativos a:

Modernización del Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM) - enmiendas consiguientes a los instrumentos existentes relacionados con el proyecto de enmiendas al Convenio SOLAS 1974.

Consideración de asuntos relacionados con los efectos de interferencia electromagnética (EMI) de la luz Sistemas de iluminación de diodos emisores (LED) y otras fuentes de EMI a bordo de embarcaciones.

Revisión de la propuesta a la Recomendación UIT-R M.1371-5 sobre Característica técnica para un sistema de identificación automática mediante división de tiempo acceso múltiple en la banda de frecuencia del móvil marítimo VHF.

- La 57° Reunión de la comisión Temática de Radiocomunicaciones, del subgrupo de trabajo número 1 de comunicaciones SGT-1 del MERCOSUR. En ésta oportunidad se participó junto a representantes del ENACOM, SUBSETIC y Autoridades de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Paraguay, Agencia Nacional de Telecomunicaciones del Brasil, Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones del Uruguay.

Entre los temas abordados, cabe destacar el acuerdo para que, con la coordinación de

Argentina, se inicie la revisión del Manual de Procedimiento para la Coordinación de Frecuencias para Estaciones Terrenas y Terrestres (Resoluciones MERCOSUR/GMC/RES. N° 90/94 MERCOSUR/GMC/RES. N° 60/01).

Asimismo se abordaron otros temas como ser:

Acompañamiento de los Estudios de Planificación para la Implantación de los Servicios que utilizan la Tecnología IMT.

Disposición sobre el servicio móvil marítimo en la banda de VHF, aprobadas por la Resolución NERCOSUR/ GMC/Res N° 30/98 (incluyendo la N° 26/19).

- La 58° Reunión de la comisión Temática de Radiocomunicaciones, del subgrupo de trabajo número 1 de comunicaciones SGT-1 del MERCOSUR. En ésta oportunidad se participó junto a representantes del ENACOM y SUBSETIC.

Entre los temas abordados, cabe destacar el acuerdo para que, con la coordinación de Argentina, se inicie la revisión del Manual de Procedimiento para la Coordinación de Frecuencias para Estaciones Terrenas y Terrestres (Resoluciones MERCOSUR/GMC/RES. N° 90/94 MERCOSUR/GMC/RES. N° 60/01).

Asimismo se abordaron otros temas como ser: Acompañamiento de los Estudios de Planificación para la Implantación de los Servicios que utilizan la Tecnología IMT.

Disposición sobre el servicio móvil marítimo en la banda de VHF, aprobadas por la Resolución NERCOSUR/ GMC/Res N° 30/98

## Cap 2- Acción Operativa



## SERVICIO DE TRÁFICO MARÍTIMO

El Servicio de Tráfico Marítimo, para el cumplimiento de sus funciones y atendiendo a las directrices emanadas de organismos internacionales, se respalda en una red de comunicaciones radioeléctricas y telemáticas vinculando a las Estaciones Costeras y Centros de Control de Tráfico (Centros VTS) con los buques que navegan en las aguas jurisdiccionales, permitiendo brindar información meteorológica e hidrológica, intercambio de información, asistencia a los navegantes como también instrucciones relativas a la navegación.

En el marco del Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo, Fluvial y Lacustre (Ley 22.445), contribuye en la ejecución de las tareas de búsqueda y salvamento de personas en peligro en su área de responsabilidad con el fin de preservar la vida humana en embarcaciones y aeronaves.

### PROGRAMA MBPC (MOVIMIENTO DE BUQUES, PASAJEROS Y CARGA)

El Sistema de Movimiento de Buques, Pasajeros y Cargas (MBPC) constituye la principal fuente de información de registro y estadística de la dinámica de los movimientos de buques y las operaciones vinculadas con estos, permitiendo una adecuada trazabilidad en sus trayectorias desarrolladas en aguas nacionales.

La plataforma permite organizar bases de datos, almacenar información, reproducir archivos históricos; identificar, en tiempo real, buques próximos en una zona de emergencia, etc.; es una de las fuentes de la que se nutre el Programa GUARDACOSTAS para determinar la situación de la flota de interés.

MOVIMIENTO DE BUQUES ARRIBADOS Y ZARPADOS	2021
Movimientos del área marítima, ríos interiores y lagos	179.059

Fuente: Programa M.B.P.C.

## OPERACIONES SAR: BÚSQUEDA Y SALVAMENTO DE PERSONAS EN EL ÁMBITO MARÍTIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE

El Servicio de Tráfico Marítimo supervisa y orienta las acciones en casos de emergencias en el área de responsabilidad asignada, activando en forma inmediata los dispositivos pertinentes para la planificación de la búsqueda y rescate.

Para ello, se sustenta en plataformas informáticas – v. g. SARMAP – que ayudan a la toma de decisiones en las tareas específicas de planificación de las áreas a cubrir ante un evento SAR, logrando un eficiente despliegue de los medios de superficie y aéreos.

También se brindó soporte de información ante requerimientos de la Autoridad Nacional SAR, en virtud de que posee capacidad de respuesta a través de una plataforma – SURPIC (Surface Picture) – desarrollada para conocer en un breve lapso temporal los buques próximos a una posición (o posible posición) de emergencia a través de la información recabada por sistema LRIT (Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo alcance de los buques), siendo la Prefectura Naval Argentina la autoridad responsable de su gestión a nivel nacional.

INFORMACIÓN DE CASOS SAR	2021
Cantidad total de casos SAR	562
Evacuaciones Aéreas	06
Apoyo radioeléctrico	562
Radio consulta médica	503
Personas asistidas con vida	513

Fuente: Programa Gestión SAR - Servicio de Tráfico Marítimo.

## SERVICIO DE ASISTENCIA MARÍTIMA (MAS)

En cumplimiento de la Resolución OMI A.950 (23) este Servicio de Tráfico Marítimo supervisa y coordina los Servicios de Asistencia Marítima. Recibe informes, consultas y notificaciones para seguir la situación de un buque que necesita una asistencia determinada.

INFORMACIÓN DE CASOS MAS	2021
Cantidad total de casos MAS	553
Área fluvial	276
Área marítima	268
Área lacustre	8
Personas asistidas	8184

Fuente: Programa Gestión MAS - Servicio de Tráfico Marítimo.

## ASISTENCIA A LA NAVEGACIÓN

Se brindó información actualizada del estado de las boyas, balizas y radio ayudas que contribuyen a brindar seguridad de las vías navegables, como así también las Disposiciones generadas por las Dependencias jurisdiccionales. Asimismo, difunde los radioavisos Náuticos del Servicio de Hidrografía Naval, Boletines Hidrometeorológicos diarios del Servicio Meteorológico Nacional y NAVTEX en horarios predeterminados, acciones ejecutadas a través de las Estaciones Costeras y Centros de Control de Tráfico emplazadas en zonas marítimas, fluviales y lacustres.

En el marco de los procesos de mejora continua se logró la elaboración de los preavisos de temporal por parte del Servicio Meteorológico Nacional a fin de su emisión

con una antelación de 48/72 horas a la ocurrencia de estos fenómenos en las áreas marítimas de interés permitiendo contar al navegante con un mayor tiempo para la toma de decisiones a fin de la salvaguarda del buque y su tripulación.

Con motivo de los pronunciados niveles de bajantes registrados sobre los canales de navegación de la Hidrovía Paraguay-Paraná se realizaron emisiones de recomendaciones a los señores capitanes, patrones, prácticos y baqueanos a fin de que se extremen las medidas de precaución a fin de evitar la ocurrencia de acaecimientos que pongan en peligro las vías navegables, tripulaciones, embarcaciones y/o la carga, en resguardo de la seguridad de la navegación y la protección ambiental.

INFORMACIÓN DIFUNDIDA	2021
Boletines emitidos	730
Radioavisos emitidos	3837

Fuente: Servicio de Tráfico Marítimo.

## **ORDENANZA 01/10 (DPSN) – AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁNSITO DE BUQUES Y ARTEFACTOS NAVALES DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 256/10**

A través del Servicio de Tráfico Marítimo se realiza la gestión administrativa (solicitud de autorización) y de seguimiento y control del tráfico de buques entre puertos ubicados en el territorio continental argentino y puertos ubicados en las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Como parte de esta tarea, se encarga de direccionar las correspondientes autorizaciones articulando el proceso con la Dirección Nacional de Malvinas e Islas del Atlántico Sur, dependiente de la Subsecretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El registro de todos los buques con intenciones de operar en aguas argentinas dentro del territorio de Islas Malvinas y el resto del archipiélago austral, se vuelcan en un sistema informático desarrollado por la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Institución.

CONCEPTO	2021
Actas labradas	14
Multas efectivizadas	02
Montos cobrados (\$)	88.552,8

Fuente: Programa Gestión Tráfico Malvinas - Servicio de Tráfico Marítimo.

## BUQUES QUE INGRESAN AL PAÍS CON POLIZONES

El Servicio de Tráfico Marítimo como responsable de las obligaciones establecidas por la Organización Marítima Internacional a través del Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional (CONVENIO FAL 1965) y de las Resoluciones FAL.7(29) y FAL.13(42) lleva registro de todos los buques que recalán en nuestro territorio con polizones a bordo y tiene la responsabilidad de llevar los datos estadísticos exigidos por la Organización Marítima Internacional a través del sistema GISIS (Sistema Mundial Integrado de Información Marítima).

Este año se revisaron y actualizaron todos los datos denunciados en esta plataforma por nuestro Estado de Abanderamiento desde 2008 hasta la fecha.

En el transcurso del año arribaron a nuestro país TRES (3) buques con un total de CINCO (5) Polizones a bordo.

## VELEROS DE NAVEGACIÓN OCEÁNICA

Como parte de sus responsabilidades vinculadas a preservar la seguridad de la navegación, el Servicio de Tráfico Marítimo a través de las Estaciones Costeras y Centros VTS mantiene un seguimiento permanente de las embarcaciones deportivas de navegación oceánica que tengan intenciones de operar entre puertos argentinos.

El espíritu de este seguimiento de las derrotas previstas y de la información a proporcionar de cada embarcación se funda en el compromiso con la seguridad de la navegación y salvaguarda de la vida en el mar y el fomento de la navegación recreativa.

Durante el transcurso del año, se realizó el seguimiento de trescientos cuarenta y un (341) embarcaciones deportivas de navegación oceánica. Fuente: Programa Gestión Cruceros Oceánicos - Servicio de Tráfico Marítimo.

## **1º y 2º. PROGRAMA PILOTO EN LÍNEA PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS SERVICIOS GUARDACOSTAS. “SERVICIO GUARDACOSTAS DE JAPÓN Y LA FUNDACIÓN NIPPON”**

Se participó en el “Programa de creación de capacidades orientado a los servicios guardacostas del mundo”. En su edición en línea, se desarrolló bajo la temática de la “Promoción de la cooperación internacional para la lucha contra la pesca INDNR”, abordándose el tema de la cooperación entre agencias de distintos países para el intercambio de información y capacitación, así como la importancia del conocimiento del dominio marítimo en la lucha contra la pesca INDNR. Se discutieron temas relativos a las actividades ilícitas que involucran a los buques pesqueros y el uso de la tecnología para el monitoreo, la vigilancia y el control de los espacios marítimos.

## **REUNIÓN VTS 50 “ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN Y AUTORIDADES DE FAROS” (IALA)**

Se mantuvo una activa participación en los grupos de trabajo encargados de la creación de una directriz sobre la gestión de los VTS, en particular la actualización de la directriz 1014 para la acreditación de organizaciones de formación, y del grupo de trabajo para la actualización de la directriz madre de los cursos modelos. Se siguió trabajando durante el periodo intercesiones en estos grupos

## **“DESAFÍOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LA GENTE DE MAR E IDENTIFICACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA”. OMI/ RED OPERATIVA DE COOPERACIÓN REGIONAL DE LAS AMÉRICAS (ROGRAM)**

Personal del Servicio de Tráfico Marítimo de la Institución expuso en una jornada organizada por la Organización Marítima Internacional a través de ROGRAM, sobre las medidas adoptadas en el estacionario de prácticos “Recalada”, punto principal de acceso de buques mercantes a nuestro país y en particular a la Hidrovía, en el marco de la pandemia de COVID-19. Desarrollándose en detalle en esta jornada el impacto operativo y la eficacia de las coordinaciones llevadas a cabo mediante esta importante medida de mitigación de la pandemia.

## **REUNIÓN COMITÉ ENAV. ENTE ORGANIZADOR IALA**

Se participó de manera activa en el grupo de trabajo dedicado a tratar los temas relacionados con las comunicaciones previo al inicio del periodo de sesiones del Subcomité de Navegación, Comunicaciones de Búsqueda y Salvamento (NCSR 9), por lo cual se pudo acceder a la información de las tecnologías y procedimientos que IALA impulsa, y que se incorporarán a la agenda de la OMI. Esta participación es crucial para mantener presencia en las iniciativas que atañen a la seguridad de la navegación y entender el propósito de las mismas.

## PARTICIPACIÓN EN EL SUBCOMITÉ DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIONES Y BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (NCSR) DE LA OMI

Se participó en el 8º Período de Sesión del Subcomité de Navegación, Comunicaciones y Búsqueda y Salvamento (OMI), donde se debatieron cuestiones que impactan directamente sobre la navegación, las comunicaciones y los servicios SAR. En el 8vo. periodo se destacó el reconocimiento del sistema regional japonés de navegación por satélite denominado "Sistema de satélites cuasi-geostacionarios (QZSS)" y elaboración de normas de funcionamiento para el equipo receptor de a bordo; y la cuestión de los lugares de refugio para los buques necesitados de asistencia.

## **TALLER INTERNACIONAL SOBRE DETECCIÓN Y RESPUESTA EN MATERIA DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR EN ZONAS MARÍTIMAS ORGANIZADO POR LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA NUCLEAR**

Durante el evento se organizaron grupos de debates sobre escenarios hipotéticos donde las Fuerzas de Seguridad debían intervenir ante situaciones donde se sospechaba que existía transporte ilegal de material radioactivo. Asimismo, en el marco del taller se abordaron temas como los recursos tecnológicos disponibles, los peligros del material radioactivo transportado ilegalmente, el marco de colaboración internacional y algunas buenas prácticas recomendadas para abordar este tipo de problemáticas.

## **PRESENTACIÓN “PESCA ILEGAL: DESAFÍOS OPERATIVOS DE LA PNA Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA” (UNIVERSIDAD MARÍTIMA MUNDIAL)**

En el marco de este evento, el representante de PNA disertó sobre la situación actual de la pesca INDNR en el Atlántico Sur, los desafíos operativos a los que se enfrenta la Institución, la aplicación de herramientas tecnológicas para el monitoreo y control de los espacios marítimos, y el cambio de paradigma en los protocolos de actuación.

## **GUARDACOSTAS EN LÍNEA**

Disertación en los paneles sobre operaciones SAR y sobre la protección de las fronteras marítimas. El evento incluyó presentaciones sobre la problemática actual en materia de seguridad marítima, tecnologías aplicables y buenas prácticas de miembros del sector privado y de los representantes de otros servicios guardacostas.

## **28º REUNIÓN DEL GRUPO MIXTO DE TRABAJO OACI/OMI SOBRE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL)**

Se participó de manera activa en este grupo de expertos donde se debatieron cuestiones relevantes a la normalización de los servicios SAR (marítimos y aeronáuticos). En el seno de este grupo se debatieron actualizaciones al Manual IAMSAR en vista de los resultados de la labor de otros órganos y grupos de la OMI, la actualización o modificaciones de los principios y procedimientos, equipamiento, comunicaciones y capacitación en el marco de las operaciones de búsqueda y salvamento.

## **TALLER DEL PROYECTO UMM/MOF/KMI CAPFISH ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL**

Se participó entre los días 19 y 22 de octubre en la sede de la Universidad Marítima Mundial, en la ciudad de Malmö, Reino de Suecia de este taller que es financiado de manera conjunta por el Ministerio de Océanos y Pesca y el Instituto Marítimo de la República de Corea, que tuvo como principal objetivo crear capacidades para progresar en la implementación de los instrumentos internacionales para combatir y prevenir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, brindando a los actores claves de aquellos países en desarrollo, herramientas y conocimientos que le permitan comprender el impacto de este tipo de actividades a nivel global.

## **1ER. SIMPOSIO MARÍTIMO DE LA ZONA DE PAZ Y COOPERACIÓN DEL ATLÁNTICO SUR (ZPCAS) (MARINHA DO BRASIL | ESTADO-MAIOR DA ARMADA)**

La ZPCAS fue establecida en 1986 a través de la Resolución 41/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y constituye un foro de vinculación entre Sudamérica y África que nuclea a 24 Estados ribereños del Atlántico Sur.

Se participó de este importante evento en el cual se expusieron distintos temas con el fin de la difusión y el fortalecimiento para la búsqueda de su revitalización como mecanismo para promover la paz, la prosperidad, la seguridad y la estabilidad en el Atlántico Sur.

## **17º REUNIÓN DEL GRUPO MIXTO DE EXPERTOS OMI/UIT EN CUESTIONES DE RADIOCOMUNICACIONES MARÍTIMAS (ORGANIZACIÓN MARITIMA INTERNACIONAL)**

Durante este periodo de reuniones se analizó la postura de la OMI para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23), así como algunas cuestiones referentes a la modernización del sistema GMDSS y su impacto en otros instrumentos vigentes, y cuestiones relacionadas con las interferencias electromagnéticas que influyen en la seguridad a bordo de los buques.

## **TALLER CON REPRESENTANTES DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE UNIDADES DE SUPERFICIE EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA LA PESCA INDNR.**

Durante este taller, se analizó una matriz para la aplicación del Protocolo para Unidades de Superficie elaborado por la PNA, como modelo para aplicarlo en la región y poder compartir, a través de un informe, la experiencia de nuestra Institución en la protección de nuestros mares y sus recursos. En este taller participaron los miembros del Equipo EICEMAR.

## **EMERGENCIA HÍDRICA**

Con motivo de la emergencia hídrica que afecta a los Ríos de la Cuenca del Plata, el Ministerio de Seguridad conformó un Comité de Análisis de la situación (o crisis) teniendo la Prefectura Naval Argentina una activa participación en el mismo, sobre CUATRO (4) afectaciones definidas: el abastecimiento de agua potable, la navegación, el ecosistema y la generación de energía.

En este marco, la institución se comprometió a realizar distintas acciones con el fin de mitigar hechos derivados producto de la bajante extraordinaria, redoblando los esfuerzos para mantener el resguardo de los bienes protegidos (tomas de agua, instalaciones portuarias, seguridad de la navegación y cuidado del recurso hídrico entre otros).

En tal sentido, desde la implementación de dicho comité, el Servicio de Tráfico Marítimo elabora un informe semanal del estado de las tomas de agua ubicadas en la cuenca del Río de la Plata, realizando un seguimiento de las alturas del río.

## **“XIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA” DE LA RED DE COOPERACIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES MARÍTIMAS DE LAS AMÉRICAS (ROGRAM).**

Se participó de la última jornada y ceremonia de cierre de la “XIII Reunión Extraordinaria” de la Red de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROGRAM).

Durante el pleno, se aprobaron ONCE (11) resoluciones, entre las que se destacan DOS (2) propuestas efectuadas por la Prefectura, en su condición de Autoridad Marítima Argentina. La primera de ellas versa sobre la aprobación de la “Estrategia Regional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROGRAM)”.

Por otra parte, también se aprobó la implantación provisional de una “Plataforma para el intercambio de información de los servicios de tráfico marítimo” en relación a los “buques de interés” que transiten en la región.

## DEPARTAMENTO POLICIA AUXILIAR PESQUERA

### CONTROL DE LA PESCA

Se incrementaron las tareas de vigilancia a fin de prevenir conductas violatorias a las normas legales que rigen la actividad pesquera, en especial en la zona común de pesca (ZOCOPES) y en la zona económica exclusiva argentina (ZEEA), en cumplimiento de lo normado en la Ley 24.922 - Régimen Federal de Pesca (Decreto Reglamentario N° 748/99), y en el marco de los convenios de cooperación celebrados con organismos nacionales y provinciales en la materia.

Al respecto, dentro de las 12 millas de jurisdicción de la provincia de Buenos Aires se procedió al control de las zonas de veda establecidas por la Autoridad de Aplicación, a través del Sistema Satelital de Control Pesquero, patrullajes propios y mediante el empleo de las estaciones costeras de seguridad. En este sentido y con motivo de la apertura de la zafra de la corvina rubia en aguas del Río de la Plata entre los meses de julio y octubre, se llevaron a cabo patrullajes, inspecciones (en navegación y en puerto), identificación de la flota pesquera autorizada, fiscalizando y controlando su ejecución.

Se han registrado la integración de nuevas herramientas informáticas en el programa denominado “Sistema Satelital de Control Pesquero” (SSCP) diseñado para intensificar las tareas de vigilancia y control policial de las operaciones inherentes a la actividad pesquera. Este sistema de posicionamiento satelital obligatorio para todo tipo de buque pesquero (a excepción de la flota artesanal), fue impuesto oportunamente por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPYA), y adherido por todas las provincias con litoral marítimo, permitiendo el monitoreo de la flota pesquera de bandera nacional en el mar territorial, zona económica exclusiva, zona adyacente y zona común de pesca.

El resultado del control mencionado, se instruyeron actuaciones administrativas a empresas armadoras y capitanes de buques pesqueros detectados en presunta infracción a la Ley 24.922 y Ley 11477/94 de la provincia de Buenos Aires y al Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial Y Lacustre (REGINAVE).

En forma regular (cada una hora) se cursa información a la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos - CCRVMA (con sede en Australia) y a la Dirección Nacional de Coordinación y Fiscalización Pesquera - DNCyFP, respecto del posicionamiento de los buques pesqueros que poseen como especie objetivo la merluza negra.

Se mantiene una continua participación - con personal Superior y Subalterno - en las reuniones de la Comisión de Pesca Continental, que en el transcurso del corriente año se desarrolló en su totalidad de manera virtual y fue presidida por un representante de la DNCyFP e integrada por autoridades provinciales de pesca de toda la cuenca continental, aportando información estadística y procedimental inherente al ámbito de competencia de la institución en materia pesquera.

Dentro del mismo contexto, se participó en reuniones virtuales ante la Secretaría General de la COMIP, y en la Cancillería Argentina, a fin de establecer lineamientos y políticas a seguir, en virtud de la problemática existente en la región, como así también se participó en el Consejo

Asesor ante el Comité Coordinador del Convenio de Conservación de Desarrollo de los Recursos Ícticos en los Tramos Limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay, evaluando la situación de la especie dorado, la fiscalización y niveles hidrobiológicos, la veda extendida, entre otras.

Durante el periodo 2021, a partir del dictado de la Ley 27.490 “ÁREA MARINA PROTEGIDA “NAMUNCURÁ - BANCO BURDWOOD II”, se realizan los controles de la flota pesquera nacional, como así también de la flota mercante que transita por la misma; por esta razón se han elevado a la Autoridad de Aplicación - Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales - las detecciones en presunta infracción cometidas por parte de los buques pesqueros de bandera nacional.

Por intermedio del Sistema Guardacostas, se realizó en forma diaria y permanente el control de la flota pesquera extranjera que se encuentra en operaciones en inmediaciones a la ZEEA, poniendo en conocimiento de la superioridad cualquier novedad que podría poner en riesgo los intereses del Estado Nacional, habiéndose detectado a la fecha más de NOVECIENTOS CINCUENTA (950) buques pesqueros sobre un total de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (1.548), e identificados de manera electrónica SEISCIENTOS TRES (603) buques en tareas de pesca y/o en navegación en el Área Adyacente a la ZEEA.

La milla 201, definida como el área ubicada fuera de la ZEEA y adyacente a ésta, distante a más de 370 km de la costa, es el escenario donde anualmente, desde los meses de diciembre a mayo aproximadamente, se concentran una gran cantidad de buques pesqueros extranjeros, cuyas banderas representan a más de DIEZ (10) países.

Durante la temporada de zafra de la especie calamar que abarcó parte del año, se identificaron en la zona adyacente a la ZEEA, a través de los sistemas electrónicos de vigilancia propios – como el Sistema Guardacostas – e información recibida por Unidades desplegadas, QUINIENTOS SESENTA Y DOS (562) buques pesqueros extranjeros operando en esa área, en zona Islas Malvinas, Islas Georgias y Sándwich del Sur y en el sector Antártico.

Por otra parte, se identificaron sólo en el Área Adyacente a la Zona Económica Exclusiva Argentina, QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (546) buques pesqueros extranjeros (97%) del total.

Del total de buques identificados, se logró establecer que CUATROCIENTOS DIEZ (410) buques (75%) se dedican a la captura del calamar mediante el uso de un arte de pesca selectivo denominado “poteras”, y en menor medida los tipos “arrastreros” y “palangreros”

## DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE CONTROL DE LA PESCA

INDICADORES ESTADÍSTICOS	CANTIDAD
<b>ÁREA MARÍTIMA</b>	
Movimientos de buques controlados a través del sistema de control satelital	12.162.663
Infracciones a la Ley Nacional (N° 24.922) Régimen Federal de Pesca	131
Infracciones a la Ley Nacional (N° 27.490) Parques Nacionales	07
Infracciones a la Ley Provincia de Buenos Aires (N° Ley 11477/94)	60
Sumarios iniciados Ley 24.922 (Convenio PNA-SAGPYA)	43
Sumarios iniciados Ley 27.037 (Convenio PNA-APN)	0
Sumarios iniciados Pcia. de Buenos Aires	00
Buques extranjeros capturados	00
Convenios signados con los Estados Provinciales (área marítima)	04
<b>AREA CONTINENTAL</b>	
Patrullajes en el marco del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de Recursos Ictícolas en los tramos Limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay (COMIP)	761
Redes/espineles (cantidad)	60
Redes / espineles secuestres (metros)	9.805
Pesca ilegal decomisada (cantidad peces)	28
Patrullajes fuera del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de Recursos Ictícolas en los tramos limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay (COMIP)	1840
Redes/espineles (cantidad)	631
Redes / espineles secuestres (metros)	74.964
Pesca ilegal decomisada (cantidad peces)	5.205
Convenios signados con Estados Provinciales (área fluvial y lacustre)	07

## SERVICIO DE AVIACIÓN

Se realizaron un total de MIL OCHOCIENTOS QUINCE (1.815) vuelos, volando un total de DOS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y UNO 40/100 (2.291,40) horas, interviniendo las aeronaves EC-225 PA-14, DAUPHIN AS-365 N2 y N3+ PA-40, PA-41, PA-42, PA-43, PA-44; ECUREUIL AS-355 NP PA-80, PA-81; SCHWEIZER 300-C PA-94, PA-95, PA-96; CASA 212 PA-61, PA-62, PA-72, PA-73, BEECHCRAFT KING AIR 350i ER PA-22, PA-25 y PIPER PA-28 PA-102, PA-104 y PA-105, discriminados de la siguiente manera:

Se realizaron un total de CUARENTA Y TRES (43) vuelos en tareas de Búsqueda alcanzando un total de CIENTO DIECICOCHO CON 50/100 (118,5) horas, interviniendo las aeronaves PIPER PA-28, helicóptero SCHWEIZER 300-C, DAUPHIN AS365, CASA 212 y BEECHCRAFT 350i ER.

Se realizaron un total de CINCUENTA Y SIETE (57) vuelos de Patrullaje, alcanzando un total de 141,7 horas, interviniendo las aeronaves DAUPHIN AS-365, ECUREUIL AS-355 NP; CASA-212; BEECHCRAFT KING AIR 350i ER; SCHWEIZER 300-C y PIPER PA-28.

En lo que respecta a Patrullajes Marítimos en la Zona Económica Exclusiva Argentina (Z.E.E.A.) se identificaron CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (465) buques, se detectaron por radar OCHENTA Y SEIS (86) sin haber observado buques en presunta infracción. De igual modo se realizaron patrullajes fluviales en jurisdicción de las Prefecturas de Zona Alto y Bajo Paraná, Paraná Superior y Paraguay.

Se realizaron DIECINUEVE (19) vuelos de Operativo Aeroevacuaciones volando un total de 40 horas, interviniendo las aeronaves EC-225; DAUPHIN AS-365; CASA 212; BEECHCRAFT KING AIR 350i ER rescatando un total de 10 personas.

Se realizaron un total de CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) vuelos de Traslado de autoridades, personal propio y ajenos a la Institución y equipos, alcanzando un total de 246,2 horas, interviniendo las aeronaves EC-225; DAUPHIN AS-365; ECUREUIL AS-355 NP; CASA 212; PIPER PA28 y BEECHCRAFT KING AIR 350i ER.

Se realizaron un total de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (1.496) vuelos no operativos (Adiestramiento, Instrucción y Mantenimiento), volando un total de 1722,2 horas; de los cuales SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (698) vuelos se realizaron para el Centro de Extensión Profesional Aeronáutica volando un total de 940.5 horas para la formación del curso de Pilotos Institucionales y Extrainstitucionales, interviniendo las aeronaves SCHWEIZER 300-C y PIPER PA-28.

Se realizaron un total de VEINTISEIS (26) vuelos eventuales de lanzamiento de paracaídas, lucha contra incendios y apoyo náutico deportivos, volando un total de 22,8 horas, interviniendo las aeronaves CASA-212 y DAUPHIN AS-365.

Los vuelos más destacados fueron:

El día 09 de enero, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-44 decoló de la Estación Aérea Buenos Aires, con destino a la Isla Martín García, para realizar la evacuación médica de una persona, la cual presentaba un fuerte dolor agudo abdominal, arribado a la Isla y asistido el paciente por el médico el cual le diagnosticó “Abdomen Agudo post Quirúrgico” luego se pone rumbo a la Estación Aérea Buenos Aires, siendo posteriormente trasladado al Hospital Militar Central Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich por la ambulancia AMB-31 perteneciente al Departamento Sanidad.

El día 20 de enero, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-44, decoló de la Estación Aérea Buenos Aires, con destino a la Isla Martín García, a efectos de realizar la evacuación médica de una persona, la cual presentaba un cuadro presuntivo de colecistitis (cuadro de vesícula) finalizada la maniobra se puso rumbo con destino al Aeropuerto de San Fernando, posterior al arribo la paciente fue trasladada por una unidad del SAME para su mejor atención.

El día 30 de enero, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-42, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, acorde a efectos de realizar la aeroevacuación del tripulante TONG RUQIANG (Band. China), miembro de la dotación del B/P “FU XIN”, quién presentaba amputación total infra condilia de pierna derecha, una vez arribado a la vertical del buque se inicia la maniobra de evacuación, una vez estabilizado el tripulante a bordo del helicóptero se puso rumbo al aeropuerto de la ciudad de Trelew, donde se aterrizó y posterior desembarco del tripulante para ser trasladado al Centro Cardiovascular de Rawson. Asimismo, el avión CASA-212 PA-61 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación, se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera de Seguridad (L3A) de la Prefectura Comodoro Rivadavia, Dirección de Comunicaciones (HP) y con el Guardacostas CG-27 Prefecto Figue.

El día 07 de abril, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-44 decoló del Aeropuerto de Mar del Plata con motivo del caso SAR KSMP N° 14/21 (B/P UR ERTZA) HOMBRE AL AGUA, colocando rumbo a la posición Latitud Sur 38°01' y longitud Oeste 57°31', distante a 7 millas náuticas, arribado a la posición del siniestro, se comienza con el patrón de búsqueda. Finalizada la tarea de búsqueda, se coloca rumbo al aeropuerto de Mar del Plata, aterrizando sin registrar novedad. Durante toda la operación, se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera de Seguridad (L2T) y con el Guardacostas CG-72 Buenos Aires.

Los días 19 y 20 de abril, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N3+ PA-43 decoló del Aeropuerto de Comodoro Rivadavia, hacia la zona de Cabo Raso, a efectos de realizar la búsqueda de TRES (3) personas desaparecidas, se arribó a la zona de búsqueda, iniciando la misma por líneas de costas y zona adyacentes, lo cual se observa en posición S 44° 36.01 W 065° 28.67 (1) kayak de color verde de similares características al desaparecido, y TRES (3) chalecos salvavidas próximos a la embarcación. Dicha novedad fue informada de inmediato a la Estación Costera L3A, luego se continuó con la búsqueda, sobrevolando la zona para dar con las personas desaparecidas con resultados negativos, se continuó por líneas de costas en la posición S 44° 23.39 W 065° 15.28 (2), se observan dos embarcaciones semi hundidas tipo kayak de color naranja y la otra de color verde separadas entre unos 500 y 300 metros de ambas embarcaciones se observó próxima a la costa, un cuerpo aparentemente sin vida, Inmediatamente se dio aviso a la Estación Costera L3A del hallazgo, continuando con el vuelo hasta la llegada de una patrulla terrestre perteneciente a esta Institución, lo cual se encargó de retirar el cuerpo del agua, luego se recibe una comunicación de la Estación Costera L3A informando el hallazgo de las otras DOS (2) personas restantes aparentemente sin vidas.

Durante el vuelo se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia y GC 65 Martin García.

El día 30 de abril, el avión CASA 212-300 PA-61 decoló del Aeropuerto Internacional de San Fernando a efectos de realizar la búsqueda de una persona acorde (Caso SAR PZRP Nro. 14/2020). “VUELTA DE CAMPANA DE CANOBOTE Y POSTERIOR CAIDA A LAS AGUAS” Finalizada la tarea de búsqueda se colocó rumbo al Aeropuerto Internacional de San Fernando, aterrizando sin novedad. Durante toda la operación se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera de Seguridad Buenos Aires.

El día 08 de mayo, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N3+ PA-43, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, a efectos de realizar la aeroevacuación de un tripulante (Hondureño) miembro de la dotación del B/P “SOFIA” producto de haber sufrido un cuadro hipertensivo y crisis de AVC, luego de la maniobra de aeroevacuación, se puso proa al puerto de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, una vez arribado al lugar se efectúa el desembarco del tripulante, para ser trasladado al hospital Regional para su mejor atención. Asimismo, el avión BEEHCRAFT B350ler PA-22 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación. Y se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia y el Buque Tanque SOFIA.

El día 07 de junio, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N3+ PA-43, decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia, acorde caso SAR CRIV N°69/21, a efectos de realizar la aeroevacuación de un tripulante con diagnóstico traumatismo a dominio pelviano cerrado grave, miembro de la tripulación del B/P “ALVER” bandera Argentina, arribado a la vertical del buque, se procede a la maniobra de aeroevacuación, terminada la misma se coloca rumbo al puerto de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, donde se aterrizó desembarcando al tripulante accidentado, siendo trasladado a la Clínica del Valle, finalizado el operativo se colocó rumbo al aeropuerto de Comodoro Rivadavia, Asimismo, el avión BEEHCRAFT B350ler PA-22 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación. Y se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera L3A Prefectura Comodoro Rivadavia y Buque pesquero ALVER.

Entre los días 27 de junio y 04 de julio, el helicóptero EC 225 PA-14 y el avión CASA C-212 PA-73 decolaron del aeropuerto de Mar del Plata, asimismo el avión BEEHCRAFT B350ler PA-22 decoló del aeropuerto de Comodoro Rivadavia y los helicópteros DAUPHIN AS-365 N2 PA-42 y PA-44, decolaron de la Estación Aérea Buenos Aires, quienes realizaron búsqueda de una persona desaparecida en las aguas adyacentes a la zona de Punta Rasa, quien estaría efectuando actividades de kitesurf y se trataría de la Sra. Pardo Victoria de 30 años de edad.

El día 13 de agosto, el helicóptero EC 225 PA-14, decoló del aeropuerto de Mar del Plata, a efectos de realizar la aeroevacuación de un tripulante del B/P ARGENOVA XXV, quien presentaba un cuadro de “abdomen agudo”, arribado a la vertical del buque se procede a la maniobra de izado, finalizada la misma se coloca rumbo al aeropuerto de la Ciudad de Bahía Blanca, una vez arribado al lugar se efectúa el desembarco del tripulante, para ser trasladado al hospital Italiano para su mejor atención. Finalizada la maniobra se decola rumbo al aeropuerto de la Ciudad de Mar del Plata, aterrizando sin novedad. Asimismo, el avión CASA C-212 PA-73 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación. Y se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera Mar del Plata (L2T), Estación Costera Bahía Blanca (L2N) y el B/P Argenova XXV.

El día 26 de agosto, el helicóptero EC-225 PA-14 decoló del aeropuerto Mar del Plata a fin de

realizar la aeroevacuación de un personal de la institución, perteneciente a la tripulación del G/C 01 “VICTOR ANGELESCU”, al arribar a la vertical del mismo, se procedió al izado del mismo, el tripulante fue atendido por el médico de la institución, confirmando el diagnóstico “Oclusión arterial aguda de la pierna derecha”, finaliza la maniobra se coloca rumbo al aeropuerto de Mar del Plata para el desembarco y traslado por una ambulancia de la empresa Cardio al Hospital Privado de la Comunidad, el avión CASA C-212 PA-73 brindó apoyo y acompañamiento durante toda la operación. Y se mantuvo contacto radioeléctrico con la Estación Costera Mar del Plata (L2T) y G/C 01 Víctor Angelescu.

El día 27 de agosto, el helicóptero DAUPHIN AS-365 N2 PA-42, decoló de la Estación Aérea Buenos Aires, acorde (Caso SAR KSRP N° 18/21). A efectos de realizar la aeroevacuación de un tripulante (Band. ISLAS MARSHALL), miembro de la dotación del B/M ELECTRA GR (IMO 9834844), quién presentaba síntomas compatibles con COVID-19, arribados al buque se procede a la maniobra de izado, finalizada la misma se colocó rumbo a la Estación Aérea Buenos Aires, donde el paciente fue trasladado en AMB-25 a cargo del Dr. SP Triscornia Juan Carlos hacia el hospital de General de Agudos Dr. J. Fernández. Durante todo el operativo se mantuvo contacto radioeléctrico con Contrase Buenos Aires (L2G) y con el G/C 75 “Bahía Blanca”.

El día 06 de diciembre, el helicóptero DAUPHIN AS 365 N2 PA-42, decoló de la Estación Aérea Buenos Aires, con destino a la Isla Martín García, a efectos de realizar la aeroevacuación de una persona, la cual presentaba un cuadro presuntivo de Hemorragia digestiva alta (secundaria a cáncer de esófago), arribados al lugar, el Dr. junto a la enfermera proceden a estabilizar a la paciente embarcándola junto a su hija, finalizando la maniobra, se decola rumbo al Aeropuerto Internacional de San Fernando, una vez arribados es trasladada por la unidad del SAME de San Fernando a cargo de la Dra. Franc Reinaga MN 124767 hacia el hospital Petrona V. de Cordero, desembarcado el paciente se coloca rumbo a Estación Aérea Buenos Aires.

## AGRUPACIÓN ALBATROS

### TAREAS OPERATIVAS DE RELEVANCIA

Las actividades de formación del personal de esta Unidad se apoyaron en la premisa de alcanzar un nivel aceptable de preparación profesional, fundamentalmente en las tareas referidas al Control Disturbios, Tiro y Armas, Defensa Personal, Adiestramiento Físico, Técnicas de Inserción, Operaciones Policiales Especiales, Abordajes a Buques y Operaciones Básicas de Infantería.

Como parte de la formación técnico-profesional de las Compañías se desarrollaron Planes de Instrucción Semanal, comprendiendo los horarios de 07:00 a 11:30, de 14:00 a 18:30 horas e instrucciones nocturnas, desempeñándose como Instructores, Oficiales capacitados en Infantería, asistidos por Suboficiales en calidad de subinstructores con capacitación necesaria para tal labor, siendo los ejes temáticos las materias que a continuación se detallan:

**Control Disturbios:** Se trabajó intensamente en formaciones a nivel Sección, utilizando para ello el predio dedicado a tal fin en las Instalaciones de esta Unidad y prácticas con uso de agresivos químicos en forma intensa, en un predio rural ubicado en Zárate, provincia de Buenos Aires, las actividades incluyeron la utilización de transporte de tropa (Tipo CTA) para la práctica de embarco y desembarco de vehículos, habiendo alcanzado un nivel aceptable.

Se realizaron prácticas, intensivas de tiro con Escopetas calibre 12/70, con cartuchos anti tumulto y estruendo, en el polígono AGAL y en el predio de la cantera de la Ciudad de Zarate.

Se realizaron simulaciones de sofocación de focos ígneos con la utilización de mantas ignifugas y matafuegos.

**Tiro y Armas:** La instrucción, giró en torno al uso intenso de la pistola reglamentaria, pistola ametralladora MP5, Tavor X95, Sig Sauer Escopetas y Fusil FAL, McMilan .50, efectuándose prácticas de tiro con las Compañías Operacionales, U.O.P.E. y Compañía Logística en el terreno cantera de Zarate, Polígono AGAL y en el predio del Ejército Argentino en la Localidad de Magdalena, logrando alcanzar un nivel aceptable en tiro con pistola reglamentarias y pistolas ametralladoras y mantener el nivel mínimo con Escopeta y Fusil FAL.

**Técnicas de Inserción:** Para lograr alcanzar las aptitudes necesarias para realizar operaciones de alto riesgo, se instrumentaron academias de rappel y cuerda rápida (fast-rope) en la torre de instrucción diseñada al efecto y a bordo de helicópteros de la Institución, en el Helipuerto de Dársena "F". La continuidad en el tiempo de este tipo de instrucciones, permitió alcanzar un nivel aceptable de conocimientos y destreza por parte del personal de la Unidad de Operaciones Policiales Especiales (U.O.P.E.), destacando que sus integrantes realizaron en reiteradas oportunidades saltos desde Helicóptero, en la modalidad de Cuerda Rápida y eventualmente rapel.

En Islas del Delta se efectuaron técnicas de inserción anfibia con embarcaciones propias, las

prácticas de inserciones terrestres se efectuaron en la torre y container emplazados en la base de esta Unidad.

**Abordajes:** Se intensificó la instrucción en técnicas de abordaje y despeje de distintos compartimientos del Buque, al personal de la UOPE.

**Operaciones Básicas de Infantería:** Se realizó Instrucción de patrullas, navegación terrestre, emboscadas y movimientos individuales y de fracciones menores, cruce de zonas peligrosas, etc. utilizando el predio de cantera de Zarate y la zona de Islas, como también en el Circuito de Pista de Reacción ubicado en esta Agrupación. El tipo de instrucciones realizadas por el personal de las Compañías brindó los conocimientos básicos para desempeñarse en tareas de patrullaje en zonas de frontera.

**Técnicas de Allanamiento:** Se intensificó el adiestramiento en técnicas de allanamiento y combate a cuarto cerrado, utilizando para ello la “Casa de Fuego” emplazada en el predio de esta Unidad. En estas academias participaron activamente los componentes de la Unidad de Operaciones Policiales Especiales (U.O.P.E.) y las Compañías Operacionales (COT / COA). El personal interviniente de las Compañías Operacionales logró el nivel de adiestramiento suficiente como para integrar el escalón Seguridad y Apoyo durante un Allanamiento o Rescate de rehenes. Como actividad complementaria se realizaron en el terreno ejercicios de entradas tácticas a nivel individual, utilizando para ello munición letal, alcanzando el nivel de seguridad deseable durante los desplazamientos y un nivel aceptable de precisión en los disparos.

**Adiestramiento Físico y Defensa Personal:** Como contribución activa a las actividades de abordaje de alto riesgo, se incrementaron las clases de natación, logrando instrumentar TRES (3) prácticas semanales en natatorios municipales de San Fernando, además de la natación en aguas abiertas en el río Lujan. Se implementó un sistema de adiestramiento que incluye actividad física durante la mañana y en horas de la tarde, logrando con ello mejorar sensiblemente la aptitud física del personal.

Se impartieron academias relacionadas con los aspectos legales que regulan las actividades policiales, especialmente las cuestiones referidas al respeto por los derechos humanos, el trato con menores y mujeres, Código Penal y Procesal Penal. En este sentido se hizo especial hincapié en las academias relacionadas con el uso del armamento reglamentario.

La participación del personal en diferentes cursos, tanto propios como externos, contribuyó a enriquecer la formación profesional, aportando nuevas técnicas y conocimientos al quehacer propio del policía naval.

## TAREAS OPERATIVAS DE RELEVANCIA DESPLEGADAS POR LA AGRUPACIÓN ALBATROS EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE AÑO:

Con motivo del Convenio de Colaboración Inter- jurisdiccional entre las Fuerzas de Seguridad, celebrado con el Ministerio del Interior de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Procuración General de la Nación, Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en el cual se establecen los parámetros necesarios para la concreción de mecanismos de prevención a realizarse en los respectivos ámbitos jurisdiccionales, con intervención de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, fijándose como objetivos:

- Control efectivo de las exigencias registrales en materia de armas.
- Sustracción de automotores.
- Asalto a mano armada.
- Secuestros extorsivos.
- Protección de Barrios.
- Calles Seguras.
- Inspección del transporte público.
- Prevención de ilícitos relacionados con el tráfico y/o comercialización ilegal de estupefacientes.

### CENTRO DE OPERACIONES

**AEROESPACIALES (COAE):** Se continuó con la afectación de Personal Subalternos en la Base Aérea de Merlo, Provincia de Buenos Aires, en la base de la Fuerza Aérea Argentina, en el control e identificación de vuelos de Tráfico Aéreo Irregular (T.A.I.).

**NAVEGACIÓN NOCTURNA:** Con motivo de disminuir hechos ilícitos del tipo robo/hurto de embarcaciones deportivas, se implementó Patrullas Fluviales Nocturnas discretas, diariamente por Jurisdicción de Prefectura de Zona Delta, ejecutándose en un horario nocturnos de 22:00 horas hasta las 06:00 horas.

**GRUPO DE APOYO TÁCTICO (GAT):** En distintas oportunidades se destacó Personal y medios para brindar cobertura y seguridad al traslado de camiones y/o vehículos pertenecientes a diversas Empresas (CORREO ARGENTINO, OCA, ANDREANI) de dosis de Vacunas Anti COVID-19, desde diferentes Centros de Distribución de ANDREANI (Villa de mayo, Benavidez) hacia distintos puntos del país como por ejemplo, Paraje Cuatro Bocas- Corrientes, Paraná- Entre Ríos, Santa Rosa-La Pampa, Reconquista-Santa Fe, acorde Operativo “ESPERANZA ETERNA”.

**POLICIA REGULAR:** En colaboración con el Servicio de Seguridad Puerto Madero, a fin de reforzar las medidas preventivas de Seguridad Jurisdiccional, evitar la comisión de ilícitos que puedan cometerse bajo la finalidad de “Motochorros” u otros tipos de operatoria en el horario comprendido de 06:00 a 20:00 horas, esta Agrupación desplazó personal y medios. El 8 de

marzo se finalizó dicha afectación.

**CONTROL VEHICULAR:** En el marco del DECNU-2021-235-APN-PTE y acorde el Operativo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, a partir del 09 de abril del corriente se desplazó personal y medios a cargo de un SS.OO hacia la Autopista Panamericana, km-34, Ramal Escobar, altura peaje, provincia de Buenos Aires, a efectos de disuadir, desarticular o desalentar cualquier tipo de incumplimiento del aislamiento.

**GRUPO OPERACIONAL ANTIDISTURBIOS (GOA):** Se desplegaron Grupos Operacionales Antidisturbios en jurisdicción de la Prefectura de Zona de Río de la Plata como así también hacia la Quinta Presidencial de Olivos, operando en conjunto con otras Fuerzas y en Puente Pueyrredón.

**OPERATIVO FRONTERAS:** En el presente año se desplegó Personal y Medios en jurisdicción de las Prefecturas de Zona Alto Paraná y Prefectura de Zona Alto Uruguay, brindando apoyo a las Prefecturas de Libertador General San Martín, Alba Posé y Soberbio.

**OPERATIVO SEGURIDAD CIUDADANA:** Se desplegaron en el corriente año Personal de esta Unidad en los Operativos de Seguridad Ciudadana en las Ciudades de Rosario y Mar del Plata.

**ELECCIONES P.A.S.O Y GENERALES:** En los meses de septiembre y noviembre del corriente con el fin de cumplir funciones en Distrito Electoral “Almirante Brown” Se afectó medios propios con sus respectivos choferes y custodias en las diferentes escuelas del mencionado Distrito.

**GRUPO DE IRRUPCIÓN:** Durante el año, esta Agrupación afectó Grupos de irrupción de la Unidad de Operaciones Policiales Especiales (U.O.P.E.) en apoyo a los Departamentos de Investigaciones de Trata de Personas, Delitos Económicos, Departamento Narcotráfico y Prefectura Zona Río de la Plata, dependientes de la Dirección Inteligencia Criminal, además de trabajar en conjunto con otras fuerzas. Estos operativos se llevaron a cabo en CABA, Conurbano Bonaerense, Entre Ríos, Rosario, Santa Fe.

## SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS

### EJERCICIO DEL PODER DE POLICÍA NAVAL

Las Unidades Guardacostas dependientes de este Servicio efectuaron navegaciones alcanzando un total de SESENTA MIL DOSCIENTAS DIEZ millas náuticas (60.210 MN) y CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (459) días en Operaciones, de los cuales CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) días corresponden a patrullaje marítimo, abarcando TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTAS millas náuticas cuadradas (3.612.600 MN<sup>2</sup>).

Los patrullajes desarrollados respondieron a requerimientos operativos vinculados a las funciones propias de este Servicio.

El día 29 de agosto, el MOTOVELERO OCEANOGRÁFICO “DR BERNARDO HOUSSAY - MVO1” zarpó desde el Servicio de Buques Guardacostas (Dársena E), a efectos de participar del Bicentenario de la Marina de Guerra del Perú, haciendo Recalada en el Puerto de Ushuaia y Valparaíso Chile con destino final Puerto el Callao Perú.

En la estadía en Puerto participó en las actividades del Bicentenario de la Marina de Guerra del Perú, con recepciones protocolares, briefing de actividades, condecoración de la Bandera de la Unidad en el Acto central, revista naval del Presidente de la Nación de la República del Perú acompañado por los Jefes de las Fuerzas y desfile naval y aéreo en Bahía Miraflores (Lima).



## **ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA ARGENTINA**

Se realizaron patrullajes en las proximidades de las 200 MN, a efectos de controlar la actividad de flotas pesqueras extranjeras que operan en el límite exterior, como así también el cumplimiento a lo estipulado por el Decreto 256/2010, Reglamentado por la Ordenanza N° 01/10 DPSN – TOMO II “RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL BUQUE” que determina la solicitud de permisos de navegación que deberán cursar aquellos buques que transiten las aguas jurisdiccionales argentinas, en navegación hacia o desde Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Con relación al control de la pesca ilegal no declarada no reglamentada (INDNR), se recabó información acerca de la situación de los buques pesqueros extranjeros y las actividades de los buques que le brindan apoyo logístico, conforme los lineamientos establecidos en el “Protocolo para la recolección de información sobre la actividad de buques en el Mar Argentino a través de medios de superficie o aéreos”.

## **ZONA COMÚN DE PESCA**

Se constató el cumplimiento del “Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo”, de Resoluciones y Disposiciones emanadas de las Comisiones -Técnica Mixta del Frente Marítimo- y –Administradora del Río de la Plata-, por parte de buques pesqueros argentinos y uruguayos.

## **ZONAS DE VEDA**

Controlando el cumplimiento, por parte de la flota pesquera nacional, de las vedas impuestas por las autoridades nacionales y provinciales de pesca.

## **CASOS SAR**

El Guardacostas PNA “PREFECTO FIQUE – GC 27”, el día 29 de enero en circunstancia de estar efectuando patrullaje en Z.E.E.A asistió al Buque Pesquero “FU XIN” de bandera República Popular China “con tripulante accidentado”.

## **PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**

Los Guardacostas PNA “AZOPARDO – GC 25 y “PREFECTO DERBES – GC 28” contribuyeron con las tareas de difusión de las medidas de seguridad de la navegación en resguardo y protección de la especie Ballena Franca Austral, particularmente en uno de sus ambientes más sensibles, como lo es el área del Golfo Nuevo en la Provincia de Chubut. Disposición emanada por la Prefectura Puerto Madryn.

Por otra parte, el Estacionario para Prácticos “RECALADA – DF-19”, fondeado en posición Lat. 35°06' S – Long. 055°58 W en servicio permanente y efectivo, las 24 horas de todos los días del año respecto del embarco y desembarco de prácticos del Río de la Plata y movimiento de buques de ultramar de todas las banderas, que recalán en demanda de los profesionales prácticos para el ingreso a puertos argentinos y los que zarpan desde estos últimos hacia el exterior, como auxiliar del Centro de Control Río de la Plata (CONTRASE Buenos Aires).

En el ejercicio del poder de policía naval, se cursaron mensajes al Centro de Control Río de la Plata, respecto de los buques que ingresaron y egresaron de su sistema, manteniendo en forma conjunta y coordinada el ordenamiento del Tráfico Marítimo en el Canal Punta Indio, atendiendo además a las reservas de canal en las ocasiones pertinentes. Se efectuaron despachos de entrada/salida de buques de Ultramar y de los fondeados en las cercanías del Pontón. Se mantuvo CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (105.840) comunicaciones de asesoramiento y respuestas a buques en navegación en su área de influencia.

## NAVEGACION DE INSTRUCCIÓN

El Guardacostas PNA “MANTILLA – GC 24”, entre los días 16 y 18 de noviembre, realizó navegación de instrucción con alumnos del “Curso de Pilotos de Yates”, asimismo el Guardacostas PNA “EX LENGA – GC 200” continuó con la instrucción teórico/práctico de los cabos segundos que se encuentran realizando el curso maquinas en el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval (CPTN).

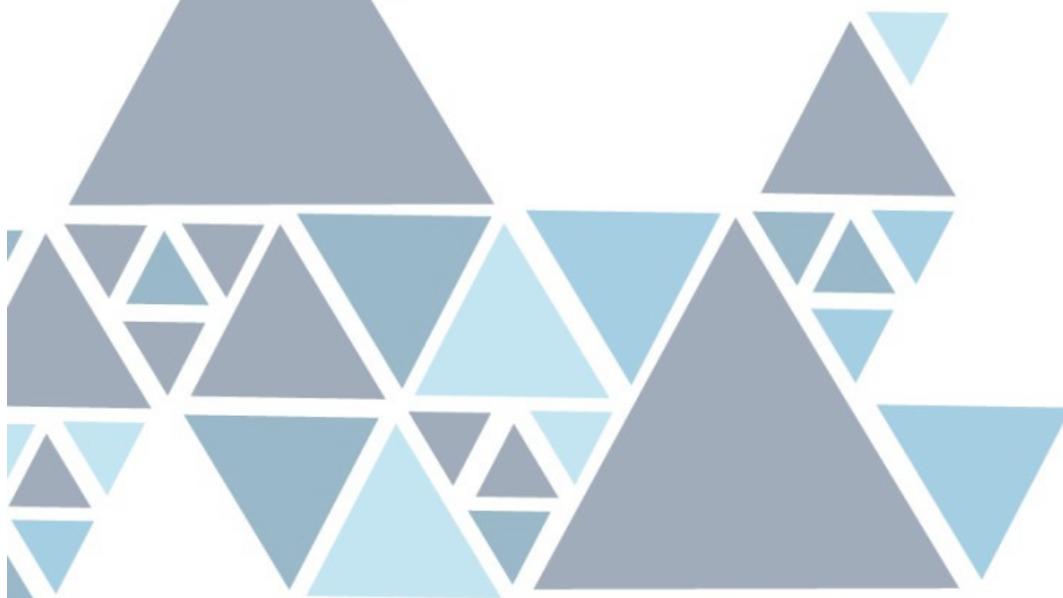
Se dictaron en el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval (CPTN) cursos destinados al personal de la fuerza que realizan tareas afines a la navegación con la nueva modalidad a distancia, gracias la implementación de la plataforma educativa de este centro.

## INVESTIGACION CIENTIFICA

EL Guardacostas PNA “PREFECTO GARCÍA – GC 189” en el mes de febrero realizó la campaña científica “Impacto Sonoro de las Prospecciones Sísmicas sobre el Área Marina Protegida Namuncura - Banco Burdwood”, en un trabajo en conjunto con personal de la Dirección de Protección Ambiental, Administración de Parques Nacionales y Fundación CETHUS. La derrota trazada comprendió navegación por el Canal Beagle y el Estrecho de Le Maire, continuando luego por el Mar Argentino hacia la zona de operaciones, en proximidades del Área Marina Protegida Namuncura – Banco Burdwood.

EL MOTOVELERO OCEANOGRÁFICO “DR BERNARDO HOUSSAY - MVO1” desde el 12 al 22 de noviembre realizó DIEZ (10) estaciones de muestreo en el marco de la campaña “ANA MARÍA GAYOSO” efectuando perfil de parámetros físicos del agua con CTD, recolección de agua a diferentes profundidades con roseta oceanográfica, lances de red vertical de fitoplancton y lances en arrastre de red de zooplancton.

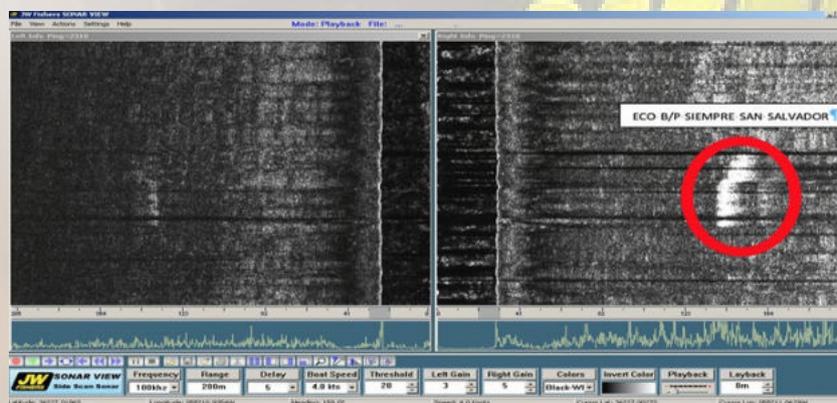
Entre el Guardacostas de Investigación Científica “Víctor Angelescu – GIC 01” y el GIC 02 “Mar Argentino” se realizaron NUEVE (09) Campañas de investigación científica conforme la planificación prevista por INIDEP para los diferentes programas de investigación.



## SERVICIO DE SALVAMENTO, INCENDIO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

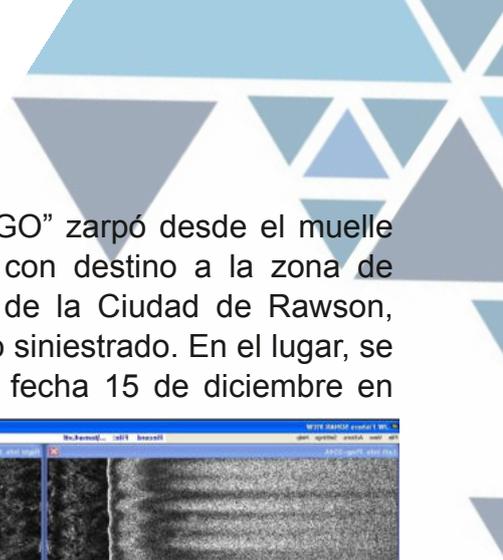
### ACTIVIDADES DEL GUARDACOSTAS DE SALVAMENTO PNA SB-15 “TANGO”

El día 06 de agosto, zarpó el Buque de Salvamento PNA SB-15 “TANGO”, desde la Dársena “E” del Puerto de Buenos Aires, con destino a la zona de hundimiento del B/ P “SIEMPRE SAN SALVADOR” (Mat. 0801), a la altura de la Localidad de San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, a efectos de realizar la búsqueda del pesquero siniestrado. En el lugar se efectuó búsqueda electrónica con “Sonar de Barrido Lateral”. Con fecha 12 de agosto en posición geográfica Lat. 36° 26.981’ S – Long. 055° 11.044’ W, se constató la existencia de un casco hundido a 39 metros de profundidad. Mediante la utilización de un Vehículo Operado de forma Remota (R.O.V.) se efectuó el reconocimiento y filmación de los restos del mencionado buque.

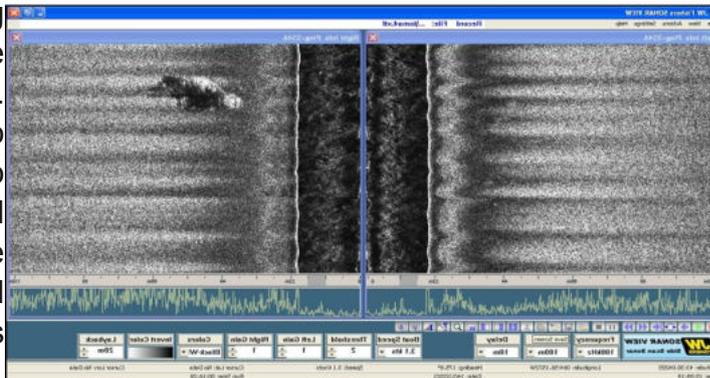


Eco sobre el lecho marino del B/P “SIEMPRE SAN SALVADOR”.

El día 04 de diciembre, el Buque de Salvamento PNA SB-15 “TANGO” amarró en el muelle “Comandante Luis Piedra Buena” de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los efectos de prestar apoyo para las prácticas programadas de adiestramiento de buceo de intervención con campana húmeda y Vehículo Operado de forma Remota (R.O.V.), a fin de cumplimentar el Plan de Instrucción y Adiestramiento de buzos de la Institución; como así también en las prácticas de final de curso de buceo del personal de la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo (ENSS).



El día 13 de diciembre el Buque de Salvamento PNA SB-15 “TANGO” zarpó desde el muelle Comandante Luis Piedrabuena, de la ciudad de Puerto Madryn, con destino a la zona de hundimiento del B/P “DON TOMASSO” (Mat. 02310), a la altura de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a efectos de realizar la búsqueda del pesquero siniestrado. En el lugar, se efectuó búsqueda electrónica con “Sonar de Barrido Lateral”. Con fecha 15 de diciembre en posición geográfica Lat 43° 30.017’ S – Long 064° 56.191’ W, se constató la existencia de un casco hundido a 37 metros de profundidad. Mediante la utilización de un Vehículo Operado de forma Remota (R.O.V.) se efectuó el reconocimiento y filmación de los restos del mencionado buque. Finalizadas las tareas se replegó la unidad, amarrando en el apostadero del Servicio de Buques Guardacostas el día 20 de diciembre.



Eco sobre el lecho marino del B/P “DON TOMASSO”.

## ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN SALVAMENTO Y BUCEO

Con fecha 17 de febrero, se destacó una dotación de Inspección Técnica hasta el Club Náutico San Fernando, de la Localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de realizar una inspección subacuática al Yate Motor “CRISTAL”, con motivo del Sumario Administrativo Investigativo.



Con fecha 05 de marzo, se destacó una dotación de Inspección Técnica hasta el Parque Náutico San Fernando, de la Localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de realizar una inspección subacuática al Yate Motor “ONLY ONE”, con motivo del Sumario Administrativo Investigativo.



Con fecha 16 de octubre, se destacó una dotación de Inspección Técnica hasta Canal de Acceso al Puerto La Plata – Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de realizar una inspección subacuática al Buque Remolcador “RUA II” hundido en el canal de navegación y determinar el ancho navegable.

Con fecha 01 de junio y 17 de diciembre a solicitud del Departamento de Artes Visuales del Parque de la Memoria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Sra. Nora HOCHBAUM, Directora General del Parque de la Memoria, se destacó una dotación de Inspección Técnica con destino a la Costanera Norte - altura Parque de la Memoria, Río de la Plata; a efectos realizar un acondicionamiento de la escultura flotante de PABLO MIGUEZ.

Se destacaron dotaciones de Inspecciones Técnicas hasta la Dársena del Este, Muelle 1, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables del Puerto de Buenos Aires, con el propósito de verificar la situación de flotabilidad, estabilidad y estanqueidad de los buques inactivos B/P “MARCALA IV”, B/P “LING SHUI 3” y B/P “LING SHUI 5”.

## ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN CONTROL DE AVERIAS E INCENDIO

El día 19 de enero, se destacó personal y material específico a bordo de los móviles sigla PNA, hasta la Terminal Río de la Plata N° 4, Dársena C, Puerto Buenos Aires, con motivo del incendio gestado en la Grúa Móvil “LIEBHERR” que operaba al pie de muelle en maniobras de descarga de contenedores al Buque Motor “MAERSK LAVRAS” – Bandera Hong Kong.



## CAPACITACIÓN Y SIMULACRO PARA RESPONDER ANTE EMERGENCIAS ENBUQUES



Durante el transcurso del año, con el apoyo de personal y material específicos se capacito a 51 Bomberos Voluntarios pertenecientes a la Dirección de Bomberos Voluntarios de la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil del Ministerio de Seguridad de la Nación. Las actividades prácticas se desarrollaron en las instalaciones de la Escuela Nacional de Salvamento y Buceo y de la División Control Averías e Incendios

## NEUTRALIZACION Y LEVANTAMIENTO DE PROYECTIL DE ARTILLERIA MILITAR.



El día 28 de octubre, se destacó personal de la Brigada de Explosivos a bordo del móvil siglas PNA, con destino a instalaciones del Astillero Río Santiago, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de realizar la neutralización y levantamiento de un proyectil de artillería militar tipo Shell S.A.P de calibre 10 pulgadas y 780 mm de largo. Los operadores munidos con trajes de aproximación específicos, realizaron la desactivación del explosivo en el lugar y posterior deposito en la tolva contenedora de explosivos, para su traslado a un predio perteneciente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, para su destrucción mediante la detonación con una carga explosiva.

## ACTIVIDADES DE LA DIVISION PROTECCIÓN AMBIENTAL

El día 23 de febrero, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental, a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos al Buque Inactivo “Esperanza II”, amarrado en el Sexto Espigón, Puerto de Buenos Aires.

Los días 23 de febrero, 11 de marzo y 31 de marzo, se destacaron dotaciones de la División Protección Ambiental, a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos los Buques Inactivos B/P “Ling Shui 3” y B/P “Ling Shui 5”, amarrados en el Astillero “TANDANOR” del Puerto de Buenos Aires.



El día 12 de abril, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos al Buque Inactivo “San Lucas I”, amarrado en el Sexto Espigón, Puerto de Buenos Aires.

El día 2 de junio, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a la Terminal Portuaria N° 4 “APM TERMINALS” del Puerto de Buenos Aires, a los efectos de verificar las tareas de contención a cargo de la empresa “CINTRA S.R.L.”, por un derrame de sustancia líquida proveniente de un contenedor a bordo del B/M “MAERSK LIMA” bandera Hong Kong.



## **TAREAS DE CONTENCIÓN Y RECOLECCIÓN DE SUSTANCIA OLEOSA SOBRE EL ESPEJO DE AGUA EN DIQUE IV DE PUERTO MADERO.**

El día 16 de julio, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental al Dique IV de Puerto Madero a los efectos de realizar tareas de contención y recuperación por derrame de hidrocarburos sobre el espejo de agua, de origen desconocido.

El día 25 de septiembre, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a la Terminal Portuaria N° 4 “APM TERMINALS” del Puerto de Buenos Aires, a los efectos de verificar las tareas de contención a cargo de la empresa “CINTRA S.R.L.”, por un derrame de sustancia corrosiva proveniente de un contenedor a bordo del B/M “CAP SAN AGUSTÍN” bandera Dinamarca.

Los días 31 de marzo y 05 de octubre, se destacaron dotaciones de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos a la Grúa Flotante Inactiva “G-7”, amarrada en la Dársena Sur, Muelle Hidrovía de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Puerto de Buenos Aires.

El día 06 de octubre, se destacó una dotación de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos a la Draga Inactiva “Buenos Aires 257 C”, amarrada en la Dársena del Este, Muelle 1, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables del Puerto de Buenos Aires.

Los días 23 de febrero, 11 y 31 de marzo, 19 de mayo, 05 de octubre 17 de diciembre, se destacaron dotaciones de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos al Buque Inactivo “Marcala IV”, amarrado en la Dársena del Este, Muelle 1, de la Dirección Nacional de Construcciones y Vías Navegables del Puerto de Buenos Aires.

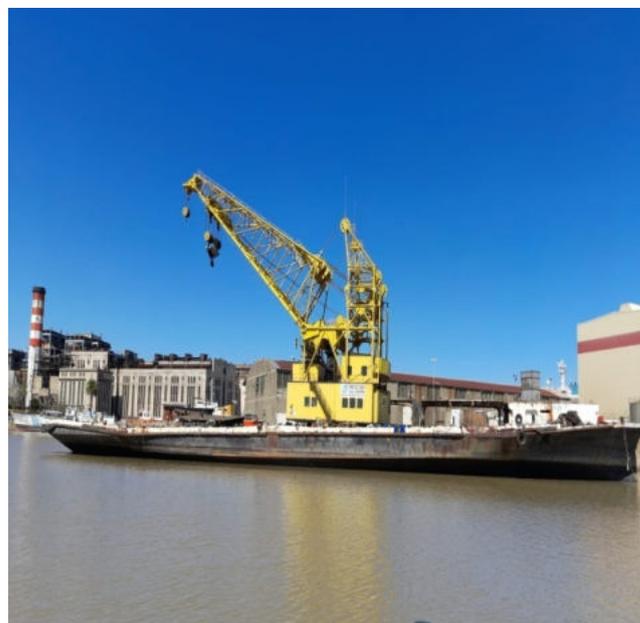
Los días 03 de abril y 17 de diciembre se destacaron dotaciones de la División Protección Ambiental a los efectos de realizar Inspección de Líquidos Oleosos al Buque Pesquero Inactivo “Hoko 31” amarrado en el Muelle Intendencia Naval, Dársena Sur del Puerto de Buenos Aires.

## **ACTIVIDADES DE LA GRUA DE SALVAMENTO PNA GS-451**

El día 28 de mayo la Grúa de Salvamento PNA GS-451 finalizó con el redimensionamiento a flote y puesta a seco sobre muelle del ex Buque Motor “GOLONDRINA”, en el 6° espigón del Puerto Buenos Aires.



Desde el 07 de mayo, la Grúa de Salvamento PNA GS-451 se encuentra realizando el redimensionamiento a flote y puesta a seco sobre muelle del ex B/M “LUCIANO FEDERICO”, en el 6° espigón del Puerto Buenos Aires, en el marco del mandato judicial relativo al saneamiento de la Cuenca Matanza – Riachuelo, e incorporado por adenda al Convenio de Cooperación entre la Prefectura Naval Argentina y la Administración General de Puertos S.E, para la extracción de cascos hundidos en el Puerto Buenos Aires.



## DATOS ESTADÍSTICOS CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO GENERAL SEGURIDAD PÚBLICA

Estadísticas Generales	2021
Procedimientos por Ilícitos de Importación/ Exportación	1271
Detenidos/Aprehendidos por Procedimientos en Ilícitos de Imp./ Exportación	858
Cartones de Cigarrillos decomisados	82566
Expulsados en el marco de los Procedimientos por Ilícitos de Imp./ Exportación	25
Marihuana Secuestrada (Kg)	85.953
Cocaína Secuestrada (Kg)	59,113
Procedimientos por Narcotráfico	1304
Involucrados en Procedimientos por Narcotráfico	1312

# PREFECTURA DE ZONA ALTO PARANÁ

## INTRODUCCIÓN

A fin de alcanzar los objetivos diseñados por las directivas emanadas desde la Superioridad y en relación a los requerimientos dados por el Ministerio de Seguridad de la Nación han realizado el cumplimiento de las tareas asignadas, implementando distintos modos de acción a fin de lograr una mayor cobertura policial en la frontera del territorio argentino, brindando seguridad a la población en todos los aspectos, efectuando una coordinación en toda la jurisdicción y manteniendo la presencia Institucional en forma permanente.

## HECHOS RELEVANTES

Se participó en las reuniones y charlas organizadas por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y entidades Municipales, donde se trataron distintos planes de acción sanitaria, lucha contra el dengue y otras enfermedades que son comunes en la zona; como así también, coordinaciones con las distintas autoridades locales respecto al protocolo, en relación a la pandemia COVID-19 (Coronavirus).

Se ejecutaron operaciones de prevención y/o detección de faltas y delitos, mediante órdenes emanadas del Ministerio de Seguridad de la Nación, teniendo participación. En el marco de la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia Coronavirus (COVID-19), y acorde el Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-274-APN-PTE dictado por el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de prevenir el ingreso y/o egreso de personas por pasos no habilitados, se efectuaron despliegues operativos consistentes en patrullas fluviales, pedestres y terrestres en esta jurisdicción. Donde se han ejecutado OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (8.496) Tareas Operativas, efectuándose TRESCIENTOS VEINTICUATRO (324) procedimientos, donde se procedió a la retención preventiva por infracción al aislamiento impuesto por el DNU 297/20 – PEN, de DIECINUEVE (19) vehículos, VEINTITRÉS (23) motovehículos, y SEIS (6) embarcaciones, notificándose de la infracción respectiva a CUATROCIENTOS (400) personas.

Con los operativos en cuestión, se tuvo participación con las Fuerzas Federales Nacionales (Gendarmería Nacional Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Policía Federal Argentina y la Policía de la Provincia de Misiones)

## EJERCICIO DEL PODER DE POLICÍA

En el aspecto Policía de Seguridad y Judicial, mediante la administración adecuada y razonable del recurso humano disponible, se realizaron continuos patrullajes jurisdiccionales que tuvieron como resultado la prevención y represión de ilícitos, especialmente en los aspectos de importación y exportación de mercaderías o elementos no autorizados por los Organismos Oficiales, como así también aquellos provenientes del narcotráfico, lográndose en este aspecto importantes resultados.

Los operativos y patrullajes jurisdiccionales fueron realizados por personal propio de cada dependencia, los mismos fueron sobresalientes, habiéndose cubierto conjuntamente con la Unidad de Operaciones de Fronteras Alto Paraná y la Agrupación Albatros, toda la jurisdicción a través de patrullas fluviales; terrestres y pedestres.



En cumplimiento a la ley y disposiciones de la Dirección Nacional de Migraciones, se concretaron SETENTA Y TRES (73) rechazos del país, a ciudadanos extranjeros, que infringieron la Ley 25.871, al ingresar por lugares no habilitados y en algunos casos por cometer, contrabando menor o por estar indocumentados.

Se ha logrado una cobertura eficiente en materia de seguridad, navegación,

protección del medio ambiente y fauna ictícola e integrándose en operativos con las demás Fuerzas Policiales.

En lo referido a la protección y control de la navegación se realizaron controles de embarcaciones deportivas y comerciales en navegación, clubes y guarderías náuticas, brindándose una cobertura de seguridad desplegándose una importante cantidad de personal y medios propios para cubrir la jurisdicción, teniendo como resultado el control de TRES MIL CINCUENTA Y SIETE (3.057) embarcaciones deportivas inspeccionadas.

Dentro de la jurisdicción se realizaron CUATRO (4) casos SAR y TRES (3) casos MAS, con rescate de numerosas personas y recuperación de embarcaciones deportivas, teniendo intervención en la mayoría de los casos el personal de buzos y nadadores de rescate de la Estación de Salvamento y Buceo dependiente de la Prefectura Posadas.

Acorde a la ley 22.415 se realizó el secuestro de CIENTO ONCE MIL OCHENTA Y SIETE (111.087) cartones de cigarrillos ingresados ilegalmente al país, aforados en PESOS ARGENTINOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 154.017.739,74).

Asimismo, se realizaron SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (694) procedimientos de ilícitos aduaneros que fueron aforados por un valor total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 344.873.053,22) y el secuestro de SESENTA Y NUEVE (69) vehículos que fueron aforados en CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 59.767.700,00).



En cuanto a la aplicación de las leyes 22.415 (Código Aduanero) y 23.737 (Ley de Estupefacientes), se procedió al secuestro de un total de SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE KILOGRAMOS CON DOSCIENTOS CUARENTA GRAMOS (71.477,240 kg) de estupefacientes, (marihuana, hachís y cocaína) que arrojó un aforo de PESOS ARGENTINOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 5.947.843.339), lográndose detener a un total de CINCUENTA Y UN (51) personas, de los cuales es dable destacar que la Prefectura Ituzaingó el día 27 de agosto realizó UN (1) procedimiento por Infracción a la Ley 23.737 secuestrándose un total de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (479) bultos, DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRES (10.403) panes, con un peso final de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA KILOGRAMOS CON SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE GRAMOS (8.370,757 Kg), con un aforo estimado en plaza PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CINCUENTA (\$ 651.405.050), UN (1) Camión, marca IVECO, dominio colocado MBH 885, con remolque CISTERNA INS – 273 y la detención de UN (1) ciudadano argentino.

## **FUNCIONES DELEGADAS**

Cumpliendo los objetivos trazados por el Poder Ejecutivo Nacional, en lo concerniente a los pasos fronterizos que están emplazados a lo largo de la jurisdicción de esta Jefatura de Zona; a través de la Secretaria de Pasos de Frontera del Ministerio de Seguridad de la Nación, en varias reuniones de manera virtual, se contó con la presencia de autoridades de dicha Secretaria, dando directivas a los Coordinadores Zonales Intersectoriales sobre la visión, cumplimiento de las normas y leyes que son sancionadas para promover y prevenir todo acto de ilícitos que con lleva en este ámbito.

## **ADUANERA**

Con respecto a los lineamientos a seguir en relación a la prevención de ilícitos aduaneros de ingreso/egreso de mercaderías por zonas fronterizas no habilitadas, y teniendo en cuenta los lugares geográficos propicios para este tipo de delitos e infracciones y las innumerables formas de eludir los controles aduaneros por parte de quienes incurren en ello, se han desarrollado numerosos operativos en la extensa jurisdicción para tratar de cubrir la vasta totalidad del territorio que compete a esta Prefectura de Zona.

Se ejerció la función de Policía Auxiliar Aduanera, en los siguientes Puertos: Libertad, Wanda, Mado, Pinares, Piray, Montecarlo, Paranay, Garuhapé, Leoni, Oasis, San Ignacio, Santa Ana, Candelaria, Itá Ibaté, y Yahape.

En cumplimiento a las directivas emanadas de la Dirección Nacional de Aduanas y en relación a la función aduanera auxiliar que se ejerce, se han efectuado estrictos controles con el fin de impedir el ingreso clandestino de mercaderías.

## MIGRATORIA

En el cumplimiento de las funciones delegadas como Policía Auxiliar Migratoria, fue ejercida en todos los Puertos y/o Pasos habilitados, excepción de los Puertos de Posadas, Iguazú, Eldorado, Ldor. Gral. San Martín y Mani donde existe personal propio de la Dirección Nacional de Migraciones, y acorde a los lineamientos vigentes, el personal de la institución cuenta con el asesoramiento permanente de la Dirección Nacional de Migraciones, llevándose a cabo charlas informativas e instructivas sobre las normativas vigentes.

A través de la constante vigilancia y patrullajes realizados, se logró una acabada intervención en la jurisdicción en lo que respecta a esta función, lo cual se ve reflejado en los procedimientos, donde se detectaron ingresos de personas de manera clandestina por los pasos o lugares no habilitados para que por cumplimientos a las normas legales han sido rechazadas del territorio argentino y/o reconducidos a su país de origen por infringir las normas de la ley migratoria nacional.

En la jurisdicción se encuentra instalado el Sistema Integral de Captura Migratoria (SICAM) perteneciente a la Dirección Nacional de Migraciones y las constantes gestiones con las autoridades superiores para mantener la actualización de los soportes informáticos, que da lugar a una mayor cobertura en tiempo real (on-line) sobre el ingreso y egreso de personas en los pasos fronterizos habilitados, logrando así una cobertura migratoria eficiente.

En los pasos que no cuentan con el sistema de carga online la misma se efectúa de manera diferida. Gracias al Sistema habilitado y siendo operado por personal de la Institución, se ha logrado en relación a años anteriores, una mayor cantidad de detenciones de ciudadanos con pedidos de captura de distintos delitos.

En los pasos fronterizos habilitados en esta jurisdicción para el ingreso y egreso de personas Argentinas como así también Extranjeros llegó a una cifra de CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (116.569) personas y en lo que respecta al Tráfico Vecinal Fronterizo, el ingreso y egreso de argentinos y extranjeros fue de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (64.437) personas, viéndose disminuido el movimiento migratorio por la actual situación sanitaria mundial referente al COVID-19.

## POLICÍA AUXILIAR PESQUERA

En lo referido a función de Policía Auxiliar de Pesca, se llevaron a cabo numerosos operativos relacionados con la prevención y protección de la fauna ictícola, realizándose varios procedimientos y por consecuencia diversas incautaciones entre las Dependencias subordinadas, en cumplimiento a la Ley de Pesca N° 1.040 de la Provincia de Misiones y Decretos N° 1.304/78 y 1030/92 de la Provincia de Corrientes, proporcionando constante colaboración al Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables y Turismo de la Provincia de Misiones, y a la Dirección de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de la Provincia de Corrientes.

Durante el periodo de veda, en el Río Paraná se han intensificados los controles al respecto, verificando los elementos de seguridad, documentaciones, etc. Se consumó así SESENTA Y TRES (63) procedimientos por Infracción a las Leyes Provinciales citadas y procediendo al secuestro de artes de pesca (redes, espineles, anzuelos, cañas, esperas, etc.), incautándose un total de DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO (10.088) unidades de artículos de pesca; TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (33.600) metros de redes y espineles y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (2.976) unidades de peces con un total de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (4.239) KG de distintas especies.

En forma conjunta y permanente con la Prefectura General Naval del Paraguay, se realizan patrullajes a efectos preservación de los recursos ícticos en jurisdicción de ambos países, sustentados en el marco del “CONVENIO DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS ÍCTICOS DE LOS TRAMOS LÍMITROFES DE LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY”. (COMIP). Las tareas son realizadas por las Dependencias subordinadas con asientos en la Provincia de Misiones sobre el margen izquierdo del Río Paraná y Provincia de Corrientes (Ituzaingó e Ita Ibate).



## PREFECTURA DE ZONA ALTO URUGUAY

### EXPORTACIÓN

Se registraron los siguientes movimientos: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (45.143.935) toneladas de cebollas, ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (11.528) unidades de motores John Deere, CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO CUATRO (5.708.104) toneladas de maíz, SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO (7.529.804) toneladas de ajo, CUATRO MILLONES DIEZ MIL CIEN (4.010.100) toneladas de poroto, SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN (7.617.341) toneladas de harina, CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA (51.370) toneladas de arroz, VEINTISÉIS (26) toneladas de arveja, OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO (8.967.035) toneladas de grano de canola, CINCUENTA Y SEIS (56) toneladas de avena.

### IMPORTACIÓN

Se registraron los siguientes movimientos: CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (44.099.820) toneladas de cerámica, DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (17.307.879) toneladas de fertilizantes, OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (8.325.452) toneladas de papa, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (995.400) tonelada de cebolla, NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE (993.513) lamina de madera, UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (1.086.824) toneladas de muebles, SEISCIENTOS OCHENTA (680) toneladas de Afrecho. UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (1.832.865) toneladas de batata dulce.

### CONTROLES POR COVID-19

Un hecho importante y significativo se resalta el accionar de la Institución, a todo lo relacionado con los hechos de público conocimiento referente a la situación epidemiológica COVID-19 y a lo que respecta al cumplimiento de los Decretos de Necesidad y Urgencia implementados por el Sr. Presidente, para lo cual se desplegaron patrullajes terrestres, pedestres y controles vehiculares sobre el casco urbano de la localidad, como así también reforzar los controles en los Pasos Fronterizos e implementar mecanismos a efectos de contrarrestar contagios mediante distanciamiento, desinfección, toma de temperatura, confección de Declaración Jurada, todo esto se realizaba conjuntamente con personal de Salud Pública.

PERSONAS CONTROLADAS: SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (73.492).

PERSONAS NOTIFICADAS: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (1.262).

VEHÍCULOS Y MOTOVEHÍCULOS CONTROLADOS: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (40.821).

VEHÍCULOS Y MOTOVEHÍCULOS (RETENIDOS): CIENTO DIECIOCHO (118)

VEHÍCULOS RESTITUIDOS A SUS PROPIETARIOS (INCLUYE MOTOVEHÍCULOS): CUARENTA Y CUATRO (44)

EMBARCACIONES CONTROLADAS: DOSCIENTOS CUATRO (204).

EMBARCACIONES (RETENIDAS): DOCE (12).

## PROCEDIMIENTOS

Por Infracción Ley 22.415, se llevaron a cabo DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258) procedimientos de secuestro de mercadería sin el respectivo aval aduanero, los que han arrojado un aforo total de PESOS ARGENTINOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 02/100 (\$75.836.725,02). -

Por Infracción Ley 23.737, en el transcurso del año se llevaron a cabo VEINTICUATRO (24) procedimientos, lográndose el secuestro de un total de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE KILOGRAMOS CON DIEZ GRAMOS (689,010) kg de marihuana con un aforo total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 89/100 (\$ 41.814.919,89), CINCUENTA Y CUATRO (54) Plantines y CIENTO DOCE (112) Semillas de Marihuana. Por otra parte, se incautaron NUEVE (9) gramos de Clorhidrato de Cocaína.

## PREFECTURA GARRUCHOS

El día 26 de agosto, durante Control Vehicular en conjunto sobre Ruta Provincial N° 1 se intercepta UN (1) vehículo, marca CHEVROLET CORSA, lográndose luego de efectuar auscultaciones visibilizar mediante el faltante de partes en los paneles internos de las puertas y paragolpes trasero la existencia de cartones de cigarrillos semi-ocultos. En presencia de testigos se contabilizó un total de CINCUENTA (50) cartones de Cigarrillos de la marca EIGHT de Industria Paraguaya. Aforo de la mercadería PESOS ARGENTINOS CIEN MIL (\$ 100.000).

## PREFECTURA EL SOBERBIO

El día 29 de febrero, en tareas de patrullaje pedestre, altura del Paraje Camping Largo, progresiva Km 1135 R.U. se observa a dos NN en la costa descargando bultos desde una camioneta hacia un bote a motor, quienes al percatarse de la presencia del personal policial se dan a la fuga. Posteriormente se localiza al rodado abandonado a 1,5 km de la costa con bultos en su interior. Se procede a requisar el rodado Volkswagen modelo Amarok, con CATORCE (14) cajas de cigarrillos ubicadas en su habitáculo; posteriormente en la costa se constata la existencia de SEIS (6) cajas de la misma mercadería. Por consulta realizada al sistema SIFCOP como también al Centro Informático Policial de esta Institución, se pudo saber que el mismo posee un pedido de secuestro activo a solicitud de la UFI N° 5 de La Matanza. Contabilizada la mercadería se trata de MIL (1.000) cartones de cigarrillo de Origen Extranjero (Py). Aforo total PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES CIEN MIL (\$ 3.100.000).



El día 11 de septiembre, personal de la Delegación de Inteligencia Criminal, en control vehicular a la altura del km 8 de ruta pcial. N° 13 divisa un vehículo automotor que reduce su marcha, girando posteriormente en “U”, demostrando claras intenciones de evadir el control implantado. Por tal motivo, y ante la sospecha de encontrarse frente a la concurrencia de un hecho ilícito se procede a efectuar un seguimiento controlado, logrando la detención del rodado en un camino vecinal. Su ocupante no acreditó la titularidad del vehículo marca Chevrolet modelo Classic, en el cual transportaba SETECIENTOS (700) cartones de cigarrillos “CLASSIC”, de industria paraguaya, sin ningún aval aduanero. Aforo total PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS (\$ 1.369.316).

## PREFECTURA ALBA POSSE

El día 29 de abril, se dio inicio a un allanamiento ordenado por el Juzgado Federal de Oberá, en la localidad de Colonia Aurora, distante 40 kilómetros del asiento de ésta Dependencia. Producto de las diligencias, se procedió al secuestro de MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS (1.826) bolsas cargadas con CINCUENTA KILOGRAMOS (50) kg de soja cada una, totalizando NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS KILOGRAMOS (91.300 kg), además de un tractor marca Valmet 88 y un acoplado. El aforo fue de PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$1.256.288).

El día 24 de julio, a la altura del km 1093 MDRU, visualiza una camioneta saliendo de un galpón la cual transportaba varios bultos y se dirigía hacia los márgenes de la costa Argentina en donde se encontraban dos embarcaciones con varios individuos a bordo, los cuales, al advertir la presencia policial, emprendieron su huida hacia costa brasileña dejando abandonada una camioneta Toyota Hilux color blanca, y 2 botes de madera, hallándose un total de CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) bolsas de porotos de soja totalizando NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400 Kg). Aforo total PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 1.019.314).

## PREFECTURA PANAMBI



El día 11 de marzo, se procedió al secuestro OCHO (8) cajas con SESENTA (60) unidades cada uno de TREINTA (30) comprimidos de MALEATO DE ENALAPRIL 10 mg y DOS (2) cajas con CIENTO VEINTICINCO (125) unidades con TREINTA (30) comprimidos de CAPTOPRIL 25 mg, todo de procedencia brasileña, en infracción a la Ley 22.415 ADUANA, quedando lo incautado a disposición de la Administración Aduana de la ciudad de Oberá. Aforo total PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 240.525).

## PREFECTURA SAN JAVIER

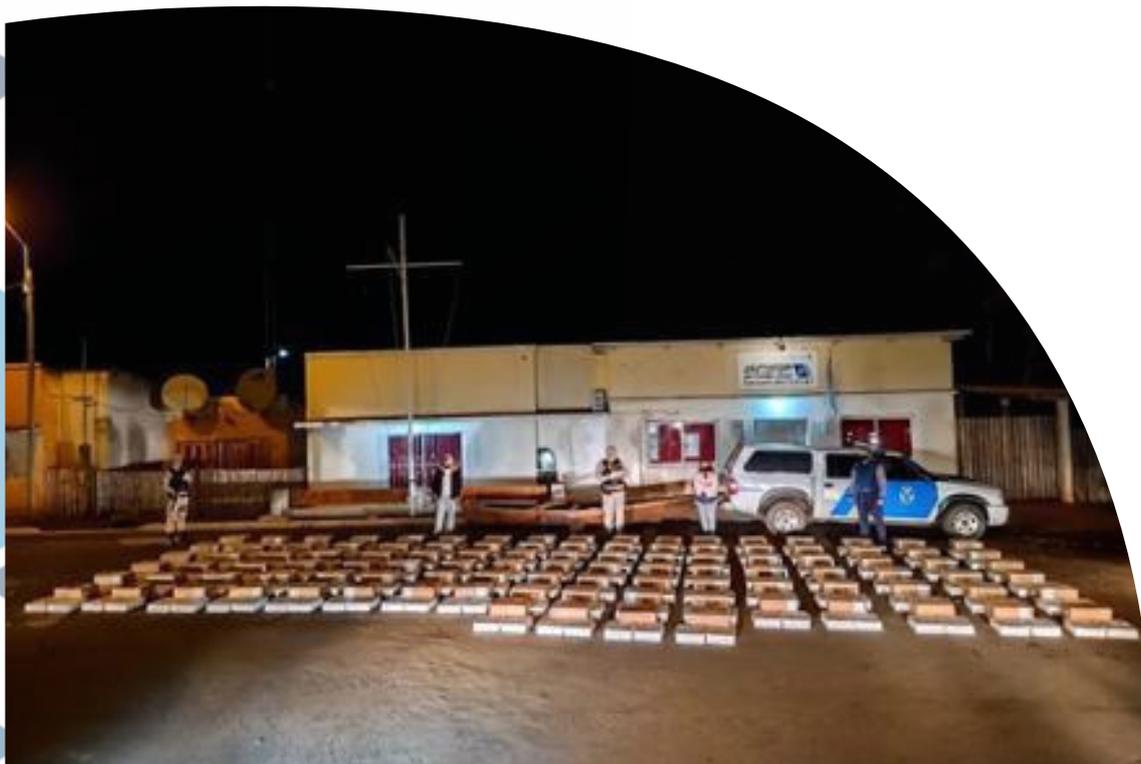
El día 25 de junio, sobre el Paraje la Corita, se logró secuestrar DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (298) cartones de cigarrillos, UN automóvil Toyota Corolla, UN (1) Armamento Bersa. Aforo total PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$1.139.809,12).

El día 24 de agosto, se realizó un procedimiento a la altura del km 934,6 M.D.R.U. Puerto Cachito, lográndose incautar VEINTIOCHO (28) Teléfonos celulares nuevos. Aforo total PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL (\$1.186.000).



El día 18 de noviembre, en la localidad de Itacaruaré sobre el km 947,1 Pto Barra los Muertos se logró secuestrar CIENTO VEINTIOCHO (128) bolsas de semilla de sorgo híbrido forrajero de VEINTE KILOGRAMOS (20 kg) cada una, obteniendo un peso total de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (2.560 kg) Aforo total PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$1.488.384).

El día 06 de septiembre, patrulla fluvial procedió al secuestro de CIENTO SEIS (106) cajas de CATORCE KILOGRAMOS (14 kg) cada uno, de LANGOSTINOS SIN CABEZA CONGELADO, de Industria Argentina y una embarcación de construcción artesanal. Aforo total PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL (\$ 1.509.000).



## PREFECTURA SANTO TOMÉ

El día 23 de septiembre, en control vehicular se logró detener la marcha de un Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo VOYAGE, de color rojo. Efectuado el registro ante presencia de



testigos, se constató en el interior del baúl un total de CIENTO CIENCUENTA (150) cartones de cigarrillos de marca “EIGHT” de Industria Paraguaya, sin aval aduanero. Aforo total PESOS ARGENTINOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 38/100 (\$ 1.257.151,38).



El día 20 de junio, patrulla terrestre halló un bote de madera color verde con la inscripción “GAIVOTA”, con motor fuera de borda marca YAMAHA de 8 hp, tripulado por DOS (2) masculinos indocumentados. Se pudo observar próximos a la costa DIECINUEVE (19) bultos cerrados, UNA (1) jaula conteniendo DOS (2) gallinas en su interior, UN (1) canil. En la embarcación, se observaron ONCE (11) bogas (Chondrostoma polylepis) y de TRES (3) bagres amarillos (Pimelodus maculatus), UN (1) bidón con capacidad para CINCO (5) litros (con combustible) y UN (1) tanque de combustible con una capacidad de VEINTICINCO (25) litros, con inscripción “YAMAHA”. Aforo total PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$ 317.000).

## PREFECTURA ALVEAR

El 24 de mayo, se interceptó una embarcación de madera, con un tripulante de nacionalidad brasileña de 49 años de edad, atracando en el km 683,6 (ex Destacamento Méndez) Margen derecha del Río Uruguay. Observándose que en el interior de la embarcación transportaba un total de DOSCIENTAS (200) brezas de cigarrillos todas de industria brasileña sin el correspondiente aval aduanero. Aforo PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 310.000).

## PREFECTURA LA CRUZ

El día 09 de mayo, se procedió a efectuar una requisa exhaustiva, extracción y recuento de los elementos hallados, arrojando el siguiente resultado: NOVESENTOS (900) paquetes de VEINTE (20) unidades de cigarrillos cada uno, equivalente a CUARENTA Y CINCO (45) CARTONES marca "EIGHT" de nacionalidad paraguaya. El aforo fue de PESOS ARGENTINOS NOVENTA MIL (\$ 90.000).

## PREFECTURA PASO DE LOS LIBRES

El día 20 de marzo, se realizó un operativo donde se halló oculto entre la maleza OCHO (8) bolsas tipo arpillera de color blanco, dentro de las mismas se encontraban DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264) paquetes conteniendo en su interior una sustancia verdusca, similar a la marihuana, con un peso de CIENTO SESENTA Y UN KILOGRAMOS CON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO GRAMOS (161,995 kg), realizando prueba de Narcotest dando positivo para Cannabis Sativa (marihuana). Aforo PESOS ARGENTINOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS (\$17.625.056).



El día 07 de julio, mediante la utilización de cámara térmica, se divisó en el km. 564,6 M.D. Río Uruguay (A° San Joaquín) el cruce transversal de una embarcación desde la República Federativa del Brasil a territorio Nacional, tocando costa Argentina, se realizó un minucioso rastillaje por la zona, encontrándose bultos ocultos entre las malezas haciendo un total de TREINTA Y TRES (33) cajas envueltas en nylon color negro con mercaderías varias, procediéndose posteriormente a iniciar apertura de los bultos en presencia de los testigos, constatándose DOSCIENTOS CUARENTA Y UN (241) botellas de vinos en total, TREINTA Y CUATRO (34) camperas deportivas con la inscripción "NIKE", CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) partes de sistema de medición y control para surtidores GNC, todos los elementos de industria argentina. Aforo PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 3.307.760).

El día 17 de diciembre, se divisó el cruce transversal de una embarcación desde la República Federativa de Brasil, con destino a costa argentina y su posterior regreso con destino a costa brasileña Por tratarse de un posible ilícito, la patrulla intercepta a dicha embarcación, con DOS (2) tripulantes a bordo, ambos oriundos de Brasil, procediendo al secuestro de la embarcación cargada con TREINTA Y OCHO (38) bultos. El Dr. ANDRÉS NAHUEL OLIVA, Secretario de turno perteneciente a la Secretaría Penal N° 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Paso de los libres, ordenó el traslado de la mercadería para su apertura, conteo y secuestro de los bultos. El conteo de la mercadería arrojó SEISCIENTOS OCHO (608) botellas de vinos, industria argentina, CIENTO SESENTA Y DOS (162) cajas de papillitos para el armado de cigarrillo de industria española, UNA (1) caja con virutas de metal color plata, para joyería con un peso de DIECISEIS KILOGRAMOS CON TRESCIENTOS GRAMOS (16,300 kg); además un bote de chapa, con motor marca YAMAHA, de 15 HP. Aforo PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 2.115.478,00).

## PREFECTURA MONTE CASEROS

El día 13 de octubre, patrulla pedestre en inmediaciones del puerto natural denominado Monte Carlino en el Km. 490,6 Margen Derecho del Río Uruguay logró divisar una embarcación a remo proveniente de costa uruguaya y a dos personas que al advertir la presencia policial se dan a la fuga a bordo de una moto vehículo. Posterior a un minucioso rastillaje por la zona se logró el hallazgo de una mochila que contenía QUINCE (15) envoltorios similares al utilizado para el transporte de estupefacientes, por lo que en presencia de testigos se realizó la apertura de uno de los panes encontrándose una sustancia vegetal de color parduzco verdoso compatible con marihuana. Realizándose test orientativo de campo positivo con Cannabis Sativa. Arrojó un peso total de CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA GRAMOS (4.530). Aforo PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$500.157,70).

## ACCIÓN CÍVICA

Con fecha 24 de abril, se procedió a asistir a una mujer que dio a luz en su casa y tenía al bebé entre sus manos, cortando el cordón umbilical, mientras se coordinó la asistencia de una ambulancia y el posterior traslado al Hospital de Colonia Aurora en buen estado de salud.



## PREFECTURA DE ZONA PARANÁ SUPERIOR Y PARAGUAY

Se realizó un sistemático y despliegue en forma conjunta y coordinada con las Dependencias Subordinadas y el Grupo Operativo de Fronteras Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, en la faz de contrarrestar los “modus operandi” obteniendo una efectiva acción preventiva, al accionar de las actividades delictivas relacionadas específicamente con ilícitos de estupefacientes, cigarrillos y mercaderías en general.

En el aspecto procedimental, se incrementó el accionar policial en lo atinente a la investigación y represión del Tráfico de Estupefacientes, asistencia y control de Personas y vehículos en especial aplicación a lo establecido en el marco del Decreto Poder Ejecutivo Nacional N° 297/20 y sus modificatorias. Entre las principales medidas tomadas fue el incremento de operativos con afectación del personal de las distintas dependencias efectuando allanamientos por causas ordenadas por la justicia y orientados hacia la búsqueda de nuevas modalidades delictivas.

Los resultados obtenidos en dichas tareas operativas, se vieron reflejadas en la efectividad del secuestro de gran porcentaje de elementos relacionados con el ilícito de importación y exportación y fundamentalmente con la infracción de los responsables de los hechos.

En lo que refiere a procedimientos ejecutados, en el rubro cigarrillos, mercaderías varias, electrónica y combustibles se registró un total de QUINIENTOS CUARENTA (540) procedimientos, incautándose un total de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (25.795) cartones de cigarrillos con un aforo de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 33.115.583,78); y un total de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO (43.905) mercaderías y artículos varios en general con un aforo de PESOS ARGENTINOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS, CON VEINTE CENTAVOS (\$ 24.219.696,20); alcanzando un aforo total general de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 57.335.279,98).

En el marco del Decreto del Poder Ejecutivo N° 297/20 y sus modificatorias se realizaron control de Personas y Vehículos en diferentes puntos estratégicos según los lineamientos del control sanitario y comité de crisis gubernamentales de las provincias de Corrientes, Formosa, Chaco, Santa Fe y Santiago del Estero con despliegue del personal y medios de las dependencias subordinadas con el siguiente resultado: OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (81.238) personas identificadas, QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (558) personas infractoras, Personas Aprehendidas: CIENTO CINCO (105); VEINTISES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO (26.328) vehículos y motovehículos controlados, DIECIOCHO (18) vehículos y motovehículos retenidos

## **PREVENCION Y NEUTRALIZACION DE ILICITOS**

Dentro del contexto policial, se fortalecieron las tareas inherentes a prevención de ilícitos en aguas y sectores jurisdiccionales, obteniendo como resultante la formación de zonas proclive a ellos, tornándose cada vez más álgido y conflictivo, para lo cual se implementaron nuevas estrategias de acción para desbaratar las células delictivas.

No obstante, se incrementaron los patrullajes fluviales y pedestres en las zonas consideradas como factibles para la comisión de ilícitos, a fin de prevenir y reprimir las actividades mencionadas, como ser el ingreso/egreso de mercaderías y personas por lugares no habilitados, en este último estimando la salud y previniendo el contagio de la pandemia declarada a nivel mundial.

### **POLICÍA AUXILIAR PESQUERA**

En cumplimiento a las funciones inherentes a Policía Auxiliar Pesquera y SENASA, y en el marco de Cooperación como responsables del control y la preservación de recursos ícticos, se coordinó e intensificó, de manera independiente y en forma conjunta con personal de otros organismos provinciales, obteniendo resultados positivos en procedimientos realizados en operativos de control de embarcaciones comerciales y deportivas contra el Tráfico Ilícito de Flora y Fauna Silvestre.

Se llevaron a cabo un total de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (764) procedimientos con el secuestro y decomiso de CIENTO VEINTINUEVE (129) redes totalizando VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUN (25.521) metros y CIENTO CUARENTA Y DOS espineles (142) y TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (336) boyas, DOSCIENTOS TRES (203) reeles Y DOSCIENTOS ONCE (211) cañas; la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (2.558) pescados de distintas especies totalizando OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (8.178) kilogramos.

Los resultados obtenidos fueron reconocidos por los distintos medios en general con beneplácito, reflejados en la difusión de los constantes patrullajes y con el secuestro de artes de pesca de uso prohibido y especies, detección de personas infractoras, focalizando tareas en distintas zonas de reserva, en épocas de veda o fuera de acuerdo a las disposiciones vigentes por los organismos responsables.

### **SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

Con la correcta aplicación de la facilidad operativa que brindan las Secciones Comunicaciones, se optimizaron los servicios a fin de mantener un fluido contacto con los Capitanes, Patrones y/o Armadores de buques que realizan navegación en todo el ámbito jurisdiccional. El Movimiento Comercial denotó un considerable movimiento, quedando reflejado en las Embarcaciones (Remolcadores, buques motor y Barcazas), que surcaron las vías de navegación en un total SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (671) aguas arriba y SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS (686) aguas abajo de los Ríos Paraná y Paraguay.

La Unidad de Control de Seguridad de la Navegación y Prevención de la Contaminación Fluvial de esta Prefectura de Zona, apoyada con unidades fluviales y respaldo tecnológico, han logrado los objetivos impuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y los compromisos asumidos como Autoridad Marítima, pese a la pandemia y habiendo tomado los recaudos protocolares sanitarios, optimizando los servicios con inspecciones periódicas a buques y barcazas, con excelentes resultados, un total de MIL NOVECIENTOS CUATRO (1.904) Inspecciones a los buques que franquean la Hidrovía Paraguay-Paraná, detectando diversas deficiencias, optimizando con ello la seguridad de la navegación.

## **APOYO A LA ACTIVIDAD NÁUTICA DEPORTIVA**

En materia es de destacar el apoyo logístico brindada en los diversos controles, ejerciendo controles con especial énfasis en la seguridad, verificando y brindando información sobre la documentación, elementos de seguridad a bordo de las mismas y las respectivas habilitaciones náuticas deportivas, asesorando y evacuando en los distintos requerimientos con la comunidad náutico – deportivas. Entre enero y febrero del año en cuestión, se brindó apoyo a competencias y eventos, donde participaron OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (882) deportistas, en eventos de natación aguas abiertas, canotaje, y triatlón en la ciudad de Goya, la “FIESTA INTERNACIONAL DEL RÍO, MATE Y TERERÉ”, realizada en la Ciudad de Formosa Capital, la competencia “Pesca de Costa con Devolución”, participando CINCUENTA (50) personas de distintos clubes de pesca “Competencia de Canotaje” el cual se desarrolló en un circuito de triángulo boyado, con VEINTE (20) participantes y DIEZ (10) Kayaks/Piraguas. En competencia de “NATACION AGUAS ABIERTAS” en aguas del Río Paraguay en la que participaron CIEN (100) personas en las modalidades “participativa” y “competitiva”, como así también el Torneo de pesca embarcada “FIESTA NACIONAL DE LA CORVINA DE RÍO” organizado por el Ministerio de Turismo de la Provincia de Formosa y la Federación Formoseña de Pesca, en la Localidad de Herradura situada en el margen Derecha del Río Paraguay donde participaron un total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (344) embarcaciones a motor y MIL CIEN (1.100) personas participantes a bordo. Todos los eventos se realizaron con el apoyo permanente de la Institución al desarrollo de actividades relacionadas con el quehacer náutico deportivo, interaccionando las relaciones con la comunidad. En materia de Prevención y Control de la Navegación náutica deportiva.

## **ACTIVIDAD PORTUARIA**

Se potenciaron, tanto la protección marítima como de los puertos, particularmente en el ámbito de la seguridad de la navegación, la protección de las vías navegables y de los buques e instalaciones portuarias, constituyendo una atención preponderante, adoptando para ello la implementación del Código Internacional para la Protección del Buque e Instalaciones Portuarias (PBIP) y la utilización de los despachos electrónico de Buques (DEB) debido a la andemia declarada por el COVID-19; para preservar la salud y el aglomeramiento de Personas.

## **DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL**

En el ámbito de actuación de las Dependencias jurisdiccionales en virtud de disposiciones y convenios internacionales, los mismos como autoridad de aplicación, adecuaron su accionar al mejor cumplimiento, con medios humanos capacitados y equipos que se dedicaron a realizar inspecciones a buques en pos de la lucha contra la contaminación de hidrocarburos y otros desechos tóxicos, ejerciendo un constante monitoreo.

## EJERCICIOS DE FUNCIONES DELEGADAS

### CONTROL MIGRATORIO

Las Dependencias fronterizas con injerencia en las tareas Delegadas Migratorias en los distintos pasos habilitados, ejercieron un acabado control tanto de personas de países limítrofes, con los controles sanitarios de personal de la salud y protocolos vigentes por el pandemia del COVID-19, a merced del nuevo sistema implementado de Captura Migratoria (SICAM); en los que se detectaron DOS (2) personas con captura por orden judicial y se procedió a TRECE (13) expulsiones de nacionalidad extranjera por distintos delitos.

### HECHOS SIGNIFICATIVOS

Dentro del marco de Ley 23.737 en materia de Estupefacientes y de la Ley 22.415 (Código Aduanero), sobresalen por su magnitud y trascendencia los procedimientos realizados, siendo la lucha contra el narcotráfico y el contrabando una premisa ineludible dentro de los objetivos trazados y actividades propias de zonas fronterizas denominadas calientes.

En prevención y lucha contra ilícitos de estupefacientes Ley 23.737, se logró un apreciado incremento reflejado en el accionar jurisdiccional, como resultado de ello se llevaron a cabo NOVENTA (90) procedimientos, con el secuestro de TRES MIL CIENTO UN KILOGRAMOS CON TRESCEINTOS DOCE GRAMOS (3.101,312) de Marihuana, CIENTO SETENTA Y NUEVE GRAMOS (0,179) DE COCAINA, con un aforo total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (291.431.537,60), con un total de CINCUENTA Y CUATRO (54) detenidos.

## PREFECTURA ITATÍ

El día 27 de febrero, se realizó un operativo cerrojo, realizando un procedimiento de infracción a la Ley 23.737, que derivó de una denuncia anónima a la línea de Emergencias Náuticas 106 donde manifestaron que un vehículo salía de esta localidad transportando estupefacientes hacia la ciudad capital, donde localizando el vehículo al percatarse de la presencia Policial se da a la fuga evadiendo el control policial, siendo localizado incrustado en una zanja sin ocupantes, en el barrio "POPULAR" de la ciudad de Corrientes, resultando ser un automóvil marca TOYOTA modelo COROLLA color gris, el cual se observaba a simple vista que poseía en su interior TREINTA Y TRES (33) bultos conteniendo un total de OCHOCIENTOS SIETE (807) panes rectangulares envueltos en cinta de embalar, con un peso total de SEISCIENTOS DIECIOCHO KILOS TRESCIENTOS CINCO GRAMOS (618,305 KG) de cannabis sativa (MARIHUANA). El aforo de la mercadería secuestrada asciende a PESOS ARGENTINOS



SESENTA Y UN MILLONES  
QUINIENTOS TREINTA Y  
TRES MIL SETECIENTOS  
TRECE CON SESENTA  
CENTAVOS (\$ 61.533.713,60),  
y del automóvil PESOS  
ARGENTINOS

CUATROCIENTOS NOVENTA MIL  
(\$ 490.000). En consulta realizada a la

Dirección Nacional de Registro para el  
Automotor (D.N.R.P.A.) por dominio arrojó

“PEDIDO DE SECUESTRO ACTIVO”. Por el hecho

en cuestión se dio intervención al Juzgado Federal de  
Primera Instancia N° 1 de la Ciudad de Corrientes, por intermedio de la

Secretaría Penal N° 6 a cargo del Dr. HERRERA e instruyó Sumario Judicial, Caratulado “N.N

AV/INF. LEY 23.737”.

## PREFECTURA PASO DE LA PATRIA

El día 25 de septiembre se llevó a cabo un seguimiento controlado a la altura del Km. 1.085 de la ruta Nacional N° 12 (Localidad de Ramada Paso – Corrientes), a un vehículo en actitud sospechosa, marca: FORD, modelo ECOSPORT, color gris, y su conductor intentando darse a la fuga, ingresando a un domicilio en inmediaciones del control policial, motivo por el cual se solicitó colaboración a la Policía de la Provincia



de Corrientes, procediendo a identificar y en presencia de testigos hábiles, observándose en el interior del rodado bultos presumiblemente ser Marihuana, se contabilizaron un total de QUINIENTOS TRES (503) panes, los cuales sometidos a prueba orientativa de narco-test, arrojó resultado positivo para la variedad cannabis sativa (Marihuana), procediéndose al pesaje de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE KILOS CON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO GRAMOS (587,855 Kg), con aforo PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 59.102.941,70), y del rodado, aforando PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 433.000), totalizando un aforo de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 59.535.941,70), Por el hecho se dio intervención del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. JUAN CARLOS VALLEJOS, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. FEDERICO ALONSO.



El día 27 de septiembre se obtuvo información de un posible transporte de estupefaciente en vehículo sin determinar presumiblemente una camioneta utilitaria, desde la localidad de Itatí a la ciudad de Corrientes Capital, por lo que se destacó Patrulla Reservada en vehículo no identificable. En Ruta Nacional N° 12 se observó vehículos similares que ante el aviso de detención aumentaron su velocidad, donde el conductor abandonando el vehículo en el KM 1.044 de la Ruta Nacional N° 12, se dio a la fuga hacia el monte, realizando búsqueda ampliada por el sector con resultado negativo. Haciendo una inspección del interior del vehículo corresponde a una Citroën modelo Berlingo dominio que habiéndose consultado arrojó resultado “ROBADO” en Partido Tres Febrero Provincia de Buenos Aires y requisando en su interior requisa se observó CINCO (5) Bultos conteniendo DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (248) panes de Marihuana con un peso total de CIENTO CUARENTA Y OCHO KILOGRAMOS CON SESENTA Y SEIS GRAMOS (148,66), el Aforo del vehículo es de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS TREINTA MIL (\$ 730.000) y el aforo del estupefaciente es de PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y CUATRO (\$ 1.494.624,64) arrojando un aforo Total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.224.627,64). Del hecho se dio Intervención a la Fiscalía Federal a cargo, quien ordenó actuaciones de rigor en presencia de testigos hábiles. Puesto en conocimiento a La Fiscalía interviniente del resultado del procedimiento, el mismo ordenó el secuestro del estupefaciente y el secuestro del vehículo.

## PREFECTURA FORMOSA

El día 7 de Septiembre, en el marco del Operativo FRONTERAS y COVID-19, se realizó un procedimiento de estupefacientes a la altura del Km. 219 M/D Río Paraguay, divisándose con cámara térmica un bote a remos con un tripulante proveniente de territorio paraguayo, observando que el bote embicando en costa argentina, por lo que inmediatamente, en forma coordinada, se interceptó al tripulante, quien hizo caso omiso a la orden de "Alto Prefectura", dándose a la fuga hacia el interior de territorio Nacional, por lo que personal de ambas unidades menores procedieron a realizar un rastillaje en la zona con resultado negativo, constatando a bordo de la embarcación, bultos rectangulares, los cuales contenían en su interior TRESCIENTOS DOS (302) paquetes rectangulares envueltos en cinta de color ocre, fueron sometidas a la prueba orientativa de narcotest, arrojando resultado POSITIVO para la variedad Cannabis Sativa (Marihuana), con un peso total de DOSCIENTOS CINCUENTA UN KILOS CON CUATROCIENTOS CUARENTA GRAMOS (251,440 Kg), El aforo del Estupefaciente secuestrado, asciende a un total de PESOS ARGENTINOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA (\$ 25.448.242,40), por el hecho en cuestión se dio intervención al Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal, instruyendo Sumario Judicial caratulado " AUTOR NN AV/SU CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866- 2° PÁRRAFO – CÓDIGO ADUANERO"



## PREFECTURA ISLA DEL CERRITO

El día 03 de septiembre, se destacó patrulla terrestre, hacia el km 12 de la Ruta Provincial N° 63 progresiva Km 1230 margen derecha del Río Paraná interceptando un vehículo marca Ford Falcón, identificándose al conductor del mismo, quien transportaba un total de CUATROCIENTOS (400) cartones de cigarrillos marca RODEO King Size, de industria paraguaya sin el aval aduanero. Del hecho se dio conocimiento al Juzgado Federal N° 1 de Resistencia-Chaco, Secretaría Penal

N° 1, que ordenó se proceda al secuestro de la mercadería, del medio utilizado y el involucrado, quien quedó en libertad sujeto a la causa. Labrando actuaciones de rigor por infracción a la Ley N° 22.415 (Código Aduanero). El aforo de los cigarrillos ascendió a PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$555.558), el vehículo asciende a PESOS ARGENTINOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000).



## PREFECTURA GOYA

El día 18 de julio, se recepcionó llamado telefónico, se tomó conocimiento que una persona de sexo masculino fue avistado arrojándose a las aguas del Riacho Goya, altura del Km 980 margen izquierda del Río Paraná; por lo que se desplegó de inmediato a personal y medio fluvial, quienes observaron entre camalotes a un cuerpo semihundido, arrojándose el personal interviniente con chalecos salvavidas colocado y torpedo de flotación, sujetando al hombre al agua para su posterior rescate y asistencia de primeros auxilios, el que fue trasladado en ambulancia al Hospital Regional. El causante fue atendido por el médico de guardia, quien certifico que ingreso “somnoliento con aliento enólico”, permaneciendo al cuidado de su señora madre. El hecho se dio intervención a la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes.

El día 20 de septiembre, por medio de llamado telefónico, se dio conocimiento que en el sector muelle flotante de la costanera, situado en aguas del Riacho Goya altura del Km 978,3 margen izquierda del Río Paraná, una persona se había arrojado a las aguas, inmediatamente se desplegó personal y medios terrestre, avistando a una persona distante al muelle, por lo que el personal interviniente procede arrojar para sujetarlo y acercarlo contra el muelle, hasta la llegada de una embarcación que navegaba por el lugar. Traslado el mismo hasta la dependencia donde esperaba una ambulancia y posteriormente al Hospital Regional “Dr Camilo Muniagurria”. El afectado quedó internado, estable, en observación, sin lesiones y al cuidado de sus familiares. Por el hecho se dio intervención al Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de Goya.

El día 26 de diciembre, una persona dio aviso de haber escuchado gritos de auxilio sobre la costanera, en la zona lindante con el muelle de esta Dependencia. Por lo que inmediatamente se desplegó un operativo de rescate con personal de Guardia dotado de chalecos salvavidas, circulares y torpedos. Se observó que una mujer se encontraba sujeta de uno de los pilotes del muelle siendo arrastrada por la fuerte corriente, la que luchaba por sostenerse a flote. Por el hecho en cuestión, personal propio se arrojó al agua con chaleco salvavidas, y logró sujetarla, mientras era asistida desde el muelle por otro efectivo, que se destacó por medio fluvial, extrajo a la mujer que estaba en estado de shock; procedió a su primera asistencia y traslado hasta la Dependencia. Luego fue trasladada en una ambulancia hasta el Hospital Regional Goya “Dr. Camilo Muniagurria” y quedó estable, en observación médica, al cuidado de sus familiares. Ellos manifestaron que el hecho se habría tratado de un accidente, provocado por un resbalón y posterior caída al agua sin intenciones de hacerlo en forma consciente.

La hija de la víctima manifestó que había sufrido la pérdida de su esposo y estaba medicada bajo tratamiento por diagnóstico de depresión.

Por el hecho, se le dio intervención al Juzgado de Instrucción N° 2 de la ciudad de Goya, Corrientes.



## **ESCUELA DE CAPACITACION Y FORMACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE –EFOCAPEMM-**

En las Escuelas de Formación y Capacitación para el Personal Embarcado de la Marina Mercante (EFOCAPEMM), que funcionan en las Dependencias Subordinadas, se cumplieron conforme la planificación anual, dictándose clases bajo la modalidad virtual en la Plataforma de las instituciones correspondientes a las especialidades de los cursos regulares.

## **CURSO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE**

Las Delegaciones Académicas de las Dependencias, sobre la base del plan anual en base al Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC 2020), el cual fuere aprobado por la Dirección de Educación, dicho plan fue originado y supervisado por el Centro Regional de Extensión Universitaria Corrientes y el mismo fue desarrollado en toda la extensión jurisdiccional de la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, capacitando al personal Superior y Subalterno de esta Prefectura Zona y las Dependencia Subordinadas.

## DEPARTAMENTO GUARDACOSTAS DE FRONTERA

Los guardacostas de frontera patrullaron en prevención del contrabando y el tráfico ilícito de drogas como tarea principal, ejerciendo funciones como policía auxiliar para el cumplimiento de las leyes de caza y pesca provincial, controlando el ingreso de personas por pasos no habilitados y durante la pandemia verificando también el cumplimiento del aislamiento social obligatorio.

Se mantuvo el patrullaje en toda la extensión del río Paraguay y en el río Paraná desde Corrientes (Km 1.208), hasta Iguazú (Km 1.927) interactuando con el resto del personal y medios de las dependencias desplegadas a lo largo de los ríos Paraná y Paraguay en un trabajo conjunto.

De esta manera, las unidades han patrullado una distancia de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (45.495) km durante TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (13.396) horas de operaciones, cubriendo los puntos de interés solicitados por las dependencias jurisdiccionales a través de sus prefecturas de zona.

Los guardacostas GUARANÍ, MATACO, TOBA y TIMBU intervinieron durante el presente periodo en procedimientos en los que se logró el secuestro de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SEISCIENTOS NOVENTA (441,690) kilogramos de marihuana, CINCO MIL DIECINUEVE (5.019) cartones de cigarrillos, DIECISIETE (17) embarcaciones y mercaderías varias por un valor total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO (\$ 49.251.034).

El 25 de enero, el Guardacostas TOBA, interceptó una embarcación proveniente de Paraguay en el km. 1796 del río Paraná y logró el secuestro de SEISCIENTOS (600) cartones de cigarrillos y UNA (01) embarcación, con la aprehensión de UNA (1) persona involucrada con un aforo de PESOS ARGENTINOS SETESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 93/100 (\$ 725.653,93).

El 01 de marzo, el Guardacostas MATACO, persiguió a una moto de agua proveniente de Paraguay frente a la ciudad de Posadas y logró el secuestro de CIENTO NOVENTA KILOGRAMOS CON DOSCIENTOS CINCUENTA (190,250) de marihuana, con un aforo de PESOS ARGENTINOS DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL (\$12.176.000).



El 09 de mayo, el Guardacostas TOBA, en coordinación con la Prefectura Posadas, posibilitó el secuestro de una embarcación con motor fuera de borda que transportaba SEISCIENTOS (600) cartones de cigarrillos provenientes de Paraguay y la aprehensión de una persona involucrada, con un aforo total de PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (\$1.283.633).

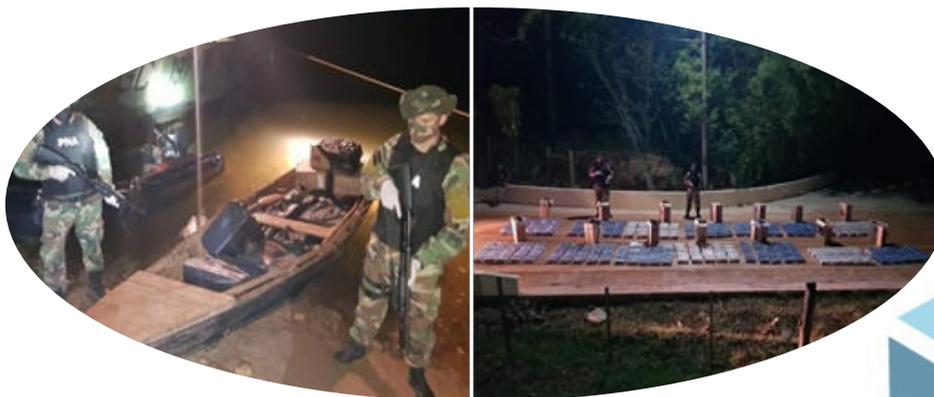


El 17 de mayo, el Guardacostas MATACO, también actuando en coordinación con la Prefectura Posadas, logró el secuestro de DOS MIL (2.000) cartones de cigarrillos, una embarcación utilizada para transportarlos desde Paraguay y una camioneta, con la aprehensión de SEIS (6) personas involucradas, lo que arrojó un aforo total de PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 3.930.970,00).



El 07 de septiembre, el Guardacostas TIMBU, en el km. 219 del río Paraguay interceptó a una embarcación proveniente de Paraguay y logró el secuestro de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUATROCIENTOS CUARENTA (251,440) kilogramos de marihuana, con un aforo de PESOS ARGENTINOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 25.468.242,40).

El 04 de diciembre, el Guardacostas TIMBU, en el km. 1805 del río Paraná interceptó a una embarcación proveniente de Paraguay y logró el secuestro de SETECIENTOS (700) cartones de cigarrillos y UNA (01) embarcación, con la aprehensión de UNA (01) persona involucrada con un aforo de PESOS ARGENTINOS UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$1.078.952).



## PREFECTURA DE ZONA BAJO PARANÁ

### OPERATIVOS EN LA HIDROVIA PARANÁ-PARAGUAY

En torno al potencial riesgo del tránsito ilícito de estupefacientes, Contrabando, tráfico ilegal de armas y personas sobre la Hidrovía Paraná – Paraguay, tramo de responsabilidad del Estado Argentino, la Institución ha montado operativos sincronizados de seguimiento y Procedimientos de inspecciones rigurosas con la presencia de canes Detectores de narcóticos y con colaboración de personal de AFIP- Administración Federal de Ingresos Públicos – ADUANA, tendientes a prevenir y neutralizar delitos de carácter transnacional y el combate contra el crimen organizado.

### OPERATIVOS DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Pese a las restricciones operativas producidas por la pandemia que impactaron en la ralentización de la tramitación de causas en la Justicia Federal, se efectuaron TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (387) allanamientos, de lo cual entre los elementos secuestrados es dable señalar que se secuestró DIEZ KILOGRAMOS CON SETENTA Y TRES GRAMOS (10.73 kg) de Cocaína, SETENTA Y TRES KILOGRAMOS CON OCHENTA Y SIETE GRAMOS (73.87 kg) de Marihuana, UN MIL TREINTA Y UN (1.031) de armas de fuego, entre ellas escopetas, carabinas, fusiles, rifles, revólveres y pistolas; a su vez se secuestraron TREINTA Y CINCO (35) vehículos entre ellos motos y autos con una cantidad total de UN MIL TRESCIENTOS OCHO INVOLUCRADOS (1.308) detenidos e involucrados, teniendo como premisa el Operativo más grande del año realizado en conjunto con Dependencias y Prefecturas de Zona que se realizó el 11 de diciembre mediante el cual se efectuaron VEINTIOCHO (28) allanamientos en 23 simultáneos dentro de la Ciudad de Rosario y en Zona de Islas sobre el Río Paraná mediante tareas investigativas llevadas a cabo por parte del Personal de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones (DICI).



### OPERATIVOS EN LOS HUMEDALES PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANTA FE Y BUENOS AIRES

Mediante el PLAN DE OPERACIONES N° 01 “C”/2020 - OPERATIVO “ACUARIO”, se efectuaron operativos en las islas del Delta del Paraná, donde el fuego ha constituido una herramienta usada en forma sistemática para la eliminación de vegetación con escaso o nulo valor forrajero, estas quemas reflejan una serie de problemas que afectan hoy a la zona del Delta del río Paraná, cambios de uso del suelo impactan sobre los ecosistemas, los bienes naturales, la salud de la población local, regional y una más amplia problemática que afecta a los humedales.

## PREFECTURA SAN LORENZO

Se realizaron auditorías a las instalaciones portuarias/código internacional de protección de buques e instalaciones portuarias (PBIP), inspecciones por el “Estado Rector del Puerto” (ERP) convenio Viña del Mar e Inspecciones extraordinarias por acaecimientos a la navegación/ problemas propios que puedan tener los buques.

### MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL CONTROL DE INGRESOS DE CAMIONES EN EL CORDON INDUSTRIAL SAN LORENZO

SECTOR	TOTAL	KM RECORRIDO	PERSONAS	EMBARCACIONES	EMBARCACIONES
SLOR	3706	203.866	4846	2878	32
SAFE	1641	31.081,80	905	216	2
SNIC	1033	19.279	498	88	0
TOTAL	6380	254.227	6249	3182	34

### PUERTOSAN MARTIN- TIMBUES

Se efectuaron recorridas en tareas de prevención de Instalaciones Portuarias (IP), participando del “sistema de alertas tempranas” de organismos involucrados, nucleados en la cámara de comercio industria y servicios de San Lorenzo (congestionamientos tránsito, amenazas, incidentes etc.).



### OPERATIVO COSECHA SEGURA

Se puede estimar que, aproximadamente, NUEVE MIL DOSCIENTOS (9.200) camiones diarios transitaron el complejo portuario San Lorenzo – Puerto Gral. San Martín – Timbúes.

La capacidad de playas de camiones es de CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ (5.510) externas/ internas y hay, aproximadamente, CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA (5.740) camiones en circulación por rutas/caminos internos a la espera de ingreso a las instalaciones portuarias o a la vera del camino.

### CONTROLES OPERATIVOS POLICIALES ESPECIALES EN CONJUNTO

Se realizaron durante los periodos diversos operativos en conjunto con las Delegaciones de AFIP – ADUANA, en el marco del Plan de Operaciones “OPERATIVO YACARÉ”.

Mediante aviso telefónico se tomó conocimiento de la presencia una munición de tipo uso militar en cercanías de la Isla “LOS MASTILES” a la altura del Km 436,7 margen izquierda del Río Paraná.

Ante ello se desplegó el GC-141 “Lago Quillen” con personal especializado, quienes determinaron que la munición era una granada mortero de capacidad “normal” con aleta y espoleta colocada, de 81 milímetros de diámetro, la cual se encontraba inerte, desconociendo su procedencia debido al gran estado de oxidación que poseía.

## PREFECTURA SANTA FE

Se efectivizaron VEINTIDÓS (22) allanamientos ordenados por la Justicia Federal mediante tareas investigativas llevadas a cabo por parte del Personal de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones (DICI); a su vez en lo que respecta a procedimientos por narcomenudeo, el Operativo de Seguridad Ciudadana OSVE (Alto Verde), realizó un total de CIENTO CINCUENTA Y UN (151) procedimientos de los cuales resultaron secuestrados SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE GRAMOS (0.637 kg) de Cocaína, DIECISIETE KILOGRAMOS CON CINCUENTA Y DOS GRAMOS (17.52 kg) de Marihuana, valuado en un aforo total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 4.024.874), con una cantidad total de TRESCIENTOS VEINTIUN (321) detenidos e involucrados en los procedimientos.



## PREFECTURA ROSARIO

Una de las actividades más importantes en esta jurisdicción es el control de embarcaciones en temporada estival, implementando Operativo “RÍO” en zonas de mayor afluencia turística y concurrencia de navegantes deportivos, destacándose, además, personal por tierra en todo el ámbito jurisdiccional incluyendo guarderías y clubes náuticos, efectuando patrullajes fluviales, pedestres y terrestres.

### QUEMA DE PASTIZALES EN ZONAS DE ISLAS FRENTE A LA CIUDAD DE ROSARIO

Frente a la gravedad extrema de esta situación, a partir del mes de mayo, se trabajó activamente en forma conjunta con el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, realizando sobrevuelos por zona de islas de la provincia de Entre Ríos y prestando apoyo para el traslado de brigadistas conformados por personal de bomberos de la Policía Federal y de Protección Civil de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, quienes realizaron tareas para combatir focos ígneos.

La combustión se produjo en pastizales y pilotes de madera, debido a las fuertes ráfagas de viento, el foco ígneo cobró gran dimensión, llegando a extenderse en su momento más crítico a un frente de aproximadamente 150 m.

### OPERATIVO DE APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Se conformó CATORCE (14) puestos fijos por Binomios desplegados en la franja Norte de la zona costera de esta Ciudad de aproximadamente 20 km de extensión, desde la Estación Fluvial hasta el Puente Rosario – Victoria. Se realizaron procedimientos relacionados con narcomenudeo, portación ilegal de arma de fuego, robos en flagrancia, tentativas de robo, asistencias al ciudadano y pedidos de paradero.

## OPERATIVO SEGURIDAD EN CENTRO DE JUSTICIA PENAL ROSARIO

Debido a las balaceras que sufrió este edificio relacionado con los juicios de alto perfil que allí se desarrollan como por ejemplo a la BANDA LOS MONOS, en coordinación con los jefes de las otras Fuerzas Federales, se dispuso personal y medios para custodiar este objetivo, designándose DOCE (12) efectivos y DOS (02) móviles.



## PREFECTURA DIAMANTE

Se desarrollaron tareas en materia de Seguridad a la Navegación, actividades Náuticas-Deportivas, Policía de Seguridad (prevención de actos ilícitos y preservación del Orden Público), funciones delegadas como Policía Auxiliar Migratoria, de pesca y cuidado del medio ambiente.

Por otra parte dentro del marco de las Actividades Operativas llevadas a cabo se realizaron allanamientos en la lucha contra el Narcotráfico y Narcomenudeo por INFRACCIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 10.556, CONCORDANTE CON LA LEY NACIONAL N° 23.737 Y ALCANCES PREVISTOS POR LA LEY NACIONAL N° 26.052 dentro un mismo predio, las cuales arrojaron el siguiente resultado: UN (1) masculino mayor de edad sin medida restrictiva, sujeto a la causa; Estupefacientes secuestrados: DIECINUEVE gramos (0,019) de marihuana fraccionados en TREINTA Y NUEVE (39) cigarrillos. CUARENTA gramos (0,040) de flores de marihuana. CINCUENTA Y TRES (53) semillas de marihuana. Arrojando un total de CINCUENTA Y NUEVE gramos (0,059) para marihuana.

## PREFECTURA VICTORIA

Durante el mes de noviembre se efectuaron reuniones con los pescadores y acopiadores locales en esta sede. Se llevaron a cabo charlas informativas con ciudadanos que deseaban obtener la habilitación náutica deportiva, las mismas con el fin de brindar conocimientos técnicos para el examen náutico y así revertir su situación en cuanto al cumplimiento de las normativas existentes.

Dentro del área Náutico Deportivo, se confeccionaron informativos de prensa para la concientización de los titulares y/o poseedores actuales de las embarcaciones, a los efectos de regularizar la correspondiente documentación, control de elementos de seguridad y actualización, de corresponder, de las deudas originadas por Tasa Fija Anual y por Renovación de Matrícula.

## PREFECTURA SAN JAVIER

Acorde directivas de los distintos Planes en Ejecución, personal propio ha realizado periódicos controles a embarcaciones deportivas, logrando concientizar en lo que respecta a la obligatoriedad de regularizaciones de Tasa Fija Anual y matriculación de las embarcaciones, como así también la exigencia de las Habilitaciones Náuticas Deportivas para el gobierno de las mismas, siendo de vital importancia el rol descripto debido a la marcada actividad Náutica Deportiva y Turística de la zona, haciendo hincapié en llevar a cabo una presencia Institucional estable, continua y efectiva.

En relación a la Pesca artesanal y Deportiva en esta zona algo muy frecuente y destacado para la zona, se efectuaron reuniones con Pescadores artesanales e Isleños a los fines de notificar y concientizar la necesidad de regular sus situaciones acordes a Ordenanzas, dando importancia en garantizar un adecuado aprovechamiento de los recursos, velando por el cumplimiento de la Ley de Fauna, Flora y Pesca. Para tal fin se ejecutaron acciones en conjunto con la Subdirección de Ecología de la provincia de Santa Fe, Área de Pesca y Caza, que se describen en la parte operativa.

Dentro de los controles llevados a cabo en Protección a la Flora, fauna y pesca, se destacan DOS (2) Procedimientos:

Con fecha 12 de septiembre, se realizó Patrulla Fluvial y se visualizó la presencia de UNA (1) embarcación tipo Piragón se identificó a UNA (1) persona masculina, a quien se le solicitó que exhiba el interior, observándose TRES (3) ciervos AXIS faenados, UN (1) Hydrochuerus hydrochaeris (carpincho) faenado y UN (1) tramo de malla de 100 m de longitud fuera de medida, se efectuó intervención al Ministerio Público de Acusación de San Javier Con un aforo total de PESOS ARGENTINOS TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 334.750).

El 21 de octubre en Patrulla Terrestre, en cercanías de la bajada natural denominada “El Paso” Colonia Criolla km 783 (Progresiva del Río Paraná), se visualizan DOS (2) embarcaciones y UNA (1) camioneta realizando trasbordo de pescados, por tal motivo se procedió a la identificación de las personas y fiscalización del producto, constituido por CUARENTA (40) SABALOS fuera de medida, DOS (2) MALLAS de 50 m fuera de medidas y DOS (2) embarcaciones con motor interno, sin documentación que acredite la propiedad, se dio intervención a la Subdirección de Ecología de la provincia de Santa Fe, correspondiendo a un aforo total de PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 834.000).-



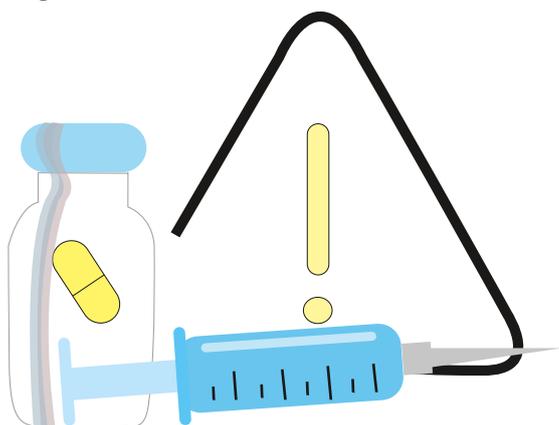
## PREFECTURA ARROYO SECO



Pese a las restricciones operativas producidas por la pandemia, se efectuaron SIETE (07) allanamientos, dentro de la Ciudad de Arroyo Seco y Penitenciaría N° 11 de la Localidad de Piñeiro, donde se secuestró: CIENTO DIEZ gramos (110) de Cocaína, DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO gramos (2.965) de Marihuana, CINCO (5) Plantines de Marihuana, DIECISIETE (17) Celulares, DOS (2) de armas de fuego, NOVENTA Y NUEVE (99) Municiones, PESOS ARGENTINOS CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 107.500), CIENTO DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 100); con una cantidad total de CINCO (5) detenidos. Resultado de las tareas de investigación del Personal de Inteligencia e Investigación Criminal (DICI).

## PREFECTURA SAN NICOLAS

Respecto de la actividad náutico-deportiva: se continuó con el fomento de la actividad y la permanente presencia Institucional en los lugares habituales de zarpada de embarcaciones, donde se controló la documentación, los elementos de seguridad y las habilitaciones que extiende la Institución para tal fin, haciendo entrega a los navegantes de folletos con informaciones de utilidad para los nautas, manteniéndose un contacto permanente con las Autoridades de los Clubes Náuticos a fin de brindar asesoramiento acerca de la reglamentación vigente.



Con respecto a la temporada de verano se alertó a la ciudadanía de San Nicolás que no existen zonas habilitadas para bañistas en toda la jurisdicción mediante informativos de prensa y campañas preventivas con las respectivas autoridades competentes.

## PREFECTURA LA PAZ

En lo que respecta a la Seguridad de la Navegación se implementó distintos operativos relacionados con la prevención de ilícitos en general y seguridad de la navegación en lo que se refiere al control de embarcaciones deportivas y comerciales, conforme a las funciones específicas de la Institución.

Se efectuaron Inspecciones Extraordinarias a los buques y convoyes que operaron o sufrieron acaecimientos en jurisdicción, teniendo por finalidad verificar las condiciones de seguridad de los mismos, minimizando riesgos para las personas, las cargas, las vías navegables o instalaciones portuarias, para el ecosistema acuático y costero.

<b>INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS SRE ALIZADAS TOTAL</b>	<b>20</b>
INSPECCIONES INICIALES (II):	4
INSPECCIONES MAS DETALLADAS (ID):	9
INSPECCIONES POR AVERIAS (IA):	0
INSPECCIONES DE SEGUIMIENTO (IS):	7
<b>CON DEFICIENCIAS:</b>	<b>13</b>
<b>SIN DEFICIENCIAS:</b>	<b>7</b>

En lo relacionado con las tareas inherentes al servicio de control de las actividades náutico-deportivas, coadyuvando a su fomento y difusión, acrecentando así el prestigio Institucional.

Con el inicio de la temporada estival se produce un importante incremento de las actividades recreativas, por lo cual, se torna necesario intensificar las medidas de prevención aumentando el despliegue de personal y medios, que por la importante concurrencia de turistas determinan la necesidad de establecer una mayor presencia Institucional, hecho que implica un mayor esfuerzo y una mejor disposición de los recursos.

Respecto a la cobertura de Seguridad en los eventos náuticos y/o deportivos es dable destacar la participación en el TRIATLÓN INTERNACIONAL LA PAZ, que se realiza en Jurisdicción Propia, constituye un evento continental de la International Triathlon Union, otorgando puntaje para la clasificación a los Juegos Olímpicos y para el ranking panamericano.

Se desarrolla durante el tercer fin de semana de enero, destacándose por la numerosa participación de deportistas, más de MIL (1.000) en las últimas ediciones y por el acompañamiento de gran cantidad de público durante todo el recorrido del mismo.

Asimismo, los fines de semana y días feriados se produce una extraordinaria afluencia de embarcaciones deportivas y/o de placer, que comparten los cursos de agua con buques y convoyes de empuje, areneros, ganaderos y balizadores, generando situaciones potenciales de peligro que pueden poner en riesgo la vida de personas, como así también daños materiales.

A raíz de las numerosas tareas de control de embarcaciones deportivas y/o de placer llevadas a cabo, se labraron en el año 2021 un total de TREINTA Y SEIS (36) Actas de Comprobación.

## **PREFECTURA PARANÁ**

La actividad operativa se incrementó en la faz policial y en prevención del orden público ya que si bien, no se cuenta con un puerto para el atraque de buques por hallarse inoperable, la zona portuaria fue declarada por su administrador, la Provincia de Entre Ríos, como un lugar de recreación y esparcimiento, esto produce una notable presencia de personas que transitan por la misma (locales y turistas), incrementándose los fines de semana; este incremento también es producto de locales bailables, bares y comedores que funcionan lindantes a la zona portuaria, además escenario de distintos eventos Deportivos- Musicales (rock-folclórico-tropical, etc.), lo que hace mayor dedicación y esfuerzo con el propósito de detectar posibles actos delictivos y evitar hechos violentos sobre las propiedades y las personas.

Con relación a los procedimientos realizados en la “Lucha contra el Narcotráfico”, se han realizado VEINTE (20) procedimientos por infracción a la ley 23.737 y Provincial N° 10.566 (Narcomenudeo) en esta jurisdicción y también fuera, donde los secuestros de droga arrojan un valor total de UNO KILOGRAMO CON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO gramos (1,274 Kg) de Marihuana, SETENTA gramos (70) de Cocaína y DIECISÉIS (16) Plantas de marihuana.

Por otra parte, y en el marco de la Ley de Provincial de Caza y Pesca, fueron incautadas redes VEINTICUATRO (24), por un total de MIL CUATROCIENTOS metros (1.400), todas estas fuera de la medida permitida (14,50 cm). Del mismo modo, realizando control en la zona, se secuestraron CUATRO (4) armas de fuego sin documentación y un total de TRECE (13) CARTUCHOS de distintos calibres.

Cabe agregar que primariamente y con el objeto de lograr una mayor inserción en la comunidad náutica local, se han difundido distintos informativos de prensa, los cuales han sido publicados en la prensa escrita y propagado ampliamente en los medios de comunicación radiales y televisivos existentes en esta ciudad y sus alrededores; suministrando consejos útiles para desarrollar una normal y segura actividad negatoria, al tiempo de mantenerlos actualizados respecto a las normas y demás reglamentaciones que ésta rige y toda otra información provechosa que sea necesaria con el fin de lograr, con este tipo de comunicación, mayor cantidad de elementos para prevenir cualquier tipo de accidentes en el río Paraná.

En este punto se destaca el apoyo brindado por la Institución a la comunidad con personal y medios (fluviales y terrestres) propios, además del respaldo permanente a través de los medios de comunicación para toda entidad que organice eventos en aguas del río Paraná.

Por otra parte, en cumplimiento al “OPERATIVO YACARÉ”, se efectuaron patrullajes fluviales y terrestres en zonas sensibles de la Jurisdicción, sectores ribereños más factibles y/o propicios



para el desembarco y/o acopio de mercancías, con el objetivo de perpetrar delitos complejos y actividades afines del crimen organizado; del mismo modo se llevaron a cabo controles de embarcaciones menores, buques y convoyes, se realizó además el seguimiento y/o avistamiento de estos, a una distancia prudencial y mediante la utilización de tecnología de visión nocturna, con motivo de observar alguna irregularidad en la derrota informada y/o actividades delictivas a bordo.

## **PREFECTURA VILLA CONSTITUCIÓN**

El día 26 de marzo, se recibió una denuncia anónima telefónica alertando un presunto hecho de abigeato en la zona de islas ubicadas sobre el Río Paraná Pavón.

Destacado personal por vía fluvial detectan personas a bordo de embarcación a motor que remolcaba otra sin medio de propulsión en actitud sospechosa, quienes al notar la presencia institucional se dan a la fuga abandonando las embarcaciones en zona costera lindante a la Zona Franca Santafecina.

Arribados al lugar el personal constató dos embarcaciones, una a motor y otra a remo ambas sin inscripción conteniendo en su interior DOS (02) cuchillos, UN (01) machete, VEINTE (20) cartuchos de escopeta calibre 16, UN (1) munición calibre 22, UN (1) cabeza de vaca y DOS (02) paletas.

## PREFECTURA ZONA BAJO URUGUAY

### ACTIVIDADES OPERATIVAS

#### CASOS SAR

Se produjeron CINCO (5) Casos SAR correspondientes a Buque ingresando a Puerto presentando tripulación síntomas compatibles con COVID-19 (Hundimiento Catamarán y búsqueda persona, vuelta Campana Buque y asistencia tripulación, embarcación menor Colisión con objeto semisumergido y asistencia tripulación, embarcación menor perdida abrupta de propulsión y asistencia tripulación).

#### CASOS MÁS

Se produjeron OCHO (8) casos MAS correspondiendo SIETE (7) a embarcaciones deportivas (sin propulsión, desperfectos mecánicos, ingreso de agua por marejada, varadura etc.) y UN (1) Buque Empuje (rotura sistema propulsión).

### **CUMPLIMIENTO MANDATOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS CONTRA EL NARCOTRAFICO Y NARCOMENUDEO LEY NAC. 23.737 Y LEY PROVINCIAL N° 10.566.**

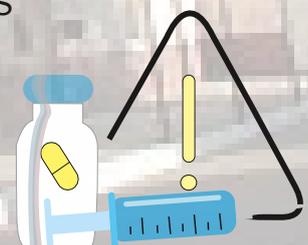
El día 18 de marzo, en el marco de la causa caratula: "DELALOYE HUGO HÉCTOR INFRACCIÓN LEY 26.364", se procedió al allanamiento de un inmueble sito en Ruta Provincial N° 38, entre KM 23 y 24, siendo acompañados por representantes del Ministerio de Trabajo provincial a cargo del Sr Oscar MÉNDEZ, del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores.

Constatándose en el lugar la presencia de distintas ranchadas se encontraba habitado por una persona de sexo masculino, siendo este la única persona que vive en el lugar, efectuadas las entrevistas correspondientes por parte del personal especializado, se determinó AFIRMATIVAMENTE como un caso de TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL.

El día 16 de diciembre en el Marco de la Ley 23.737, se procedió al allanamiento - registro de finca, dependencias contiguas, requisa personal y vehículos habidos, emplazadas en el predio del Ex Frigorífico FAPU, sito en Calle 22 del Oeste Norte y Acceso Juan José Bruno esquina cardinal Noreste de esta ciudad, contando además con la colaboración de Personal integrante de la División Criminalística de la Policía de Entre Ríos.

Realizada requisa a las personas y la vivienda, se procedió al hallazgo y secuestro de dinero en efectivo de curso legal suma total de PESOS ARGENTINOS VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA (\$21.150,00), CINCO (5) cartuchos 14mm, CINCUENTA (50) envoltorios con picadura de marihuana peso total de CUARENTA gramos (40), SIETE (7) envoltorios conteniendo Clorhidrato de Cocaína con un peso de 0,7 grs, DOS (2) plantines de marihuana, UN (1) celular, UN (1) moto vehículo marca Guerrero G3R 200 CC dominio colocado A109QVS color blanco con caja gris, SETENTA Y OCHO (78) semillas de cannabis sativa, arrojando un aforo total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS TREINTE Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 333.150).

Respecto a los involucrados, el Magistrado interviniente ordenó traslado del masculino a Jefatura Departamental Policía Entre Ríos y de la femenino su alojamiento en la Comisaria de Minoridad y Familia, a disposición de la Autoridad Judicial actuante



## **ASISTENCIA SANITARIA SECCIÓN SANIDAD**

Se realizaron MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (1.784) atenciones al personal de la Marina Mercante Nacional en lo atinente a controles médicos periódicos y habilitaciones internacionales para ejercer la profesión.

Por otra parte, se han desarrollado aproximadamente DOS MIL SETECIENTOS (2700) atenciones al personal de la Institución en actividad, retirados, pensionados y jubilados residentes en la ciudad y zonas aledañas en las especialidades clínicas general, odontología, nutrición y vacunación, con resultados satisfactorios.

## **PREFECTURA FEDERACIÓN**

### **PROCEDIMIENTOS**

Con fecha 26 de septiembre, se realizaron ONCE (11) allanamientos en forma simultánea en las provincias de Entre Ríos (Concordia y Chajarí), Corrientes (Mocoretá), y Misiones (Posadas y Garupá), donde se obtuvo como resultado gran cantidad de material secuestrado respecto a estupefacientes, dinero en efectivo y vehículos, obteniendo un aforo general de elementos PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 3.728.690).

Se instruyeron VEINTIDÓS (22) Sumarios Contravencionales Náuticos Deportivos.

El día 25 de enero, se desplegó embarcaciones siglas en búsqueda de SEIS (6) tripulantes (con resultado satisfactorio) y de la embarcación "EL PRESIDENCIAL" en Jurisdicción de esta Prefectura.

### **CONTROLES ACTIVIDAD PESQUERA**

Con fecha 02 de abril, se realizó el operativo en conjunto con la Dirección de Fiscalización de Recursos Naturales de la provincia de Entre Ríos, en la cual y a bordo de la movilidad fluvial sigla GC-160, se procedió a la inspección e identificación de cinco embarcaciones (mediante SIME) y DOCE (12) personas, además del secuestro de DOCE (12) redes de espera.

El día 31 de julio, Se procedió al secuestro de CUATRO (4) redes de esperas totalizando OCHOCIENTOS CINCUENTA (850) metros y UN (1) espinel de DOSCIENTOS (200) metros de largo con VEINTE (20) anzuelos.

Con fecha 01 de agosto, se procedió al secuestro de CINCO (5) redes de esperas totalizando CUATROCIENTOS (400) metros.

Con fecha 14 de diciembre, Procedimiento por infracción a la Ley Provincial de Pesca N° 4892/70, a bordo de la movilidad fluvial sigla BA-4715, se procedió al secuestro de tres redes de esperas totalizando doscientos diez metros. -

## **PREFECTURA REPRESA SALTO GRANDE**

Se llevaron a cabo un total TREINTA Y DOS (32) procedimientos en aplicación a la Provincial de Pesca N° 4892/70 Provincia de Entre Ríos.

Arrojando los siguientes resultados: REDES: Cantidad: CUARENTA Y DOS (42) – 4.270 Metros. ESPINELES: Cantidad: DOS (2) - 230 Metros ANZUELOS: Cantidad: CUARENTA Y CINCO (45).

El día 05 de febrero, se recepcionó orden de allanamiento proveniente del Juzgado Federal de la ciudad de Concepción de Uruguay, donde se procedió al hallazgo y secuestro de SEIS (6) cigarrillos artesanales y DOS (2) envoltorios con una sustancia de color verde parduzco sometidas a narco test arrojando resultado positivo para Cannabis Sativa-Marihuana, con un total de 45,29 gramos, asimismo se procedió al hallazgo de UN (1) envoltorio que contenía 1 gramo de Clorhidrato de Cocaína, DOS (2) equipos celulares y la suma de PESOS ARGENTINOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$8.200,00) de moneda nacional, totalizando con aforo estimado de PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000).

El día 12 de abril, se procedió identificación de un ciudadano que se encontraba proximidades zona de seguridad (perímetro Dependencia) cercanías del Control Unificado de Fronteras (ARG-ROU) Paso Internacional Salto Grande.

Al momento informó que era oriundo de la República de Colombia, sexo masculino de unos 40 años de edad domiciliado en la ciudad de Medellín Antioquía.

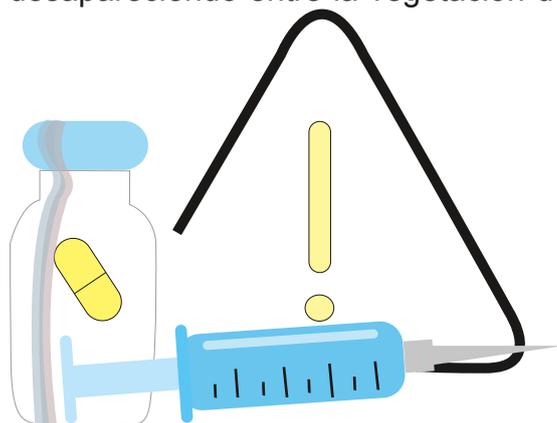
Se tomó contacto con la Delegada de Entre Ríos de la Dirección Nacional de Migraciones e informaron que el masculino no tenía ningún registro de entrada, se trataba de una infracción migratoria, por lo tanto se realizó el modelo de Acta de Citación, se lo instó a presentarse en el plazo perentorio de TRES (3) días hábiles en la Delegación/Oficina de la Dirección Nacional de Migraciones de la ciudad de Concepción del Uruguay provincia de Entre Ríos con documento que acredite su identidad (DNI, Cédula de Identidad y/o Pasaporte) y constancia de su último ingreso al país.

El día 09 de septiembre, se brindó colaboración para la localización de UN (1) embarcación a remo timoneada por una persona del sexo masculino que se había dado a la fuga desde costa uruguaya Margen Izquierda hacia costa Argentina Margen Derecha la cual junto con otro ciudadano ingresaron mercaderías de manera ilegal a la República Oriental de Uruguay.

Se mantiene comunicación telefónica con el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay y ordenaron que se haga entrega del ciudadano a las Autoridades de la Prefectura Naval (ROU) y se deje constancia mediante Acta Circunstanciada que fue a modo de colaboración por solicitud de Prefectura Uruguaya.

El día 22 de noviembre, personal de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones de esta Dependencia, se encontraba realizando patrulla pedestre a la altura del KM. 343, y observó a DOS (2) individuos que se hallaban ocultos en la costa y se dan a la fuga, desapareciendo entre la vegetación del lugar, abandonando una mochila, procediendo luego a

verificar el contenido observando en su interior una caja que contenía una sustancia verde de olor similar a cannabis sativa (marihuana).



Por el hecho se efectuó consulta a la Justicia Ordinaria a cargo de la UFI Concordia, quien dispuso se realice narcotest orientativo, pesaje y nueva consulta, se efectuó narcotest orientativo con resultado positivo para cannabis sativa (marihuana) con un peso de DOSCIENTOS TREINTA (230) gramos con un aforo de

PESOS ARGENTINOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 184.000), informado dichos resultados, se ordenó el secuestro de la sustancia y demás elementos.

El día 18 de diciembre, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado de Garantías N° 1 de la ciudad de Concordia, se procedió a realizar allanamiento en domicilio ubicado en la ciudad de Concordia, donde se identificó a DOS (2) adultos y CUATRO (4) menores, como así también se procedió al hallazgo de NUEVE (9) envoltorios de nylon conteniendo en su interior clorhidrato de cocaína, arrojando un total de 4,29 gramos, acorde resultado de narco test, con un aforo de PESOS ARGENTINOS DOCE MIL QUINIENTOS (12.500), UN (1) celular, dinero en efectivo (moneda nacional) un total de PESOS ARGENTINOS ONCE MIL CIEN (\$ 11.100). Totalidad en aforo estimado PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 45.750).

SECCIÓN POLICÍA JUDICIAL, PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS

**Si bien no existen puertos comerciales en jurisdicción de esta Prefectura, el accionar operativo se efectúa y adecúa al entorno náutico-deportivo.**

**Se labraron SETENTA Y UNO (71) sumarios contravencionales náuticos-deportivos.**

## PREFECTURA CONCORDIA

### CONTROL DE ILÍCITOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

El día 10 de enero, Personal de la Delegación Inteligencia Criminal e Investigaciones, en inmediaciones del KM. 338 Margen Derecha del Río Uruguay, observaron movimientos sospechosos en cercanía del río, y al aproximarse las personas se percatan de la presencia policial dándose a la fuga.

Efectuado rastrillaje por la zona son halladas a unos 80 mts. aproximadamente de la costa, oculta entre las malezas DOCE (12) cajas, conteniendo cremas corporales con inscripción ATOM3 y CANNABIS.

Se procedió a la requisa de las DOCE (12) cajas en presencia de testigos hábiles, TRES (03) cajas contenían CIENTO OCHENTA (180) unidades de cannabis de CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) gramos con un peso total de TREINTA Y TRES kilogramos con TRESCIENTOS gramos (33,300) Kg, aforando PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA (\$ 4.945.050) y NUEVE (9) cajas que contenían QUINIENTOS CUARENTA (540) unidades de ATOM3 de CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) gramos cada una, valuadas en PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000), arrojando un aforo total de PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CON CINCUENTA (\$ 5.215.050), todo de industria Argentina.

El día 05 de febrero, el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, libró orden de requisa de un vehículo y sus ocupantes, se constató en el interior del vehículo estupefacientes con un total de 25,13 gramos de marihuana; 4,01 gramos de clorhidrato de Cocaína, DOCE (12) municiones de distinto calibre de arma de fuego, dinero en efectivo PESOS ARGENTINOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 12.380) y DOS (2) celulares. Se puso en conocimiento de lo

acontecido al Dr. BARRAZA, ordenando el secuestro de los estupefacientes, secuestro de las municiones, celulares y el secuestro preventivo del vehículo y detención de los involucrados.

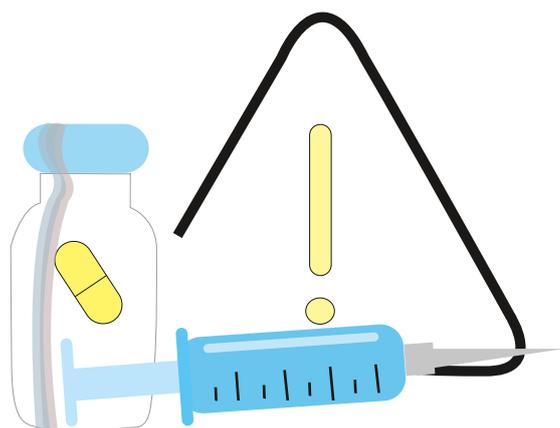
El día 15 de mayo, Personal realizando patrulla jurisdiccional pedestre, en inmediaciones del KM. 329,6 Margen Derecha del Río Uruguay "Calle 25 de mayo", observan oculto entre la vegetación un total de TREINTA Y OCHO (38) bultos conteniendo mercaderías varias.

Se procedió a la requisa, contabilizando CUATRO (4) cajas de crema cannabis con DOSCIENTOS CUARENTA (240) unidades con un peso total (44,400) kg, OCHO (8) cajas de cigarrillos CORONADO con un total de CUATRO MIL (4.000) paquetes, OCHO (8) cajas de RAID tableta con CIENTO NOVENTA Y DOS (192) unidades, desodorante DAVE con OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (876) unidades, Shampoo PANTENE con TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) unidades, SETENTA Y CINCO (75) pares de Zapatillas, TRESCIENTAS DIECIOCHO (318) prendas de vestir, Shampoo HEAD SHOULDERS SETECIENTOS OCHENTA (780) unidades, presto barba TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (3.960) unidades, ATOM3 720 unidades aforando, Crema desinflamante 240 unidades, de industria Argentina y Uruguaya, con un AFORO TOTAL de PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES SETESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 7.725.000).

Se entabló comunicación telefónica con el Secretario Dr. BARRAZA, poniéndolo en conocimiento del aforo, ordenando el secuestro de la mercadería, quedando todo a resguardo de esta dependencia.

El día 26 de junio, en cumplimiento al Mandamiento Judicial ordenado por el Juzgado de Garantías N° 1 de esta ciudad, se dio inicio a allanamientos a domicilios ubicados en esta ciudad; por infracción a la Ley Provincial de Narcomenudeo N° 10.566.

Domicilio ubicado en calle Moulins: se secuestró de UN (01) revolver calibre 32 mm largo con CUATRO (04) cartuchos 32 mm, dinero en efectivo de distinta denominación PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 53.220), CUATRO (4) celulares, UN (1) DVR, UN (1) pendrive, UN (1) CPU, UNA (1) bolsa de nylon negro con elementos de cortes, DOCE (12) recortes de bolsa de nylon, UN (1) vehículo marca Peugeot modelo 307, UN (1) vehículo marca Fiat modelo Duna, UN (1) envoltorio con cocaína pesaje 0,0037 gramos (1/2 dosis), TRES (03) potes de crema de cannabis sativa con un peso total de 469,23 gramos aforando un total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 44.885,00).



Domicilio ubicado en calle Brown: se procedió al secuestro de UN (1) CPU, CUATRO (4) chip de línea personal, DOS (2) discos duros (500 y 320 GB), DOS (2) memorias RAM (una de 512 MB y otra de 256 MB) y UNA (1) balanza de precisión; dejando constancia en el acta de allanamiento que la casa se le deja a cargo a un vecino ya que se usó la fuerza pública para el ingreso a la vivienda allanada.

Se entabló comunicación con la Fiscalía interviniente,

quien ordenó traslado de todo lo secuestrado a esta Prefectura con un aforo total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 1.454.635).

El día 24 de julio, en inmediaciones del KM 325,6 Río Uruguay, observan masculinos cargando bultos en un bote a remo, dándose a la fuga por la vegetación reinante, realizando rastillaje por inmediaciones constatando un total de CUARENTA Y CINCO (45) bultos conteniendo cigarrillos y mercadería varias.

Arribados a la dependencia se procedió a la requisa de los bultos, contabilizando VEINTISÉIS (26) cajas de cigarrillo marca 51 con un total de UN MIL TRESCIENTOS (1.300) cartones de industria Paraguaya, SEIS (6) paquetes de Ibuevanol, DOSCIENTAS (200) Cajas de Buscapina en gotas, CIENTO VEINTE (120) cajas de adhesivo La gotita, DIECISÉIS (16) cajas de encendedores, VEINTE (20) blíster de encendedores, TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS (336) Cremas NIVEA, CIENTO TREINTA Y CINCO (135) cremas PONDS, DIECIOCHO (18) cremas de enjuague Loreal, CUARENTA (40) unidades de jabón líquido SKIP, CUARENTA (40) unidades de jabón líquido ALA, NOVECIENTAS (900) unidades de Uvasal, OCHENTA (80) cajas de Actron, CIENTO OCHENTA (180) unidades de Amoxidal 500, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (357) unidades de Bayaspirina, TRES MIL (3.000) unidades de Sertal, UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (1.424) unidades de Dorixina, TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (3.780) unidades de desodorante Rexona, DOS MIL SETENTA Y SEIS (2.076) unidades de talco Rexona, CIEN (100) Anaflex, todo de Industria Argentina, con un AFORO TOTAL PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 4.665.720).

Se entabló comunicación telefónica con el Secretario Dr. FORNASARI, poniéndolo en conocimiento del aforo, ordenando el secuestro de la mercadería, quedando todo a resguardo de esta dependencia.

El día 08 de septiembre, ordenado por el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, se procedió a realizar el allanamiento ordenado en la estancia "LA PALMA" ubicada en cercanías de la localidad de Humaitá entre el límite sur de la jurisdicción de esta Prefectura y límite norte de jurisdicción de Prefectura Colon distante a unos 20 km. de la Autovía José Gervasio Artigas.

Se hizo presente la Fiscal Federal juntamente con personal de rescate de víctimas y trata de personas del Ministerio de Justicia de la Nación y del Registro Nacional Trabajadores Rurales y Empleadores obteniendo los siguientes resultados:

Se detectaron CUATRO (4) víctimas tratándose de TRES (3) masculinos mayores de edad UN (1) menor, de 16 años de edad; todos oriundos de la ciudad de Bernardo de Irigoyen provincia de Misiones, quienes eran explotados con trabajos en desmonte de campos de eucaliptus; consultado con el magistrado actuante ordenó el traslado de las víctimas hasta un hospedaje, siendo el Organismo CARITAS sito en calle Urquiza N° 630 ciudad de Colón, donde quedaran alojados a disposición del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, haciéndose cargo del traslado la Municipalidad de Concordia.

El magistrado ordenó la detención del dueño de la estancia, el contratista, como así también el encargado, siendo trasladados a la ciudad de Colón para ser alojados en la Jefatura de Policía

Departamental a disposición del Juzgado interviniente.

De las requisas realizadas en el lugar se logró el secuestro de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOS (USD 28.402) equivalente a PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 2.840.568), dinero en efectivo PESOS ARGENTINOS CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS (\$ 121.500), UNA (1) escopeta doble caño cal. 12/70, UN (1) Rifle 44 mágnum con mira telescópica, CUARENTA Y OCHO (48) cartuchos calibre 22 LR, UN (1) cartucho calibre 7/62, TREINTA Y SEIS (36) cartuchos de ESCOPETA calibre 12/70 PG , TRES (3) CELULARES, aforo total de lo secuestrado PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 3.596.658).

### CONTROL DE PESCA

Como resultado de los controles ejercidos, se detallan a continuación los procedimientos realizados por infracción a ley de Pesca:

Cant. de Procedimientos	15
Cant. de Redes	11
Cant. Mts. Redes	500
Cant. Boyas	25
Cant. Anzuelos	80
Cant. Espíneles	2
Cant. Mts. Espíneles	120
Cant. Cañas	NIL
Cant. Reel	NIL

**Los elementos secuestrados quedaron a disposición de la Dirección de Fauna y Recursos Renovables de la Provincia de Entre Ríos.**

### SECCIÓN POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

Actas de Comprobación labradas por infracción: CUATRO (4).

### EJECUCIÓN PLAN PEGASO

Apoyo con medios de superficie a regatas/ natación / torneo de pesca: 3.

Apoyo radioeléctrico a raides, travesías, etc.: 3.

Durante el año en curso, se realizaron CUATRO (4) Sumarios Contravencionales Náutico Deportivos.

## PREFECTURA COLÓN

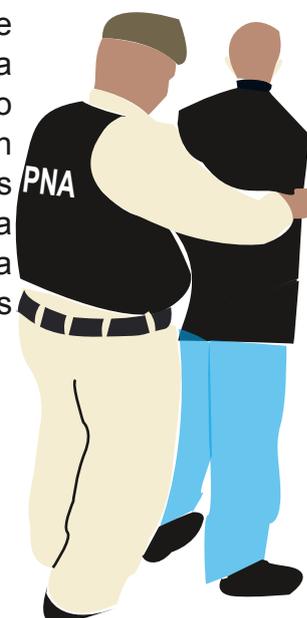
### ACTIVIDAD OPERATIVA

El día 17 de abril se interceptó una embarcación a motor, se constató que poseían animales faenados, armas blancas y armas de fuego largas equipadas con mira telescópica, sin credenciales de uso ni permiso de caza. Intervino el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, la Unidad Fiscal Colón y la Dirección General de Fiscalización Provincial. Los elementos incautados arribaron a un aforo de especies de PESOS ARGENTINOS OCHENTA MIL CIEN (\$ 80.100) y de armas OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 89.200,00.)

El día 13 de mayo, Personal en patrullaje por zona costera, halló DOS (2) conservadoras y DOS (2) frascos de vidrio conteniendo una sustancia vegetal color verde parduzca, las que sometidas a prueba orientación narcotest arrojó positivo para Marihuana NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO gramos (941), así también fue encontrada una escopeta cal. 12 mm con numeración limada, cartuchos del mismo calibre, una canoa con motor FB EVINRUDE 15 HP instalado, dos kayaks y una moto HONDA CG TITAN 150 cc. Por el hecho resultaron detenidos dos masculinos mayores de edad con domicilio en esta ciudad, con intervención de la Secretaría Penal N° 1 del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, habiéndose procedido al secuestro de todos los elementos descritos, los que arrojaron un aforo total en PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$1.590.000).

El día 28 de mayo, personal propio y de la Delegación de Inteligencia e Investigación Criminal al realizar tareas de control de la frontera fluvial, detectó a la altura del km 214 del Río Uruguay, una embarcación a motor procedente del vecino país, la cual arribó a costa argentina por un paso no habilitado. Esto resultó en el secuestro de divisas estadounidenses que estaban siendo introducidas de contrabando, una moto de fabricación australiana radicada en Montevideo que circulaba en la zona costera configurando el encubrimiento de contrabando y finalmente fue incautada la embarcación con su motor, cuyo avalúo ascendió a PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES (\$3.000.000).

El día 08 de junio, realizando patrullaje fluvial, se detectó la presencia de personas que ocultaba maletas sobre la costa del KM 216 margen derecha del Río Uruguay. Destacada patrulla terrestre, se logró identificar a cinco ciudadanos oriundos de la ciudad de Córdoba, a quienes les fueron halladas entre sus pertenencias, bolsas con numerosa cantidad de llaveros metálicos y cajas con chocolates, elementos que serían destinados a la venta ambulante en la ciudad de Paysandú R.O.U. Con intervención de la Dirección General de Aduanas de Colón, fueron aforados dichos elementos EN PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).



El día 23 de julio, Personal de la Delegación de Inteligencia Criminal e Investigaciones, detectó una canoa a motor sin identificación, en navegación desde costa argentina km 215.5 destino aguas uruguayas, transportando bultos cerrados. Se logró interceptar la embarcación. De la apertura de bultos, surgió el hallazgo de doscientos vasos de aluminio sin marca; resultó demorado un ciudadano argentino de 25 años de edad, por configurarse infracción al Código Aduanero. Se le dio intervención de su competencia a la Dirección General de Aduanas de Colón, quienes informaron que el aforo total de los elementos secuestrados ascendió a PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000).

El día 27 de agosto se divisó e interceptó en navegación a la altura del km 216 Río Uruguay, un kayak doble con motor fuera de borda procedente de la ciudad de Paysandú con dos tripulantes de nacionalidad uruguaya. Inspeccionada la embarcación fue hallado entre las pertenencias VEINTIOCHO gramos (28) de una sustancia vegetal color verde parduzca, la cual sometida a prueba de orientación narcotest arrojó positivo para Marihuana.

Se logró la identificación de los involucrados, uno de ellos fue detenido y el otro resultó menor de edad. Por su parte, D.N.M. consideró la expulsión del país de ambas personas, que se llevó a cabo a través del Consulado Uruguayo en Colón. Los elementos secuestrados quedaron en esta Prefectura bajo un aforo de PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 98.600).

El día 01 de septiembre se interceptó sobre costa altura km 215 Río Uruguay a dos ciudadanos argentinos efectuando carga de 32 bultos cerrados en una canoa a motor no identificable, uno de ellos se dio a la fuga, fue perseguido y aprehendido dentro de un container próximo, donde fueron hallados 16 bultos cerrados de similares características, también se encontró un vehículo RENAULT 12 con dos bultos en su interior.

Dada la intervención de la Secretaría del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, se llevó a cabo la detención de ambos involucrados y el secuestro de las mercancías contenidas en los bultos, que tenían destino de contrabando hacia la ciudad de Paysandú. Quedaron depositadas junto al vehículo y la embarcación, arrojando un aforo de PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 1.909.180,00).

El día 10 de septiembre, se interceptó embarcación "PAULA", en navegación a la altura del Km 228 Río Uruguay. Se detectó la presencia de animales faenados y armas de fuego. En el control realizado, se verificó que poseían en su poder QUINCE (15) especímenes de ciervos (Axis Axis) con un pesaje total de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (428) kg todos faenados y despostados, UNA (1) carabina a repetición Cal. 22, un fusil tiro a tiro Cal. 308, sin autorización de portación, sin permisos de caza ni de propietarios de campo, los elementos incautados son aforados en PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 499.500).

El día 02 de octubre, en patrullaje fluvial, a la altura km 216 del Río Uruguay, se interceptó a dos ciudadanos argentinos a bordo de dos canoas que trasladaban CIENTO OCHO (108) bultos cerrados desde costa Argentina con destino a la ciudad de Paysandú se llevó a cabo la detención de ambos involucrados en orden al delito de "contrabando en grado de tentativa" y el secuestro de las mercancías contenidas en los bultos, tratándose de indumentaria, calzados, autopartes, herramientas de precisión para motores nafteros, productos de talabartería, electrodomésticos y bijouterie, como así también de las embarcaciones, elementos que quedaron a disposición de la Dirección General de Aduanas de Colón, habiendo arrojado un aforo total en PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA (\$ 5.712.130).

# PREFECTURA CONCEPCION DEL URUGUAY

## ACTIVIDADES OPERATIVAS

### CONTROL DE PESCA.

Se detallan a continuación los procedimientos realizados por infracción a ley de Pesca en el año 2021:

Cant. de Procedimientos	98
Cant. de Redes	54
Cant. Mts. Redes	3565
Cant. Boyas	15
Cant. Anzuelos	687
Cant. Espíneles	44
Cant. Mts. Espíneles	5090
Cant. Cañas	NIL
Cant. Reel	NIL
Cant. especies	400

Los elementos secuestrados quedaron a disposición de la Dirección de Fauna y Recursos Renovables de la Provincia de Entre Ríos.

El día 05 de julio, Personal propio, en patrullaje fluvial informaron la incautación de una embarcación de nombre "LA BAZOFIA", timoneada por un ciudadano domiciliado en la localidad de Villa Paranacito, provincia de Entre Ríos, quien no pudo acreditar propiedad de la misma, careciendo de habilitación náutica deportiva, teniendo en su poder red de pesca de 250 metros de largo, 2 mts de alto y malla de 15 cm, con CUATROCIENTAS (400) piezas de pescado (sábalo), procediéndose a labrar las actuaciones correspondientes por infracción a la Ley de pesca Provincial y la incautación preventiva de la embarcación, procediéndose a la incineración de la mercadería incautada bajo acta con intervención de Bromatología local.

### ACTIVIDAD EN PUERTO LOCAL

Durante el transcurso del año anterior ingresaron: un (1) Remolcador con tres barcasas cargando SEIS MIL TONELADAS (6.000 TNS) Maíz a granel. DIECISIETE (17) buques que efectuaron exportación de rollos de pino a granel con destino final china (muebles, encofrado, bobina para cableado), cargando 18.000 TNS C/U totalizando TRES CIENTOS SEIS MIL toneladas (306.000 TNS).

### SECCIÓN SUMARIOS

Se realizaron OCHENTA Y OCHO (88) Sumarios Contravencionales Náutico Deportivos. UNO (1) por acaecimiento a la navegación y DIEZ (10) Judiciales.

### HIDROCARBUROS

Semanalmente amarran en este puerto un buque tanque con una carga de DOS MIL SETECIENTOS (2.700) toneladas de derivados de petróleo de la Empresa YPF (nafta súper, gas oíl, naftas infinia) efectuando anualmente una descarga de CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS toneladas (129.600 TNS.) de derivados de Petróleo.

## PREFECTURA GUALEGUAYCHU

Servicio de Asistencia Marítima (SAR-MAS)

CASO SAR: DOS (02)  
CASOS MAS: CUATRO (04)

Prevención y Represión: Contravenciones y delitos comunes.

Cantidad de procedimientos por infracción a la Ley Provincial N° 4892 “Ley de Pesca” y Disposiciones conexas: total de REDES: 4 (240 m) - ESPINELES: 6 (1070 m, 440 anzuelos).

Actas de Comprobación labradas: CUARENTA Y SEIS (46).

SUMARIOS JUDICIALES: UNO (01) - ADMINISTRATIVOS: DOS (02)

ALLANAMIENTOS	Los días 3 de junio y 25 de agosto, por intermedio de Órdenes Judiciales, se llevaron a cabo allanamientos relacionados con causas por tenencia y tráfico de estupefacientes, procediendo al secuestro de dinero en efectivo, celulares, computadora, tablet, arma corta y estupefacientes.
PROCEDIMIENTOS	El día 14 de agosto se realizó un procedimiento a la altura del km 30 del Río Gualeguaychú en el marco de Infracción a la ley N° 4.841 de caza de la Provincia de E.R. secuestrando UN (1) ciervo faenado y SEIS (6) perros de caza.
INFRACCIONES LEY DE PESCA	Durante el presente año, se procedió al hallazgo y secuestro de CUATRO (04) redes y SEIS (06) espineles con un total de mil trescientos diez (1.310) metros. Quedaron a disposición de la Dirección de Flora y Fauna de la Provincia de Entre Ríos.

## PREFECTURA PARANACITO

### PROCEDIMIENTOS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE PESCA

Realizados en conjunto con personal fiscalización de la provincia de Entre Ríos.

Total: 11 Procedimientos – Secuestro de 28 REDES 2.760 METROS – 15 ANCLAS – 1 ESPINEL CON 500 ANZUELOS –decomisando 750 KGR de pescado especie sabalo- PATI – TARARIRA (entregados a entidades públicas de la localidad para su consumo)

## ALLANAMIENTOS

Con fecha 30 de julio, se cumplimentó manda judicial por causa caratulada “N.N. S/ AVERIGUACIÓN DE DELITO” Interviene: Juzgado Federal de Gualeguaychú. Se allanaron CUATRO (4) domicilios en Ruta Nacional 12 Km 134 de esta localidad, obteniéndose los siguientes resultados: Detenido UN (1) masculino – Secuestrándose QUINCE (15) vehículos, DOS (2) embarcaciones, CUATRO (4) armas de fuego, 0,6 gramos de marihuana, combustibles CUATRO MIL (4000) Lts de gasoil y CUATROCIENTOS CUARENTA (440) Lts de nafta, autopartes varias, documentaciones varias, dinero en efectivo, teléfonos celulares, computadoras y demás elementos relacionados con la causa.

Con fecha 22 de julio, se dio cumplimiento a un allanamiento por causa caratulada “T.K.A. S/ SU DENUNCIA” Intervino: Juzgado de Garantías y Transición N° 1 de Gualeguaychú – A/C Dr. Tobías PODESTÁ. En la vivienda se hallaron CUARENTA Y NUEVE (49) bultos con mercadería de Industria Argentina (embalados) cubiertos por una lona negra a la intemperie, por lo que el Magistrado interviniente ordenó recuento de elementos (3.390 unidades de desodorantes) y secuestro de los mismos, por dudosa procedencia, aforo PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.350.400,00).

Con fecha 20 de octubre, se recepcionó Orden de Allandamiento por “ACTUACIONES DE OFICIO HALLAZGO Y SECUESTRO DE ESTUPACIENTES EN FINCA ARROYO LA TINTA” para una finca situada sobre el Arroyo La Tinta S/N° de esta localidad, obteniéndose resultado POSITIVO: registro domiciliario con OCHENTA Y CUATRO (84) plantines de marihuana, UNA (1) bolsita con SEIS (6) gramos de hojas secas de marihuana, UN (1) frasco con UN (1) cigarrillo artesanal de CUATRO (4) gramos de marihuana, aforo total de estupefacientes secuestrados fue de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00).



### EMBARCACIONES SECUESTRADAS: TOTAL 08

1) Lancha Plástica s/n s/m. 2) Lancha Traker con motor Mercury 90 hp. s/n s/m. 3) Lancha “Fe y Sacrificio”. 4) Lancha “Alqaeda” prto 0339. 5) Ponton chapa s/n s/m. 6) Lancha “biguá” 060867 rey. 7) Bote Traker s/n s/m. 8) Bote Plastico s/n S/M.

### MIGRACIONES PASO FRONTERIZO INTERNACIONAL PARANACITO (ARG) NUEVA PALMIRA (ROU)

Se realizaron DOS (2) procedimientos con resultado de rechazo de CUATRO (4) ciudadanos uruguayos por puente internacional Gualeguaychu, Entre Ríos (Arg).

## PREFECTURA ZONA DELTA

### COBERTURA DE SEGURIDAD “PUERTO DE FRUTOS” Y EN EL MUELLE INTERNACIONAL “LINEAS DELTA ARGENTINO”

El mencionado dispositivo se realizó diariamente en el Puerto de Frutos de la Ciudad de Tigre. Los fines de semana y feriados, debido a la gran afluencia turística al mencionado Puerto, se incrementó la cantidad de personal afectado, designándose únicamente efectivos de la Prefectura de Tigre. Siendo el objetivo principal de este Operativo resguardar de la integridad de personas y bienes.

### NAVEGACIÓN DEPORTIVA

El parque náutico deportivo alcanza un total de DIECISIETE (17.000) embarcaciones del Registro Especial de Yates (REY) y más de VEINTE MIL (20.000) embarcaciones que corresponden a los Registros Jurisdiccionales.

Los fines de semana y feriados, en especial en época estival, se incrementó notablemente el tránsito de embarcaciones deportivas y/o placer, que comparten diferentes cursos de agua con embarcaciones comerciales (areneros, paleros, lanchas de pasajeros, catamaranes, etc.), generando por momentos un aglomerado que en muchas ocasiones puso en riesgo la vida de las personas a bordo, como así también causó daños materiales, particularmente en la Primera Sección de Islas del Delta.

### PATRULLAJES FLUVIALES DIURNOS Y NOCTURNOS

Se realizaron patrullajes Diurnos y Nocturnos en distintas secciones del Delta del Paraná de la jurisdicción de la Zona Delta, llevados a cabo de forma habitual durante las 24 horas. Cada Dependencia afecta un medio fluvial con personal para ejecutar patrullajes divididos en TRES (3) tercios de OCHO (8) horas, conforme los siguientes horarios de 07:00 a 15:00, de 15:00 a 22:00 y 22:00 a 07:00. Los mismos tienen como objetivo incrementar la presencia institucional y desalentar la comisión de hechos delictivos, vandalismo en zonas isleñas y rivereñas de ésta jurisdicción.



## OPERATIVO SENADE-D (Anexos “A” y B”)

El desarrollo de este Operativo es de aplicación permanente los fines de semanas y feriados (Anexos “A”) y días hábiles (Anexo “B”), intensificándose en época estival en virtud a la extraordinaria afluencia de embarcaciones deportivas y/o de placer que surcan las aguas del Delta. Debido, a la desaprensiva conducta de algunos navegantes que ocasionan inoportunos congestionamientos en vías de agua de tránsito obligado, poniendo en peligro la seguridad propia como la de terceros, siendo necesario efectuar un despliegue de recursos humano y material para accionar preventivamente, primordialmente en su 1ra. Y 2da Sección de Islas del Delta.

Se incrementó el número de medios de superficie afectado al Operativo SENADE-D, realizando mejores controles de las embarcaciones y una regulación de la navegación más ágil y efectiva, donde se establece que en las vías de aguas donde se registra la mayor afluencia de actividad de remo, las embarcaciones naveguen a la velocidad mínima compatible con el buen gobierno.

Este operativo contó con el apoyo del Sistema Informático del Delta (SIDELTA) que se basa en solicitar por medio de VHF/UHF frecuencias administrativas, todo antecedente concerniente a la embarcación que se encuentre inspeccionando, permitiendo de este modo agilizar el trato con el usuario durante el desarrollo de sus tareas recreativas por las aguas del Delta, demorándolo lo mínimo indispensable durante las actividades de control.

### RESULTADOS DEL OPERATIVO SENADE

MES	EMBARCACIONES AVISTADAS	EMBARCACIONES INSPECCIONADAS	EMBARCACIONES INFRACCIONADAS
ENERO	4.137	2.015	88
FEBRERO	4.563	2.402	152
MARZO	3.988	1.928	121
ABRIL	3.589	1.653	99
MAYO	2.008	1.043	97
JUNIO	1.188	585	39
JULIO	2.031	1.168	72
AGOSTO	2.065	967	102
SEPTIEMBRE	1.719	1.078	78
OCTUBRE	2.785	1.598	139
NOVIEMBRE	2.107	1.198	45
DICIEMBRE	2.235	1214	46
TOTAL	32.395	16939	1.078

## NAVEGACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL

Con relación al grado de amplitud operativa y el incremento de la actividad portuaria de los puertos en esta jurisdicción cabe destacar que la instalación de la Terminal Portuaria “GNL ESCOBAR”, emplazada sobre la Margen Derecha del Km 74,500 del Río Paraná de las Palmas, y dado su importancia en la matriz energética nacional en interrelación al resto de los puertos argentinos, por el grado de operatividad portuaria ha aumentado notablemente, debido a las entradas y salidas de Buques Metaneros, contabilizando un total de CUARENTA Y TRES (43) buques que han descargado un total de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE metros cúbicos (3.976.637 m<sup>3</sup>) en lo que va del año 2021. Se despacharon MIL CINCUENTA Y SEIS (1056) Embarcaciones entre Buques de Ultramar, Remolcadores, Areneros, Paleros, Chatas Almaceneras, Catamarán y Lanchas de Pasajeros incrementando también día a día la navegación recreativa.

### OPERATIVO “ACUARIO” N° REF: HIPS2AC

A partir del 11 de septiembre del 2020, se ejecutó el Operativo “ACUARIO” el cual tiene como objetivo efectuar un despliegue operativo mediante el empleo de personal y medios propios, los que se abocaran a efectuar tareas preventivas/represivas de identificación de personas en zonas sensibles para la quema de vegetación en jurisdicción propia.

**OPERATIVO ACUARIO- AÑO 2021**

FECHA	CANTIDAD PATRULLAS	PERSONAL DESPLEGADOS		KM RECORRIDOS	PERSONAS IDENTIFICADAS	EMBARCACIONES INSPECCIONADAS	EMBARCACIONES INFRACCIONES	EMBARCACIONES INCAUTADAS	PERSONAS DETENIDAS	PERSONAS RELACIONADAS	FOCOIGNEO (SI/NO)
		SS.O	SS.BB.								
GRAL	734	298	1.968	29.542	1.373	626	48	5	0	0	31

### DISPOSICIÓN NUEVAS ZONAS DE FONDEO

Con fecha 19 de marzo 2021, se establecieron nuevas zonas de fondeo y zonas de prioridad para la práctica del deporte náutico. Las Dependencias Subordinadas remitieron copia de la Disposición PZDE “Zonas de Privilegio para la Práctica de Deportes Náuticos en Jurisdicción de la Prefectura de Zona Delta” A todos los Clubes Náuticos, Guarderías, Marinas, Empresas de navegación y entidades afines a las mismas, que tengan asiento en el ámbito de su jurisdicción y se efectúa la carga en el sitio web oficial de la Prefectura Naval Argentina.

## ASISTENCIA A LA POBLACIÓN ISLEÑA (COVID-19)



En el marco del aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, personal de esta Prefectura brindó colaboración a la Dirección General de Cultura y Educación, y Dirección de Transporte Fluvial de la Provincia de Buenos Aires, en la entrega de productos alimenticios a pobladores isleños de la Segunda y Tercera

Sección de Islas del Delta, con el objeto de paliar las necesidades que padece la población insular, debido al Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio (DISPO) establecido por el Gobierno Nacional.

Dicha actividad dio inicio en la Estación Fluvial “Domingo Faustino Sarmiento” situada sobre el Río Tigre, utilizando para ello lanchas de pasajeros pertenecientes a las empresas del rubro. Se realizan también entrega de elementos de limpieza, víveres y herramientas de trabajo Canal Vinculación, Río San Antonio, Río Urión, Arroyo Tiburón, Canal del este, Arroyo Desaguadero. Canal Honda, Río Paraná de las Palmas, Pasaje el Sueco, Río Paraná de las Palmas, royo 9 de Julio. A su vez zarparon los medios fluviales GC-55 “BIGUA” y SR- 6419 con personal de navegación a cargo, conjuntamente con integrantes de la Secretaria Municipal antes mencionada, Personal de Salud y de la Cruz Roja Argentina delegación San Pedro.

## CAMPAÑA DE VACUNACION A POBLADORES ISLEÑOS

Se dio inicio a la colaboración de Acción Cívica solicitada a través de las aéreas respectivas del Municipio Local, consistiendo en la aplicación de la primera dosis de la vacuna contra el virus COVID-19, para mayores de 18 años y vacunas que se encuadran dentro del calendario de vacunación anual a pobladores isleños. Se logró asistir a TREINTA Y CINCO (35) familias en la Sección e Islas del Delta pertenecientes al partido de Baradero, ubicadas entre los kilómetros 42,500 y 0 del Río Baradero, incluyendo al Riacho Pintos (Jurisdicción Propia).

Para el presente despliegue operativo zarparon a bordo de las embarcaciones PNA GC-55 “BIGUA” (SPED), Móvil Fluvial PNA BP-6212 (BARA) y MA-97 (BARA) desde puerto local KM 29.500 margen derecha (M/D) del Río Bardero el Director General de Atención primaria y prevención de la salud, Jefe del área de vacunación, Coordinador de Vacunas, Directora Área, Licenciada en enfermería ZARABACI, y personal de la Canal 7 Buenos Aires, Televisión Pública más conocido como



## EXAMEN A POBLADORES DE ISLA

Se dio inicio a un curso de capacitación para la obtención de la categoría "N2 - CONDUCTOR NÁUTICO DEPORTIVO" brindado a personas con domicilio en la Sección de Islas, a los fines de instruirlos en el arte de navegar con el objetivo de garantizar la seguridad de la navegación, como así también, regularizar sus situaciones administrativas teniendo en cuenta que es una necesidad prioritaria para esos residentes por ser su único medio de movilidad el cual los conecta a la ciudad y atender sus necesidades básicas. El curso es dictado por Personal Superior de Prefectura San Fernando, desarrollándose en el Restaurante "LA MARTITA", sito en Río Sarmiento N° 394, Primera Sección de Islas del Delta Tigre, Provincia de Buenos Aires, luego de separar a los CIENTO NUEVE (109) participantes y realizar la cursada en "burbujas" resolvieron un examen integrador a cargo de la Comisión Evaluadora de la Prefectura San Isidro (COEV).

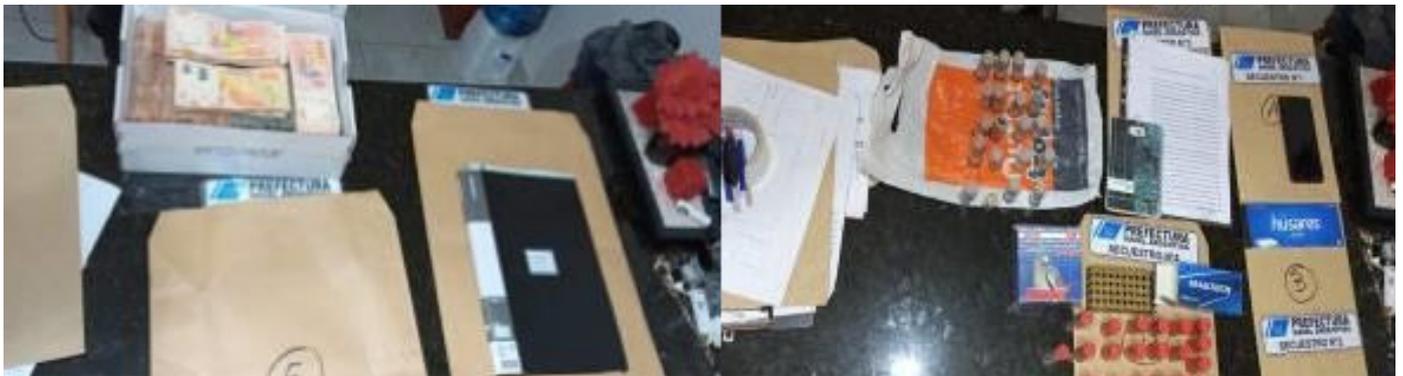


## PREFECTURA IBICUY

Se realizó procedimiento de pesca en el Paraje "La Argentina", sito en Km. 250 del Río Ibicuy, interceptando a la altura del Km 235 del citado curso de agua a una embarcación tipo L/M de nombre "ISABELLA", la cual se encontraba timoneada por su propietario, Sr. ADRIAN ATILIO GRECCO, ciudadano argentino de 36 años, junto a CUATRO (4) ciudadanos argentinos mayores de edad. Que al momento de la inspección la citada embarcación se encontraba transportando DOSCIENTOS (200) ejemplares de SABALO, constituyendo unos 500 kg Con un aforo estimado en PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL (\$ 1.105.000). Se puso en conocimiento a la Dirección de Fiscalización Secretaría de Producción de la Provincia de Entre Ríos, por no contar dichas embarcaciones con la debida autorización para realizar actividades de pesca, disponiendo la incautación de ejemplares y artes de pesca en infracción, realizándose la verificación por parte de Bromatología Municipalidad Local, determinándose posteriormente la APTITUD para consumo humano. Las especies fueron entregadas a la Municipalidad de Ibicuy, las artes de pesca permanecieron a disposición del Organismo de Aplicación.

## PREFECTURA ZARATE

En los allanamientos ordenados por del Juzgado de Garantías N° 2 Departamento Judicial Zárate- Campana, en el marco de caratula judicial correspondiente, de CUATRO (4) domicilios ubicados en la localidad, en el Domicilio N° 1 se procedió a la detención de un masculino de Nacionalidad Argentina de 31 años de edad y al secuestro de los siguientes elementos: UN (1) teléfono celular, VEINTIÚN (21) cartuchos Cal. 12,70 marca “ARMUSA”, DIECIOCHO (18) cartuchos Cal.12,70 marca “CBC”, DOS (02) cartuchos Cal.12,70 marca “STOPPING POWER”, CUARENTA Y CINCO (45) municiones Cal. 9 mm Marca “MAPTECH”, UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ARGENTINOS (\$1.657.000), DOS (2) recipientes conteniendo un total de 9 gramos de cogollos de marihuana, UNA (1) botella de 30 ml de aceite de Cannabis Sativa, CUATRO (4) Plantas de Marihuana teniendo una altura entre 10 y 15 cm (entre otros elementos). En el Domicilio N° 2, se procedió a la Detención un masculino de Nacionalidad Argentina de 54 años de edad y al secuestro de los siguientes elementos: UN (1) teléfono celular, PESOS ARGENTINOS DIECIOCHO MIL (\$18.000), UN (1) automóvil sin documentación, ordenado por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Partido de La Matanza, por pedido ACTIVO del rodado, quedando bajo la custodia de esta dependencia. En el domicilio N°3, Sin novedades. En el domicilio N°4, se procedió a la Detención un masculino de Nacionalidad Argentina de 49 años de edad y al Secuestro UN (1) celular. El aforo de los elementos secuestrados se calcula en aproximadamente DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ARGENTINOS (\$ 2.417.423).



## PREFECTURA DE ZONA RIO DE LA PLATA

### CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO RIO DE LA PLATA

CASOS SAR	29
CASOS MAS	64
VARADURAS	9
OPERATIVO CRUCEROS	ARRIBOS BUQUE S:4
BUQUES CON PROBLEMAS DE MAQUINAS	31
RESERVAS DE CANAL	10
CIERRES DE PUERTOS POR VISIBILIDAD REDUCIDA	7
LLAMADAS AL T.E. 106 RECIBIDAS	50.568
LLAMADAS AL T.E. 106 FALSAS	50.564
LLAMADAS AL T.E. 106 CON INTERVENCION DE LA INSTITUCION	08
LLAMADAS AL T.E 106 CON INTERVENCION DE OTRAS INSTITUCIONES	00
OPERATIVO GRANOS	BUQUE S2064

## PREFECTURA LA PLATA

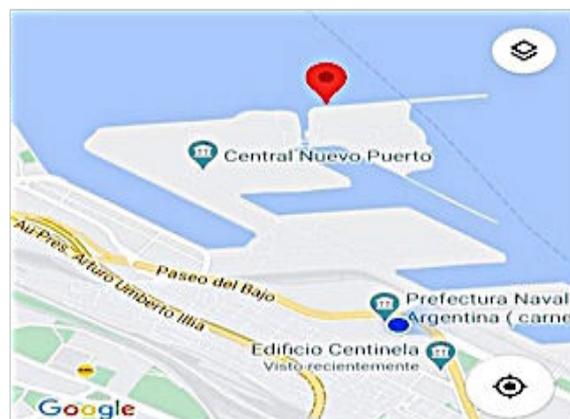
El día 23 de octubre, personal del Centro de Control de Tráfico Río de La Plata, recibió comunicación en la que una persona sin identificarse manifestó estar a bordo del B/T “AYANE”, fondeado en Zona de Fondeo (Z.F.) y Espera de Practicaje (E.P.) Rada La Plata, y afirmó haber matado al capitán y al primer oficial del mencionado buque, solicitando la presencia de un guardacostas para entregarse.

Un Guardacostas que se encontraba navegando en proximidad del buque en cuestión, se destacó para corroborar la información; realizó reiterados intentos de comunicación sin respuesta. Transcurrido un tiempo, se pudo establecer comunicación por radiofrecuencia con el 2do Oficial de Cubierta del B/T “AYANE”, quien manifestó que el atacante fue reducido por la tripulación, confinado en la sala de consolas y aparentemente tendría un arma de fuego con la cual habría efectuado el ataque. El atacante habría descartado el armamento al agua. Se puso en conocimiento del hecho al Juzgado Federal N° 3 La Plata, que, interiorizado en la situación, ordenó la detención del presunto homicida y su posterior traslado a las instalaciones de Investigación Penal (INPE) hasta realizar las diligencias de rigor.



## PREFECTURA BUENOS AIRES

El día 22 de enero, siendo a las horas 17:30, se tomó conocimiento mediante el Centro de Control de Tráfico Río de la Plata (COBA), que a la altura del 5° espigón del Puerto de Buenos Aires se encontraba una embarcación tipo Catamarán “F-18” dada vuelta campana producto de un sotavento con DOS (2) personas en el agua. Se desplazó de forma inmediata el guardacostas SR-9203 “HURRICANE” y el vehículo CTUPD-578 a cargo del Jefe de Servicio, que arribados al lugar, lograron asistir a los tripulantes, localizar, adrizar y acompañar la embarcación al Yatch Club Argentino (YCA), sito en Calle Cecilia Grierson N°500, (C.A.B.A.), ya



que la misma podía continuar Navegación por medios propios. Arribados al Club Náutico en mención, personal propio conjuntamente con Ambulancia SAME del Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández, se entrevistó a los tripulantes quienes no requirieron asistencia médica por encontrarse en buen estado de salud. Cabe mencionar, que el Catamarán “F-18”, zarpó del Club Náutico de marras a las 15:30 horas y que, a raíz de lo acontecido, se procedió al labrado de Acta Circunstanciada y Acta de Asistencia, replegando a las 19:15 hs, personal y medios a su asiento habitual.

## ASISTENCIA Y RESCATE

El día 16 de octubre, se rescató a los tripulantes del B/R “RUA II”, que colisionó contra el Buque tanque “PUNTA MEDANOS”, al cual estaba asistiendo. La emergencia comenzó en la mañana cuando se recibió un pedido de auxilio del B/R “RUA II”, debido a que presentaba un ingreso de agua en la sala de máquinas producto de la colisión contra el B/T “PUNTA MEDANOS”, al cual estaba asistiendo junto a un segundo remolcador. De inmediato, se adoptó el protocolo de actuación para este tipo de operativos de búsqueda y salvamento, manteniendo constante comunicación con los buques involucrados, el guardacostas GC-129 LAGO COLHUE se dirigió a la zona de emergencia y salvó a todos los tripulantes del B/R RUA II, quienes se encontraban en buen estado de salud, trasladándolos al puerto local. Luego de intentar remolcarlo, el buque B/R RUA II se hundió, por lo que se destacaron al lugar buzos de la Estación de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental, personal de la División Control de Derrames y un camión con barreras de contención en forma preventiva, para monitorear que no se produzcan derrames que afecten la sustentabilidad de las aguas. Por su parte, el B/T “PUNTA MEDANOS” fondeó de



## PROCEDIMIENTOS CON ESTUPEFACIENTES

En la mañana del 15 de octubre, se recibió una llamada de emergencia desde una lancha de prácticos que se encontraba en Zona de FONDEO y Espera de Practicaje, informando que habían socorrido a DOS (2) hombres que se encontraban en el agua, habiendo, aparentemente, caído de una embarcación y que había un tercero que estaba desaparecido. De inmediato, se inició un operativo de búsqueda y rescate, mediante el cual se logró

localizar el cuerpo de un hombre, según las primeras investigaciones, podría pertenecer a la persona desaparecida. Los DOS (2) rescatados fueron trasladados con un cuadro de hipotermia, para su atención, al Hospital de Berisso. En el marco de este rastillaje, la tripulación de uno de los guardacostas de Prefectura, avistó sobre la superficie del agua un bolso color negro, el que fue extraído de las aguas e inspeccionado, encontrando en su interior, 34 envoltorios, que contenían casi TREINTA Y SIETE (37) kilos de cocaína. A raíz de lo manifestado por las personas asistidas, se determinó que habían sido trasladados por un amigo en una camioneta hacia un camping de Punta Lara, por lo que, el personal de la Fuerza se dirigió al lugar y secuestró el mencionado rodado. Los DOS (2) rescatados quedaron detenidos en calidad de incomunicados.



## PREFECTURA GENERAL LAVALLE

El 10 de enero, siendo las 20:15 horas, se recibió un llamado telefónico a la Sección Guardia y Patrullaje de una persona, informando que, en proximidades de Punta Rasa, DOS (2) kitesurfistas no podían regresar a la costa, saliendo un Jet Ski a buscarlos a 2 millas de la costa aproximadamente, el que tampoco podía regresar. Se destacó al lugar desde el Club Náutico Tapera de López, MA-264, arribado observó a un JET SKI con dos ocupantes, quienes manifestaron que uno de los kitesurfistas, había salido nadando a la costa por sus propios medios, procediendo a trasladar al otro kitesurfista a bordo de la MA 264 hacia la costa, quedando a la deriva el JET KI con un ocupante. Colaboró con la asistencia la embarcación "LOS HERMANOS II", que se destacó al lugar con personal propio. Se rescató a la moto acuática con su ocupante a la deriva.

# PREFECTURA DE ZONA MAR ARGENTINO NORTE

## SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

### SOLICITUDES DE INSPECCIONES TÉCNICAS

En cumplimiento de las disposiciones relevantes a la Seguridad de la Navegación, y a los efectos de constatar las condiciones operativas de los buques inscriptos en las Matrícula Nacional que naveguen en aguas jurisdiccionales, se realizaron un total de inspecciones técnicas (ordinarias) acorde el siguiente cuadro demostrativo

CASCO	MAQUINAS	ELECTRICIDAD	EQUIPO	RADIO	TOTAL
1120	1122	375	906	461	3984

### INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS

En el año transcurrido se realizaron MIL SESENTA Y NUEVE (1.069) inspecciones, de carácter extraordinario jurisdiccional, en cumplimiento de las Disposiciones relativas a la Seguridad de la Navegación.

### INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS POR AVERÍAS

Se realizaron SESENTA Y NUEVE (69) inspecciones extraordinarias por avería de buques de bandera nacional que hayan navegado en aguas de esta jurisdicción.

### ACCIONAR OPERATIVO

Se realizaron un total de NUEVE (09) procedimientos, secuestrándose:

Cantidad de divisas secuestradas: DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (U\$S 513.134), PESOS ARGENTINOS MIL SETESCIENTOS DOS CON 04/100 (\$ 1.702.04).

Drogas incautadas/secuestradas: Marihuana: 456.6 Grs.- aforo de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000), Cocaína: 1.337.7 Kg aforo de PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 62/100 (\$ 1.475.151.62), DOS (2) semillas de marihuana.

Vehículos Secuestrados: CINCO (5) vehículos, aforo total de PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 5.900.000).

Armas y Municiones: 2 armas de diferentes calibres 91 municiones de diferentes calibres aforo total estimado PESOS ARGENTINOS CIENTO DIEZ MIL CUARENTA Y NUEVE UNO (\$ 110.049.001).



## BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR), SERVICIO DE ASISTENCIA MARITIMA (MAS)

CASOS SAR	CASOS MAS	TOTAL
252	147	399

## POLICIA JUDICIAL, PROTECCION MARITIMA Y PUERTOS

Se instruyeron SETECIENTOS DIECIOCHO (718) Sumarios, acorde el siguiente detalle:

JUDICIALES	PERSONAL MARINA MERCANTE	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO AL PERSONAL PROPIO	NAUTICO DEPORTIVO	TOTAL SUMARIOS
32	97	511	22	56	718

## PREFECTURA MAR DEL PLATA

### VISITA MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN A PREFECTURA VILLA GESELL

El día 20 de enero de 2021, el Sr. Subprefecto Nacional Naval, Prefecto General Jorge Raúl BONO y el Secretario de Seguridad, Sr. Eduardo VILLALBA, visitaron a la Prefectura Villa Gesell (Nivel V). El Jefe de la Prefectura Mar del Plata expuso las labores que realiza la Institución a diario y sobre el Operativo Verano durante la temporada estival. Finalizó con una recorrida por las instalaciones.



### PREFECTURA RESCATÓ A UN HOMBRE ATRAPADO EN UN ACANTILADO

El día 18 de septiembre, se auxilió a un hombre que quedó atrapado en una zona de acantilados, cerca de playa La Paloma, en la ciudad bonaerense de Mar del Plata. La asistencia comenzó con un llamado a la línea de emergencias náuticas 106, en el que alertaban que un hombre, que practicando body surf, debido a la acción de la pleamar y estaba siendo golpeado por las olas contra los acantilados. Personal de la institución se dirigió al lugar y, tras arrojarle al deportista un salvavidas, descendieron y lograron rescatarlo.



## **PREFECTURA PUERTO MADRYN**

### **PROTECCIÓN DE LA FAUNA, FLORA Y AL MEDIO AMBIENTE, JUVENIL DE BALLENA FRANCA AUSTRAL VARADO**

El día 28 julio, la Dirección de Conservación de la Municipalidad de Puerto Madryn, pidieron colaboración para el traslado de un juvenil de ballena Franca Austral, el cual se hallaba sin vida varado sobre la costa del Golfo Nuevo, entre las bajadas 1° y 2° de la playa "El Doradillo", distante a unos 13 kms. al norte de esta ciudad. Se destacó personal de la Institución al lugar indicado personal de la ESPM en la camioneta CTUPD-624 y los medios de superficie el GC-126 "LAGO MUSTERS" y SR 5507, verificando que se trataba de un ejemplar juvenil, sin vida, de la especie Ballena Franca Austral juvenil de unos 660-800 kg aproximadamente, ubicado en la franja intermareal, varada por la altura de marea. Una vez que la marea alcanzó una altura conveniente y el cuerpo del animal comenzó a flotar, previo amarre del mamífero con boyarín en chicote, fue tomado por remolque con el GC-126 y posteriormente trasladado al sector sur de la mencionada playa para disposición final, fuera de alcance público y para posterior estudio de los especialistas. Finalizadas las tareas, a las 15:00 hs, personal y medios operativos destacados se replegaron a su base habitual sin novedad.

### **PROCEDIMIENTO INCENDIO EN BUQUE VARADO EN ZONA PORTUARIA**

El día 2 de agosto, aproximadamente a las 17:15 horas, se recibió una comunicación en la Sección Guardia y Patrullaje, al teléfono de emergencias náuticas 106, por parte de personal propio apostado de guardia en el Muelle Alnte. Storni, informando ver una columna de humo que salía del buque pesquero "CABO BUENA ESPERANZA" varado en el lado sur del muelle antes mencionado. Por tal motivo, se alertó al personal apostado en el Puesto N° 3 del muelle, al Jefe de Servicios de esta Prefectura, y al personal de la Estación de Salvamento Incendio y Protección Ambiental (ESPM), quienes procedieron a destacarse en forma inmediata hacia el lugar. Arribados al lugar se observó la presencia de CUATRO (4) individuos, que, alertados por la presencia del personal de la Institución, emprendieron raudamente la fuga, por lo que se procedió a iniciar la persecución, dándole la voz de "ALTO PREFECTURA" en reiteradas oportunidades. Los individuos hicieron caso omiso de la misma, Finalmete, se los alcanzó a unas 3 cuadras aproximadamente del lugar.

Respecto del foco ígneo, personal de la ESPM, abordó el buque en cuestión y procedió a iniciar las tareas a fin de sofocarlo. De lo ocurrido se realizó comunicación telefónica al Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Rawson, que derivó el caso a la Justicia Ordinaria. Tomando conocimiento el Ministerio Publico Fiscal de esta localidad, a cargo de la Dra. IVANA BERAZATEGUI, quien ordenó se practiquen las averiguaciones pertinentes, y la posterior entrega de los menores a los padres.

## PREFECTURA QUEQUEN

### PARTICIPACIÓN EN ZAFARRANCHO DE INCENDIO Y HOMBRE AL AGUA EN PUERTO QUEQUEN

El día 05 de octubre, se participó de un Ejercicio de “Hombre al Agua” e “Incendio”, en el sitio N° 6 (margen Quequén) que involucró tanto a personal del administrador portuario local como a personal de diversas firmas que realizan labores dentro del ejido Portuario. El referido ejercicio consistió, en primer lugar, en la simulación de un incendio sobre un buque mercante amarrado en el sitio 6, participando de la extinción la Brigada de Incendios de la firma Terminal Quequén S.A., sumándose inmediatamente el Personal de la PNA con el Autobomba PNA sigla AUB-33 con material específico de lucha contra Incendios. En el ejercicio de hombre al agua, se



simuló de la caída de DOS (2) personas desde el muelle al espejo de agua; utilizándose para el rescate de una de las personas en emergencia el sistema de cabo y aro salvavidas (hombre al agua) ubicado sobre el muelle; y para la otra persona la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA desplegó el Semirrígido PNA sigla SR-5504 con Nadadores de Rescate a bordo, quienes efectuaron las maniobras de salvamento e izado a bordo, finalizando el ejercicio con el traslado de las presuntas víctimas por medio de una ambulancia hacia el nosocomio.



## PREFECTURA RAWSON

Con fecha 16 de octubre, mediante llamado telefónico recibido en la Sección Guardia y Patrullaje por cual ponen en conocimiento que a bordo del B/P MARÍA DEL VALLE (02126) amarrado en el Muelle John Murray Thomas una persona que habría ingresado ilegalmente. Inmediatamente, personal de esta Prefectura apostado en zona portuaria interceptó a un ciudadano de 25 años de edad, el cual poseía un bolso que en su interior contenía una tenaza, 20 mts. de cable de 1.5 mm, 20 mts de cable de 2.5 mm y un alargue (zapatilla) de 1.5 mm de 6 mts. de largo. Se puso en conocimiento del hecho al Juzgado Federal de la ciudad, quien dispuso que se le dé intervención a la justicia Ordinaria Provincial.

Con fecha 11 de Diciembre, se dio inicio al Caso SAR “B/P DON TOMASSO” – BANDERA ARGENTINA - VUELTA CAMPANA, en posición Lat. 43° 30’ Sur – Long. 064° 52’ Oeste, distante a 12 millas náuticas del Puerto local, asistido por los buques SOFIA B y CALETA PAULA rescatando SEIS (06) tripulantes con vida y UN (1) sin signos vitales, con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Rawson, el cual, se ordenó se inicien actuaciones administrativas y judiciales.

## PREFECTURA BAHÍA BLANCA

### HELICÓPTERO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EVACUÓ AL TRIPULANTE DE UN PESQUERO QUE SUFRÍA FUERTES DOLORES.



Personal especializado de la Prefectura Naval Argentina aeroevacuó a un tripulante de un buque pesquero, que sufría fuertes dolores abdominales, mientras navegaba a más de 230 kilómetros, mar adentro, de la ciudad de Bahía Blanca.

La emergencia se inició cuando el capitán del buque Argenova XXV, de bandera nacional, se comunicó con la Autoridad Marítima Argentina, para informar que uno de sus tripulantes padecía intensos dolores abdominales, los cuales iban en constante aumento.

Se estableció una radioconsulta con un médico de la institución, especialista en este tipo de emergencias, quien evaluó que el hombre, de 42 años, debía ser urgentemente aeroevacuado, debido a la gravedad de su cuadro.

De inmediato se coordinó el operativo de rescate, para el cual decoló un helicóptero de la fuerza, con nadadores de rescate y un médico a bordo, y un avión, con personal especializado, para prestar apoyo a la maniobra. El helicóptero voló hacia el buque pesquero y, una vez posicionado sobre él, los efectivos de Prefectura descendieron una canasta sanitaria e izaron al tripulante.

A bordo de la aeronave se le practicaron las primeras asistencias y al llegar a tierra, el enfermo era esperado por una ambulancia que lo trasladó, de urgencia, a un centro asistencial.

## PREFECTURA SAN ANTONIO OESTE

El día 2 de diciembre se firmó la entrega de la parcela donde se construirá la nueva Escuela de Formación y Capacitación para el Personal Embarcado de la Marina Mercante (EFOCAPEMM); además de viviendas oficiales para personal de la institución. Se contó con la presencia del Director de Región Sur, Prefecto General, FERNANDO GUSTAVO SANTUCCI, en representación de la Prefectura Naval Argentina y distintas autoridades por parte del Municipio local.

El día 11 de noviembre, a las 23:45 se recibió un llamado telefónico del CONTRASE L2N PREFECTURA BAHÍA BLANCA, informando recepción de alerta radiobaliza satelital 406 MHz correspondiente al B/P "7 DE AGOSTO" en posición a través de Islote Lobos (Golfo San Matías). Dicho buque había zarpado del Puerto San Antonio Oeste, muelle "Heleno Arcángel", ese día a las 15:50 horas, con tres tripulantes, incluido su patrón. Sus características eran: Navegación Rada Ria, Servicio Pesquero, Eslora 9,74 m, Manga 3,60 m, Puntal 1,41m, casco de acero, color amarillo.

Se inició una búsqueda preliminar de comunicaciones (PRECOM) a flota pesquera dando como resultado NEGATIVO; por lo que a las 00:10, zarpó el GUARDACOSTA GC-71 "LA PLATA", desde el puerto San Antonio Este con destino hacia la zona EGA; manteniendo en apresto el

PA-22 y PA-43 de la Estación Aérea de Comodoro Rivadavia. A horas 02:40 la Estación Costera de esta Dependencia (L4V) estableció comunicación radioeléctrica con el B/P MERCEDES F, que se encontraba en posición Lat. 40° 56' y Long. 064° 48' destacándolo a Zona EGA, informando una ETA para las 07:00 horas y B/P MELVILLE (01114), con una ETA a la zona EGA 07:10 horas. A las 02:50 horas despegó el PA-22 desde la Estación Aérea Comodoro Rivadavia, arribando a zona EGA 04:08 horas e iniciando búsqueda.

De igual modo, a las 03:20 horas, el GUARDACOSTAS GC-71 "LA PLATA", arribó al lugar encontrándose en tareas de exploración, sin establecer contacto visual con el buque en emergencia. A horas 03:30 zarpo el GUARDACOSTA GC-25 "AZOPARDO", desde Puerto Madryn hacia la última posición informada por el B/P 7 DE AGOSTO. Cabe destacar que las condiciones hidrometeorológicas en la zona son mar fuerza 1, vientos de 3 Nds. del sector Sur/Suroeste, con precipitaciones constantes. Por el hecho en cuestión se dio inicio al Caso SAR del Registro de esta Prefectura.

## **PREFECTURA PATAGONES**

### **CASOS SAR Y MAS**

En lo referente al poder de Policía de Seguridad de la Navegación, se han incrementado exponencialmente los patrullajes de superficie (marítimos y fluviales), como así también en las Prefecturas San Blas y El Cóndor. Sus alcances se ponen de manifiesto, primordialmente, en la escasa ocurrencia de casos en que haya sido necesaria la ejecución de operativos de asistencia, MAS o SAR, tomando en relación la gran afluencia de turismo que confluye a las villas balnearias en jurisdicción de esta Prefectura.

El día jueves 28 de enero, se recepcionó una comunicación en la Prefectura (NIVEL V) San Blas, por parte de un ciudadano, quien manifestó haber avistado una embarcación a remo tipo kayak, de color rojo, con dos tripulantes, los cuales aparentemente se encontrarían imposibilitados de regresar a la costa, en función a la velocidad de la marea creciente. Inmediatamente, se destacó personal a bordo de una unidad de superficie, a efectos de prestar asistencia, tomando contacto momentos después con la embarcación a remo tipo kayak rotomoldeado, color rojo, con DOS (02) tripulantes de sexo masculino, en aparente buen estado de salud, con chaleco salvavidas colocado, quienes manifestaron no poder regresar a la costa debido a la velocidad de las aguas y la avanzada edad de uno de ellos. Por lo expuesto, se procedió a abordar a los ciudadanos al medio desplegado e iniciar el traslado de su embarcación hacia el puerto local, arribando a las 13:20 horas, sin novedad.

En fecha 15 de febrero, se apersonó en la sede de la Prefectura San Blas, un ciudadano argentino de 46 años, manifestando que un amigo suyo había salido en un bote a remo en la zona conocida como Posta del Jabalí y había perdido su fondeo, lo cual ocasionó que garreara en dirección Oeste. Inmediatamente se destacó personal a bordo de una unidad de superficie, a efectos de prestar asistencia. Tomó contacto instantes después con una embarcación a remo tipo neumático, color gris, con un tripulante de sexo masculino, en aparente buen estado de salud, con chaleco salvavidas colocado, quien manifestó no poder regresar a la costa. Por lo expuesto, se procedió a abordar al ciudadano al medio desplegado e iniciar el traslado de su embarcación hacia el puerto local. Se arribó al mediodía, sin novedad. Inspeccionada la embarcación, la misma cumplía con los requisitos exigibles.

El 04 de marzo se recibió comunicación telefónica en Sección Guardia y Patrullajes de la Prefectura San Blas, por parte de un ciudadano, argentino, de 76 años de edad, dando cuenta que se encontraba fondeado en zona aledaña a la isla "Gama", al mando del semirrígido LOLA, y al intentar poner en marcha el motor de la mencionada embarcación, no habría reaccionado. Se procedió a revisar la unidad motriz y se intentó dar arranque repetidas veces, con idéntico resultado. Por lo expuesto, se destacó personal a bordo de una unidad de superficie, a efectos de brindar la correspondiente asistencia. Tomaron contacto minutos después con una embarcación de tipo semirrígido, color blanco, con DOS (2) tripulantes de sexo masculino, adultos mayores, que se encontraban en aparente buen estado de salud.

El 02 de Noviembre se recibió comunicación telefónica en Sección Guardia y Patrullajes de la Prefectura El Cóndor, proveniente de la Comisaría 39 El Cóndor, dando cuenta que en el transcurso de la tarde una persona de sexo masculino habría salido a navegar a bordo de una embarcación tipo kayak, desde la zona balnearia denominada "Playa Grande", y acorde lo manifestado por sus amigos que se encontraban en el lugar, no regresó a la costa en el momento previsto. Por lo expuesto, se destacó personal a bordo de una moto de agua, como así también dos medios terrestres, a los fines de realizar la búsqueda del causante, logrando tomar contacto con el mismo una hora más tarde, en la costa al pie del Faro "Río Negro"), en buen estado de salud, quien manifestó que al encontrarse mar adentro e intentar regresar hacia la costa se vio dificultado por las inclemencia del tiempo, fue derivado por la corriente.

## PREFECTURA PUNTA COLORADA

En relación a la faz Operativa mencionada, se realizaron distintos patrullajes: Pedestre, Marítimo y Terrestre, los cuales arrojan las siguientes cantidades, en kilómetros y Millas Náuticas.



## ASISTENCIAS

El día 04 de enero, aproximadamente a las 20:30 horas, se brindó asistencia a TRES (3) personas mayores de edad que se encontraban del otro lado de la Desembocadura del Arroyo El Salado. Fue destacado personal a bordo de Moto de Agua Sigla MA-204, se asistió y trasladó a los ciudadanos, encontrándose las personas de referencia en buen estado de salud.



El día 15 de enero, aproximadamente a las 14:00 horas, se realizó asistencia a la embarcación deportiva “DON PANCHO I”, la cual se encontraba con rotura de hélice de motor. Fue destacado personal a bordo de Moto de Agua Sigla MA-204, el cual, arribado al lugar, realizó la asistencia de forma exitosa. No hubo necesidad de asistencia médica.



## **PREFECTURA DE ZONA MAR ARGENTINO SUR**

### BÚSQUEDA Y RESCATE BUQUE PESQUERO “FU XIN” – BANDERA CHINA.

El día 29 de enero, se inició CASO SAR, a través del ciudadano Sr. WEN BIN de nacionalidad china, se efectuó Radio Consulta Médica con médico de Prefectura Puerto Madryn, quien asistió al tripulante TONG RUQIANG, Diagnosticándole "Amputación total infracondilea de pierna derecha debajo de la rodilla".

El día 30 de enero se efectuó la evacuación del tripulante TONG RUQIANG con éxito, replegándose del lugar, aterrizando a las 12:50 horas en el aeropuerto Trelew, donde se procedió al desembarco y traslado en unidad de asistencial hacia el Hospital Zonal de Trelew "Dr. Adolfo Margara".

### CASO SAR B/P “ALVER C/ TRIPULANTE ACCIDENTADO”.

El día 12 de junio, se recepcionó en la Estación Costera “L3A Prefectura Comodoro Rivadavia Radio”, una comunicación radioeléctrica por parte del Capitán al mando del “B/P ALVER”, informando que un tripulante sufrió un apretón en la espalda y abdomen, produciéndole dolor intenso en la zona.

Decolaron el helicóptero PA-43 con un médico y personal especializado en este tipo de asistencias, acompañados por el avión PA - 73 en apoyo.

Una vez ubicado el helicóptero sobre el buque pesquero, los efectivos de Prefectura descendieron una canasta sanitaria e izaron al tripulante. A bordo, se le practicaron las primeras asistencias, mientras desde la estación aérea se coordinaba el arribo de una ambulancia al aeropuerto.

### HALLAZGO DE CUERPO SIN VIDA EN KM 5 DE ESTA CIUDAD.

El día 30 de junio, se recepcionó un llamado telefónico al número de “Emergencias Náuticas 106” de una persona quien dijo ser Alejandro Capillan. Manifestó que en la zona de restinga a la altura del KM. 5 de esta ciudad se encontraba un cuerpo sin vida flotando a 10 metros de la costa (aprox). Inmediatamente se destacó personal y medios en forma terrestre, una vez arribados al lugar Personal de la Estación de Salvamento Incendio y Protección Ambiental colaboraron con la Policía de la provincia del Chubut en la extracción del cuerpo de una mujer sin vida reconocida por familiares de aproximadamente 19 años.

Que luego, se hizo entrega bajo Acta, del cuerpo a la comisión Policial a cargo del Oficial Subinspector Aranda Brian, quien realizó las actuaciones pertinentes ordenadas por el Ministerio Público Fiscal.

## PREFECTURA CALETA OLIVIA

### PROCEDIMIENTO EN LOCALIDAD DE LAS HERAS

El 15 de julio, en el marco del procedimiento a la ejecución de la Orden de Registro y Secuestro de sustancia, posiblemente estupefaciente, y dinero en la localidad de Las Heras, provincia de Santa Cruz, distante 135 km aproximadamente, en el marco de las actuaciones del registro del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Caleta Olivia, a las 12:20 horas, arribados al Dispositivo Con vivencial "Pequeño Hogar", el personal destacado con anuencia de la Jefa de dicho Dispositivo, argentina, de 38 años de edad, procedió al registro y secuestro de una pequeña cantidad de picadura vegetal, de color parduzca, pesada, no arrojó peso, sometida a test orientativo "narco test", no arrojó resultado concluyente, lo que sería presumiblemente estupefaciente y la suma de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 65.460), los cuales se encontraban en poder de la Sra. GARCÍA, quien no aportó información sobre su origen, preservando la privacidad de los menores a su cargo. Cabe agregar que todo el procedimiento fue llevado adelante con la presencia de testigos hábiles; se finalizó a las 16:30 horas, y se procedió a replegar el personal y medios al asiento de esta Prefectura sin novedad.

### ÓRDENES DE ALLANAMIENTO Y SECUESTRO

Con fecha 8 de julio, se procedió a la ejecución de las Órdenes de Allanamiento y Secuestro; y Requisa Vehicular, en la localidad de Los Antiguos, provincia de Santa Cruz, el marco del caratulados: "N.N. s/INFRACCIÓN LEY 23.737", (causa propia) emanadas por el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Caleta Olivia. A tal fin, se destacó por parte de la Prefectura Comodoro Rivadavia los móviles CTUPD-733 y CTUPD- 632 (no identificable) y por esta Prefectura los móviles CTUPD-TT-558 y CTUPD-444, personal interviniente logró acceder a los inmuebles citados; se procedió al secuestro de una cantidad importante de elementos entre los que se encontraban balanza de precisión, celulares, paquete con semillas de marihuana, cogollos de marihuana, plantas de marihuana, PC y dinero en efectivo. El aforo total fue la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 2.344.145,00) y DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS (US\$ 600), como así también a la detención en calidad de incomunicado de un Ciudadano quien por orden del Magistrado interviniente fue entregado a la Comisaría Segunda de la Policía de Santa Cruz.



## PREFECTURA PUERTO DESEADO

### BUSQUEDA DE PERSONA DESAPARECIDA EN LAS AGUAS LAGO CARDIEL

Con fecha 4 de marzo, partió una comisión integrada por personal Superior y Subalterno con destino a la ciudad de Gobernador Gregores a los efectos de realizar la búsqueda de una persona desaparecida en aguas del Lago Cardiel, regresando el día 14 de marzo.

### TRAVESIA A NADO 2021

El 27 de noviembre se implementó la cobertura radioeléctrica, regulando la navegación con “Aviso a los Navegantes” y ordenando el tráfico marítimo en la “TRAVESIA A NADO 2021”. Durante el desarrollo de la misma, se desplegaron los siguientes medios fluviales y terrestres: Guardacostas PNA GC-81, Semirrígido PNA “SR-6414”, Moto de Agua PNA “MA-273” y Móvil PNA “CTUPD-737”, contando entre ellos DOS (2) nadadores de rescate de la Institución. Cabe destacar, que dicha travesía contó con un total de TRECE (13) participantes.

### CRUCE A NADO “RÍA DESEADO 2021”

Con fecha 08 de diciembre, se brindó apoyo Radioeléctrico, se procedió a regular la navegación de embarcaciones mediante “Aviso a los Navegantes” y se realizó el ordenamiento del tráfico marítimo en el Evento Náutico “CRUCE A NADO DE LA RIA DESEADO”.

Realizaron el cruce un total de DIECINUEVE (19) participantes, comenzando el nado desde el lugar nombrado “Puerto Jenkins” hasta “Punta Cascajo”, con una distancia de 1000 metros aproximadamente, una vez arribados al lugar y posterior retiro de las aguas de los nadadores se dió por terminado el evento, replegando personal y medios al asiento de esta Prefectura.

## PREFECTURA RÍO GALLEGOS E ISLAS MALVINAS

### BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR), SERVICIO DE ASISTENCIA MARÍTIMA (MAS)

CASOS S.A.R	CASOS M.A.S
18	03

### **COBERTURA DE SEGURIDAD ACTIVIDADES NAUTICO DEPORTIVAS**

Durante los meses de enero y febrero, se prestó colaboración con personal y medios terrestres, de superficie en las actividades propuestas por el Municipio de la ciudad y la Escuela de Kayaks “I YENU JONO”, en donde se enseñó a chicos de diferentes edades sobre prácticas de navegación en kayak. Cabe mencionar que debido a la pandemia por COVID-19, las actividades náuticas se realizaron bajo estricto control de protocolos de seguridad, no superando la cantidad máxima de 10 participantes, adoptándose medidas sanitarias de desinfección.

### **TORNEO DE PESCA**

Durante el presente año esta Dependencia, realizó apoyo a las actividades de torneos de pesca realizados por la Dirección General de Deporte y Actividad Física, Secretaria de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Gallegos en conjunto con la Asociación Civil Club de Pescadores de Río Gallegos, organizadas en la zona de la Ría Río Gallegos y en el Paraje Punta Loyola.

### **OPERATIVOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN COVID-19**

En el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y acorde al DNU 297/2020 Dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, ésta Prefectura dispuso con la implementación de personal y medios para realizar controles vehiculares y de personas en sector de la costanera local, y a su vez en jurisdicción de la Prefectura Punta Loyola, realizando controles en el acceso al Muelle “Presidente Illia” del Puerto Punta Loyola. Efectuando un control total de MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS (1422) vehículos, y DOS MIL VEINTICINCO (2025) personas, finalizando los controles ante la flexibilización implementada a mediados del mes de julio del presente año.

### **CUSTODIA Y SEGURIDAD EN ELECCIONES PASO Y LEGISLATIVAS NACIONALES**

Cumpliendo con la Orden de Servicio del Comandante del Distrito Electoral “Santa Cruz”, se realizó la custodia externa del edificio sede del Tribunal Electoral Río Gallegos, ubicado entre las calles España y Pellegrini de esta ciudad capital, durante el desarrollo de las elecciones paso y legislativas nacionales del año anterior.

### **CUSTODIA DE URNAS**

A solicitud del Juzgado Federal Río gallegos – Secretaria Electoral, se implementó una custodia en el edificio del Club Naval de la Armada Argentina, lugar donde se encontraban depositadas las “urnas electorales” La misma fue cumplida hasta efectivizarse su traspaso a la Gendarmería Nacional - Escuadrón Núcleo Santa Cruz.

### **SECCION SUMARIOS**

Se instruyeron QUINCE (15) sumarios, acorde el siguiente detalle:

## PREFECTURA LAGO ARGENTINO

### SERVICIO TRÁFICO MARITIMO

Se dio cobertura de seguridad al movimiento de embarcaciones y pasajeros en la jurisdicción sin registrarse incidentes, habiéndose computado un total aproximado de CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (124.293) pasajeros transportados

INFORMACIÓN CASOS SAR	AÑO 2021	INFORMACIÓN CASOS MAS	AÑO 2020
CANTIDAD DE CASOS SAR	01	CANTIDAD DE CASOS MAS	00
PERSONAS ASISTIDAS CON VIDA	02	PERSONAS ASISTIDAS CON VIDA	00

#### CASO SAR

Con fecha 03 de enero, se puso en ejecución CASO SAR LARG, donde se divisó una embarcación tipo kayak a la deriva, distante UN (1) milla náutica de esta sede y posteriormente dio vuelta campana con dos personas a bordo, cayendo en aguas del Lago Argentino, zona Punta Soberana – Isla Solitaria. Por tal motivo, se dispuso SR-6012 con personal de navegación y un nadador de rescate, realizando la extracción de dos personas de sexo masculino, ambos mayores de edad y trasladados hacia la costa donde se realizó los primeros auxilios y posterior traslado en una ambulancia con facultativo del Hospital SAMIC de El Calafate ambas personas con principio de hipotermia.

## PREFECTURA RIO GRANDE

### OPERATIVOS DE RESCATE – ASISTENCIAS

El día 31 de julio se recibió un llamado telefónico a la línea 106 “Emergencias Náuticas” por parte del personal del Comando Radioeléctrico de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dando aviso y solicitando colaboración con personal y medios dado que un masculino se habría arrojado a las aguas del Río Grande desde el Puente Gral. Mosconi. Inmediatamente, se destacó CTUPD-TT-785 trasladando al SR-4801, el cual una vez arribado, se despliega en el lugar evolucionando en intermediaciones efectuando tareas de rastrillaje y avistaje con resultado negativo, replegándose a las 02:45 hs., por visibilidad reducida y condiciones hidrometeorológicas desfavorables.

Con la primera luz del día siguiente, continuaron las tareas de búsqueda y a las 11:00 horas, personal que se encontraba efectuando patrullaje terrestre con móvil CTUPD-TT-785 informa del avistaje de un cuerpo sin vida en posición decúbito ventral depositado sobre la margen derecha del mencionado río, por lo que se dio intervención a la Comisaría Primera de la Policía de Tierra del Fuego (institución a cargo de las diligencias judiciales), habiéndose brindado un marco de seguridad preventivo con el despliegue de unidades terrestre (CTUPD-TT-785) y de superficie (SR-4801).

## PREFECTURA USHUAIA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### INICIO TEMPORADA DE CRUCEROS ANTÁRTICOS AÑO 2021/2022

El día 07 de noviembre, el Buque de Pasaje "NATIONAL GEOGRAPHIC ENDURANCE" de bandera Bahamas perteneciente a la Agencia Marítima "USHUAIA SHIPPING" dio inicio a la Temporada de Cruceros Antárticos 2021/2022.

#### CASOS SAR

Se ejecutaron hasta el momento ONCE (11).

#### CASOS MAS

Se ejecutaron hasta el momento DOS (02).

#### CASO SAR RELEVANTES:

#### CASO SAR "B/P TANGO I CON OBSERVADOR DE PESCA CON DOLOR DE GARGANTA Y MALESTAR ESTOMACAL"

El 14 de octubre, se recepcionó en la Estación Costera una comunicación radioeléctrica por parte del capitán del buque pesquero "TANGO", el cual manifestó que el "Observador de Pesca" presentaba dolor de garganta y malestar estomacal.

Por ende, personal médico tomó contacto vía comunicación satelital con el capitán, recomendando el desembarco del mencionado tripulante en el puerto más cercano, siendo desembarcado en navegación el día siguiente por la Lancha de Prácticos "NATIVA" poniendo en conocimiento vía radiofrecuencia VHF a la Prefectura. Arribado a la ciudad de Ushuaia fue trasladado por un vehículo de la Empresa VALDES S.R.L. al Hospital Regional de Ushuaia para una mejor atención, dándose por finalizado el CASO SAR



#### CASO SAR B/P TANGO – JEFE DE MAQUINAS CON DOLOR LEVE EN EL PECHO

En la fecha 16 de octubre, se recepcionó en la Estación Costera una comunicación radioeléctrica por parte del capitán del Buque Pesquero TANGO, el cual manifestó que el Jefe de Máquinas presentaba dolor en el pecho.

Por ende, personal médico de esta Prefectura tomo contacto vía comunicación satelital con el capitán, recomendando el desembarco del mencionado tripulante en el puerto más cercano. Fue desembarcado al día siguiente por la Lancha de Prácticos "NATIVA". Se puso en conocimiento vía radiofrecuencia VHF a la Prefectura Nivel V "JORGE EDUARDO LOPEZ". Para luego, desembarcar al tripulante en Puerto Harberton, quien fue trasladado en ambulancia perteneciente al Hospital Regional Ushuaia, para correspondiente atención médica, dándose por finalizado el CASO SAR.

## **PREFECTURA CALETA OLIVIA**

### **EXTINCIÓN DE INCENDIO**

El 07 de noviembre se recibió llamado telefónico de la Secretaría de Medio Ambiente, solicitando colaboración con el Cuartel V de Bomberos de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, para sofocar un incendio en basural municipal local. Por lo expuesto, se destacó al lugar AUB-26, CTUPD-444 y CTUPD 353 con Personal de ESTACION DE SALVAMENTO, INCENDIO y PROTECCIÓN AMBIENTAL CALETA OLIVA (ESOL), iniciando tareas de extinción de incendio en el lugar. A las 23:30 horas se logró controlar el incendio declarado, sin registrarse personas lesionadas o daños de bienes materiales, replegándose personal y medios sin novedad.



## **PREFECTURA CABO VIRGENES**

### **CONTROL DE BUQUES EN ESTRECHO DE MAGALLANES**

En la Prefectura Cabo Vírgenes, se efectuó control radioeléctrico de buques Nacionales e Internacionales que navegaron por la Zona Económica Exclusiva (ZEE) próximos al Estrecho de Magallanes, controlando un total de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (1.293) buques extranjeros y DIECIOCHO (18) buques nacionales; en la fiscalización del cumplimiento del Decreto N° 256/2010 - Ordenanza Marítima N° 01/2010, se labraron un total de SIETE (7) actas por incumplimiento del mismo.

## **PREFECTURA PUNTA LOYOLA**

### **PETROLEO CRUDO SALIDO DESDE PUERTO PUNTA LOYOLA**

En el Puerto Punta Loyola, muelle Pte. Illia, en operaciones de Carga a buques, egreso del mismo un total de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 27/100 (398.338,27) TN de petrolero crudo tipo "Maria Inés" con destino a puertos nacionales e internacionales.

## **PREFECTURA PUERTO DESEADO**

### **PRINCIPIO DE INCENDIO A BORDO DEL B/P EMPESUR II AMARRADO EN PUERTO LOCAL.**

El 27 de marzo se recibió comunicación radioeléctrica ("HF") por parte del Marinero apostado en puesto de guardia N° 4 del Puerto local, manifestando que había observado la presencia de humo en el B/P EMPESUR II perteneciente a la empresa "EMPESUR S.A" amarrado en muelle sitio "5A" del Puerto Local.

En forma inmediata se destacó al lugar, Personal de la Estación de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental Puerto Deseado (ESPD) a bordo de la autobomba AUB-30. Al arribar a la zona, observaron gran presencia de humo y un foco ígneo en el puente de mando del mencionado buque. Procedieron luego a extinguirlo con DOS (2) líneas de manguera de LCI y posteriores tareas de enfriamiento. La situación quedó controlada, no se registraron personas con lesiones físicas y solo se constató daños materiales.

## PREFECTURA SANTA CRUZ

### HECHOS DE RELEVANCIA

El día 03 de marzo se creó y habilitó la Prefectura El Chaltén, llevándose a cabo una ceremonia de inauguración de la nueva unidad subordinada, sito dicho inmueble en la localidad de El Chaltén, la cual fue presidida por la Señora Ministra de Seguridad de la Nación Dra. Sabina Andrea Frederic, acompañada por el Prefecto Nacional Naval Prefecto General MARIO RUBÉN FARINON y la Sra. Jefa Unidad Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad Lic. María Cecilia Rodríguez, señor Secretario de Seguridad y Política Criminal Dr. Eduardo Alfredo Villalba y otros miembros del gabinete Ministerial.



Caso S.A.R. B/P  
“ALVER (Mat. 01576) C/  
Tripulante Accidentado”.

## PREFECTURA PUERTO DESEADO

PRINCIPIO DE INCENDIO EN BUQUE PESEQUERO EMPESUR II, DIA 27 DE MARZO.



# PREFECTURA RÍO GRANDE

Brown N° 1165



Bilbao N° 376



Thorne y Moyano



LA EJECUCIÓN DEL CASO SAR  
LARG N° 01/21.-

CEREMONIA DE INAUGURACION DE LA PREFECTURA EL CHALTEN.



## PREFECTURA DE ZONA LACUSTRE Y DEL COMAHUE

Se otorgó las “Autorizaciones para el Amarre” a los siguientes Puertos/Muelles, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 5-01 (DPSN):

Muelle Alegre (Lago Frías).  
Puerto Frías (Lago Frías).

Se otorgó la convalidación de las “Autorizaciones para el Amarre” a los siguientes puertos/muelles, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 5-01 (DPSN):

Puerto Anchorena (Lago Nahuel Huapi)  
Muelle N° 1 Modesta Victoria- Puerto Pañuelo (Lago Nahuel Huapi).  
Muelle N° 4 Puerto Pañuelo (Lago Nahuel Huapi).  
Muelle N° 5 Puerto Pañuelo (Lago Nahuel Huapi).  
Muelle Duque de Alba - Puerto Pañuelo (Lago Nahuel Huapi).  
Puerto Chucao (Lago Menéndez).  
Puerto Sagrario (Lago Menéndez).  
Puerto Bustillo (Lago Futalaufquen)  
Muelle Bandurria (Lago Nahuel Huapi)  
Muelle Bahía Manzano (Lago Nahuel Huapi)  
Muelle Piedras Blancas (Lago Nahuel Huapi)

En el marco de la pandemia COVID-19, con Personal de esta Prefectura de Zona y de la Prefectura del Comahue, se llevaron a cabo operativos de custodia de los vehículos que transportaban las vacunas desde Buenos Aires hacia la región; se hicieron viajes constantes hacia y desde Choele Choel y Santa Rosa (La Pampa), alcanzando un total de CINCUENTA Y CUATRO (54) viajes hasta la fecha en cumplimiento de esta misión, y habiendo recorrido más de 38.000 kms.

Se priorizaron las inspecciones técnicas de seguridad del Área POLINAVE a las embarcaciones comerciales y del Registro Especial de Yates (R.E.Y.) que operan en la jurisdicción, con personal propio de las Dependencias jurisdiccionales como así también durante la Gira Anual efectuada con personal de la Dirección Policía de Seguridad de la Navegación, siguiendo los protocolos y directivas en el marco del Decreto Necesidad y Urgencia (DNU) N° 260/2020 individualizado como “COVID-19”.

## PREFECTURA SAN CARLOS DE BARILOCHE

### EJERCICIO DEL PODER DEL POLICÍA NAVAL

Dando cumplimiento con los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 270/20, 297/20 y sus respectivas prórrogas, en el marco de la pandemia COVID-19, se mantuvo la presencia institucional en el ámbito lacustre y fluvial de toda la jurisdicción.

## ACTIVIDAD NÁUTICO-DEPORTIVA:

Con fecha 24 de enero, la Subcomisión de Triatlón del Club “LOS PEHUENES”, organizó la competencia de natación denominado “TRIATLÓN ESCAPE DE LA ISLA HUEMUL” en el Lago Nahuel Huapi,

Entre fechas 26 y 28 de febrero, se llevó a cabo la competencia de Veleros Cabinados denominada “REGATA VUELTA AL LAGO 2021” organizada por el Club Náutico Bariloche, la cual abarcó todo el Lago Nahuel Huapi.

Con fecha 27 de febrero, se llevó a cabo la competencia de natación denominada “VUELTA A LA HUEMUL” organizada por el deportista Sr. FERNANDO CIARAMELLA, en proximidades a la Isla Huemul (Lago Nahuel Huapi).

Con fecha 28 de febrero, el Centro de Actividades Acuáticas “CAMPO D’AQUA”, organizó la competencia de natación

denominado “DESAFÍO LAGO GUTIERREZ 2021”.

Con fecha 06 de marzo, el Club Universitario de Buenos Aires, organizó un evento náutico deportivo denominado “DESAFIO CATEDRAL 2021” que incluye las disciplinas de natación y kayak en el LAGO MORENO ESTE.



Con fecha 06 de marzo, el Sr. MARIANO CARLOS BALDASSARRI, organizó el evento náutico deportivo denominado “AGUAS ABIERTAS LAGO PUELO, DESAFIO DEL LAGO 2021”, desarrollada en aguas del Lago Puelo (Pcia Chubut).

Con fechas 31 de octubre, se llevó a cabo la competencia de Veleros Cabinados denominada “REGATA ANIVERSARIO PREFECTURA NAVAL ARGENTINA BARILOCHE 2021” organizada por el Club Náutico Bariloche, en el Lago Nahuel Huapi”.

## HECHOS CONSIDERADOS DE MAYOR RELEVANCIA

El 23 de enero se brindó asistencia al Sr. GERÓNIMO LOPEZ DAVALOS, de 22 años de edad, quien habría sufrido una lesión en el cuero cabelludo a raíz de una caída de un tronco cuando se encontraba juntando leña en el bosque, se afectó el Guardacostas “PNA CG-137 CORMORAN” a fin de realizar el traslado desde Isla Victoria hasta Puerto Pañuelo, lugar donde lo esperaba una ambulancia para su traslado hacia el Sanatorio San Carlos de esa ciudad.

Con fecha 23 de enero, conforme lo solicitado por el Sr. SERGIO RUSAK, Intendente del Parque Nacional Lago Puelo, se destacó el móvil “PNA CTUPD.TT-741”, trasladando el semirrígido “PNA SR-6834” y Personal de Buzos de la Estación SIPA de esa Prefectura, a los efectos de brindar colaboración en la búsqueda de la ciudadana EVA DOMINGUEZ, quien habría desaparecido en las aguas de la desembocadura del Río Azul al Lago Puelo (Parque Nacional Homónimo), sumándose a ello el Personal de la Prefectura Lago Puelo con el apoyo del medio de superficie “PNA SR-6439”.

Con fecha 22 de febrero, a solicitud de la Sra. Comisario NATALIA CANTERIÑO de la Policía de la Provincia del Chubut, se destacó una comisión abordo el móvil “PNA CTUPD.TT-527

trasladando el semirrígido “PNA SR-6439” y personal de Buzos de la Estación SIPA de esa Prefectura, a los efectos de brindar colaboración en la búsqueda del Sr. CRISTIAN DANIEL COTUT (DNI 26.249.138), quien habría desaparecido en las aguas del Lago Epuyen.

Con fecha 07 de marzo, en el marco de cumplirse un nuevo Aniversario del fallecimiento del Sacerdote Misionero NICOLÁS MASCARDI, se realizó la “XVII Peregrinación de Virgen Nuestra Señora del Nahuel Huapi”, Prefectura destacó el móvil “PNA CTUPD.TT-527” con CINCO (5) efectivos, con el objeto de brindar acompañamiento del desplazamiento de la Imagen de Nuestra Sra. del Nahuel Huapi por las calles de esa ciudad.

Con fecha 24 de abril con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de 1º Instancia de San Carlos de Bariloche, Secretaria Penal a cargo del Dr. ALEJANDRO IWANOW, en el marco del Expte. caratulado “BENITEZ GERARDO FLORENCIO S/INFRACCION LEY 23.737” Y/O EXACCIONES ILEGALES, se procedió al allanamiento de una vivienda ubicada en calle Paico de esta ciudad, fuera del ámbito jurisdiccional. Durante el operativo se afectó personal y medios terrestres procediéndose en el lugar a la identificación del Sr. BENITEZ, quien fue trasladado hasta la Dependencia de la PNA a los efectos de cumplir con las diligencias ordenadas.

Con fecha 14 de mayo y para dar cumplimiento a lo ordenado por el Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de 1º Instancia de San Carlos de Bariloche, Secretaria Penal a cargo del Dr. ALEJANDRO IWANOW, en el marco del Expte. caratulado “NN S/INFRACCION LEY 23737”, se procedió al allanamiento de una vivienda ubicada en calle Palacios y la intercepción de la calle 3 de mayo en el barrio conocida como “Tomas del 3 de mayo” de esta ciudad, fuera del ámbito jurisdiccional. Durante el operativo se procedió a la detención de un masculino y una femenina, quienes fueron ingresados al Sistema de teléfonos móviles Sifcop arrojando resultados negativos para ambas personas.

Con fecha 16 de noviembre, a requerimiento de la Brigada de Incendio, Comunicaciones y Emergencias (ICE) de Parque Nacional Nahuel Huapi, se afectó el móvil, a los efectos de realizar la evacuación de una persona de género femenino, desde Playa Muñoz hasta la Seccional Guarda parques en el Lago Gutiérrez, en virtud de haber sufrido un traumatismo de tobillo izquierdo al momento de encontrarse realizando una actividad de senderismo hacia el Refugio Frey (Cerro Catedral).

Entre las fechas 18 al 23 de diciembre, a pedido del Departamento de Incendio, Comunicaciones y Emergencias (ICE) dependiente del Parque Nacional Nahuel Huapi, se afectó el medio terrestre “PNA CTUPDTT-527” y los medios lacustres “PNA MA-141” y “PNA SR-6410” con Personal Superior y Subalterno, a los efectos de realizar prevención náutica durante las operatorias de carga de agua del Avión Anfíbio para combatir el incendio originado en los bosques aledaños al Lago Martín (jurisdicción propia), como así también el traslado por la vía lacustre de brigadistas y equipos hacia la zona de los focos ígneos.

Entre las fechas 24 y 25 de diciembre, a pedido de la Coordinación de medios aéreos, perteneciente al Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), se afectó Personal de la PREFECTURA LAGO PUELO junto con el Medio de Superficie “PNA SR-6439”, a los efectos de realizar prevención náutica en el Lago Puelo durante las operatorias de carga de agua del Avión Anfíbio para combatir el incendio originado en el Cerro Currumahuida (fuera de jurisdicción).

## CURSOS DE CONDUCTOR NÁUTICO

Con fecha 07 de diciembre, se destacó Personal Superior y Subalterno del Área de EFOCAPEMM a las instalaciones de la Casa Central de la localidad de Trevelin, a los efectos de tomar exámenes teóricos y prácticos a VEINTISIETE (27) personas para acceder a la habilitación de “Conductor Náutico”, como así también Personal del Área Polinave se hicieron presente en la Cámara de Comercio de la ciudad de Esquel, con el objeto de brindar asesoramientos, realizar trámites y consultas inherentes a certificados náuticos deportivos, inscripciones de embarcaciones, transferencias, etc.

## ACTIVIDAD OPERATIVA LLEVADA A CABO EN LA JURISDICCIÓN ASIGNADA:



## EJERCICIO DE FUNCIONES DELEGADAS:

La Dirección Nacional de MIGRACIONES delegó a la Prefectura S.C. de Bariloche, el Control MIGRATORIO en el PASO INTERNACIONAL “RÍO PUELO FLUVIAL”, ubicado en el Parque Nacional PUELO. LAGO

A través del Sistema de Captura Migratoria - modelo Antena 1.2 M-1 instalado en la Casilla Rodante “PNA CR-18”, personal propio integrante de la dotación de la Prefectura LAGO PUELO, no realizó Control Migratorio a personas, en virtud de encontrarse cerradas las fronteras con motivo de la pandemia “CORONAVIRUS” (COVID-19).

## PREFECTURA DEL COMAHUE

### EJERCICIO DEL PODER DEL POLICÍA NAVAL

Se continuó con el despliegue de personal Superior y Subalterno a patrullajes fluviales por el cauce del río Negro a la altura de la ciudad de Villa Regina hasta la ciudad de Choele Choel, Provincia de Río Negro y zonas aledañas, con la finalidad de mitigar las acciones delictivas relacionadas con el “abigeato”. Se llevaron a cabo diversos operativos de control en el marco del decreto PEN 297/20 con el fin de dar cumplimiento al “Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio”,

## HECHOS/ACCIONAR CONSIDERADOS DE MAYOR RELEVANCIA

Se registraron en la Jurisdicción de esa Prefectura un total de DOS (2) casos S.A.R., habiéndose logrado rescatar sanos y salvos a CUATRO (4) personas mayores, UN (1) menor, Asimismo se registraron UN (1) casos M.A.S. asistiéndose a CINCO (5) personas mayores.

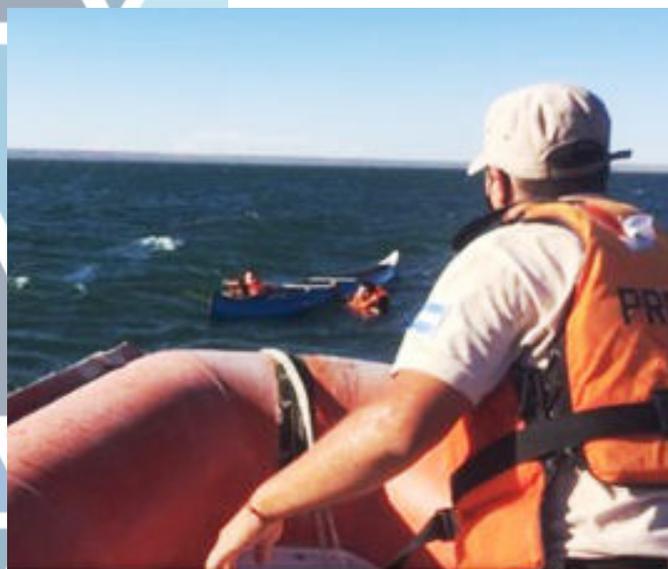
En relación al servicio a la comunidad náutico deportiva y debido a la Emergencia Sanitaria por la pandemia de COVID-19, se desplegaron efectivos de la Sección POLINAVE a las ciudades de Choele Choel, General Roca y Villa Regina todas de la Pcia de Río Negro, para brindar atención al público a personas que no habían podido regularizar sus trámites.

A lo largo del año 2021 se prestó apoyo a CINCUENTA (50) competencias náutico-deportivas, en disciplinas de natación, vela y canotaje a través de sendos operativos. Dentro de las competencias, se destacaron la "XLV EDICION DE LA REGATA INTERNACIONAL DEL RÍO NEGRO", a la cual se le brindó apoyo con personal y medios de esa Dependencia, conjuntamente con la Prefectura Patagones. El mencionado evento dio inicio en la ciudad de Cipolletti, finalizando en la Ciudad de Viedma (Pcia. Río Negro) por el río homónimo, con 178 Millas Náuticas recorridas.

Se ha participado en la búsqueda de personas desaparecidas en los ríos y lagos de la jurisdicción de esa Prefectura, habiéndose hallado un total TRES (3) cuerpos sin vida, (2) en aguas del río Limay, provincia de Neuquén y uno (1) en un canal secundario de riego próximo a la Localidad de Mainque Pcia de río Negro).

Se llevaron a cabo DIEZ (10) Allanamientos, ordenados por el Juzgado Federal N° 2 de Neuquén Capital, por el delito de trata de personas y el transporte, comercialización y fraccionamiento de estupefacientes. Asimismo, se dio cumplimiento a UN (1) mandato judicial relacionado con delitos ambientales en el cauce del río Neuquén efectuándose muestreo de agua en ambas márgenes del río próximo a la Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales del Departamento Provincial de Agua (DPA) de la Provincia de Río Negro.

## ACTIVIDAD OPERATIVA LLEVADA A CABO EN LA JURISDICCIÓN ASIGNADA:



## **PREFECTURA VILLA LANGOSTURA**

### **EJERCICIO DEL PODER DEL POLICÍA NAVAL:**

Se incrementó la presencia institucional en aquellos lugares de mayor concurrencia pública donde se llevan a cabo actividades náutico-deportivas, haciendo hincapié en el control de embarcaciones y personas.

### **ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS**

En relación a la emergencia sanitaria COVID-19, acorde Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20, se llevaron a cabo en diversos sectores de la localidad controles de vehículos y personas que circulaban por el ejido municipal, a los fines de verificar el cabal cumplimiento de lo ordenado por el Poder Ejecutivo Nacional.

### **CASO MAS/SAR**

Se intervino en un total de UN (1) caso S.A.R. y CINCO (5) casos M.A.S., alcanzando los objetivos previstos y dando una respuesta efectiva en cada caso, asistiendo a un total de VEINTIDOS (22) ciudadanos.

### **ACTIVIDAD NÁUTICO-DEPORTIVA**

En el marco del “OPERATIVO PEGASO”, se brindó apoyo y acompañamiento lacustre, con afectación de personal y medios, a diversas competencias náutico - deportivas de relevancia, que se indican a continuación:

El 23 de enero, se supervisó un (1) evento de veleros “J24”, organizado por el CLUB ANDINO VILLA LA ANGOSTURA, desarrollada en aguas del lago Nahuel Huapi.

El 13 de febrero, se desarrolló la edición de la “CARRERA AGUAS ABIERTAS VILLA LA ANGOSTURA”, organizada por el grupo Aguas Abiertas de Villa la Angostura (A.A.V.L.A), la cual fue realizada en el Lago Espejo.

Entre las fechas 25 y 26 de febrero del corriente año, se realizó el evento denominado “XK RACE TRIATLON (KAYAK-MTB-TREKKING)” en aguas del lago Nahuel Huapi, organizada por asociación XK RACE.

Entre las fechas 11 y 13 de marzo, se llevó el

evento denominado “TRAVESÍA DE NADO – EXPERIENCIA LAGOS PATAGÓNICOS 2021” el cual consistió en el cruce a nado dividido de los lagos Villarino, Falkner, Espejo y Correntoso.

El 1º de noviembre, se llevó a cabo evento denominado “19º HOMENAJE A CHICHI IRIZAR” TRIATLON (kayaks-ciclismo-running) desarrollándose la etapa de kayaks en aguas del lago Nahuel Huapi.

El día 18 de diciembre, se realizó evento de natación aguas abiertas denominado “ACUATLON PATAGONIA SERIES”, el mismo fue desarrollado en aguas del lago Correntoso.

Entre las fechas 20, 21, 22, 23, 25 y 26 de diciembre, se prestó colaboración al Sr. JULIO ROMERO, en el evento denominado “Cruce de los 7 lagos” el cual consistió en el cruce a nado de los lagos Nahuel Huapi, Correntoso, Espejo, Falkner y Villarino, jurisdicción de esa prefectura.

## HECHOS DESTACADOS

El día 24 de enero, se recibió comunicación telefónica al número 106 (Emergencias Náuticas), por parte de la embarcación "BLUE NAHUEL", la cual se encontraba a la deriva sin propulsión en el sector del brazo Machete, aguas del lago Nahuel Huapi. Se destacó personal y medio de superficie PNA SR-9214 "Hurricane", tomando contacto con la embarcación con DOS (2) tripulantes a bordo, procediéndose a su asistencia y posterior acompañamiento por seguridad a puerto seguro.

El día 31 de enero se recibió una comunicación mediante VHF por canal 12 (156.600) del SMM de la embarcación "PAMPERO", que se encontraba a la deriva sin propulsión en el sector del brazo Machete aguas del lago Nahuel Huapi. Se destacó personal y medio de superficie PNA BG-4313, encontrándose la misma con una (01) persona a bordo, que estaba siendo remolcada por la embarcación "CHICHA" (REY-E/T), por lo que se procedió a realizar acompañamiento por seguridad a puerto seguro.

El día 06 de febrero se recibió comunicación telefónica en la Sección Guardia y Patrullaje, por parte de una persona de sexo masculino, quien manifestó que se encontraba junto a su pareja en la playa de Bahía Lynch perteneciente a la península Quetihue, aguas del lago Nahuel Huapi, imposibilitados de regresar con su kayak a la playa pública de zarpada denominada "Barlovento" situada en la margen Este de la Bahía Manzano, se destacó personal y medio de superficie PNA BG-4313, tomando contacto con dos ciudadanos mayores de edad, procediéndose al traslado de los mismos hasta puerto seguro en playa pública "Barlovento" de Puerto Manzano.

El día 15 de febrero, se recibió comunicación telefónica en la Sección Guardia y Patrullaje, por parte de la embarcación "BENJAMIN", la que se encontraba a la deriva sin propulsión con CINCO (5) personas a bordo, en el sector entre Playas Piedras Blancas y punta norte de la Isla Victoria, aguas del lago Nahuel Huapi. Se destacó personal y medio de superficie PNA GC-168, por lo que se procedió a realizar acompañamiento por seguridad a puerto seguro.

El día 09 de marzo, a través de la Sección Guardia y Patrullaje de esa Prefectura se recibió una comunicación telefónica, por parte de la embarcación "SO LAZI", la cual se encontraba a la deriva sin propulsión, con CUATRO (4) tripulantes entre el sector del brazo Noroeste de la Isla Victoria y el camping denominado "Ragintuco" aguas del lago Nahuel Huapi. Se destacó personal y medio de superficie PNA BG-4313, personal dio indicaciones a su timonel logrando la puesta en marcha del motor regresando por sus propios medios al puerto de zarpada.

El día 12 de marzo, personal destacado en la Prefectura VILLA TRÁFUL, fue informado por efectivos de la Policía de la Provincia del Neuquén con asiento en la localidad de Villa Triful, que un kayakista se habría dado vuelta campana aproximadamente a 250 metros de la costa del Camping denominado "Tres Marías", en aguas del Lago Triful. Se destacó medio de superficie PNA SR-5605 con personal propio, logrando rescatar de las aguas a un hombre mayor de edad, que fue trasladado de inmediato a costa segura.

El día 23 de abril, se recibió comunicación telefónica en la Sección Guardia y Patrullaje de la Prefectura Villa Triful, por parte de la embarcación "STEFY", la cual se encontraba a la deriva sin propulsión con TRES (3) tripulantes a bordo, en aguas del lago Triful. Se destacó personal y medio de superficie PNA SR-6829, tomando contacto con la embarcación por lo que se procedió a realizar acompañamiento de seguridad a la embarcación hasta puerto seguro.

## PREFECTURA SAN MARTIN DE LOS ANDES

### HECHOS CONSIDERADOS DE MAYOR RELEVANCIA

El día 12 de enero se recibió un llamado telefónico a la línea telefónica 106, por parte del Sr. encargado del resto bar del paraje Quila Quina distante a 8 Km (3,6 MN) del muelle Lacar, solicitando asistencia, ya que una persona de sexo masculino que se hallaba cerca de la costa, había caído desde un acantilado hacia el agua, produciéndose múltiples golpes en el cuerpo. Se destacó el GC-146 "HUALA" con personal de esa dotación y miembros del Hospital local Dr. Ramón Carrillo. Una vez arribado al lugar; identifican al ciudadano: argentino, de 16 años de edad. A hs. 16:40 arriban personal y medios al muelle Lacar, previamente se coordinó la presencia de una ambulancia para trasladar a la víctima, diagnosticándosele TRAUMATISMO DE CRANEO POR CAIDA DESDE ALTURA

El día 23 de enero se recibió un llamado telefónico a la línea de emergencias náuticas 106, por parte del Sr. SOLIS EDUARDO, personal de la dotación de bomberos voluntarios de esa ciudad, manifestando que se había caído una persona desde un acantilado sobre la margen noroeste del Lago Lacar, en el sitio denominado "Vuelta Bandurrias". Se destacó el GC-146 "HUALA" con personal de esa Institución y miembros del Hospital local Dr. Ramón Carrillo. Arribados al lugar; identifica al ciudadano masculino, argentino, de 40 años de edad, A hs. 09:50 arriban personal y medios a muelle Lacar, previamente se coordinó la presencia de una ambulancia para trasladar a la v, diagnosticando luxación de hombro derecho y posible fractura intercostal.

El día 01 de agosto, se recibió comunicación telefónica por parte del personal de guardia del Hospital local Dr. RAMÓN CARRILLO de la ciudad de San Martín de los Andes, a efectos de solicitar la colaboración para asistir a un poblador rural con un cuadro de fuerte dolor abdominal; dicho poblador vivía en el paraje denominado Pucará, ubicado a las 14:00 hs., arribaron al muelle local, trayendo consigo al Sr. SANDOVAL, acompañado por su esposa. Fue derivado al nosocomio local en ambulancia.

El día 12 de octubre, en la Sección Guardia y Patrullajes de esa Dependencia, se recibió un llamado telefónico al N° 106 de "Emergencias Náuticas", de una persona de género masculino, manifestando que un familiar se habría desvanecido producto de haber permanecido durante un largo período de tiempo en el agua, en la zona denominada "La isleta". Inmediatamente zarpó el SR-6413, con efectivos propios y de forma paralela se solicitó una ambulancia al Hospital Regional RAMON CARRILLO, arribados al lugar, lograron dar con el señor de género masculino, de 34 años de edad. Luego, arriban a la playa de la costanera local, en donde el señor LOPEZ, a quien se le diagnosticó PRINCIPIO DE HIPOTERMIA, fue derivado al nosocomio local en ambulancia.



El día 20 de octubre, se recibió una llamada telefónica a la línea 106 "Emergencias Náuticas", por parte de un señor, perteneciente a la dotación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Martín de los Andes, manifestando que un vehículo con TRES (3) ocupantes había desbarrancado

producto de una mala maniobra, mientras se encontraba transitando en sentido SUR por la Ruta Nacional 40. Inmediatamente zarpa el guardacostas GC-146 "HUALA" y el semirrígido SR-4502, con personal propio de guardia, entre ellos un nadador de rescate, arribados al lugar, localizan a DOS (2) personas mojadas sobre la costa acantilada margen este del lago Lacar, las cuales fueron identificadas de género femenino, argentina de 17 años de edad y otra persona de género masculino, argentino de 19 años de edad; estos dan aviso que se encontraba desaparecida la tercera persona de género femenino, Argentina de 17 años. Luego, se recibió comunicación telefónica de parte del Sr. JUAN PISANO, Jefe del Departamento de Bomberos Voluntarios de esa ciudad, informando que personal de esa repartición logró hallar el cuerpo sin vida de la joven sobre el pedrero rocoso de la costa. Las actuaciones administrativas judiciales quedaron a cargo de Policía de la Provincia del Neuquén, interviniendo la Fiscalía de la IV circunscripción.

En el marco del "OPERATIVO PEGASO" se brindó apoyo y acompañamiento lacustre, con afectación de personal y medios, a diversas competencias náutico-deportivas, las cuales se indican a continuación:

Entre los días 21 al 24 de enero, se realizó el evento náutico deportivo denominado "CAMPEONATO ARGENTINO DE KITESURF", el cual se desarrolló sobre la puntilla del paraje Quila Quina, margen sur del lago Lacar de la ciudad de San Martín de los Andes.

El día 14 de febrero, se realizó el evento denominado "TRIATLÓN ANIVERSARIO CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES" en aguas del Lago Lacar, con la participación de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) deportistas de diferentes puntos del país.

El día 28 de febrero, se llevó a cabo el evento deportivo denominado "KAYAKEADA FAMILIAR" en el marco del 123° Aniversario de la ciudad de San Martín de los Andes, con punto de salida y regreso en la costanera del Lago Lacar.

El día 07 de marzo, se brindó cobertura de seguridad al evento denominado "TRAVESÍA EN CANOA POR EL RÍO PULMARÍ", en aguas del Río Pulmarí partiendo desde la desembocadura del Río Pulmarí hasta la Hostería "Piedra Pintada".

El día 28 de agosto, se realizó el "34° EDICIÓN TETRATLON CHAPELCO 2021" en las disciplinas de ski, ciclismo, kayakismo y running. La etapa de Kayakismo se realizó en aguas del lago Lacar dentro del Parque Nacional Lanín.

#### CASO MAS/SAR

Se intervino en un total de UN (1) caso S.A.R. y DOS (2) casos M.A.S.; se dio respuesta efectiva en cada caso, se asistió a un total de DIECISÉIS (16) ciudadanos y se extrajo una persona sin vida.

#### **APOYO A OTRAS INSTITUCIONES**

Se colaboró con el Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de esa ciudad, con personal y medios propios en apoyo logístico y traslado al personal médico de dicha Institución a los distintos parajes ribereños para brindar atención médica a los pobladores costeros

## ACTIVIDAD OPERATIVA LLEVADA A CABO EN LA JURISDICCIÓN ASIGNADA:



## DEPARTAMENTO CENTRAL DE COORDINACIÓN POLICIAL

### EMPLEOS DE PERSONAL Y MEDIOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA 2021.

La Dirección de Protección Ciudadana se encuentra estructurada por el Departamento Operativo de Seguridad Ciudadana Área Norte a cargo de los Operativos de Seguridad Ciudadana emplazados en las localidades de Zárate, Campana, Escobar, Tigre, San Fernando, San Isidro y Vicente López; y por el Departamento Seguridad Ciudadana Área Sur a cargo los Operativos de Seguridad Ciudadana Avellaneda, Quilmes y Berazategui. En total se emplean MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (1975) efectivos, apoyados por DOSCIENTOS DOS (202) medios terrestres patrulleros y motovehículos policiales.

Durante este año por orden Ministerial se hace entrega de los siguientes barrios  
Fecha 09/03/21 se hace entrega a la Policía De La Ciudad el Barrio ZVALETA (OSTA).

Fecha 01/06/21 se hace entrega a la Policía De La Ciudad el Barrio 21-24 (OSBA).

Fecha 08/06/21 se hace entrega a la Policía De La Ciudad el Barrio INTA- CILDAÑEZ (OSIC).

La Dirección a través de los Operativos que la integran cumplen con "Operativos Especiales" ordenados por el Ministerio de Seguridad a fin de estructurar acciones conjuntas entre las Fuerzas Policiales y de Seguridad Nacionales, con la Policía de la Ciudad, con la Policía de la Provincia y Policía Local y Agentes de Tránsito municipales en ámbitos de los Operativos de Seguridad Ciudadana", con el propósito de coordinar esquemas de prevención general para neutralizar el delito, mencionándose por caso:

### **OPERATIVOS ESPECIALES ORDENADOS POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD.**

Con el objeto de intensificar la presencia policial, el Ministerio de Seguridad de la Nación ordenó a las Fuerzas de Seguridad destacar efectivos y medios a Partidos y Ciudades, cuyas Autoridades solicitaron mayor presencia de las Fuerzas Federales.

En tal sentido y en forma sucesiva, se implementaron una serie de operativos. A fin de "generar una percepción de seguridad en la comunidad", se desarrollaron las siguientes acciones:

## OPERATIVO ESPECIAL

En el año 2021, se continuó brindando apoyo de seguridad con el Operativo Cerrojo, luego denominado “Operativo Especial”, con la finalidad de “estructurar la ejecución de acciones conjuntas entre las Fuerzas Policiales y de Seguridad Nacionales, la Policía de la Ciudad, la Policía de la Provincia y Policía Local y Agentes de Tránsito”, con el propósito de coordinar esfuerzos y mejorar el aprovechamiento de personal y medios, destinados a consolidar los esquemas de prevención general para neutralizar el delito en todas sus manifestaciones.

Se fijaron más de SESENTA (60) puntos de control consensuados entre la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y los Municipios emplazados en el Ámbito Metropolitano Buenos Aires (A.M.B.A.), especialmente aquellos considerados críticos en cuanto al índice delictual, ingresos y egresos con gran afluencia de tránsito y/o circulación. Esta Dirección intervino en la saturación de los Barrios de emergencia.

Prosiguió la cobertura de los Sectores de Seguridad Unificados, desarrollados de manera sorpresiva por los Operativos de Seguridad Ciudadana implementando controles de tránsito, con afectación de UN (01) móvil y CINCO (05) efectivos por cada Operativo de Seguridad.

- **PROGRAMA "ESTACIONES SEGURAS" (Estaciones Críticas)**, se implementó cobertura de seguridad de las estaciones de trenes de pasajeros de los ramales Gral. Roca (Quilmes-Sarandí-Wilde-Kostequi y Santillán).-
- **OPERATIVOS DINÁMICOS TERRITORIALES**, se desarrollaron mediante turnos (matutino-vespertino-nocturno) para mitigar la comisión de delitos en las localidades Zárate, Campana, Belén de Escobar, Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López, Quilmes Avellaneda y Berazategui.
- **OPERATIVO PANDEMIA COVID-19**. Se continuó a lo largo del 2021 con el desarrollo de actividades de control establecidas por el Ministerio de Seguridad, teniendo como consigna hacer respetar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecidos en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 494/21 y sus modificatorias, lo que lleva a la aplicación de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.  
Esta Dirección y sus destinos Subordinados realizaron dichas tareas a partir del 20/03/20 en horarios rotativos establecidos en áreas jurisdiccionales asignadas en el AMBA. (ZÁRATE – CAMPANA – ESCOBAR – TIGRE – SAN FERNANDO – SAN ISIDRO – VICENTE LOPEZ – CABA AREA VILLA ZAVALA Y 21-24, BARRIO INTA-CILDAÑEZ – AVELLANEDA – QUILMES - BERAZATEGUI).

## COBERTURA DE ELECCIONES

### ELECCIONES PASO 2021

Bajo la órbita del Comandante General Electoral esta Dirección (Sub Distrito Electoral VIII CABA–PNA) el día 10 y 11 de Septiembre de 2021, se brindó seguridad en los Comicios, adoptando el dispositivo de custodia de locales comiciales desde las 08.00 hs. del día Sábado 10/09 hasta las

02:10 hs. del Lunes 12/09 finalizado el escrutinio habiéndose entregado telegramas, urnas y documentación conexas, afectándose SEISCIENTOS QUINCE (615) efectivos cubriéndose los barrios Retiro, Constitución, Monserrat, San Nicolás, San Telmo y Puerto Madero. Para la tarea asignada se afectaron VEINTIDÓS (22) vehículos oficiales y OCHO (8) ómnibus privados contratados por el Comando General Electoral C.A.B.A. para el despliegue y repliegue del personal afectado.

## **ELECCIONES GENERALES 2021**

Bajo la órbita del Comandante General Electoral, los días 13 y 14 de Noviembre de 2021 esta Dirección (Sub Distrito Electoral VIII CABA–PNA) brindó seguridad en los Comicios, adoptando el dispositivo de custodia de locales comiciales desde las 08.00 hs del Sábado 13/11 hasta las 02:10 hs. del Lunes 15/11, replegándose el mismo al finalizar el escrutinio, entregándose telegramas, urnas y documentación conexas, desplegándose SEISCIENTOS QUINCE (615) efectivos para cubrir barrios Retiro, Constitución, Monserrat, San Nicolás, San Telmo y Puerto Madero. Se emplearon DIECIOCHO (18) vehículos oficiales, complementados con CINCO (05) ómnibus privados contratados por el Comando General Electoral C.A.B.A. para movilizar al personal.

## **TRASLADO DE VACUNAS ANTI COVID-19**

Se continuó a lo largo del presente año, con el apoyo de actividades establecidas, esta Dirección destacó personal y medios de la AGRUPACIÓN GUARDACOSTAS, para la cobertura de seguridad en el traslado inicial del transporte de carga que contiene a bordo dosis de vacunas anti COVID-19, desde los centros logísticos de distribución en que se encuentren en guarda estas, hasta, los destinos predeterminados y fijadas por el Ministerio de Salud de la Nación y ordenado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

## **CUSTODIAS Y CONSIGNAS JUDICIALES**

A lo largo del año 2021, se brindaron diferentes tipos de consignas y custodias, ordenadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación, desarrollándose al mes de diciembre un total de CIENTO VEINTICINCO (125), las que se encuentran distribuidas en VEINTIDÓS (22) custodias personales, CUARENTA Y OCHO (48) consignas y QUINIENTOS CINTUENTA Y CINCO (555) custodias de sedes, utilizándose para ello un total de CUATROCIENTOS VEINTI UN (421) efectivos y VEINTE (20) móviles terrestres.

## AGRUPACION GUARDACOSTAS

### ORGANIZACIÓN:

Durante el año 2021, para el cumplimiento de su misión y de las tareas asignadas, la organización de la AGRUPACION GUARDACOSTAS, se encuentra compuesta por TRES (03) Compañías Operacionales Tácticas y mediante Disposición AGGU, RIU N° 02 "R"/18, se conformaron TRES (03) Grupos de Intervención Rápida.

Los integrantes que componen estas fracciones se preparan para el cumplimiento de tareas policiales. El adiestramiento es intensivo y obedece a una planificación de instrucción.

**TAREAS DE INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE RELEVANCIA DESPLEGADAS POR LA AGRUPACIÓN GUARDACOSTAS EN EL TRANCURSO DELAÑO 2021.**

Las actividades de formación del personal de la Agrupación Guardacostas se apoyan en la premisa de mantener un nivel adecuado de preparación profesional, fundamentalmente en las tareas referidas al Control de Disturbios, Tiro y Armas, Defensa Personal, Adiestramiento Físico, Operaciones Policiales y Academias Teórico/Prácticas de Control Vehicular.

Como parte de la formación técnico-profesional de las Compañías, se desarrolló el Plan de Instrucción Semanal. Comprendió los horarios de 08:00 a 11:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas, desempeñándose como Instructores los Oficiales, asistidos por Suboficiales, como así también los profesores de las asignaturas "Acondicionamiento Físico". Los ejes temáticos fueron las materias que a continuación se detallan:

**Control de disturbios:** Se trabajó intensamente en formaciones a nivel Grupo

de Operaciones Antidisturbios (GOA) utilizando para ello las instalaciones de esta Unidad.

**Tiro y Armas:** La instrucción, giró en torno al uso de la pistola reglamentaria, la pistola ametralladora "MP5" y escopetas "Benelli" y "Franchi Spa 15", efectuándose prácticas de tiro con las Secciones Operacionales Tácticas y personal logístico en el Polígono en Plátanos ubicada en la ciudad Berazategui, Polígono Federal de la localidad de Quilmes (provincia de Buenos Aires) y eventualmente en el terreno (cantera de la ciudad de Zárate), logrando alcanzar un nivel aceptable.

**Adiestramiento Físico:** Constituye uno de los pilares fundamentales para poder ejecutar tareas policiales con eficiencia y eficacia, por ello se impartieron en forma diaria instrucciones de este tipo, contando para ello con la intervención de CUATRO (4) profesores de Educación Física. Se aprecia un moderado incremento en la velocidad, agilidad, resistencia y fuerza física del personal.

Además del aporte técnico, se impartieron academias relacionadas con los aspectos legales que regulan las actividades policiales, especialmente las cuestiones referidas al respeto por los derechos humanos, violencia de género, y el trato con menores y mujeres, Código Penal y Procesal Penal.

La participación del personal en diferentes cursos, tanto propios como externos, contribuyó a enriquecer la formación profesional, aportando nuevas técnicas y conocimientos al que hacer propio.

Para un mejor proveer se incluye un cuadro demostrativo de los cursos realizados.

## CRPP REF. MOI DEDU GFH 271111 NOV 2021

Mediante Disposición OYDE, SR9 N° 06/2017, 10 de mayo de 2017 se creó el Centro de Reentrenamiento y Perfeccionamiento Policial -CRPP- y por Disposición DISFC-2017-254-APN-PNAR#PNA se aprobó la estructura orgánica de dicha Unidad Académica.

Durante el transcurso del Ciclo Lectivo 2021, se dictaron en el CENTRO DE REENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL -CRPP-, OCHENTA (80) cursos hasta la fecha, correspondientes al Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC) 2021 aprobado por el Ministerio de Seguridad mediante Nota NO-2021-02570124-APN-DNFYE#MSG, de los cuales CUARENTA Y CINCO (45) fueron de forma virtual a través de la Plataforma de Educación a Distancia de la Institución; Capacitándose a DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (2433) cursantes, en los cursos que a continuación se detallan:

NOMBRE DEL CURSO	CURSANTE
Curso de reentrenamiento y actualización policial	270
Curso manejo del bastón policial (Tonfa)	103
Curso código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley	275
Curso accidentología y nociones de primeros auxilios	108
Curso seguridad de la información conceptos fundamentales	42
Curso GDE - Comunicaciones Oficiales (CCOO)- Nivel I	452
Curso GDE - Comunicaciones Oficiales (CCOO)- Nivel II	18
Curso GDE-Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO)- Nivel I	306
Curso GDE - Comunicaciones Oficiales (CCOO)- Nivel II	7
Curso GDE- Expediente Electrónicos (EE)- Nivel I	234
Curso GDE - Comunicaciones Oficiales (CCOO)- Nivel II	7
Curso Introduccion a la ciberseguridad uso seguro de la tecnologías de la información	61
Curso Plantillas de cálculo nivel básico	68
Curso planillas de cálculo nivel avanzado	12

Curso Presentaciones Visuales Nivel Básico	30
Curso Power point Avanzado - Presentaciones eficaces	7
Curso Procesador de Texto Nivel Básico	71
Curso Procesador de texto nivel avanzado	11
Curso Supervisión e Inspección de Buques Pesqueros	13
Curso Virtual "Comunicación y Gestión Estratégica para Atención al Público-Nivel Avanzado"	19
Curso Virtual "Comunicación y Gestión Estratégica para Atención al Público-Nivel Básico"	14
Cursos Nuevos procesos de identificación de pasajeros, equipajes y encomiendas en servicios de ómnibus de larga distancia	64
Curso "VIOLENCIAS: SENSIBILIZAR PARA PREVENIR E INTERVENIR"	50
Curso Jefe Grupo Operacional Antidisturbios	66
Curso Operador de Escudos	62
Curso Sensibilización en Seguridad Vial	50
Curso Unidad de Prevención Barrial (UPB)	31

Asimismo, se dictaron prácticas profesionalizantes a los Marineros provenientes de los Centros de Instrucción y Adiestramiento, desde el 19 de julio al 19 de octubre del 2021, se capacitaron TREINTA Y SEIS (36) efectivos; actualmente se están instruyendo TREINTA Y CUATRO (34) desde el 29 de octubre de 2021 al 29 de enero de 2022.

### **TAREAS OPERATIVAS DE RELEVANCIA QUE REALIZÓ LA AGRUPACIÓN GUARDACOSTAS**

En el transcurso del año 2021 se llevaron a cabo distintos operativos, entre otros, podemos mencionar:

### “DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN CENTRO CULTURAL NÉSTOR KIRCHNER”.

Afectándose un promedio de VEINTE CUATRO (24) efectivos equipados con grupo de control antidisturbios GOA y TREINTA Y DOS (32) efectivos de policía regular (EPR).

### “OPERATIVO EN PUENTE PUEYRREDÓN”.

Afectándose un promedio de DOSCIENTOS VEINTE (220) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA durante varias concentraciones llevadas a cabo por Organizaciones Sociales.

En jurisdicción del **Operativo de Seguridad Zabaleta, Operativo de Seguridad Ciudadana 21/24 y Operativo de Seguridad Inta- Cildañez**, se implementó un servicio de apoyo a unidades de prevención Barrial denominado UPB, que demandó diariamente de la afectación de UN (1) grupo GOA de VEINTI CUATRO (24) horas como así también un promedio de QUINCE (15) efectivos de policía regular (EPR) acorde tareas operativas divididos en turnos de OCHO (8) horas.

Se brindó cooperación a los distintos Departamentos de la **Dirección de Inteligencia Criminal e Investigación**, en diversos allanamientos llevados a cabo en CABA, Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad de Rosario, como así en la custodia y traslado de detenidos, afectándose tanto para funciones de seguridad perimetral DOCE (12) efectivos de policía regular (EPR) como también afectación de Grupos de Intervención Rápida (GIR).

Con motivo de reforzar y saturar las distintas zonas conflictivas y con el objetivo de erradicar delitos se inició el programa Operativo en forma **CONJUNTA** en los distintos operativos de seguridad realizándose aleatoriamente controles

vehiculares, identificación de personas y refuerzos de patrullas pedestres en los distintos asentamientos de emergencias.

Cabe mencionar que esta Agrupación brinda servicio de **CUSTODIAS SEDES, CONSIGNAS JUDICIALES y CUSTODIAS RESERVADAS.**

Con motivo Traslado de Vacunas llevas a cabo por la empresa ANDREANI S.A, hacia la ciudad de Santa Rosa (LA PAMPA), Paraná (ENTRE RÍOS), Cuatro Boca (CORRIENTES) y Bahía Blanca, esta Agrupación afectó OCHO (8) efectivos de policía regular (EPR) con el fin de acompañamiento y cuidado de las mismas.

### “OPERATIVO PUERTO MADERO”.

Afectándose personal y medios en la ejecución de operaciones policiales de seguridad preventiva, disuasiva y de acción efectiva, a fin de detectar y/o desalentar y/o conjurar la comisión de delitos que, por su naturaleza, magnitud, consecuencias previsibles, peligrosidad o modalidades comprometan la vida, libertad y el patrimonio de sus habitantes.

### “OPERATIVO ESTACIONES SEGURAS”.

Afectándose personal y medios en la ejecución de operaciones policiales de seguridad preventiva, disuasiva y de acción efectiva en las Estaciones del Ferrocarril – Línea Gral. ROCA, del ramal Constitución – La Plata, a fin de detectar-desalentar y prevenir delitos que comprometan la vida, libertad y el patrimonio de los pasajeros y del personal que realizan tareas en estaciones como así también sus instalaciones.

El 01 de Enero, se brindó cooperación Dispositivo de Seguridad en predio de empresa Andreani Grupo Logístico, sito en calle Francisco Peivoni 104 (Avellaneda PCIA. de BSAS.), con motivo “CUSTODIA DE



VACUNA RUSA SPUTNIPK V”, afectándose DOS (02) Grupos G.A.T.

El 04 de Febrero, a efectos de cumplimentar orden de servicio “BOCA R16, N°06 “C”/21 Operativo “Evento musical con Damas Gratis en Casino Buenos Aires”, acorde MOI GFH: 031627 FM: DPRO afectándose DOS (2) Grupos Antidisturbios (GOA).

El 11 de Febrero, a efectos de cumplir con guardia perimetral en adyacencias del “JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y CONTRAVENCIONAL DE FALTAS N° 21” afectándose Móvil “CTA-113”, con SIETE (7) Efectivos de Policía Regular.

El 18 de Febrero, a efectos de participar en “Dispositivo de Seguridad” en Puente Pueyrredón, motivo “**¡No va más! ¡a las calles por nuestro reclamo! 19 de febrero Jornada Nacional de piquetes en todo el país**” afectándose un promedio de SETENTA Y DOS (72) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA

El 25 de Febrero, a efectos de participar en “TRASLADO DEL TESTIGO PROTEGIDO SR. HUGO RIVAS”, desde su domicilio particular (Quilmes) hasta la Clínica SAN CARLOS (Berazategui), acorde MOI GFH: 221809/FEB/2021 - FM: DPRO, afectándose UN (1) Grupo GAT.

El 04 de Marzo, a efectos de participar **Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón. Motivo Concentración en el Puente Pueyrredón y Posterior Movilización hasta Plaza de la Republica**, afectándose un promedio de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 16 de Marzo, a efectos de participar en **Dispositivo de Seguridad en Residencia**

**Presidencial de Olivos**, Motivo: “**Las Personas con Discapacidad Pediremos que el Presidente Alberto Fernández Intervenga de Manera Urgente Para Garantizar Medicamentos**”, afectándose un promedio de QUINCE (15) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 23 de Marzo, a efectos de prestar colaboración en “Operativo Policial” (Traslado de Detenidos) desde OSZA a INPE, afectándose SIETE (07) Efectivos de Policía Regular.

El 24 de Marzo, a efectos de prestar colaboración en (Allanamiento) en Jurisdicción de “ROSARIO”, afectándose CUATRO (4) Grupos de Irrupción.

El 26 de Marzo, a efectos de prestar colaboración en jurisdicción de PUERTO BUENOS AIRES, afectándose un promedio de TREINTA (30) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 27 de Marzo, a efectos de participar en “**Operativo Saturación**” en **jurisdicción OSBZ, acorde Orden de Servicio OSBZ RI. 6 N° 01 “R”/2021**, afectándose VEINTE (20) Efectivos de Policía Regular.

El 30 de Marzo, a efectos de participar en operativo “**STELLA MARIS XXI**”, acorde **Orden de Operaciones IFOR N° 1“S”/21**, afectándose un promedio de TREINTA (30) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 08 de Abril, a efectos de participar en “**Operativos Saturación**” en **Jurisdicción del “OSQU”, acorde Orden de Servicio OSQU RN.J N° 06 “R”/2021**, afectándose VEINTE (20) Efectivos de Policía Regular.

El 14 y 15 de Abril, a efectos de prestar



colaboración en Operativo Policial (Allanamiento), a órdenes de DPRO-DICI, afectándose UN (01) Grupo de Irrupción y TRES (03) Efectivos de Policía Regular para Traslado de detenido.

El 30 de Abril, a efectos de participar en **Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón, motivo “JORNADA NACIONAL DE LUCHA CHOFERES AUTOCONVOCADOS, UNIDOS, CURPO DE DELEGADOS DE LAS LINEAS 60 Y 540 DE METALURGICA Y ORGANIZACIONES A FINES”** afectándose un promedio de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 04 de Mayo, a efectos de participar en **Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón, motivo “TRABAJADORES DEL TRANSPORTE ZONA SUR, CHOFERES AUTOCONVOCADOS Y ORGANIZACIONES AFINES** afectándose un promedio de CIENTO VEINTE (120) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 10 y 11 de Mayo, a efectos de participar en **“DISPOSITIVO DE SEGURIDAD”, en Puente Pueyrredón, motivo “JORNADA NACIONAL DE LUCHA POR PARTE DE INTEGRANTES DEL POLO OBRERO TENDENCIA”, bajo el lema “TRABAJO GENUINO, RESTITUCION DEL IFE, APERTURA DE NUEVOS CUPOS PARA LOS DESOCUPADOS, VACUNAS PARA TODOS, AUMENTO DE PARTIDAS ALIMENTARIAS Y FUERA FMI”,** afectándose un promedio de CIENTO OCHENTA (180) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 09 de Junio, a efectos de participar en **“DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON FF.SS. FEDERALES EN CASA ROSADA”, motivo “ACTIVIDAD DEL SR. PRESIDENTE DE LA NACION EN EL MARCO DE LA**

**VISITA OFICIAL DEL PRIMER MANDATARIO DE LA REPUBLICA DE ESPAÑA”,** afectándose CINCUENTA Y CINCO (55) efectivos de policía regular.

El 10 de Junio, a los efectos de participar en **“Operativo de Saturación” en jurisdicción OSQU, acorde Orden de Servicio OSQU RN.H N° 14 “R”/2021,** afectándose OCHO (08) efectivos de policía regular.

El 11 de Junio, a efectos de participar en **“Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón, motivo de concentración “AGRUPACIONES PERTENECIENTES AL SINDICALISMO, FRENTE TERRITORIAL Y ORGANIZACIONES”,** afectándose un promedio de CIENTO NOVENTA Y DOS (192) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 14 de Junio del corriente, a efectos de participar en **“OPERATIVO DE SEGURIDAD en VACUNATORIO COVID-19 instalado para el personal estratégico del ESTADO NACIONAL, en Centro Cultural Kirchner” (CCK),** afectándose VEINTIUNO (21) efectivos de policía regular.

El 16 de Junio, a efectos de prestar colaboración en **“OPERATIVO DE SEGURIDAD POLICIAL ALLANAMIENTO”, a cargo de “PZRP”, acorde MOI GFH 160529 FM: PZRP,** afectándose DOCE (12) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 17 de Junio, a efectos de prestar colaboración en **Operativo Policial (Allanamiento), a cargo de CINV-ECON, acorde MOI GFH 161907 FM: DPRO,** afectándose un Grupo de Intervención Rápida (G.I.R)

El 23 de Junio, a efectos de participar en **“OPERATIVO SATURACIÓN”, en Jurisdicción de OSES, acorde Orden de**



**Servicio OSES R-16 N°02 "R"/2021**, afectándose OCHO (08) efectivos de policía regular.

El 30 de Junio, a efectos de cumplimentar requerimiento acorde **MOI GFH: 281625/JUN/21 FM: DINC. Motivo "CONTROL VEHICULAR CON EQUIPAMIENTO ESCÁNER A CUMPLIMENTAR EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"**, afectándose DIEZ (10) efectivos de policía regular.

El 01 de Julio, a efectos de participar en **"OPERATIVO DE SATURACIÓN"** en jurisdicción de **OSQU**, acorde **Orden de Servicio OSQU RN.H N° 16 "R"/2021**, afectándose OCHO (08) efectivos de policía regular.

El 05 de Julio, a efectos de participar en **"Operativo de Saturación"** en JURISDICCIÓN **OSVL**, acorde Orden de Servicio **OSVL RI.6 N° 11 "R"/2021**, afectándose OCHO (08) efectivos de policía regular.

El 06 de Julio, a efectos de cumplimentar requerimiento acorde **MOI GFH: 051040/JUL/21 FM: DINC**, motivo **CONTROL VEHICULAR CON EQUIPAMIENTO ESCANNER A CUMPLIMENTAR EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, afectándose OCHO (08) efectivos de policía regular.

El 13 de Julio, efectos de prestar Colaboración en Operativo Policial (Allanamiento), a cargo de **DPRO-DICI**, afectándose DOS (02) Grupos de Intervención Rápida (GIR) y DOCE (12) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 14 de Julio, a efectos de realizar traslado de detenidos acorde lo solicitado **DPRO-DICI**, afectándose CUATRO (04) efectivos de policía regular.

El 20 de Julio, a efectos de participar en **"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD"** en **Puente Pueyrredón**, motivo concentración de **"ASAMBLEA PERMANENTE DE GUERNICA, MOVIMIENTO TERESA RODRÍGUEZ (MTR), FRENTE ORGANIZACIONES EN LUCHA (FOL) y FRENTE POPULAR DARÍO SANTILLÁN"** junto a **"VECINOS AUTOCONVOCADOS"**, afectándose un promedio de CIENTO OCHO (108) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 21 de Julio, a efectos de participar en **"OPERATIVO SATURACIÓN"** en Jurisdicción del **"OSES"**, acorde Orden de Servicio **OSES, RN.16 N° 03 "R"/2021**, afectándose OCHO (08) efectivos de policía regular.



El 28 de Julio, a efectos de participar en requerimiento acorde **MOI GFH: 272104/JUL/21 FM: DPRO**, motivo **ASAMBLEA TRABAJADORES PORTUARIOS EN TERMINAL 5**, afectándose VEINTICUATRO (24) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 10 de Agosto, a efectos de participar en **Dispositivo de Seguridad en perímetro externo Centro Cultural Kirchner**, motivo actividad **" Sr. Presidente de la Nación en CCK"**, afectándose CUARENTA Y OCHO (48) efectivos de policía regular.

El 11 de Agosto, a efectos de cumplimentar requerimiento acorde **MOI GFH:101447/AGO/21 FM: DPRO** motivo **"CONTROL VEHICULAR CON EQUIPAMIENTO SCANNER A CUMPLIMENTAR EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"**, afectándose DIEZ (10) efectivos de policía regular.

El 12 de Agosto, a efectos de participar en **"Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón**, motivo de concentración **"TRABAJADORES DE LA EMPRESA EMA/**

**EDESUR" junto a organizaciones afines,** afectándose un promedio de CIENTO OCHO (108) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 18 de Agosto, a efectos de participar en **"Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón, motivo de concentración "POLO OBRERO, MTR, MPN, ORGANIZACIÓN 17 DE SEPTIEMBRE, FRENTE DE LA RESISTENCIA Y FRENTE POPULAR" junto a organizaciones afines,** afectándose un promedio de CIENTO OCHO (108) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 22 de Agosto, a efectos de participar en **"OPERATIVOS DINÁMICOS TERRITORIALES" en Jurisdicción del "OSQU",** acorde a orden de **Servicio OSQU RN.H N° 21"R"/2021,** afectándose QUINCE (15) efectivos de policía regular.

El 24 de Agosto, a requerimiento del Ministerio de Seguridad, a efectos de brindar colaboración en apoyo "PFA" en Villa 21/24 Luna y las Vías, afectándose VEINTICUATRO (24) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 31 de Agosto, a efectos de prestar colaboración en **"OPERATIVOS POLICIAL" (Allanamiento)** a cargo de **NARC,** afectándose CUATRO (04) Grupos de Intervenciones Rápidas (GIR) y DOCE (12) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 01 de Septiembre, a efecto de participar en **"OPERATIVO SATURACIÓN",** en jurisdicción de OSES, acorde orden de servicio **OSES RI.6 N° 08 "R"/2021,** afectándose NUEVE (09) efectivos de policía regular.

El 02 de Septiembre, a efectos de participar en **"Dispositivo de Seguridad en**

**Puente Pueyrredón, motivo de concentración por parte de "INTEGRANTES DE FAMILIAS DE YRIGOYEN 74 EN LUCHA" junto a organizaciones afines,** bajo el lema **"NO AL DESALOJO EN PANDEMIA, DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA",** afectándose un promedio de CIENTO VEINTE (120) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 08 de Septiembre, a efecto de participar en **"OPERATIVO DE SATURACIÓN" en jurisdicción "OSES" acorde "ORDEN DE SERVICIO OSES RI.6 N° 10 "R"/2021",** afectándose DIEZ (10) efectivos de policía regular.

El 10 de Septiembre, a efecto de cumplimentar requerimiento **DPRO-DICI,** motivo **"TRASLADO DE DETENIDOS",** afectándose DOS (02) efectivos de policía regular.

El 12 de Septiembre, a efectos de participar en **"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD" con motivo ELECCIONES "P. A. S. O. 2021",** en **Instalación de la Universidad Católica Argentina (UCA), Av. Alicia Moreau de Justo N° 1400 - CABA,** afectándose VEINTE (20) efectivos de policía regular.

El 27,28 y 29 de Septiembre, a efectos de participar en **Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón,** motivo concentración por parte de **"TRABAJADORES EMPRESAS EMA/EDESUR",** afectándose un promedio de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 01 de Octubre, a efectos de participar en **Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón,** motivo de concentración por parte de **"LOS TRABAJADORES DE EMA/EDESUR VOLVEMOS AL PUENTE PUEYRREDÓN",** afectándose un promedio de



CIENTO SESENTA Y OCHO (168) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 07 de Octubre, a efectos de participar en **Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón**, motivo "JORNADA NACIONAL DE CORTES Y OLLAS POPULARES POR PARTE DE ORGANIZACIONES PIQUETERAS" afectándose un promedio de CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 11 de Octubre, a efectos de implantar "**Dispositivo de Seguridad y Resguardo en Stand Institucional (TECNÓPOLIS)**", acorde **Nota-NO- 2021-95743559-APN-SGEN#PNA**, afectándose CUATRO (04) efectivos de policía regular.

El 13 y 14 de Octubre, efectos participar "**Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón**", motivo "**BLOQUEOS EN 7 ACCESOS A CABA, PUENTES Y RUTAS DE TODO EL PAÍS**", afectándose un promedio de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 20 y 21 de Octubre, a efectos de participar en "**Dispositivo de Seguridad**", en **Puente Pueyrredón**, motivo "**ORDEN DE SERVICIO N°3281/2021**" por integrantes de "**CONCENTRACIÓN DE FAMILIARES DE CIRO GALVÁN Y AUTOCONVOCADOS**", Afectándose un promedio de NOVENTA Y SEIS (96) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 27 de Octubre, efecto de participar en "**OPERATIVO DE SATURACIÓN**" en jurisdicción "**OSES**", acorde orden de servicio **OSES RI.6 N° 17 "R" /2021**, afectándose

NUEVE (09) efectivos de policía regular.

El 28 de Octubre, efecto participar en "**OPERATIVO DE SATURACIÓN**" en jurisdicción **OSQU**, acorde orden de servicio, **OSQU RI.H N° 26"R"/2021**, Afectándose OCHO (08) efectivos de policía regular.

El 30 de Octubre, a efectos participar en "**Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón**", acorde **ORDEN DE SERVICIO PFA N° 3416/2021** motivo "**SÁBADO 30/10, ACTO DEL PARTIDO OBRERO EN PLAZA DE LA IZQUIERDA**", Afectándose un promedio de SESENTA (60) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 03 de Noviembre, a efecto de participar en "**OPERATIVO DE SATURACIÓN**", en jurisdicción "**OSES**", acorde orden de servicio **OSES RI.6 N° 17 "R"/2021**, Afectándose OCHO (08) efectivo de policía regular.



El 04 de Noviembre, a efectos participar en "**Dispositivo de Seguridad en Puente Pueyrredón**", acorde **ORDEN DE SERVICIO PFA N° 3471/2021** motivo "**REINCORPORACIÓN YA!!**," "**TRES AÑOS SIN RESPUESTAS POR PARTE DEL GOBIERNO Y LA OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADOS (SOFSE)**", Afectándose un promedio de OCHENTA Y CUATRO (84) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 10 de Noviembre, a efectos de participar en "**OPERATIVO DE SATURACIÓN**", en jurisdicción **OSES**, acorde **Orden de servicio OSES RI. 6 N° "17"**, Afectándose NUEVE (09) efectivo de policía regular.

El 14 de Noviembre, con motivo "**ACTIVIDAD DEL SR. PRESIDENTE DE LA**

**NACIÓN DR. ALBERTO FERNÁNDEZ”** por las **ELECCIONES LEGISLATIVAS 2021**, Afectándose DOCE (12) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 17 de Noviembre, a efectos de participar en **Dispositivo de Seguridad en Casa Rosada** con motivo **“DÍA DE LA MILITANCIA PERONISTA”**, Afectándose un promedio de SESENTA (60) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA y TREINTA y SEIS (36) efectivo de policía regular.

El 26 de Noviembre, a efectos de participar en **DISPOSITIVO DE SEGURIDAD en TERMINAL EXOLGAN S.A.**, con motivo **“ELECCIONES DEL SINDICATO DE MAQUINISTAS Y GRÚAS MÓVILES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”**, Afectándose QUINCE (15) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 26 y 28 de Noviembre, a efectos de prestar colaboración en **“CUSTODIA Y TRASLADO DE ARMAS”** desde **AV. SANTA FE N° 702 (CABA)**, hasta **POLÍGONO FEDERAL MILITAR CAMPO DE MAYO**, Afectándose DOS (02) Grupo GAT.

El 01 de Diciembre, a efectos de participar en **“OPERATIVO SATURACIÓN”**, en jurisdicción **OSÉS**, acorde orden de servicio **RI.6 N°21 “R”/2021**, Afectándose QUINCE (15) efectivo de policía regular.

El 03 de diciembre, a efectos de participar en **“OPERATIVO FÉNIX XXI”**, acorde orden de **“OPERACIONES IFOR.SG5 N 2”S”/21”**, Afectándose TREINTA (30) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 07 de Diciembre, a efectos de participar en **dispositivo de seguridad en PUENTE PUEYRREDÓN**, acorde **ORDEN DE SERVICIO PFA N° 3921/2021**, motivo

**“DICIEMBRE DE LUCHA POR LA LIBERACIÓN DE MILAGROS SALAS”**, Afectándose un promedio de CIENTO y VEINTE (120) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 10 de Diciembre, a efectos de seguridad en **“CASA ROSADA”**, Motivo Actividad Presidencial **“CELEBRACIÓN DÍA DE LA DEMOCRACIA”**, Afectándose CUARENTA Y SEIS (46) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA y VEINTIDÓS (22) efectivos de policía regular.

El 10 de Diciembre, a efectos de prestar colaboración en **OPERATIVO POLICIAL** (Allanamiento) en la ciudad de Rosario, afectándose CUATRO (04) grupos de irrupción (GIR).

El 15 de Diciembre, a efecto de cumplimentar requerimiento **DICI-DPRO**, motivo **TRASLADO DE DETENIDOS**, afectándose TRES (03) efectivos de policía regular.

El 15 de Diciembre, efecto de participar en **“OPERATIVO DE SATURACIÓN”** en jurisdicción **OSÉS**, acorde orden de servicio **OSÉS RI.6 N° 24 “R”/2021**, afectándose NUEVE (09) efectivos de policía regular.

El 17 de Diciembre, a efectos de participar en **“QUEMA DE ESTUPEFACIENTES”**, afectándose QUINCE (15) efectivos de policía regular.

El 20 de Diciembre, a efectos de prestar colaboración en Operativo Policial **“ALLANAMIENTO”**, a cargo de **INDC**, afectándose QUINCE (15) efectivos equipados como grupo de control antidisturbios GOA.

El 21 de Diciembre, a efecto de participar de **“TRASLADO DE ESTUPEFACIENTES A LA DIVISIÓN**



**LABORATORIO QUÍMICO DE LA PFA”, acorde MOI GFH: 221629/DIC/2021 –FM: NARC, afectándose UN (01) Grupo de Intervención Rápida (GIR).**

El 22 de Diciembre, a efectos de participar en “**OPERATIVO de SATURACIÓN**”, en jurisdicción **OSES**, acorde ORDEN DE SERVICIO **OSES, RI.6 N°24 “R” / 2021**, afectándose **OCHO (08)** efectivos de policía regular.

El 23 de Diciembre, a efecto de participar de “**TRASLADO DE ESTUPEFACIENTES A LA DIVISIÓN LABORATORIO QUÍMICO DE LA PFA**”, acorde MOI GFH: 221629/DIC/2021 – **FM: NARC**, afectándose UN (01) Grupo de Intervención Rápida (GIR).

**OPERATIVO CONTROL ANTIDISTURBIOS EN PUENTE PUEYRREDÓN**



## GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA COLABORACIÓN EN DIVERSOS ALLANAMIENTOS CON LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIÓN



“PARTICIPACIÓN EN TRASLADO Y  
QUEMA DE ESTUPEFACIENTES”

“CURSO OPERADOR DE ESCUDOS  
CALDERA ZARATE”



## DIFERENTES CURSOS DICTADOS EN ESTA AGRUPACIÓN (CURSO DE TONFA, VEHICULAR, ACCIDENTOLOGÍA)



## OPERATIVO SEGURIDAD ZÁRATE (OSZA)

El día 07 de Julio del 2021 el Operativo de Seguridad Zarate de Prefectura Naval Argentina realizó patrullaje pedestre a las 20:50 horas, sobre Pasaje 2 a 50 metros de la RP N°6 (B° Las Violetas), donde se visualizó a un masculino con una valija de color celeste, el cual al notar la presencia policial se fugó por un pasillo interno del barrio, dejando abandonada la valija en vía pública. En su interior se halló: UN (1) REVÓLVER CALIBRE 38 milímetros, que contenía en los alvéolos 5 cartuchos sin percutir y una vaina servida. UN (1) REVÓLVER CALIBRE 38 milímetros, que contenía en los alvéolos SEIS (6) cartuchos sin percutir. Un (1) REVÓLVER CALIBRE 32 milímetros, que contenía en los alvéolos 6 cartuchos sin percutir, con la inscripción en la empuñadura "DOBERMAN M.R." y en el tubo cañón inscripción "CAL. 32 LARGO", una esposa policial, marca "Alcatraz Ind. Argentina", un chaleco de protección balística, con número de Serie N° 00069, marca "QTH BLINDAJES S.R.L.", sin poseer fecha de vencimiento, encontrándose en la parte del frente del chaleco, un proyectil alojado en el mismo. DOS (2) chalecos tácticos de transporte, color negro, sin inscripciones, encontrándose en uno de ellos un cartucho de 9 milímetros, una pistolera de cuero, color negro, una tablilla, que contenía un formulario de declaración testimonial con sello y firma legible de la Subinspectora NADIA V. LEZCANO, con fecha 12/MAR/2020. UFIJ N° 7 de Zárate-Campana a cargo del Dr. ARAOZ, ordenó actuaciones "PORTACIÓN DE ARMAS AUTOR NN", a cargo de este operativo y secuestro de todos los elementos hallados.



El día 07 de Febrero del 2021 el Operativo Seguridad Zárate de Prefectura Naval Argentina en Puesto Control Vehicular (PCV) con personal de tránsito municipal, se observó un automóvil FIAT SPAZIO, conducido por un masculino y acompañado por una femenino, quien al observar al personal propio, frenó bruscamente y comenzó a retroceder, por lo que el personal policial comenzó el acercamiento. El hombre, quien procedió a descender del vehículo, emprender huida pedestre y arrojar un bulto color azul; fue reducido a los 300 metros. Efectuado rastillaje, se halló el bulto descartado, que poseía en su interior: UNA (1) funda porta- armamento de cintura color negra, que contenía UNA (1) PISTOLA, BERSA THUNDER 9 milímetros, con numeración 22648, sin munición en recámara. UN (1) porta cargador color negro, que contenía UN (1) cargador color negro con SIETE (7) municiones calibre 9 milímetros. Fueron reconocidos todos los elementos como propios por el causante, sin tener documentación que acredite esa situación, ni la tenencia ni la portación. Interviene UFIJ N° 7 Descentralizada de Zárate-Campana, a cargo Dr. Nicolás DÍAZ, ordenando actuaciones por "TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, acta de procedimiento, declaración testimonial del personal policial interviniente, croquis, acta "visual" del arma, tomas fotográficas y secuestro de lo hallado. El Dr. GUTIÉRRES ordenó que el masculino sea aprehendido hasta el día lunes.



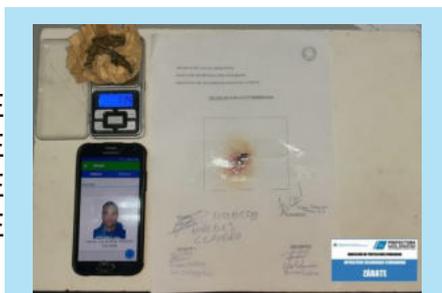


El día 11 de Marzo del año 2021 el Operativo de Seguridad Zárate de Prefectura Naval Argentina realizó patrullaje terrestre en el móvil CTUPD-646 por calle

Argerich entre calles Capitán Giachino y Victorino La Plaza (B° Saavedra). A las 02:50 horas se visualizó a dos hombres; quienes, al observar al personal policial, aceleraron sus pasos; uno comenzó a correr hacia Capitán Giachino doblando hacia su izquierda, arrojando una riñonera negra en la vía pública. Fue interceptado a pocos metros, el otro quedó en la calle Argerich; se procedió a la identificación de ambos. Efectuada una inspección ocular de la riñonera, se halló en su interior: UN (01) REVÓLVER marca "ITALO GRA SRL" CALIBRE 32 LARGO, N° 2108, que contenía en su tambor TRES (3) cartuchos; UN (1) envoltorio de papel madera que, efectuado Narco test al contenido, dio POSITIVO para Marihuana con un pesaje de 11,4 gramos, dinero en Efectivo -pesos argentinos- MIL (\$) 1000 en un solo billete. Fueron reconocidos todos los elementos por uno de ellos como propios, sin tener documentación que acredite esa situación, ni la tenencia, ni la portación del armamento.

Interviene UFIJ N° 7 de Zárate-Campana, a cargo Dr. Guillermo MOCHETTI, ordenando Acta de Procedimiento, declaración testimonial del personal interviniente, croquis, acta "visu" del arma de fuego, toma fotográfica y secuestro de lo hallado, caratulando el hecho

"PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL E



## OPERATIVO DE SEGURIDAD CAMPANA (OSCA)



El día 31 de octubre del Año 2021, a horas 21:35, en intersecciones de las Verdier y Pujale, se visualizó a dos masculinos a bordo de un automóvil los cuales se encontraban intercambiando dinero por envoltorios de plástico con un tercer masculino, los cuales se alejaron al observar el móvil policial. Al ser Identificados los ocupantes del automóvil VOLKSWAGEN GOL se constató que sobre uno de ellos se encontraba con el beneficio de PRISIÓN DOMICILIARIA ordenada por el Tribunal en lo Criminal N°2 Campana. Se realizó una requisita del automóvil, se halló en el interior una bolsa que contenía DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264) gramos marihuana y otro envoltorio con CINCO COMA UN (5,1) gramos de cocaína, una balanza de precisión; VEINTITRÉS (23) cartuchos calibre. 22 LR, dinero en efectivo, ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$11.920), TRES (3) celulares, UN (1) cuchillo y UN (1) hacha. Intervino la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 2 del Dpto. Judicial Zarate-Campana, a cargo del Dr. Matías FERREIROS, el cual ordenó APREHENSIÓN de ambos masculinos, SECUESTRO del estupefaciente, secuestro del vehículo y demás elementos hallados, actuaciones por "AV/ COMERCIALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTE- ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", quedando posteriormente ambos masculinos DETENIDOS por orden del Juzgado de Garantías N° 2 Zárate Campana.

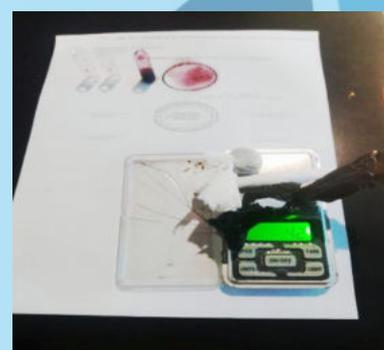


- El 21 de agosto a horas 12:45 hs, personal propio que se encontraba de recorrida a bordo del móvil CTUPD-677 tomó conocimiento por frecuencia 911 Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA) que dos masculinos a bordo de un motovehículo habían cometido un ilícito en una panadería sita en Sarmiento y Saavedra de la ciudad de Campana. Fueron hallados e identificados posteriormente en Alte. Brown y Maipú. Los mencionados masculinos al momento de percatarse de la presencia de Prefectura descartaron dos objetos, por tal

motivo se procede a efectuar un rastillaje hallando un revólver calibre .22 con la inscripción "GALAMD M.R. N°2439" con CINCO (5) municiones y UNA (1) vaina servida en sus alvéolos, apto para el uso, y UN (1) arma de fabricación casera con empuñadura de plástico, y sistema de disparo de aire comprimido modificado para calibre 22 sin munición. Intervino la UFI N° 2 a cargo Dra. BRIZUELA ordenó: DETENCIÓN DE AMBOS MASCULINOS, SECUESTRO DE LAS ARMAS, CELULAR, DINERO, MOTOVEHÍCULO y actuaciones AV/ ROBO AGRAVADO POR USO DE ARMA DE FUEGO.

### OPERATIVO DE SEGURIDAD SAN FERNANDO(OSSF)

- El día 16 de Octubre a las 16:30 hs personal a bordo del móvil AP- 158, en Italia y Juan Beliera (Maquinista Savio), observaron dos masculinos. Al notar la presencia policial se dan a la fuga, fueron interceptados e identificados, descartándose un masculino de una pistola con la inscripción "GMC CALIBRE 22 L.R-PAT 117412" con CUATRO (4) municiones en el cargador y UNA (1) munición en recámara, apta para el uso, el cuál fue hallado luego de un rastillaje en el lugar, entre las prendas del mismo se halló PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$4810) y UN (1) dólar. Entre las prendas del otro masculino se halló PESOS MIL (\$1000), UN (1) dólar y un recipiente metálico que contenía DOS (2) envoltorios de nylon con una sustancia verde parduzca y UN (1) cigarrillo de armado artesanal. Narcotest, arrojó positivo para MARIHUANA con un pesaje total de 4.2 gramos. La Dra. SERRANO a/c de la Ayudantía Fiscal de Maquinista Savio ordenó: DETENCIÓN DE AMBOS MASCULINOS, secuestro del arma, el dinero, estupefaciente y actuaciones AV/ PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL y AV/INF. LEY 23.737 respectivamente, a cargo de la Cría .4ta.



El día 29 de noviembre, a las 10:00 horas, Personal a bordo del Móvil AP-212, en recorrida preventiva por las calles Rivadavia y Spadaccini de la Localidad de Belén de Escobar, observó a un masculino que ante la presencia policial vuelve sobre sus pasos. Consultando en Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) arrojó ORDEN DE CAPTURA, de fecha 06/08/21, Causa



VIOLENCIA DE GÉNERO - AMENAZA - DESOBEDIENCIA CIVIL, a solicitud del Juzgado en lo Correccional N° 6 de San Isidro. Efectuada comunicación con el juzgado interviniente a cargo de la secretaria Dra. Ema María PRADA, ordenó su DETENCIÓN y actuaciones y alojamiento a/c de la Comisaría 1° de Escobar. Se labraron las correspondientes actas de rigor.

### OPERATIVO DE SEGURIDAD SAN FERNANDO (OSSF)



- El 08 de Julio del 2021 a las 11:15 hs, en recorrida jurisdiccional por I calle 3 de febrero al 700 de San Fernando personal bordo del móvil AP- 211 observó a una persona quien al notar la presencia policial retrocedió sobre sus pasos y a la vez introdujo un elemento en una mochila por lo que fue identificado. No exhibió el contenido de la mochila pero se observó en su interior una notebook de color negra con una etiqueta en su frente con la leyenda NUCIFORA PROPIEDADES, PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES (\$150.133) y DÓLARES TRES MIL QUINIENTOS (3.500), sin poder justificarlos. Se realizó una comunicación telefónica al abonado obrante en la etiqueta de la inmobiliaria sito en Av. Italia N° 1448 Tigre, fueron atendidos por una empleada, quien manifestó que se había producido un robo en la inmobiliaria, por lo cual, faltaba dinero y reconoció posteriormente que la notebook hallada era de su propiedad. La Unidad Funcional de Instrucciones (UFI) y Criminal de Tigre a cargo del Dr. FITIPALDI Jorge Sebastián ordenó que radiquen la denuncia, secuestro de la notebook del dinero, aprehensión del involucrado y actuaciones AV/ ROBO a cargo de la Comisaría 1° Tigre de Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA).





El 23 de Agosto del 2021, a las 14:30 horas, en recorrida a bordo del móvil AP-211 en intersección de las calles Colón y Av. Pte. Perón se identificó un masculino, consultado por Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) arrojó orden de Detención de fecha 22/06/21 a solicitud del JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 3 – SAN ISIDRO caratulada ROBO. Juzgado interviniente a cargo Dra. Mariela Quintana ordenó su DETENCIÓN, actuaciones a/c de Cría. 1era San Fernando Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA).

El 24 de Agosto del 2021 a las 21:00 horas, Puesto Control Vehicular (PCV) en Av. Hipólito Yrigoyen y Miguel Cané, detuvo la marcha de un vehículo VOLKSWAGEN GOL TREND, conducido por un masculino, el que trasladaba a otros dos en San Fernando. Se solicitó que exhiban sus pertenencias, hallándose en el interior de una mochila, una bolsa con 45 envoltorios que en su interior contenían una sustancia pulverulenta de color blanco, arrojando Narco test positivo para CLORHIDRATO DE COCAÍNA con un pesaje de 18 gramos. Etiqueta VOID N° 00031560, un envoltorio de Nylon color negro que contenía una sustancia vegetal verde parduzca. Narco test arrojó POSITIVO para MARIHUANA con un peso de 1009 gramos. Etiqueta VOID N° 00031561, PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$8.200) y tres (03) teléfonos celulares. Unidad Funcional de Instrucciones (UFI) de Drogas Ilícitas San Fdo. cargo Dr. Eduardo RODRÍGUEZ, ordenó la DETENCIÓN de dos masculinos, secuestro del estupefaciente, dinero y celulares y actuaciones AV/INF. LEY 23.737 a cargo Comisaria 4° San Fernando Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA. No adoptando medida restrictiva para el otro masculino, ni sobre el vehículo.





▪ El 26 de septiembre del 2021 a las 09:10 horas, personal a bordo del móvil AP-201, fue advertido por una femenino, sobre un masculino que efectuó disparo de arma de fuego, en intersección de Málaga y Quintana, fue interceptado e identificado y detenido en Don Torcuato. Se le solicitó que exhiba sus pertenencias, hallándose en el interior de una riñonera, un revolver TAURUS calibre .38 con la inscripción "NH53961" con CUATRO (4) municiones y UNA (1) vaina servida en sus alvéolos, apto para el uso y TRES (3) cartuchos sueltos. JUZGADO DE MENORES - San Isidro,



a cargo Dra. Patricia KLENTA, ordenó actuaciones "AV/PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE GUERRA", su DETENCIÓN, constatación de domicilio, traslado al CENTRO DE RECEPCIÓN de La Plata sito en CALLE 63 y actuaciones a cargo de la Comisaría 4° San Fernando Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA).

▪ El 30 de septiembre del 2021 a las 18:20 horas, personal a bordo del móvil AP-201, en Brandsen y Juan B. Justo, fue alertado por un transeúnte de un robo en un comercio (verdulería), en el lugar se entrevistó a una femenino, dueña del negocio, quien informó que un hombre y una mujer sustrajeron dinero de la caja registradora, aportando las características físicas. En Larralde y Montevideo, fueron aprehendidos e identificados ambos, fueron reconocidos por la damnificada como autores del hecho, el dinero no fue habido. Unidad Funcional de Instrucciones (UFI) de Rincón de Milberg Tigre a cargo del Dr. FITIPALDI Jorge Sebastián ordenó: DETENCIÓN de involucrados, declaración de damnificada y actuaciones AV/ ROBO a/c Comisaría 1ra de Tigre Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA).





El 01 de Octubre del 2021 a las 02:50 horas, personal a bordo del móvil AP-209, en Av. Avellaneda y Pedro León Gallo, observó un CHEVROLET AVEO, realizando maniobras peligrosas. Al ser interceptado, se identificó al conductor, acompañado por una femenina, detenidos, en Lanús. Se halló debajo del asiento del acompañante un revólver con la inscripción SMITH WESSON SPECIAL calibre .38 "20183" sin municiones en el tambor y siete cartuchos sueltos. Unidad Funcional de Instrucciones (UFI) San Fernando, a cargo del Dr. Sergio SZYLDERGEMEJN, ordenó: secuestro del arma, DETENCIÓN ambos, sin adoptar medida restrictiva de la libertad para la femenina y actuaciones AV/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE GUERRA, a cargo de la Comisaría 4° San Fernando Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA).

El 01 de Noviembre del 2021 a las 17:25 horas, el Móvil AP-211, en Av. Avellaneda N° 3566, observó a un masculino sustraer una bicicleta, que había sido dejada apoyada sobre un árbol por su propietario, quien ingresó a un comercio. Se inició un seguimiento controlado hasta la intersección de las calles Ex Combatiente Juan Sánchez y Quintana (distante 150 metros) donde se lo interceptó e identificó. Se hace presente el propietario de la bicicleta. La Unidad Funcional de Instrucciones (UFI) de San Fernando a cargo del Dr. Sergio SZYLDERGEMEJN, ordenó la devolución de la bicicleta a su propietario, DETENCIÓN del involucrado, constatación de domicilio y precario médico. Actuaciones caratuladas AV/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA a cargo de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA)



El 03 de Noviembre del 2021 a las 15:55 horas, Puesto Control Vehicular (PCV) en Simón de Iriondo y Mansilla, detuvo la marcha de un RENAULT CLIO, conducido por un masculino. Al consultar al Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) arrojó PEDIDO DE CAPTURA de fecha 20/AGO/20 a solicitud del JUZ. DE GAR. N° 2 DEL DPTO. JUD. DE MORENO - GRAL. RODRÍGUEZ a cargo del Dr. Federico TOSSONI quién consultado ordenó, DETENCIÓN y actuaciones a cargo de Cría 3ra. San Fernando Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA).



El 06 de Noviembre del 2021 a las 03:15 hora, personal a bordo del móvil AP-211, en Av. Hipólito Yrigoyen y Boedo, detuvo un VOLKSWAGEN GOL TREND SIFCOP sin novedad. Se identificó al conductor, acompañado por tres masculinos, todos detenidos en Flores CABA. En requisa se halló debajo de un asiento una pistola BERSA MINI THUNDER 9" "609989", apta para el uso, con un cargador colocado con NUEVE (9) cartuchos calibre 9 milímetros, carente de documentación. Unidad Funcional de Instrucciones (UFI) San Fernando, a cargo del Dr. SZYLDERGEMEJN, ordenó: DETENCIÓN de todos, secuestro del arma y vehículo, constatación de domicilio, precario médico. Actuaciones caratuladas AV/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE GUERRA, a cargo de la Comisaría 4° San Fernando Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA).



El 07 de Noviembre del 2021 a las 01:00 horas, Puesto Control Vehicular (PCV) en Av. Avellaneda y Av. Int. Adolfo Arnoldi, escuchó el estallido de vidrios, proveniente desde el local "ART. DE LIMPIEZA Y BAZAR" ubicado a 50 metros del Puesto de Control Vehicular (PCV), donde se observó a un masculino arrojando piedras a la vidriera del local. Interceptado e identificado. La Unidad Funcional de Instrucciones (UFI) de San Fernando a cargo del Dr. SZYLDERGEMEJN, ordenó la APREHENSIÓN, constatación de domicilio, fichajes y precario médico. Actuaciones AV/ DAÑOS a cargo la Cría. 2da de SAN FERNANDO Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA).



- El 10 de Diciembre del 2021, a las 09:30 horas, el Móvil AP-211, en recorrida preventiva por Colón 1582, identificó un masculino en Chacra 216 – Paso de los Libres (Corrientes). Se consultó el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) arrojó PEDIDO DE CAPTURA / DETENCIÓN causa "P/ Robo simple en dos hechos concurso real Paso de los Libres," de fecha 14/09/2018 a solicitud del Tribunal Oral Penal De La IV Circunscripción Judicial De Corrientes, a cargo Sec. Dr. Ernesto CALVI quien ordenó: DETENCIÓN, constatación de domicilio, fichaje. Actuaciones a/c de la Cría. 1era de SAN FERNANDO.



### OPERATIVO DE SEGURIDAD TIGRE (OSTI)

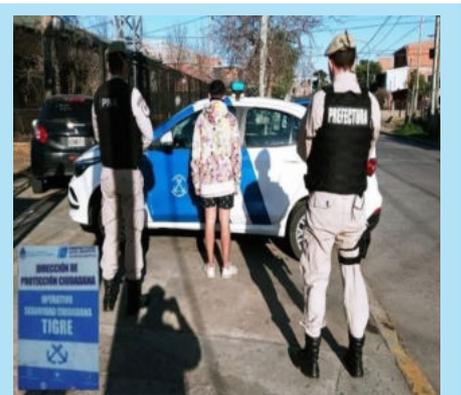
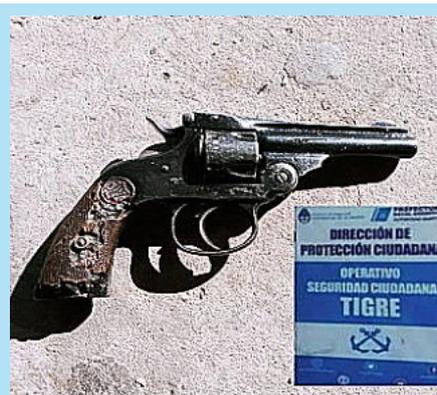
- El 05 de Mayo del 2021 a las 17:55 horas, en José María Paz y San Juan, personal en patrulla jurisdiccional observa dos masculinos en vía pública intercambiando objetos, al notar la presencia policial, tratan de dispersarse. Al ser identificados, resultó: un frasco de sustancia positivo para marihuana, peso 2.67 gramos, envoltorio de nylon con una sustancia positivo para marihuana, peso 14.54 gramos. Intervino Unidad Funcional Especial de Droga – TIGRE, a cargo del Dr. Federico GONZÁLEZ, quien ordeno Acta de Procedimiento, Precario Medico, Croquis, secuestro los estupefacientes, 1 teléfono celular, actuaciones caratulada "TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES".-



El 28 de Junio del 2021 a las 19:50 horas, en Paul Groussac y General Güemes, personal en patrulla jurisdiccional observó un masculino en vía pública manipulando un envoltorio de color negro, al notar la presencia policial, trató de fugarse a bordo de una bicicleta, fue interceptado, se le solicitó que exhibiera sus pertenencias, constatando la existencia de 12 envoltorios de nylon de color negro/blanco, con un peso total de 200,1 gramos. Intervino Unidad Funcional Especial de Droga – TIGRE, a cargo del Dr. Federico GONZÁLEZ, quien ordenó detención del masculino, secuestro de estupefacientes, UN (1) teléfono celular, TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$3.370), actuaciones caratulada “AV/ INFRACCIÓN A LA LEY 23.737” a cargo de la Comisaria 6° Del Talar Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA).-



El 10 de Julio del 2021 a las 10:30 horas, en Gallardo y Blandengues, el personal en patrulla jurisdiccional observó dos masculinos, quienes al notar el móvil policial, emprendieron huida pedestre. Uno de ellos arrojó un objeto metálico. Fue interceptado, luego se efectuó el rastrillaje con resultado positivo, se halló un revolver marca Smith y Wesson, calibre 22 milímetros, numeración limada, sin cartucho en recámara que estaba apto para el uso y fue reconocido como propio por el masculino. Intervino Unidad Fiscal Responsabilidad Penal Juvenil de San Isidro, a cargo de la Dra. Rosa GÓMEZ ZAMBADA, quien ordenó actuaciones por “TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL” secuestro del arma, aprehensión del masculino, precario médico y posterior entrega a la madre.



▪ El 01 de Agosto del 2021 a las 18:45 horas, en Sarmiento y Av. Rocha, personal en patrulla jurisdiccional observó dos masculinos fumando un cigarrillo tipo artesanal en la vía pública. Estos, al percatarse del personal propio, cruzaron a la vereda contraria, tratando de dispersarse. Fueron interceptados inmediatamente. Se encontró: un envoltorio de nylon con una sustancia positivo para marihuana, peso 5.22 gramos, un envoltorio de nylon con una sustancia positivo para marihuana, peso 13.50 gramos. Intervino Unidad Funcional Especial de Droga – TIGRE, a cargo del Dr. Federico GONZÁLEZ, quien ordenó Acta de Procedimiento, Croquis y secuestro del estupefaciente sin adoptar medidas restrictivas de la libertad para ellos. “AV/INFRACCIÓN LEY23737”.



▪ El 04 de Agosto del 2021 a las 00:45 horas, en Gallardo y Baltasar Gracián, personal en patrullaje jurisdiccional observó a dos masculinos, quienes, al notar la presencia del móvil policial, se dieron a la fuga. Se procedió a dar persecución aproximadamente 15 metros. Uno de ellos arrojó un objeto metálico. Se los interceptó. Se efectuó rastillaje con resultado positivo hallazgo de un revólver sin inscripciones y con la numeración limada calibre 38 pulgadas con dos cartuchos y una vaina en los alveolos, apta para su uso, fue reconocida como propia por el masculino.

Intervino Unidad Funcional de Instrucciones (UFI) Fuero Responsabilidad Juvenil de San Isidro, a/c Dr. ZARATE Andrés, quien ordeno secuestro del armamento, aprehensión del masculino, precario médico y posterior traslado al CAD (Centro de Admisión y Derivación San Martín) para su alojamiento. “AV/ PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA Y APREHENSIÓN”.



El 06 de Agosto del 2021 a las 02:30 horas, en Acceso Ramal Tigre y Av. Liniers. Se identificó en control vehicular a 4 masculinos en un vehículo marca Volkswagen Fox. Se solicitó la exhibición de sus pertenencias: se halló una pistola con inscripción y numeración limada calibre 9 mm, con 4 municiones en su cargador, apta para su uso, una mochila con un envoltorio de nylon transparente positivo para marihuana con un peso de 23.22 gramos, se hallaron CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEIS CIENTO CINCUENTA (\$172.650) pesos argentinos y DOS MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES (US\$ 2150); en otra mochila exhibieron ONCE (11) teléfonos celulares, UNA (1) notebook marca Lenovo, UN (1) posnet, UN (1) reloj Apple watch y VEINTICUATRO (24) SIM (se dejó constancia de que los elementos no fueron reconocidos propios por los propios causantes). Intervino la Unidad Funcional de Investigaciones (UFI) – TIGRE a cargo del Dr. Federico GONZÁLEZ, quien ordenó actuaciones de rigor, labrarse acta de procedimiento, detención de los cuatro masculinos y posterior alojamiento en Comisaría 1º TIGRE Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA); Declaración testimonial del personal interviniente y secuestro de los elementos indicados al igual que el vehículo señalado. “TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO E INFRACCIÓN DE LEY 23737 Y DETENCIÓN DE LOS 4 MASCULINOS”.





. El 24 de Agosto del 2021 a las 02:30 horas, en Blandengues y Alvear, recorrida Jurisdiccional se observó a tres masculinos quienes a ver el móvil emprenden una rápida huida por el interior de un pasillo, descartando varios objetos, personal propio inició persecución a pie, los interceptó e identificó. Se realizó, luego, rastillaje en los pasillos y se halló: una pistola Browning N° 22822, calibre 9 milímetros con inscripción Versa Policía Federal Argentina con 12 municiones en su cargador apto para el uso, una bolsa plástica con SESENTA Y DOS (62) envoltorios termo sellados que contenían una sustancia positivo para cocaína con un peso de 12.4 gramo y un total de MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ARGENTINOS (\$1990).

Intervino Unida Fiscalía de Instrucción (UFI) – DROGAS – Tigre a cargo del Dr. Federico GONZÁLEZ quien ordenó

realizar actuaciones de rigor, se procedió solo a la aprehensión solo de un masculino, en razón de indicado por los otros masculinos como el vendedor de la sustancia secuestrada y quien portaba el armamento secuestrado e incautación de todos los elementos indicados anteriormente. “PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA Y TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA COMERCIALIZACIÓN”

. El 05 de Septiembre del 2021 a las 02:00 horas, en General Alvear y Blandengues, en recorrida Jurisdiccional, se observó dos masculinos, quienes al ver el móvil se volvieron sobre sus pasos, descartando una bolsa plástica. Tras una breve persecución, se identificaron. Se realizó rastillaje y se halló una bolsa plástica con CINCUENTA Y OCHO (58) envoltorios termosellados que contenían una sustancia positivo para cocaína con un peso 12.3 gramos, un envoltorio termosellado positivo para marihuana con un peso de 2.0 gramos y CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS ARGENTINOS (\$14300). Intervino UFI Fuero Penal Juvenil, a cargo de la Dra. Gómez Zambade, quien ordenó la aprehensión de un masculino y entrega del otro a su hermana; secuestro de todos los elementos indicados y actuaciones a cargo de Subcomisaria Bancalari de la PPBA y labrar actas correspondientes. “AV/TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA COMERCIALIZACIÓN”.



El 14 de Septiembre del 2021 a las 14:30 horas, Acceso Ramal Tigre y Av. Liniers, en control vehicular, se identificó a un masculino, quien conducía un vehículo Volkswagen, se solicitó la apertura de baúl, se observó un bolso símil cuero y al exhibir el contenido del mismo Nardini indico que contenía NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ARGENTINOS (\$9.024.500) recibido de una persona que no identificó; agrego que el dinero era proveniente de una venta de un campo y lo trasladaba para su jefe, perteneciente a la empresa ubicada en Nordelta, sin aportar más datos. Intervino el Juzgado Federal N°2 de San Isidro a/c del Dr. LINO MIRABELLI quien ordenó la detención, secuestro del dinero, y actuaciones en la causa, procedencia de dinero quien será llevada a cabo por la Prefectura Tigre acorde ordenado por el Juzgado Interviniente, "AV/ PROCEDENCIA DE DINERO Y DETENCIÓN".



El 16 de Septiembre del 2021 a las 21:50 horas, en Blandengues y Alvear, en recorrida jurisdiccional, se observó a un masculino en la vía pública que al notar la presencia policial, trató de fugarse, fue interceptado luego de una breve persecución, descartó una bolsa de plástico. Al identificarla, la bolsa plástica contenía OCHENTA Y SEIS (86) envoltorios termosellados positivo para cocaína con un peso de 22.5 gramos y DIEZ (10) envoltorios termosellados positivo para marihuana con un peso de 20.1 gramos. Intervino la Unidad Funcional de Drogas – TIGRE a cargo de Dr. FEDERICO GONZÁLEZ, quien ordenó aprehensión, secuestro de los estupefaciente y actuaciones a cargo de la subcomisaria Bancalari de la PPBA.” AV/TENENCIA DE ESTUPEFACIENTE PARA COMERCIALIZACIÓN Y APREHENSIÓN”.-



El 06 de Octubre del 2021, a las 21:35 horas, en José C. Paz N°1580, en recorrida jurisdiccional, se observó dos masculinos en la vía pública intercambiando dinero y un envoltorio de plástico, quienes, al notar la presencia del móvil policial, se dieron a la fuga. Luego de una breve persecución, solo fue interceptado e identificado uno de ellos: a quien se le solicitó exhiba sus pertenencias y extrajo del bolsillo derecho de su pantalón, un envoltorio que contenía una sustancia positivo para marihuana con un peso de 12.45 gramos. Intervino la Unidad Funcional Especial de Drogas – TIGRE a cargo del Dr. Federico GONZÁLEZ quien ordeno secuestro del estupefaciente y notificar a Morales que queda sujeto a la causa sin aportar medidas restrictivas y labrar actas correspondientes. “AV/TENENCIA DE ESTUPEFACIENTE”.



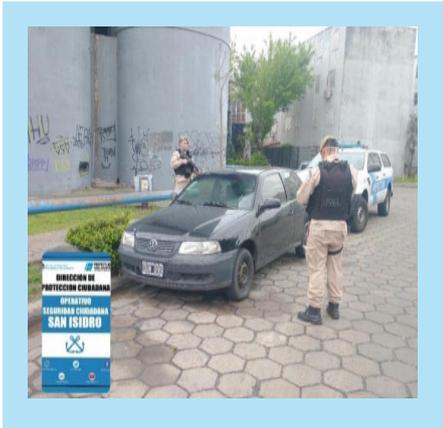
- El 11 de Noviembre del 2021 a las 03:15 horas, Elcano N° 677 Barrio Bancalari, en recorrida jurisdiccional, personal observó a un masculino en la vía pública quien al notar la presencia policial, arrojó un envoltorio al suelo. Al identificarlo y habiendo realizado patrullaje, se halló una bolsa de nylon que contenía 20 envoltorios termo sellados con una sustancia positivo para cocaína con un peso de 3.74 gramos. y dinero en efectivo entre sus prendas, DOS MIL PESOS ARGENTINOS (\$ 2000). Intervino Unidad Funcional de Instrucciones (UFI) – Tigre a cargo del Dr. Federico GONZÁLEZ quien ordenó la aprehensión, secuestro de estupefaciente y dinero, precario medico e inicio de actuaciones a cargo de la Subcomisaria Bancalari de la PPBA. “AVTENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTE Y APREHENSIÓN”.-



## OPERATIVO DE SEGURIDAD SAN ISIDRO

- El día 29 de Septiembre de 2021 a las 02:20 horas, personal a bordo del Móvil MO-78, se encontraba de recorrida jurisdiccional por partido de San Isidro. Al llegar a las calles Padre Castiglia y Comodoro Rivadavia, observaron a un masculino por la vía pública, quien, al percibir la presencia policial, intentó evadir al personal. Fue interceptado e identificado; se consultaron sus datos en el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, arrojando como resultado ORDEN DE CAPTURA Y DETENCIÓN con fecha 2 de febrero del año 2021, causa N°84/477/19 a solicitud del tribunal oral en lo Criminal N°20 de Capital Federal. Se trasladaron a Comisaría 9na LA HORQUETA- SAN ISIDRO a disposición del JUZGADO TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°20 A CARGO DE SECRETARIA DRA. CECILIA PILAR GARCÍA ROMÁN.





El 27 de octubre del 2021 a las 15:00 horas, personal a bordo del móvil CTUPD-677 en calle S/N, escalera 77, interior B° San Isidro –Boulogne observaron un automóvil VOLKSWAGEN GOL que a través de Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) arrojó pedido de SECUESTRO ACTIVO por hurto agravado con fecha del 02/12/20. Se realizó la respectiva llamada a la Fiscalía Criminal y correccional N°46 a cargo Dr. Andrés PÉREZ, Sec. Gloria CAPANEGRA quien ordeno SECUESTRO DEL VEHÍCULO, y actuaciones AV/ HALLAZGO Y SECUESTRO a cargo de la Comisaria 9na La Horqueta, Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA). Se labraron las correspondientes

actas de rigor.

En la fecha 17 de Noviembre de 2021 a las 02:05 horas, Personal a bordo del móvil AP-209 en la intersección de Av. Avelino Rolón y calle Juramento, identificó, el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) arrojó SOLICITUD DE PARADERO POR COMPARENDO, de fecha 14/12/2020, Causa MPF437427- PORTAR ARMAS NO CONVECCIONALES EN LA VÍA PÚBLICA a solicitud de Fiscalía PCyF N° 34 Juzgado C.A.B.A. La Dra. Adriana Cecilia Matilda BELLAVIGNA, a cargo del Juzgado interviniente, ordenó se notifique que debe enviar un correo electrónico a [fiscaliapcyf34@fiscalias.gob.ar](mailto:fiscaliapcyf34@fiscalias.gob.ar) con sus datos personales y se presente dentro de las 48 horas, hábiles en sede Judicial para regularizar su situación y SOLICITUD DE PARADERO POR COMPARENDO, de fecha 13/07/2020, CAUSA IPP N° 14-09-1033/20 S/ LESIONES LEVES, a solicitud de la Unidad Funcional de Instrucciones (UFI) Distrito El Talar Dto. Judicial San Isidro. La Dra. Claudia GAMBOTTO, a cargo de la Fiscalía interviniente, ordenó que se notifique del inicio de la IPP 14-09-1033-20 y del contenido de los Art. 60 y 162 CPPPBA, sin medidas restrictivas de la libertad para ambos comparendo. Se labró acta.

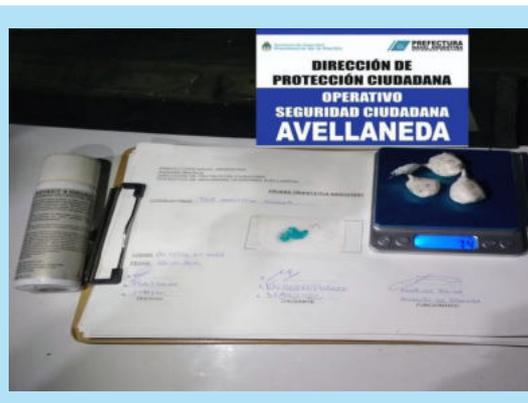


## OPERATIVO DE SEGURIDAD AVELLANEDA (OSAV)

El 01 de Marzo del 2021 a las 13:10 horas, Iberá N° 601, B° Crucecita, en personal en recorrida a bordo del AP-195, fue informado por un transeúnte quien no aportó datos personales, que en el balcón de una vivienda, habría plantas de CANNABIS SATIVA. Confirmado los dichos, se efectuó comunicación con la UFIJ N° 4, a cargo Dr. Mario Walter PRIETO, que ordenó solicitar autorización al propietario para el ingreso a la morada. Fueron atendidos por una femenina, quien permitió el ingreso. Se hallaron 4 plantas de 1,50/1,70 metros de altura, efectuada prueba Narcotest, arrojó positivo para marihuana. Se secuestraron: planta 1 de 1,070 kilogramos, Planta 2 de 1,160 kilogramos, Planta 3 de 2,345 kilogramos y Planta 4 de 1,340 kilogramos, sumando un peso total de 5,915 kilogramos. Informado el Magistrado interviniente, ordenó acta de procedimiento, croquis, secuestro de las plantas para posterior remisión a la fiscalía interviniente y actuaciones por Infracción Ley 23.737 a cargo Comisaría 1ra de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA). No se adoptaron medidas restrictivas.



El 28 de Octubre del 2021 a las 22:40 horas, en Bartolomé Mitre y Lincoln, en PCV (Puesto de control vehicular) se detuvo la marcha de un PEUGEOT 206, conducido por un masculino, quien exhibió voluntariamente 3 envoltorios de cocaína con un peso de 7,4 gramos, 1 envoltorio que contenía marihuana con un peso de 19,9 gramos, etiquetas VOID N° 00032240, N° 00032239 y PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$29.640). Intervino la UFIJ N° 4 a cargo de la Dra. Mariela MONTERO, quien ordenó aprehensión, secuestro del estupefaciente, dinero y celular, con respecto al rodado, no tomó temperamento y actuaciones caratuladas "AV/INFRACCIÓN LEY 23.737" a cargo Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA).



## OPERATIVO DE SEGURIDAD QUILMES (OSQU)

▪ El 18 de febrero del 2021 a las 22:40 horas, en recorrida a bordo del móvil AP-208 en la intersección de la Av. San Martín y la calle Zapiola, Quilmes, en el marco del Operativo Dinámico Territorial Provincia de Buenos Aires – Disuasión de Ilícito- se escucharon gritos de auxilio, seguidos de una detonación de arma de fuego, proveniente de la Av. Uriburu y calle Mariano Moreno, del lado opuesto a las vías del Ferrocarril Roca (fuera de la cuadrícula asignada).

Por lo expuesto, el personal propio se dirigió de inmediato al lugar, donde tomó contacto con una mujer, quien refirió que minutos antes había sido interceptada por dos hombres que se trasladaban a bordo de un motovehículo. Ella no pudo aportar características de los mismos ni del rodado, pero refirió que le habían arrebatado su teléfono celular y le habían efectuado un disparo de arma de fuego en el muslo izquierdo, dándose a la fuga en dirección desconocida. Cabe mencionar que se realizó un rastillaje en la zona en que ocurrió el hecho, no se halló a los agresores ni elementos constitutivos de delito (vaina). Asimismo, se solicitó una ambulancia del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME), que asistió y derivó a la mujer al Hospital Isidoro Iriarte de Quilmes. El diagnóstico fue "Herida de arma de fuego con orificio de entrada sin salida". Lo datos filiatorios se ingresaron en el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), y arrojaron "sin novedad".

Intervino la Unidad Funcional de Instrucción N° 1, a cargo del Doctor ARIEL DARÍO RIVAS, quien, luego de interiorizarse, ordenó: declaración de la mujer, de los interventores y actuaciones de rigor, caratuladas: "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO Y LESIONES" a cargo de la Comisaría 8va de Quilmes de la Policía Provincia de Buenos Aires (PPBA).



El 17 de Abril del 2021 a las 18:30 horas, en el marco del despliegue “OPERATIVO DINÁMICO TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Disuasión de Ilícito-Quilmes” en recorridas preventiva a bordo del móvil CTUPD-676, en calle Emilio Zola y calle French, partido de Quilmes, se observaron dos masculinos que circulaban en un motovehículo marca CORVEN, modelo ENERGY 125, los cuales al advertir la presencia del personal policial realizaron un giro en “U” intentando darse a la fuga, se procedió a interceptarlos de forma inmediata. Identificados, consultado los datos filiatorios de ambas personas y del motovehículo al Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, todos arroja sin novedad. Consultados sobre la tenencia de algún elemento constitutivo de delito DANIEL DELGADO extrajo del interior de su mochila UN (1) FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE y UNA BOLSA DE NYLON TRANSPARENTE, ambos contenían en su interior una sustancia vegetal color verde parduzco. Realizado “NARCOTEST” arrojó positivo para CANNABIS SATIVA – MARIHUANA, con un pesaje total de 73,4 gramos. (VOID PNA N° 00032237). Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 20 a cargo de la Doctora MARÍA CLARISSA ANTONINI, quien interiorizada ordenó: secuestro de la sustancia, notificación de causa, sin medidas restrictivas de libertad para ambas personas, no adoptando temperamento en cuanto al rodado y actuaciones por “INFRACCIÓN LEY N° 23.737” a cargo de la Comisaria 1ra de Quilmes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Cabe mencionar que los individuos se trasladaban a bordo del motovehículo sin VTV, licencia de conducir y seguro obligatorio. Se labró Acta Única de Infracción N° 60332 por parte del personal de tránsito. Con retención del motovehículo.



El 27 de Julio del 2021 a las 11:50 horas, en el marco del “OPERATIVO DINÁMICO TERRITORIAL EN EL PARTIDO DE QUILMES - PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, en circunstancias de realizar puesto de control vehicular sobre la Av. Caseros y Las Heras de la localidad de Quilmes, detuvo la marcha de un vehículo marca CITROEN C3, conducido por un masculino quien transitaba sin seguro obligatorio y VTV. Se labró Acta Única de Infracción N° 63166, por parte del personal de tránsito, con retención del vehículo. Negándose el causante a bajar del rodado, mediante persuasión verbal y el uso de la fuerza mínima, acorde lo ordenado por el Fiscal se lo logró descender. Cursados los datos filiatorios de FONSECA en el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, arrojó sin novedad. Se efectuó comunicación telefónica con la fiscalía de turno, Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 de Quilmes, a cargo del Dr. MARTIN CONDE, quien interiorizado ordenó: notifíquese de la formación de causa, sin medidas restrictivas de libertad, retención del vehículo por personal de tránsito y actuaciones de rigor caratuladas ARTÍCULO 241 INCISO 2 (ESTORBO A UN FUNCIONARIO PÚBLICO) a cargo de la Comisaria. 1ra. Quilmes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA).



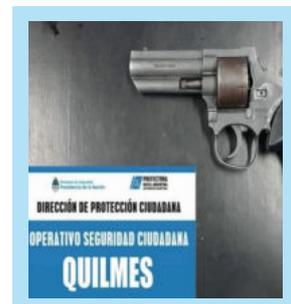
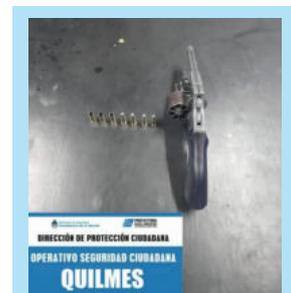


▪ El 13 de noviembre de 2021, a las 05:10 horas, en el marco del “OPERATIVO DINÁMICO TERRITORIAL EN EL PARTIDO DE QUILMES

- PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, en circunstancias de realizar recorrida preventiva a bordo del móvil CTUPD-675 sobre la Av. Mitre y Calle Alem, de la localidad de Quilmes, se observó a un vehículo marca FIAT, modelo UNO, que se encontraba estacionado, con el cristal lateral derecho violentado y en el interior del mismo se encontraba una persona, revolviendo y revisando su contenido, quien al percatarse de la presencia del personal policial, intentó darse a la fuga. Fue posteriormente interceptado e identificado, posteriormente se hace presente el propietario del vehículo. Cursado los datos filiatorios de ambos, como así también en del vehículo en el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, arrojó sin novedad. Se efectuó comunicación telefónica con la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7, a cargo de la Dra. Ximena SANTORO, quien ordeno el secuestro de los elementos sustraídos, DETENCIÓN del involucrado, declaración del damnificado y del personal interviniente. Actuaciones de rigor caratuladas "AV/DAÑO Y TENTATIVA DE ROBO" a cargo de Comisaría 1ra Quilmes Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA).

▪ El 21 de Noviembre del 2021, a las 07:50 horas, en el marco del “OPERATIVO DINÁMICO TERRITORIAL EN EL PARTIDO DE QUILMES

- PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, en circunstancias de realizar recorrida preventiva a bordo del móvil CTUPD-675 por Av. Iriarte y Av. Yoldi - Quilmes, observaron a una distancia de 50 metros un grupo de 8 personas aproximadamente. Uno de ellos esgrimió un arma de fuego, efectuó tres detonaciones con dirección al móvil oficial. No se registraron impactos en el mismo y en el personal a bordo. El hombre se dio a la fuga y fue interceptado a unos 80 metros. Al identificarlo, entre sus prendas se halló un revólver calibre 32 largo, marca DOBERMAN EXTRA-IND ARGENTINA, sin numeración, en el tambor se constataron cuatro cartuchos y tres vainas percutidas. Cursados los datos filiatorios en el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, arrojó sin novedad. Se efectuó comunicación telefónica con la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 - Fuero Penal Juvenil - Quilmes, a cargo del Dr. Walter BRUNO, quien ordenó SECUESTRO del arma, APREHENSIÓN con notificación en sede policial del art. 60 (sujeto a la causa) y actuaciones AV/TENTATIVA DE HOMICIDIO, PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA USO CIVIL Y ATENTADO A LA AUTORIDAD, a cargo Comisaría 1ra. Quilmes de la Policía de la Provincia Buenos Aires.



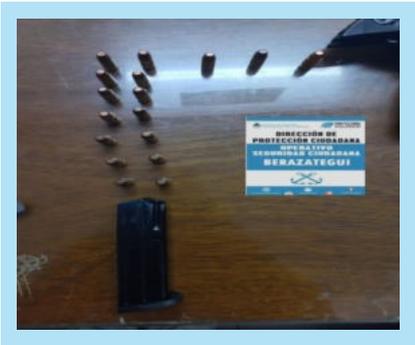
## OPERATIVO DE SEGURIDAD BERAZATEGUI (OSBZ)

El 26 de Abril del 2021, a las 01:00 horas, en el marco del “OPERATIVO DINÁMICO TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” – Disuasión de Ilícito – Berazategui, en recorrida jurisdiccional, en la Avenida Mitre y calle 2 – Berazategui - Provincia de Buenos Aires; se observó a un masculino caminando, quien, al advertir la presencia del personal acelera el paso intentando darse a la fuga. Se procedió a interceptarlo de forma inmediata, identificado y consultado sobre la tenencia de algún elemento constitutivo de delito extrae del interior de su mochila UN (1) FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE y UNA BOLSA DE NYLON NEGRA ambos contenían en su interior una sustancia vegetal color verde parduzco. Realizado “NARCOTEST” arrojó positivo para CANNABIS SATIVA – MARIHUANA, con un pesaje total de 285,5 gramos. Asimismo, se consultó los datos filiatorios del masculino por el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), el cual corresponde y no posee impedimento alguno. De lo expuesto interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 20 a cargo de la Dra. ANTONINI, quien ordenó: Notificación de causa, detención y actuaciones por “INFRACCIÓN LEY N° 23.737” y a cargo de la Comisaría 2da. de Berazategui de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Cabe señalar que

el ciudadano no poseía habilitación para circular acorde DNU/241/2021. Se notificó al causante del Art. 205 y 239 del Código Penal.



El 04 de Noviembre del 2021 a las 02:20 horas, en el marco del “Operativo Dinámico Territorial - Berazategui”, personal propio en el Móvil CTA-911, tomó conocimiento por frecuencia 911 que en la calle 8 y 101 de Berazategui se encontraba dos personas sospechosas. Arribado al lugar conjuntamente con un móvil de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se observó un FIAT SIENA, SIFCOP S/N, mal estacionado con dos personas en su interior identificados. El masculino al recibir la boleta de infracción, comienza a insultar y rompe la boleta, e intenta esgrimir un arma de fuego, acción que es percatado por personal PNA, quienes reducen al causante, retirándole una Pistola Beretta calibre 9 mm. N° PX-255815, con (17) Cartuchos del mismo calibre. Puesto en conocimiento del hecho, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Quilmes a/c del Dr. Daniel Ernesto CHAZO ordenó DETENCIÓN de ambos masculinos, secuestro del vehículo y armamento, se realice requisa de los ciudadanos y rodado. Actuaciones AV/RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO. a/c PPBA. Realizada requisa se halló entre las prendas una caja metálica que contenía en su interior una sustancia verde, positivo para marihuana con un peso de 6,3 grs. y TRES (3) envoltorios de nylon con una sustancia blanca positivo para cocaína con un peso de 0,4 grs. La Unidad Funcional de Instrucción N°20 del Dpto. Judicial de Quilmes a/c Clarisa María ANTONINI ordenó notificar a los detenidos del inicio de actuaciones caratuladas AV/ INFRACCIÓN A LA LEY N° 23.737, a/c de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.



## DELEGACION INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES (DICI)

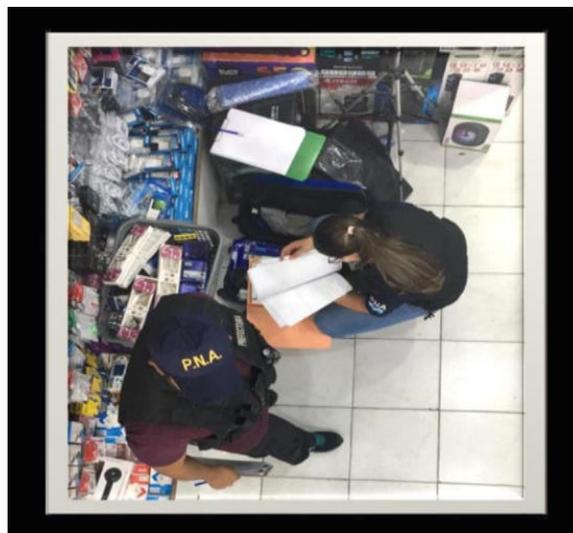
El 02 de Febrero del 2021 a las 10:00 horas, se dio cumplimiento a Orden de Allanamiento en finca sobre calle Udaondo, de la localidad de Béccar, San Isidro, PBA, en el marco de la IPP 0332-21/00 (causa propia) Juzgado de Garantías N° 3 a cargo Dra. Andrea RODRÍGUEZ MENTASTI, con intervención Fiscalía Especializada (UFI y J) de San Isidro, a cargo Dr. Eduardo RODRÍGUEZ, procediéndose al secuestro de dos plantas de marihuana, una con altura de 1.55 metros, que pesaba 681 gramos, y otra de altura 1.50 metros, que pesaba 432 gramos. La Fiscalía interviniente ordenó notificación del artículo 60, fichaje y soltura de la femenino, domiciliada en el lugar.



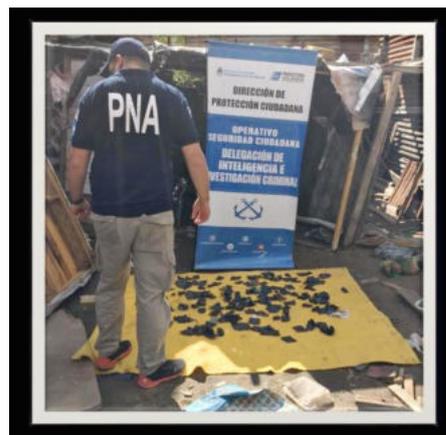
El 12 de febrero del 2021 a las 11:00 horas, en Villa Zavaleta, se dio cumplimiento a Orden de Allanamiento en el marco de la causa Judicial N° 77.629/2021 “NN s/ Infracción Ley 23.737” (causa propia) emanada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°1 a cargo del Dr. Rodolfo ARIZA, Secretaría N° 1 del Dr. Diego CRUDO RODRÍGUEZ, con intervención de la Fiscalía Penal Contravencional y Faltas N° 35, a cargo de la Dra. Celsa RAMÍREZ. Al momento de la irrupción, la vivienda se encontraba deshabitada, procediéndose al secuestro de 305 gramos de pasta base, 69 gramos de cocaína, 53 gramos de marihuana, 4 plantas de CANNABIS SATIVA con altura de 3 metros de alto pesando 13.555 gramos, PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS (\$13.300), GUARANÍES CIENTO TREINTA MIL (130.000), UNA (1) munición calibre 357 Magnum, DOS (2) municiones calibre 38 Special, UNA (1) munición calibre 9 milímetros y documentación de interés. Fiscalía actuante ordenó fajado del domicilio, entrega a una vecina y actuaciones de rigor para ser agregadas a la Causa.



El 07 de Abril del 2021, en calle Juan Domingo Perón - CABA. Entre horas 10:20/19:00, se procedió a dar cumplimiento a la Orden de Allanamiento en el marco de la Causa 7832/2019 caratulada "NN S/ Infracción Ley 22.362 Art. 31 Inc. D “Ley de marcas registradas” emanada ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo Dr. Sebastián Roberto RAMOS, con resultado POSITIVO. Se procedió al secuestro de SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS (7.606) elementos electrónicos (joysticks PSX, joystick PS2, joystick PS3, joystick PS4, auriculares, cargadores de pared, cargadores para auto, cables USB, controles remoto, cargadores rápidos, bases cargadoras) y PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$3.290) en efectivo; alcanzando un aforo de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE (\$1.135.115) Magistrado interviniente dispuso libertad supeditado a la Causa, levantamiento de muestras e identificación de elementos.



- El 08 de Abril del 2021 a las 12:00 horas, en calle Crisólogo Larralde, se estableció un punto de observación, constatando el intercambio de dinero por envoltorios. Se identificó un masculino, quien extrajo de sus pertenencias 2 envoltorios de nylon que contenían cocaína, con un peso de 0,5 gramos, etiqueta VOID N° 00035033. Intervino Fiscalía Especializada en Investigaciones de Drogas Ilícitas del Distrito de Tigre del Dpto. Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Federico GONZÁLEZ, quien ordenó: secuestro del estupefaciente y soltura del aprehendido, previa notificación Art. 60 CPPPB.



- El 14 de Abril del 2021 a las 13:00 horas, se dio cumplimiento a la Orden de Allanamiento en la causa caratulada NN/SOBRE 5 C - COMERCIO DE ESTUPEFACIENTES O CUALQUIER MATERIA PRIMA PARA SU PRODUCCIÓN/TENENCIA CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, con intervención del Juzgado de Primera Instancia en lo P, C y F N° 1, sobre 2 objetivos obteniéndose el siguiente resultado: secuestro de cocaína con un peso de 205 gramos; pasta base de cocaína con un peso de 70 gramos; marihuana con un peso de 1.910 gramos; PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS

CUARENTA (\$ 37.340); 5 balanzas de precisión; 1.006 gramos de elemento de corte; rollos de nylon para fraccionar estupefacientes; UN (1) teléfono celular. Detención de una femenina.

- El 22 de Abril del 2021 a las 11:00 horas, en Av. Nazca, CABA se dio cumplimiento a las 17 ÓRDENES DE ALLANAMIENTO en el marco de la Causa N° 8658/2019, caratulada "NN. S/ Infracción Ley 22.362 Art. 31 Inc. D (Ley de marcas registradas)" emanadas por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Sebastián Roberto RAMOS, en 17 locales comerciales. Se obtuvo resultado POSITIVO. Se procedió al SECUESTRO de PESOS CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATROS (\$ 106.224) en efectivo, prendas de marcas apócrifas (Adidas, Nike, Rebook, Columbia y otras); accesorios electrónicos de marcas apócrifas (Iphone, Samsung, LG, Motorola y otros). Asimismo se identificó a CATORCE (14) PERSONAS (3 MASC. - 11 FEM) de diferentes nacionalidades, fueron notificados por orden del Juzgado interviniente que se encuentran sujetos a la causa.



- El 05 de Mayo del 2021 en calle Rivadavia (CABA). Entre las horas 11:00 y las 13:40 horas, se realizó allanamiento ordenado por el Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo Dr. Sebastián RAMOS, Causa 8438/2020 caratulada "NN S/ Infracción Ley N° 22.362 (Ley de marcas registradas), con resultado positivo. Se procedió al secuestro de prendas de vestir de marcas apócrifas; ADIDAS, NIKE y PUMA, aforo PESOS CUARENTA y SEIS MIL (\$ 46.000). Quedó imputado, sujeto a la causa un masculino.



- El 13 de mayo del 2021, a las 20:30 horas, en Av. Vergara, en el marco de la IPP N° 13-01-004595-21/00 caratulada "S/Estupefacientes tenencia con fines de comercialización (Art.5 Inc. C- Ley 23.737)", se estableció punto de observación en localidad de Berazategui. Se constató el intercambio de dinero por envoltorios. Se procedió a interceptar a un masculino, quien poseía entre sus pertenencias 1 cigarrillo artesanal de marihuana con un peso de 0.6 gramos. Intervino la Unidad Funcional de Instrucciones (UFI) N°20- Temática estupefacientes- a/c de la Agente Fiscal Dra. Lorena MUTTONI Distrito de Berazategui, quien ordenó notificarlo de que se encontraba sujeto a la causa, soltura en el lugar, secuestro del estupefaciente y agregar lo actuado a la causa en trámite.

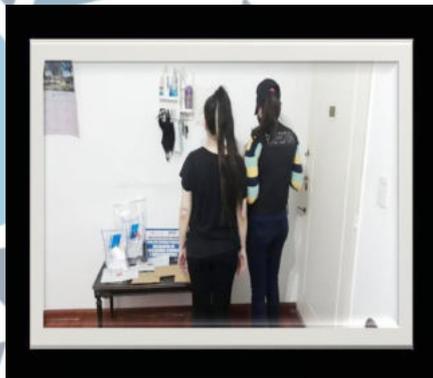


- El 24 de Junio del 2021, a las 17:45 horas, en Barrio Cildáñez, CABA, en el marco de Causa N° 560038 MPF Caratulada "S/Nombre S/ Infracción Art. 5 Inc. C) Ley 23.737", en trámite ante la Unidad Fiscal Especializada en Investigaciones de Delitos vinculados con Estupefacientes (UFEIDE), a cargo de la Dra. Cecilia Amil MARTIN, se identificó a un masculino, quien circulaba en la vía pública, teniendo en su poder DOS (2) envoltorios que contenían marihuana, con un pesaje de 30 gramos. Unidad interviniente dispuso secuestro de la sustancia y soltura del involucrado.

▪ El 14 de Julio del 2021 en Av. Gral. Iriarte (CABA) y Calle Monseñor M. de Andrea N° 271 (Avellaneda). Entre horas 16:00 y las 22:24 horas, en el marco de la causa "S/INFR. LEY 23.737" se realizó allanamientos ordenados por J.P.C. y F N° 3, a/c Dra. Carla CAVALIERE y Unidad Fiscal Especializada (UFEIDE) a/c Martin AMIL, obteniéndose como resultado en CABA: DOCE (12) envoltorios con 5 gramos de cocaína, anotaciones de comercialización, UN (1) celular, UN (1) vehículo VW GOL TREND, UN DÓLAR (U\$S 1), PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 2.342),

UNA (1) Balanza y UN (1) detenido, en Avellaneda:

secuestro anotaciones de comercialización, UNA (1) Balanza y envoltorios vacíos, UN (1) aprehendido y 8 gramos de marihuana.



▪ El 09 de Septiembre del 2021 en Calle Ministro Brin, Necochea (CABA). Entre horas 15:36 horas y las 19:45 horas, en el marco de la causa caratulada "...Y OTROS SOBRE 5 C - COMERCIO DE ESTUPEFACIENTES", en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, a cargo de la Dra. Susana PRADA con intervención de la U.F.E.I.D.E. a cargo de la Dra. Cecilia MARTÍN, personal de la Delegación de Inteligencia e Investigación Criminal realizó ALLANAMIENTOS Y REGISTRO DE UN AUTOMOTOR con los siguientes resultados: en calle

Brin; secuestro de CINCO (5) frascos, TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (392) envoltorios con vestigios dispuestos para la comercialización de estupefacientes, 447,2 gramos de marihuana, DOS (2) celulares, PESOS CUATRO MIL NOVENTA (\$4.090) y la detención de una femenino. En calle Necochea: 4,3 gramos de marihuana, UN (1) picador y UNA (1) balanza de precisión, con la detención de un masculino. En cuanto al registro del vehículo resultó negativo.



▪ El 09 de Octubre del 2021, entre horas las 22:00 y las 23:45, se llevó a cabo orden de allanamiento en la localidad de Tigre, librada por el Juzgado de Garantías N° 5 del Dpto. Judicial San Isidro a cargo del Dr. Diego MARTÍNEZ con intervención de la Fiscalía de Drogas de Tigre, en el marco de la causa caratulada "NN. S/ INFRACCIÓN LEY 23.737". Como resultado, se identificó a NUEVE (9) mayores de edad (3 femeninos y 6

masculinos), quedando UN (1) masculino supeditado a la causa y UN (1) masculino detenido, procediéndose al secuestro de SEIS (6) envoltorios de cocaína, UN (1) envoltorio de marihuana con un peso de 20 gramos, TRES (3) plantines de marihuana con un peso de 42 gramos, VEINTISÉIS (26) envoltorios con vestigios de cocaína, PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$2.680), UNA (1) balanza de precisión y UN (1) teléfono celular.

El 11 de Noviembre del 2021 a las 17:25 horas, en Barrio Bancalari

- Tigre, el Juzgado de Garantías N° 5 a cargo del Dr. Diego RAMÍREZ emitió dos "Órdenes de Allanamiento y Registro Automotor", con intervención de la U.F.I. de Drogas - Tigre a cargo del Dr. Federico GONZÁLEZ, en el marco de la causa propia caratulada "N.N. S/ COMERCIALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES", con los siguientes resultados: Calle Gallardo: Secuestro de VEINTINUEVE (29) envoltorios que

coténían QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (593) dosis de cocaína con un peso de 109,8 gramos, CINCO (5) gramos de marihuana, UNA (1) pistola 9 milímetros FM HIGH POWER con SEIS (6) cartuchos en el almacén cargador y SIETE (7) cartuchos sueltos, UN (1) teléfono celular, PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$58.270), elementos de estiramiento (bicarbonato) y bolsas de nylon recortadas para fraccionar estupefaciente. Procediéndose a la aprehensión de un masculino y una femenina. Calle Gallardo: Se secuestró 3 dosis de cocaína con un peso de 1,5 gramos, PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$16.950) y un automóvil PEUGEOT 206. Con la aprehensión de dos femeninos y un masculino.



El 14 de Diciembre del 2021, a las 13:00 horas, en la calle Alvear (Tigre), en el marco de la IPP N° PP-14-12-000779-21/00, caratulada: "N.N. S/COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES" (causa propia), d cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía Especializada de Drogas Tigre a cargo del Dr. Federico GONZÁLEZ y del Juzgado de Garantías N° 5 a cargo del Dr. Diego MARTÍNEZ, se procedió a la detención en vía pública de un masculino, quien permanecerá alojado en INPE. La medida guarda relación con un allanamiento realizado por esta Dirección el día 01/OCT/21.





**DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL  
E INVESTIGACIONES**

## **Estructura Orgánica.**

Mediante Disposición del Señor Prefecto Nacional Naval número: DISFC-2021-763-APN-PNA#MSG, de fecha 14 de julio 2021, se cambió la denominación de esta Dirección, al igual que fue aprobada la edición 2021 de la publicación R.I. PNA 3-084, “Reglamento Orgánico de la Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones”.

Asimismo en la reforma practicada al Reglamento Orgánico de esta Dirección, se procedió a rediseñar las denominaciones y funciones de los organismos subordinados que la componen, quedando conformada su estructura orgánica de la siguiente forma: “Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones”, “Central de Inteligencia Criminal” y “Central de Investigaciones”, Departamentos: “Inteligencia Criminal”, “Doctrina de Inteligencia Criminal”, “Contrainteligencia Criminal”, “Apoyo Tecnológico para el Análisis Criminal”, “Investigaciones del Narcotráfico”, “Investigaciones de Delitos Económicos”, “Investigaciones de Trata de Personas”, “Investigaciones de Delitos Complejos”.

Por intermedio de las Disposiciones: DINC, DS4 N° 71 “C” Y 72 “C”/2021, de fecha 01 de mayo de 2021, se procedió a la habilitación de las Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones en las Prefecturas Garruchos y Bermejo, respectivamente; asimismo por Disposiciones DISFC-2021-112-APN-DINC#PNA, DISFC-2021-113-APN-DINC#PNA y DISFC-2021-114-APN-DINC#PNA de fecha 28 de diciembre de 2021, fueron habilitadas las Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones de las Prefecturas Ibicuy, Santa Ana y Puerto Libertad, respectivamente.

## **Ejercicio del Poder de Policía.**

Personal Superior y Subalterno de esta Dirección, Departamentos Investigativos descentralizados y Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones del despliegue institucional, llevaron adelante diversas tareas de investigación. Se culminaron dichos trabajos en allanamientos ordenados por la Justicia, en la continua lucha contra el Narcotráfico, los Delitos Económicos, la Trata de Personas, los Ciberdelitos, los llamados “delitos de Lesa Humanidad” entre otros Delitos Complejos, en clara oposición al accionar del crimen organizado en todas sus variantes;. Se llevaron adelante recapturas de evadidos de la Justicia, en colaboración con el “Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos” (CUFRE).

Utilizando los equipos Scanners, “High Energi Xray Mobile Screening System - HCVM” (Sistema Scanner de Alta Resolución Móvil, Scanner de arco) y las Van Scanner, asignados al Departamento Apoyo Tecnológico para el Análisis Criminal se han realizado controles en las distintas terminales portuarias a vehículos, contenedores y equipajes de mano, en forma preventiva ante el posible ingreso y egreso de contrabando en sus distintas modalidades delictivas y de estupefacientes.

Se colectó información y produjo Inteligencia Criminal derivada de las actividades desarrolladas en el área jurisdiccional y zonas de interés, con el propósito de detectar aquellas situaciones delictivas que se oponen y/o afectan el normal desempeño de las funciones y el Esfuerzo Nacional de Policía.

## Cursos, Seminarios, Jornadas, Reuniones de Trabajo, etc., a nivel Internacional

Teniendo en cuenta las disposiciones sanitarias adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional frente a la pandemia mundial causada por el COVID-19, se ha participado en cursos, jornadas y reuniones de trabajo, que se han realizado de forma virtual. La asistencia a dichos eventos, otorgó al personal la oportunidad de adquirir conocimientos vinculados a nuevas herramientas para la búsqueda de información; lo cual contribuyó con su formación como personal integrante del área de Inteligencia Criminal e Investigaciones, abocado a la producción de inteligencia criminal y a la lucha contra actos delictivos como el tráfico de estupefacientes, la trata de personas, el terrorismo, y demás delitos cometidos por el crimen



organizado; enalteciendo la continua participación en los mismos, tanto para compartir los conocimientos adquiridos en razón de la experiencia y el trabajo que realiza esta Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones, como también, para adquirir nuevos conocimientos e intercambiar experiencias con especialistas y expertos, de diferentes países.

- Curso: **“Prevención y Lucha Contra Crimen Organizado”**, en plataforma on line, organizado por la Embajada de Italia – llevada a cabo en la “Escuela Internacional de Alta Formación para la Prevención y Lucha contra la Criminalidad Organizada” de Caserta, en modo de videoconferencia sobre plataforma virtual en lengua inglesa.

- Curso: “Drug on Line”, dictado en plataforma virtual, en habla inglesa, organizado por la Embajada de Italia, llevada a cabo en la Dirección Central para los Servicios Antidrogas del Departamento de Seguridad Pública de Italia. Se entablaron temas como Virtual Private Network, Deep Web, Black Market, Análisis OSINT, Policía Judicial en Internet, Análisis Dweb Intelligence.

## Cursos, Seminarios, Jornadas, Reuniones de Trabajo, etc., a nivel Nacional.

Durante el año 2021, el Personal Superior y Subalterno de esta Dirección, realizó cursos, seminarios, jornadas y reuniones de trabajo, sobre distintas temáticas. Fueron llevados a cabo bajo modalidad virtual. De esta manera, se mantuvo el flujo constante de capacitación a la que anualmente el personal accede, a fin de adquirir nuevos conocimientos aplicables en el desarrollo de las diversas tareas propias de este componente orgánico, sus Departamentos subordinados y Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones, diseminadas por el despliegue Institucional, a continuación se nombran alguno de ellos:

- Seminario virtual de “Seguridad y Protección Marítima y Portuaria, organizada por la Asociación Red PBIP México Internacional A.C., en conjunto con la Secretaria de la Comisión

Interamericana de Puertos de la Organización de los Estados Americanos (CIP-OEA), en donde se abordaron temas como amenazas al tráfico y comercio marítimo, aspectos relacionados con la piratería, el accionar de los Estados para la seguridad de la navegación y la protección de buques, concepto de OTAN sobre NAVGS (Naval Co-operation and Guidance for Shipping), sistema AWNIS y geoestratégica.

- Seminario virtual “Tráficos ilícitos en la interfaz buque – puerto”, organizada por la Asociación Red PBIP México Internacional A.C., con la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de los Estados Americanos (CIP-OEA) y OPR PROBYP S.A., en donde se entablaron cuestiones del tráfico de estupefacientes vía fluvio-marítimo, inteligencia criminal y tecnologías especializadas en el seguimiento en tiempo real de contenedores, además, se expuso las acciones que desplegó la Institución en el tráfico de la Hidrovía Paraná-Paraguay.

## **CENTRAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL**

Por su intermedio, se han diligenciado directivas y coordinado actividades lo cual en conjunto han llevado a una eficaz conducción de este organismo, y supervisión de los Departamentos vinculados a la producción de Inteligencia Criminal; en tal sentido y a fin de dar fiel cumplimiento de las normas legales relacionadas con el ejercicio de las funciones propias de la Institución, en dicha materia específica; asimismo en el transcurso del año 2021, participó en la administración del Personal Superior y Subalterno, material y fondos de los Departamentos Subordinados.

## **DEPARTAMENTO INTELIGENCIA CRIMINAL**

Se cumplimentó lo establecido en la planificación para la reunión de información de inteligencia criminal, lo cual constituye un requerimiento informativo de carácter permanente que incluye temas relacionados con la Seguridad Interior.

Por su intermedio fueron realizados trabajos de análisis, examinándose las distintas modalidades delictivas desde el quehacer preventivo – inteligencia criminal - del accionar de los diversos grupos criminales en cuanto a su conformación, modos de acción, tecnología, zonas de operaciones, frecuencias, etc.

Con ello, se buscó brindar información básica descriptiva y la producción de inteligencia criminal que permitiera ofrecer fortalezas en el ámbito de la Seguridad Pública y adecuar su accionar dentro de los parámetros estratégicos de la Institución, generando los análisis delictuales de aquellos factores de ocurrencia jurisdiccional.

### Cooperación en la información con otros organismos

Durante el año 2021 se ha interactuado con diferentes autoridades de control policial portuario, representantes de países signatarios y no signatarios del proyecto SEACOP, respecto de la lucha contra el narcotráfico tanto marítimo como fluvial:

a\_ Se recibieron y se transmitieron alertas informativas mediante comunicaciones oficiales, referentes a operaciones de riesgo de tráfico de estupefacientes en buques mercantes que navegaron aguas jurisdiccionales nacionales y que en algunos casos operaron en puertos argentinos.

AÑO 2021	
Alertas Recibidas	4
Alertas Transmitidas	2

b\_ Respecto del tópico; narcotráfico, se efectuó intercambio de información con autoridades de control policial a nivel mundial, regional e interagencial nacional.

AÑO 2021	
Intercambio con países Europeos	4
Intercambio regional	10
Intercambio nacional	7

### Campaña ORIÓN VII y VIII

A través de la División de Inteligencia Marítima durante el tiempo de desarrollo de las Campañas Orión VII y VIII, se permaneció en estado de alarma desde el inicio de las campañas hasta la finalización, estando a disposición de cualquier requerimiento en materia de intercambio de información y análisis. El 15/05/2021, se inició la Campaña Naval (Marítima y Fluvial) ORIÓN VII, con ejecución hasta el 30/06/2021; y el 17/09/2021 inicio la VIII edición, con ejecución hasta el 30/06/2021. Ambas fueron coordinadas y supervisadas por la Armada Colombiana, desde sus Centros de Fusión en mar Caribe y Pacífico.

Orión es una campaña marítima y fluvial, que a través de Operaciones Navales Coincidentes (combinadas, conjuntas, coordinadas, interinstitucionales e interagenciales) de aguas azules, de litoral, terrestres y fluviales, en las aguas jurisdiccionales de los países participantes, con el objetivo de combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y demás delitos conexos al narcotráfico, con los medios establecidos por la coalición internacional.

La campaña está apoyada por las marinas de 22 países y entidades específicas como la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial Sur (JIATF South en inglés), el Centro de Análisis Marítimo y Operaciones-Narcóticos (MAOC-N en inglés) y la Aduana Francesa entre otras.

### Informes, boletines Informativos Periódicos (BIP) y compendios;

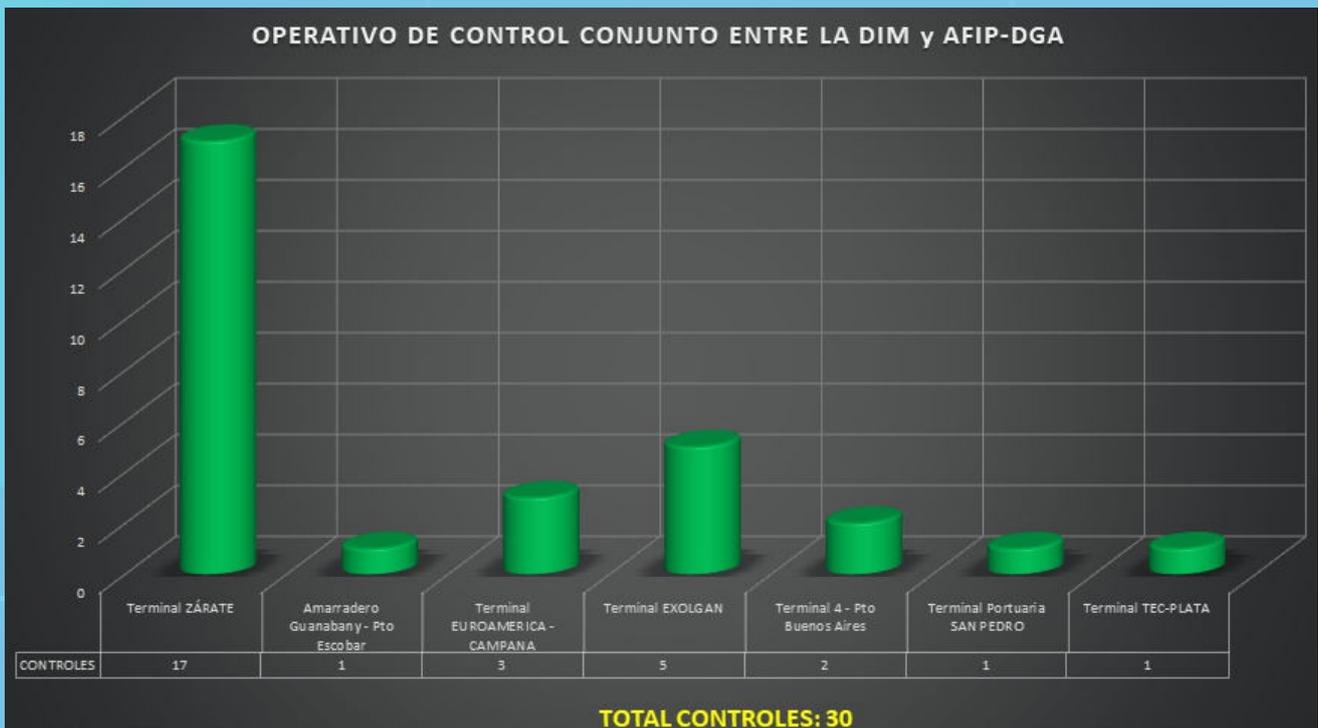
Durante el año 2021 la oficina ha confeccionado y distribuido Boletines Informativos Periódicos (BIP), compendios de defensa Nacional y sudamericana, cuyas temáticas fueron seleccionadas con especial atención al delito transnacional y compendio de defensa, del narcotráfico y delitos conexos que pudieran presentarse particularmente en el ámbito fluvial, marítimo y portuario.

AÑO 2021	
BIP	62
Informes	58
Compendio Defensa	16
Sistemas de defensa Sudamericana	04

- **Planilla de seguimiento de Buques:** Se realizó en forma diaria el seguimiento de buques feeder o barcazas remolcadas que naveguen la red fluvial troncal del Paraná provenientes de puertos paraguayos (Guyratí, Villeta, Pilar, Asunción) con destino al puerto de Buenos Aires; en virtud de antecedentes negativos, en materia de incautación de estupefaciente (cocaína) en puertos europeos detectados por autoridades policiales y aduaneras utilizando la modalidad de “envío organizado” en cargas consolidadas desde los puertos paraguayos, que luego desde Buenos Aires serán trasbordadas a buques de ultramar hasta destino final.
- **Perfilamientos de Buques:** Paralelamente se confeccionaron y actualizaron los perfilamientos de buques alertados que luego podrían haber sido objeto de inspección en conjunto con Aduana, una vez arribados a puerto.
- **Explotación de prensa:** En el marco de tareas de colección de información en fuentes abiertas (Redes sociales y MMCC digitales), referentes a incautaciones de estupefacientes.

**Operativos de Control Conjunto DIM y AFIP-DGA**

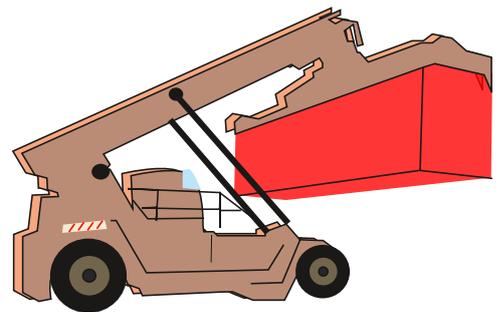
AÑO 2021	
Operativos en conjunto con aduana (Terminal Zárate y Puerto Buenos Aires)	30



**Análisis de Riesgo:** Efectuado por la División Inteligencia Marítima que derivaron en operativos de control conjunto interagencial:

**a\_** El 13 de julio de 2021, en Terminal Zarate (TZ), personal de la División Inteligencia Marítima (SEACOP), del Departamento Investigaciones del Narcotráfico (NARC), del Departamento Apoyo Tecnológico para el Análisis Criminal (ATAC), todos pertenecientes a la Dirección de Inteligencia e Investigación Criminal (DINC), y Sección canes de la Dirección de Operaciones (DIOP) y de la Prefectura Zárate (ZARA) y la División Narcotráfico Metropolitana pertenecientes a la AFIP – DGA, efectuó el control de carga y visita de fondeo al B/M “GRANDE SAN PAOLO” de bandera italiana, IMO 9253208.

Se inspecciono camarotes, sectores de acceso común, sala de máquinas, bodegas de vehículos (total NUEVE (9)); y se realizó un registro minucioso en los contenedores en tránsito, donde se constató la coincidencia de numeración de los precintos, sin arrojar novedades. Por su parte los binomios de canes (PNA y DGA) y el scanner, realizaron el control de CUARENTA (40) contenedores de exportación elegidos acorde perfil de riesgo elaborados en la Mesa de trabajo NARC/AFIP-DGA, sin arrojar novedades.



**b\_** El 19 de agosto de 2021, se llevó a cabo la verificación y escaneo de contenedores del B/M GRANDE NIGERIA, en la Terminal Zarate (TZ). Con personal de la Unidad SEACOP, NARC, ATAC y la Sección Canes (DIOP), juntamente con la AFIP – DGA. Se procedió al control y escaneo de CUARENTA Y CINCO (45) contenedores. Además se inspecciono camarotes, cocina, provisiones de abordaje, sala de máquinas, cubierta exterior, rampa de estacionamiento, sala de pintura, castillo de proa y puente.

**c\_** El 10 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la verificación y escaneo de contenedores del B/M GRANDE NIGERIA, en la Terminal Zarate (TZ). Con la Unidad SEACOP, el Departamento Apoyo Tecnológico (DINC), la Sección Canes (ZARA) y personal de la División Narcotráfico Metropolitana AFIP-DGA. Se procedió a evaluar aquellos contenedores considerados de riesgo, efectuando control de precintos e inspección con el apoyo de la Sección Canes. Se procedió al escaneo de los mismos.



### **Seminarios, Jornadas, Reuniones de Trabajo, etc., (nacional – internacional).**

En el transcurso del año 2021 Personal Superior y Subalterno de la División Inteligencia Marítima, realizó cursos de interés al área de incumbencia, bajo la modalidad virtual:

- Webinar sobre Tráfico Marítimo, realizado el 10 septiembre de 2021.
- Seminario Internacional de Criminalidad Organizada Transnacional del 13 al 15 de septiembre de 2021.
- Seminario Internacional sobre “Prácticas De Protección Marítima Y Portuarias”, 24 de septiembre de 2021
- Simposio Marítimo de ZOPACAS (Zona de Paz y cooperación del Atlántico Sur), 27 de octubre 2021.
- Jornadas sobre “Escenarios Estratégicos Navales” (Organiza la Facultad de la Armada):

14/10/21, Estrategias Marítimas en el Escenario Internacional.

21/10/21, El Indo pacífico.

28 /10/21, Los mares Euroasiáticos.

04/11/21 Hemisferio sur Atlántico.

- Webinar internacional “Tráfico Fluvial Sustancias Ilegales Triple Frontera Amazónica” realizado el 22 de noviembre 2021.

### **Cursos, Seminarios, Jornadas, Reuniones de Trabajo, etc., a nivel Nacional.**

Durante el año en curso Personal Superior y Subalterno de esta Dirección, realizó cursos sobre distintas temáticas, los cuales fueron llevados adelante bajo modalidad virtual, a continuación se nombran alguno de ellos:

- Seminario Internacional sobre Trazabilidad de Contenedores y Control de Mercaderías – Contrabando. Organizado por la Embajada de Francia y el Ministerio de Seguridad de la Nación. Desde el 08 de noviembre al 12 de noviembre de 2021.
- Seminario Virtual sobre “Ciberseguridad”, desde el 05 al 26 noviembre 2021 mediante la Plataforma Zoom, 4 encuentros (viernes de 0900 a 1200 horas).
- Curso de herramientas de investigación a bordo de buques (20, 21 y 22 de septiembre de 2021). Organizado por el Departamento de Narcotráfico de la PNA.
- Curso “SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL” bajo modalidad autogestionada, mediante la Plataforma de Educación Virtual (PEV) CCIC – desarrollado del 25 de octubre al 05 de noviembre de 2021.
- Curso “CRIPTOACTIVOS, ABORDAJE TÉCNICO Y PROFESIONAL” bajo modalidad presencial, a desarrolla el 03 de noviembre de 2021.

## **DEPARTAMENTO DOCTRINA DE INTELIGENCIA CRIMINAL.**

En cumplimiento de directivas impartidas por la superioridad de la institución, Se realizaron distintos estudios sobre la totalidad de los componentes del despliegue de inteligencia e investigación criminal, con el fin de elevar a la Superioridad las propuestas de destinos a ser cubiertos por el Personal Superior y Subalterno capacitado en “Inteligencia Criminal e Investigaciones”.

Se dio cumplimiento a los Planes de estudios correspondientes a los cursos reglamentarios establecidos por Decreto 1441/01 ciclo lectivo 2021, apoyando al Personal Cursante en los interrogantes planteados; habiéndose recepcionado los mensajes Oficiales Internos que dan cuenta de la convocatoria para los mencionados cursos correspondientes al ciclo lectivo 2021.

Por su intermedio se ha brindado respuesta a requerimientos emanados desde el Ministerio de Seguridad de la Nación, de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia dependiente del Honorable Congreso de la Nación, como también a la Secretaría de Seguridad de la Nación y de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal.

A través de este Departamento, fueron realizadas diversas gestiones y coordinaciones para que la totalidad del personal que compone el despliegue de inteligencia criminal e investigaciones, participe de los múltiples ofrecimientos de capacitación recepcionados, los que durante el presente año en su mayoría fueron dictados de manera virtual.

## **DEPARTAMENTO CONTRAINTELIGENCIA CRIMINAL**

El Departamento Contrainteligencia Criminal a través de la División Contraterrorismo realizó la actualización sobre el accionar y el análisis de las distintas situaciones o conflictos que se presentan en la región y en el mundo referido al flagelo del terrorismo, examinándose las distintas estructuras adoptadas, evolución, recursos tecnológicos y modus operandi utilizado por los grupos y organizaciones terroristas.

En la faz preventiva se transmitió a la red de inteligencia institucional, los boletines informativos periódicos, requerimientos y alertas que surgen del sistema de seguridad nacional, asimismo, en ese sentido se elaboraron y diligenciaron documentos de inteligencia a pedido del Ministerio de Seguridad de la Nación y Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DINICRI) relacionados con la problemática del terrorismo.

En busca de brindar información básica descriptiva que permita ofrecer fortaleza, se actualizó e identificó la infraestructura crítica para las instalaciones portuarias, conociendo sobre las amenazas reales para estas, como así también sus zonas de accesos y adyacencias.

## Capacitaciones:

Respecto de la formación y capacitación del personal superior y subalterno se participó de seminarios por otras fuerzas federales y organismos internacionales que tratan la temática del terrorismo.

**16 de marzo del año 2021** se llevó a cabo seminario sobre el Crimen Organizado en Argentina y sus fronteras.), cabe señalar que el mismo se llevó a cabo de forma “virtual organizado por el Director, y cofundador de InSight Crime Jeremy McDermott, quien además dirige el equipo de trabajo de la sede en Medellín, Colombia y Ex corresponsal de la BBC.

**Mayo del año 2021** se participó de las jornadas de capacitación Tema: La presencia terrorista en América Latina, Dictado de forma virtual por el congreso judío latinoamericano, la disertación fue un total de seis encuentros y los temas tratados fueron los siguientes:

- La presencia terrorista en América Latina.
- El lavado y financiamiento de terrorismo.
- La corrupción y el terrorismo.
- Perfiles terroristas y proceso de radicalización.
- Terrorismo en la era de las redes.
- el terrorismo y las redes sociales, grupos de odios en el ciberespacio

Mes de junio 2021 El día 05, y 06 del corriente, se realizó la capacitación sobre Técnicas de Vigilancia dictada por el agregado del FBI en nuestro país, Murry Streetman. La conferencia fue dictada en el predio de la policía federal (PFA) sección montada en Cavia 3302, la conferencia hizo referencia a las herramientas investigativas a tener en cuenta durante una vigilancia.

31 de agosto del año 2021: Se participó de la conferencia presencial en las instalaciones de la Escuela Nacional de Inteligencia sobre el impacto regional y global de la toma de Afganistán por parte de los talibanes.

13, 14 y 15 de septiembre del año 2021: Se participó de las conferencias virtuales sobre los Orígenes, actualidad y recursos para combatir el antisemitismo (CONGRESO JUDIO LATIIONAMERICANO)

SEPTIEMBRE DE 2021: Se participó con personal propio un curso virtual sobre “Introducción al Terrorismo Internacional” dictado por el Departamento Antiterrorista de la Policía Federal Argentina (PFA DUIA)

Octubre y noviembre del año 2021: Se realizó la capacitación con personal de la división en el Seminario Internacional sobre Criminalidad Organizada y Transnacional (INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD).

## **PLAN NACIONAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL (PIN):**

Se llevó adelante la producción de información, coordinación de inteligencia criminal con las Delegaciones (DICI), según directivas y requerimientos del Plan Nacional De Inteligencia Criminal, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por las Autoridades Ministeriales.

## **DEPARTAMENTO APOYO TECNOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS CRIMINAL**

Durante el año 2021, el Departamento Apoyo Tecnológico para el Análisis Criminal, incrementó su labor diaria, continuando con las tareas que le fueron encomendadas, realizando diversidad de intervenciones por intermedio de las Divisiones que componen su orgánica. Se destacaron las siguientes:

### **División Operaciones Técnicas Especiales:**

- Operativos de inspección de contenedores por medio de vehículos escáneres en Terminales portuarias de Campana, Zárate, Buenos Aires, San Pedro, Rosario y Concepción del Uruguay.
- Operativos conjuntos con la superintendencia de Drogas Peligrosas de la policía Federal Argentina en el Mercado Central por medio del uso de escáneres móviles para la búsqueda de estupefacientes y divisas
- Controles de inspección de vehículos y pasajeros, por medio de escáneres móviles, llevados a cabo en la Terminal de Pasajeros Buquebus en el marco de la repatriación de ciudadanos argentinos y uruguayos.
- Operativos conjuntos con Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina y el Ministerio de Seguridad, en tareas de inspección y control aleatorio de vehículos en Rutas Nacionales y Provinciales de vehículos y Camiones.
- Instalación, capacitación y puesta en marcha de escáneres fijos en los pasos fronterizos de Puerto Leoni, Puerto Piray y Yahapé.
- Dentro de la División Operaciones Técnicas Especiales, se encuentra un área que desarrolla tareas con vehículos aéreos no tripulados del tipo helicóptero (drone). Esta área ha cumplimentado diversas colaboraciones en el marco de las Investigaciones Judiciales que se encuentran a cargo los Departamentos Investigativos y las Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones efectuando tomas fílmicas y fotográficas desde las alturas mediante el empleo de los drones que forman parte de su flota.
- Asimismo la Gendarmería Nacional instruyó a DOS (2) Suboficiales, en sus instalaciones como Operador de Piloto a Distancia (VANT/SVANT) de Ala Rotativa clase "D", lo que permitió contar con dos operadores clase "D" habilitados por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).
- En el mismo sentido, también se ha participado de diversas reuniones con autoridades de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) a efectos de organizar los trabajos de re empadronamiento de los vehículos aéreos no tripulados y de los Operadores de Drone ya autorizados acorde lo tipificado en la Resolución 880/19.



### **División Desarrollo de Herramientas Tecnológicas:**

Se desarrolló diferentes proyectos de innovación tecnológica, como ser el desarrollo de un GPS de elaboración propia el cual se encuentra en etapa de prueba y proyecto repotenciación de diferentes sistemas que posee la Dirección como ser la incorporación de un Radar Bor-A en un vehículo y el desarrollo de un sistema de video remoto discreto para tareas de investigación.

### **División Tecnologías de la Información:**

También, dentro del Departamento Apoyo Tecnológico para el Análisis Criminal se encuentra la División Tecnología de la Información quien intervine en la búsqueda y navegación del ciberespacio en el marco de las tareas específicas que lleva adelante la Institución relacionadas a la seguridad de la navegación e instalaciones portuarias y la protección del medio marino.

### **División Infraestructura de Sistemas:**

En el mismo tenor, la División Infraestructura desarrollo tareas referentes al mantenimiento, actualización y resguardo de la información de los diferentes Departamentos, que forma parte del subsistema de Inteligencia Criminal Nacional.



## CENTRAL DE INVESTIGACIONES

Mediante Disposición DISFC-2018-26-APN-PNA#MSG del Señor Prefecto Nacional Naval aprobó la publicación R.I. PNA 3-084 “Reglamento Orgánico de la Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones” -Edición 2018-, vigente a partir de la fecha de la nombrada publicación, incluyendo dentro de la Orgánica de la Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones la creación del Departamento Central de Investigaciones, cuya tarea general es asistir al Director de Inteligencia Criminal e Investigaciones en la conducción, coordinación, supervisión y empleo de los Departamentos Científico Pericial, Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado, Investigaciones de Delitos Económicos, Investigaciones del Narcotráfico, Investigaciones de Trata de Personas, para el cumplimiento de las normas legales relacionadas con el ejercicio de la funciones propias de la Institución como así también de las que le fueran delegadas.

En el transcurso del año 2021, el Departamento Central de Investigación Criminal llevó adelante las coordinaciones entre los distintos departamentos investigativos para cumplir con los requerimientos Judiciales e Institucionales, logrando procedimientos policiales de trascendencia Nacional.



La unificación en un mismo edificio de los Departamentos Investigaciones del Narcotráfico, de Delitos Económicos, de Delitos Complejos, de Delitos de Trata de Personas, permitió una correcta coordinación para una eficiente administración de los recursos humanos y materiales, logrando un trabajo en conjunto con excelentes resultados, en causas relativas a lucha contra el Narcotráfico, Delitos Económicos, Trata de Personas, de Lesa Humanidad entre otros Delitos Complejos y el Crimen Organizado Transnacional.

Se proporcionó asesoramiento profesional a las Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones del despliegue institucional, para la realización o coordinación de trabajos específicos, en su ámbito de actuación y competencia y se brindó colaboración con personal, equipamiento técnico, movilidad terrestre y náutica, en operativos e investigaciones realizados por otras Dependencias de la Institución.

## DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES DEL NARCOTRÁFICO

Como resultado de una planificación estratégica tendiente al logro de metas concretas y el rediseño del trabajo cotidiano, al concluir el año 2021, el Departamento Investigaciones del Narcotráfico ha alcanzado los siguientes resultados:

Totalidad de las causas instruidas: CIENTO DIECISIETE (117), DOS (02) de las cuales culminaron con DIECISÉIS (16) allanamientos, detención y secuestro de elementos probatorios de interés, acorde a la siguiente relación:

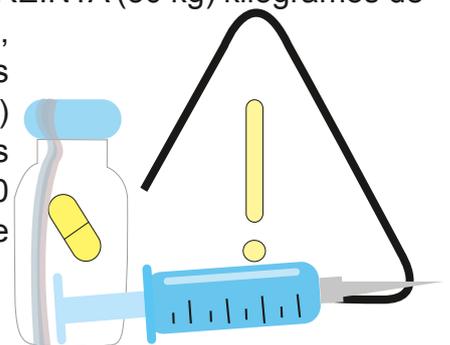


AÑO 2021	
CAUSAS JUDICIALES	117
ALLANAMIENTOS	16
DETENCIONES	8
INCAUTACIONES	
COCAINA	1,085KG
MARIHUANA	8,249KG
COGOLLOS MARIHUANA	9,047KG
PLANTAS MARIHUANA	17 UNIDADES
PESOS ARGENTINOS	\$ 324.160,00
DÓLAR ESTADOUNIDENSES	U\$S 27.357
AUTOMOVIL	5
MOTOVEHÍCULO	1

Respecto a la Formación y Capacitación del Personal, se los instruyó mediante cursos propios, dictados por otras Fuerzas Federales y por el Ministerio de Seguridad de la Nación y Organismos Internacionales.

A lo largo del año 2021, se prestó colaboración a las diferentes Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones, realizando tareas investigativas y allanamientos. Se afectó también personal de este Departamento, para realizar visita de fondeo, escaneo y verificación de buques en las Terminales Portuarias de la ciudad de Zárate, Dock Sud, Campana (Euroamérica) y APM (CABA), en coordinación con la División Narcotráfico Metropolitana pertenecientes a AFIP DGA, en un total de TREINTA Y SIETE (37) inspecciones a buques de distintas banderas. Se controlaron novecientos cinco (905) contenedores.

Asimismo, la Prefectura Naval Argentina por directivas del Ministerio de Seguridad de la Nación, tuvo a cargo la organización de incineración de estupefacientes (Orden de Servicio Letra NARC, PH.8 N° 03“S”/2021), en el marco del “Plan Federal de Quema de Drogas”, que tuvo lugar en el Cementerio de Boulogne, sito en calle Nuestras Malvinas N° 1058 de la Localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, donde se realizó la destrucción de un total de SETECIENTOS OCHENTA (780 kg) kilogramos de marihuana, TREINTA (30 kg) kilogramos de clorhidrato de cocaína, CUARENTA Y CINCO (45) dosis de LSD, DOSCIENTAS (200) dosis de paco, DIECISIETE (17) unidades de plantas de marihuana y MIL QUINIENTOS (1500 kg) kilogramos de hojas de coca correspondientes a distintos procedimientos, en más de DOSCIENTAS CINCUENTA 250 causas judiciales instruidas por las distintas Fuerzas de Seguridad intervinientes en el Acto.



## CURSOS NACIONALES

- Curso: **“Operador Básico de Microsistemas”**: dicha capacitación se dictó vía web a través del Campus de la Escuela Superior de Informática - PNA, brindando al personal el manejo de las herramientas informáticas básicas para la confección de documentos, organización y diseño de presentaciones y, procesamiento y gestión de datos a través de la estadística (Word, PowerPoint, Excel).

- Curso: **“Introducción a la Ciberseguridad – Uso seguro de las Tecnologías de la Información”**, capacitación se realizó a través de la plataforma virtual de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Institución, dictada por el Departamento Técnico y Logístico, en la cual el Personal obtuvo nociones básicas sobre clasificación de la información, identificación de vulnerabilidades y riesgos, delitos informáticos, gestión de la seguridad, respaldo back-up y plan de contingencia, como herramientas fundamentales para operar de la manera más segura posible.

- Curso: **“Narcotráfico: Herramientas para Verificación a Bordo”**, dictado en el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval en el maro del Proyecto SEACOP. OBJETIVO: Desarrollar capacidad operativa para intervenir en procedimientos de prevención y lucha contra el narcotráfico en jurisdicción de la PNA orientado a identificar en los buques, situaciones que evidencien irregularidades vinculadas con el narcotráfico integrando eficazmente equipos de trabajo.

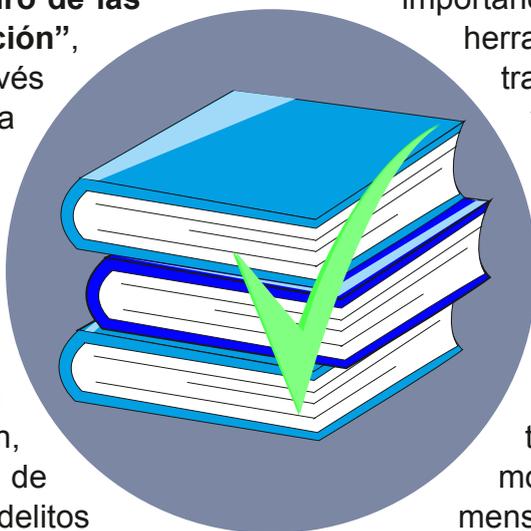
- Curso: **“Detección de Billetes Apócrifos, Skimming y Fishing de Tarjeta**

**de Crédito y Débito, e Introducción a los Criptoactivos”**, dictado por Plataforma Virtual, esta capacitación es una excelente herramienta, de gran utilidad e importancia para el conocimiento necesario sobre los billetes auténticos, reconociendo sus particularidades de impresión y definición; - Brindan herramientas que posibilitan la detección de billetes apócrifos de las diferentes monedas.

- Curso: **“Academia de Actualización Profesional Criptoactivos - Abordaje Técnico y Profesional”**, es de gran importancia el uso de estas nuevas herramientas para potenciar el trabajo investigativo, viendo viable la necesidad de capacitar en forma periódica al personal.

- Curso: **“Operador de Sistema de Mensajería Interna”**, dada la implementación de nuevas tecnologías en el proceso de modernización del sistema de mensajería interna, el Departamento Técnico y Logístico de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Institución, formó a los radio-operadores a través de la plataforma virtual, para la utilización adecuada del nuevo sistema.

- Curso: **“Básico de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos”**, esta capacitación fue dictada por Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Aspectos básicos de las diversas técnicas de la investigación en el marco de la lucha contra la Delincuencia Organizada. Es de importancia para adquirir conocimientos para la representación de un “rol” dentro de las actividades lícitas o ilícitas relacionadas a las distintas maniobras con que operan las diversas organizaciones del crimen organizado, reconociendo e identificando

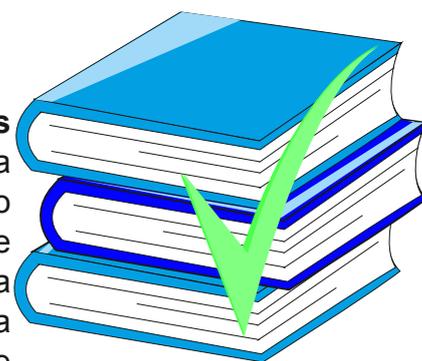


aspectos de los distintos escenarios operativos posibles en las tareas encubiertas.

- Curso: **“Drogas de Abuso Narcotráfico y Familia (Aspectos Toxicológicos)”**, dictado en forma virtual, cuyo contenido trató sobre Drogas de Abuso / uso indebido y Nuevas Sustancias Psicoactivas: Éxtasis, Poppers; Ketamina, LSD, Ayahuasca, Alcohol, Metanfetamina, Efedrina.
- Curso: **“Formaciones par la Investigación de Delitos Asociados al Tráfico Ilícito de Drogas”**, organizado por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD/ UNODOC) con apoyo de la Oficina Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de EEUU (INL) implementada junto con la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) del Ministerio Público Fiscal y Ministerio de Seguridad de la Nación.

## CURSOS INTERNACIONALES

- Curso: **“Laboratorios Clandestinos y Nuevas Sustancias Psicoactivas”**, este Curso fue dictado de manera virtual, por la Dirección Central para los Servicios Antidroga del Departamento de Seguridad Pública Italiano, mediante el cual se refuerzan, de manera puntual, los objetivos generales respecto al tratamiento a realizar a la hora de llevar a cabo un procedimiento en infracción a la Ley N° 23.737, referente a los distintos recaudos y protocolos de seguridad a adoptar para preservar la salud del personal interviniente, debiendo tener el equipo adecuado para las distintas sustancias que se podrían hallar en un laboratorio clandestino.



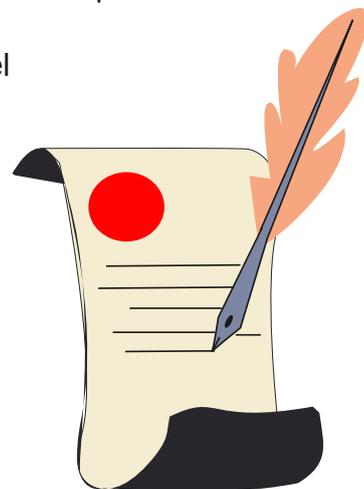
## JORNADAS, REUNIONES, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

- Seminario Internacional sobre Trazabilidad de Contenedores y Control de Mercaderías – Contrabando.
- Seminario en Comercio Estratégico - UNDEF.
- Seminario Tráfico Ilícito en la Interfaz Buque – Puerto”.
- Seminario Virtual sobre Ciberseguridad.
- Reunión Binacional de la Comisión Mixta sobre Drogas y Delitos Conexos, organizada por el Ministerio de Seguridad de la Nación ( Mesa de trabajo de la Reducción de la oferta de Drogas entre Bolivia- Argentina, México- Argentina y Chile)
- Jornada de Capacitación “Narcotráfico, Drogas e Investigaciones dictada en la Ciudad de Viedma - Río Negro y Ushuaia - Tierra del Fuego, a personal de la Policías Provinciales y personal de FF.SS.
- XXVIII Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas (RED) del MERCOSUR.

## DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES DE DELITOS ECONÓMICOS

Creado para satisfacer, entre otras, las demandas de los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, el Departamento entiende en todo lo relacionado con los delitos tipificados en:

- Ley 11.179. Arts. 303, 306 y 310, Título XIII Delitos contra el Orden Económico y Financiero, Libro Segundo del Código Penal;
- Ley 11.723 Propiedad Intelectual;
- Ley 19.359 Régimen Penal Cambiario;
- Ley 22.415 Código Aduanero;
- Ley 22.362 Ley de Sellos y Marcas;
- Ley 24.144 Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.);
- Ley 24.331 Zonas Francas;
- Ley 24.769 Régimen Penal Tributario;
- Ley 25.986 Comercio Exterior.



En este sentido llevó adelante tareas investigativas, tanto operativas como administrativas, a órdenes de los Juzgados Nacionales y Federales, y/o Fiscalías, y colaborando con la Justicia Ordinaria.

Al respecto, entre otras tareas operativas participó en actividades de vigilancia y seguimiento, allanamientos, ordenes de presentación (Art. 232 CPPN) y detenciones, en causas propias o de otras Fuerzas de Seguridad y/o Policiales.

En lo que respecta a tareas administrativas, concretó tareas de búsqueda y análisis de información, instrucción de expedientes judiciales y administrativos, tramitaciones y pedidos de informes, y colaboró con los análisis patrimoniales de personas físicas y/o jurídicas involucradas en las causas judiciales, brindando asistencia a la División de Apoyo Técnico Profesional de la Central de Investigaciones.

Asimismo proporcionó asesoramiento profesional a las Delegaciones de Inteligencia Criminal e Investigaciones del despliegue institucional, para la realización o coordinación de tales tareas, en su ámbito de actuación y competencia y brindó colaboración con personal, equipamiento técnico, movilidad terrestre y náutica, en operativos e investigaciones realizados por otras Dependencias de la Institución.

### ACCIONES EMPRENDIDAS:

Acorde las exigencias del servicio y con el fin de mantener el nivel de profesionalismo que requiere una capacitación continua del personal superior y subalterno del destino, se participó en distintos cursos, seminarios, talleres y/o Jornadas de perfeccionamiento, destacándose las siguientes:

## 1. ACADEMIA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN CRIPTOACTIVOS: ABORDAJE TÉCNICO Y PROFESIONAL:

Organizada por personal de la División Investigaciones de Cibercrimitos Perteneciente a la Central de Investigaciones, los temas abordados fueron:

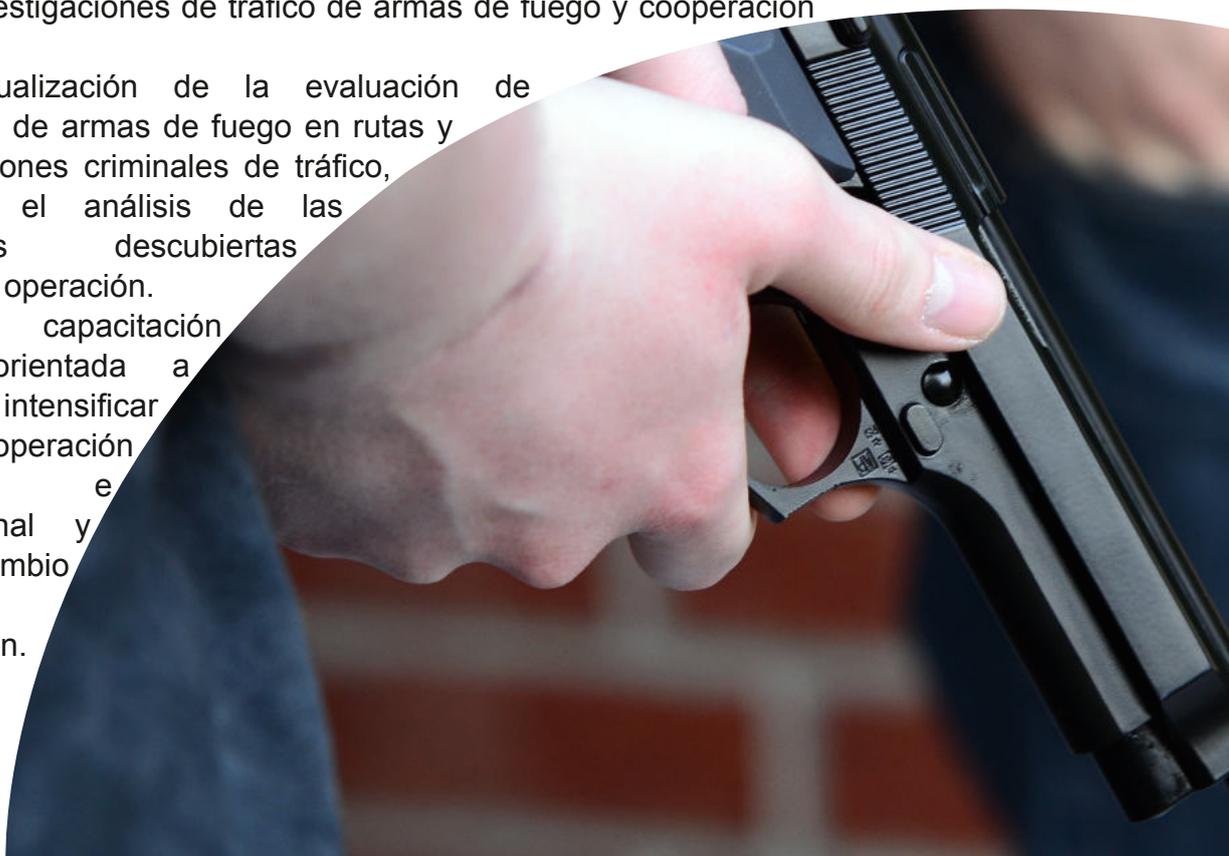
- Criptomonedas, tipos y características, registro de las operaciones, acreditaciones automáticas, plataforma, criptomonedas más vulnerables.

Esta Academia permitió al personal conocer y actualizarse en cuanto a los activos digitales.

## 2. CAPACITACIÓN VIRTUAL REGIONAL SOBRE ARMAS DE FUEGO – ENTRENAMIENTO REGIONAL EN ARMAS DE FUEGO PARA LA OPERACIÓN TRIGGER VI-SUDAMÉRICA:

Para hacer frente a la amenaza transnacional del tráfico de armas de fuego y la violencia con armas de fuego, el Programa de INTERPOL sobre Armas de Fuego y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el apoyo de la Oficina Regional de INTERPOL en Buenos Aires y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX), organizó una operación de inteligencia dirigida al tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Los temas abordados fueron:

- Apoyar a los servicios policiales y fiscales en la lucha contra esta amenaza, siendo los países participantes: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Francia (Guyana Francesa), Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.
- Armas de Fuego: uso de capacidades policiales para combatir el tráfico de armas de fuego.
- Investigaciones de tráfico de armas de fuego y cooperación judicial.
- Actualización de la evaluación de amenazas de armas de fuego en rutas y organizaciones criminales de tráfico, mediante el análisis de las tendencias descubiertas durante la operación.
- La capacitación estuvo orientada a alentar e intensificar la cooperación nacional e internacional y el intercambio de información.



### **3. DETECCIÓN DE BILLETES APÓCRIFOS, SKIMMING Y FISHING DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO E INTRODUCCIÓN A LOS CRIPTOACTIVOS:**

Organizada por la División Investigación de los Delitos de Falsificación de la Unidad Federal de Investigación del Delito Complejo, Superintendencia de Investigaciones Federales de la Policía Federal Argentina, con la participación de la Unidad de Análisis del Banco de España; la Casa de Monedas y el Servicio Secreto de Estado Unidos, los temas abordados fueron:

- Tipología actual del delito a nivel mundial y nacional.
- Análisis de falsificaciones.
- Reseña histórica de los billetes falsos.
- SKIMMING Y FISHING de tarjeta de crédito y débito por la PFA.
- Nuevas Tecnologías de Criptomonedas.
- Medidas de Seguridad del Dólar.

Capacitación que permitió al personal adaptarse a las exigencias cambiantes del entorno tecnológico.



### **4. JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE MONEDA NACIONAL Y DELITOS ECONÓMICOS.**

Organizada por la Oficina Central Nacional de Lucha contra la Falsificación de Moneda (OCN) del Ministerio de Seguridad de la Nación, los temas abordados fueron:

- Marco Normativo – Proceso de Creación - Objetivos y Alcances de la OCN Argentina.
- Medidas de Seguridad del Peso Argentino
- Medidas de Seguridad del Dólar Estadounidense
- Medidas de Seguridad del Euro
- Investigaciones y Colaboraciones de la OCN Argentina
- Falsificación de Moneda su investigación y Desarrollo. Policía Federal Argentina, División de Investigación de los Delitos De Falsificación.

La jornada apuntó a otorgar nuevas herramientas para trabajar de forma coordinada entre las fuerzas federales y provinciales, brindando elementos e indicadores a tener en cuenta para poder actuar en los operativos de falsificación de monedas y reforzando conocimientos en la materia.

## 5. CICLO DE CONFERENCIAS Y EXTENSIÓN CULTURAL 2021: “DROGAS DE ABUSO, NARCOTRÁFICO Y FAMILIA (ASPECTOS TOXICOLÓGICOS).”

La videoconferencia "Drogas de Abuso, Narcotráfico y Familia" brindada por personal de la institución, actualmente en situación de retiro, especialista nacional avanzado, técnico superior operativo y profesor de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA) y de la Asociación de Estudiantes de Farmacia, abordó los siguientes temas:



- Repercusión de las drogas en el seno familiar;
- Consecuencias en la vida cotidiana;
- Problema de socialización;
- Drogas en el embarazo.

Con este ciclo de charlas y conferencias se apuntó a perfeccionar y capacitar en diferentes áreas a los efectivos de la Institución.

## 6. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PROCEDENTES DEL NARCOTRÁFICO:



Organizado por la División Narco Criminalidad de la Superintendencia de Drogas Peligrosas, de La Policía Federal Argentina, con la participación de personal de la Unidad de Información Financiera (UIF); la Fundación de Investigación en Inteligencia Financiera (FINIT); la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), y la Departamental de Operaciones Especiales del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.); los temas abordados fueron:

- Avance de las nuevas metodologías delictivas para el blanqueo de dinero provenientes de diferentes tipos de delitos.
- Funcionamiento de la UIF (Unidad de Información Financiera).
- BITCOIN: Proyecto Marco regulatorio integral aplicable a las transacciones y operaciones civiles y comerciales de criptoactivos.
- Objetivo y Misión de la Fundación de Investigación en Inteligencia Financiera.
- Mecanismos de Investigación por parte de – PROCELAC- .

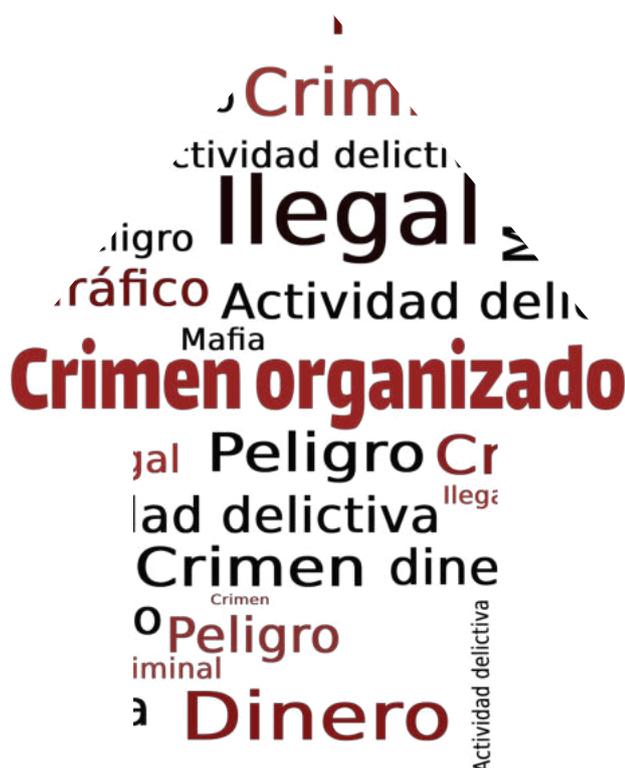
Dicha actividad académica permitió al personal asesorarse en cuanto al posible marco normativo aplicable en las operaciones de criptoactivos y conocer la forma de trabajo de distintas entidades relacionadas.

## 7. JORNADA DE CAPACITACIÓN FRANCO ARGENTINA EN TEMAS DE SEGURIDAD:

Organizada por el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Instituto Nacional de Altos Estudios de la Seguridad y de la Justicia de Francia (INHESJ - IHEMI), los temas tratados en la jornada fueron:

- Presentación de la Agencia de Gestión y Recaudación de Bienes Incautados y Confiscados (AGRASC) y rol de la cadena penal frente al crimen - herramientas para impactar al crimen organizado.
- La evolución de la criminalidad organizada (Cibercriminalidad, efecto pandemia, lavado de activos, trabajo en equipo, EncroChat) - El Cibercrimen: un nuevo desafío para los investigadores.
- Exposición de un caso operativo argentino (narcotráfico) - Las rutas de la cocaína en el Cono Sur.
- Investigaciones judiciales complejas en el entorno de la criminalidad organizada (método, organización, marco jurídico, capacitación de investigadores, técnicas especiales de investigación) - Las herramientas operativas de cooperación internacional.
- Soluciones técnicas al servicio del investigador - Adaptar las herramientas técnicas frente al crimen organizado.
- Ejemplo operativo de uso de la tecnología Deveryware por la Policía Federal Argentina.
- Organización y actuación de las Fuerzas Federales frente al narcotráfico - La fisonomía de las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico.

La jornada fue dividida en diferentes bloques, dependiendo del tema planteado por los expositores. Se generó una mesa redonda acorde a las temáticas brindadas, donde se incorporaron otros expertos en la materia, quienes brindaron sus conocimientos sobre casos reales/prácticos, interactuando con el público participante.



## TAREAS OPERATIVAS Y/O DE INVESTIGACIÓN:

Este Departamento tomó intervención en un total de **NOVENTA Y UN (91) causas judiciales**, originadas por investigaciones propias, otorgadas por los organismos judiciales pertinentes.

### 1- ALLANAMIENTOS.

Se llevaron a cabo **CUARENTA Y OCHO (48) allanamientos**, en relación a CINCO (05) causas judiciales, destacándose los de mayor relevancia:

**Causa N° 1.362/17** caratulada: "AMÉRICA PAVILION S.A Y OTROS S/INFRACCIÓN ART. 303 DEL C.P Y OTRO.", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5 a cargo del Dr. Diego AMARANTE, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Laura Irene NICOCIA.

Con fecha 05/03/2021 se llevaron a cabo DIEZ (10) órdenes de allanamiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, procediéndose al secuestro de ONCE (11) celulares, CIENTO VEINTITRÉS (123) bultos con documentación, SESENTA (60) equipos informáticos, PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 309.250), EUROS MIL SETECIENTOS VEINTE (€ 1.720), DÓLARES SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (U\$S 70.947) y PESOS CHILENOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 53.000).

La medida tuvo por objeto el secuestro de documentación y elementos vinculados con maniobras de lavado de activos y evasión tributaria, en relación a SEIS (06) personas jurídicas y CINCO (05) personas físicas, relacionadas con la actividad inmobiliaria.

**Causa N° 37.527/2020** sin caratular, en trámite por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón del Dr. Jorge Ernesto RODRÍGUEZ, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio CALVI.

Con fecha 17/06/2021 se llevaron a cabo TRES (03) Órdenes de Allanamiento en las localidades de San Justo y Morón, Provincia de Buenos Aires, procediéndose al secuestro de UN (01) DVR, TRES (03) SOBRES CON DOCUMENTACIÓN, UN (01) RELOJ MARCA ROLEX, DIECINUEVE (19) GRS DE MARIHUANA, SEIS (06) CONTADORAS DE BILLETES, CINCO (05) CALCULADORAS CON IMPRESORAS, DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL SEISCIENTOS DOS (U\$S 2.602), PESOS ARGENTINOS SIETE MIL CIEN (\$ 7.100) y PESOS MEXICANOS VEINTE (\$ 20).

La medida tuvo como objeto el secuestro de documentación personal y/o contable, a fin de constatar si determinadas personas vinculadas en la causa, podrían integrar una banda que se dedicaría al cambio informal de divisas, compra venta de moneda extranjera por canales no oficiales, quienes además estarían realizando actividades de lavado de dinero, ya que tendrían vinculación directa con personas que se dedicarían al narcotráfico.

**Causa N° 91.095/2017** caratulada: "IMPUTADO FUSTO ALEJANDRO Y OTROS S/ INF. LEY 24.769 DENUNCIANTE RESTELLI, GUILLERMO ALBERTO (AFIP/DGI REG. SUR), en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes del Dr. Luis Antonio ARMELLA, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Pablo Ezequiel WILK.

Con fecha 30/06/2021 se llevaron a cabo ONCE (11) órdenes de registro, secuestro, requisa personal y vehicular con previa constatación y verificación de los domicilios; CUATRO (04) ubicados en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; DOS (02) en la localidad de Quilmes; DOS (02) en la localidad de Sarandí; UNO (01) en la localidad de San Justo; UNO (01) de la localidad de Luján y UNO (01) de localidad de Loma Hermosa, todos de la Provincia de Buenos Aires, fueron exhortados estos últimos al Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Morón a cargo del Juez subrogante Dr. Elpidio PORTOCARRERO TEZANOS PINTO, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Leonardo Julián CANO, Juzgado Federal de Mercedes a cargo del Juez Dr. Elpidio PORTOCARRERO TEZANOS PINTO, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Miguel Ramiro ARIÑO y el Juzgado Federal de Tres de Febrero a cargo del Juez Dr. Juan Manuel CULOTTA; Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Eugenia NEGRELLO, procediéndose al secuestro de CUATRO (04) cajas con documentación de interés para la causa y DOS (02) CD's que contenían datos en formato digital.

Con fecha 08/07/2021 el magistrado interviniente procedió a librar DOS (02) órdenes de allanamiento en el marco de la mentada causa para la Ciudad Autónoma de Bs As. y la localidad de Quilmes, donde se procedió al secuestro de CINCO (05) cajas con documentación de interés y DOS (02) CD's con información digitalizada.

Con fecha 14/07/2021 el Juzgado libró de TRES (03) órdenes de registro y secuestro en el marco de la mentada causa, llevándose a cabo en UN (01) domicilio de la localidad de Quilmes y DOS (02) en zona de C.A.B.A., uno de los cuales se trató de un Estudio Jurídico, procediéndose al secuestro de DOS (02) sobres con documentación de interés, CUATRO (04) CD's con información digitalizada y TRES (03) cajas que contenían documentación de interés.

En todos los casos las medidas tuvieron por objeto el secuestro de todas las documentaciones personales y/o contables vinculadas a QUINCE (15) personas humanas y CUATRO (04) personas jurídicas investigadas por emitir facturas apócrifas.

**Causa N° 48.773/2019**, caratulada "IMP. BALDIVIESO, ANA MARÍA S/ INF. LEY 24.769 (dte. AFIP en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes del Dr. Luis Antonio ARMELLA, Secretaría Penal N° 4 a cargo del Dr. Nahuel RENNES.

Con fecha 01/09/2021 se dio cumplimiento a OCHO (08) órdenes de allanamiento y secuestro respecto de TRES (03) domicilios ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; UNO (01) en el Partido de Bernal; UNO (01) en la localidad de Quilmes Oeste; UNO (01) en la localidad de Ramos Mejía; UNO (01) en la localidad de Banfield y UNO (01) en la localidad de Dock Sud, todos en Provincia de Buenos Aires, donde se procedió al secuestro de TRES (03) teléfonos celulares, DOS (02) pendrives, UN (01) disco externo y UNA (01) notebook, OCHO (08) cajas con documentación, UN (01) DVD con información de interés, DOS (02) discos rígidos, Dólares CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (U\$S 57.300), TRES (03) sobres con documentación de interés y UN (01) CD con información de interés.

La medida tuvo por objeto el secuestro de toda documentación contable y extracontable vinculada a DOCE (12) personas jurídicas y SEIS (06) personas humanas, investigadas por emitir facturas apócrifas.

**Causa N° FLP 14.244/2019** caratulada “ESQUIVEL, Jorge Luis s/Asociación Ilícita Fiscal” en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes del Dr. Luis Antonio ARMELLA, Secretaría Penal N° 4 a cargo del Dr. Roberto Fernando MINGUILLON.

Con fecha 05/10/2021 se llevaron a cabo SEIS (06) órdenes de allanamiento y secuestro respecto de CUATRO (04) domicilios ubicados en la localidad de Florencio Varela y DOS (02) en la localidad de Berazategui, todos en Provincia de Buenos Aires, procediéndose al secuestro de UN (01) sobre con documentación de interés para la causa.

En el marco de la presente causa con fecha 07/10/2021 el Juzgado interviniente dispuso la ejecución de CINCO (05) órdenes de allanamiento y secuestro en UN (01) domicilio ubicado en la localidad de Berazategui, DOS (02) domicilios en la localidad de Lanús, para lo cual fue exhortado el Juzgado Federal N°2 de Lomas de Zamora interinamente a cargo del Dr. Luis Antonio ARMELLA, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Marcos FREZZINI (Exhorto nro. FLP 13980/2021), UNO (01) en la localidad de Tapiales y UNO (01) en la localidad de Laferrere exhortando al Juzgado Federal de Morón a cargo del Dr. Martín RAMOS, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Adrián BATTISTA, todos en Provincia de Buenos Aires.

En todos los casos las medidas tuvieron por objeto el secuestro de toda documentación contable y extracontable, desde el 2014 a la actualidad, vinculada a SESENTA Y SEIS (66) empresas, por emisión de facturación apócrifa, recurriendo a posibles prestanombres.

## **2- PRESENTACIONES JUDICIALES (ART. 232 del C.P.P.N.)**

En el ámbito de la C.A.B.A. y Provincia Buenos Aires., se llevaron a cabo TRES (03) órdenes de presentación.

**Causa N° FLP N° 4.150** caratulada: “N.N AVERIGUACIÓN DE DELITO”, en trámite por ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo RAFECAS, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera SOLARI, con fecha 27/08/2021 se dio cumplimiento a TRES (03) órdenes de presentación con allanamiento y secuestro en subsidio, respecto de DOS (02) domicilios en esta Ciudad Autónoma y UN (01) domicilio en la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, fue exhortado este último, al Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes a cargo del Dr. Luis Antonio ARMELLA, Secretaría N° 3 interinamente a cargo del Dr. Maximiliano ITURBURU.

La medida tuvo por objeto requerir copias certificadas de libros contables y societarios, comprobantes de transferencia bancaria, depósitos de cheques y todo otro elemento contable y extracontable durante el período 2012/2014 vinculadas a las firmas INDUSTRIAS METALÚRGICAS HALPERIN S.A; GENERACIÓN 2 S.A Y ACEREX S.A., las que tendrían antecedentes comerciales entre sí, empresas investigadas por posibles delitos de soborno, trasnacional (art 258 bis del CP) y lavado de dinero (art. 303 del CP).

## **3- DESINTERVENCIONES**

Este Departamento llevó a cabo un total de CUATRO (04) desintervenciones en las siguientes causas judiciales:

**Causa 21.074/2020** caratulada "S/AVERIGUACIÓN DE DELITO DENUNCIANTE: RIGIRACCIOLO, ALEJANDRO FABIÁN" a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de

Quilmes a cargo del Dr. Luis Antonio ARMELLA, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Maximiliano ITURBURU;

**Causa 1.362/2020** caratulada "AMÉRICA PAVILION S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN ART. 303 DEL CÓDIGO PENAL - INFRACCIÓN LEY 24.769" del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5 a cargo del Dr. Diego AMARANTE, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Laura Irene NICOCCIA;

**Causa FLP 5.358/17** caratulada "IMPUTADO VILLANUEVA, ERNESTO FERNANDO S/ MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS (ART. 260) Y ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOLACIÓN DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO (ART. 248) DENUNCIANTE CARRIÓ, ELISA MARÍA AVELINA" del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes a cargo del Dr. Luis Antonio ARMELLA, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Pablo Ezequiel WILK;

**Causa 91.095/2017** caratulada "IMPUTADO FUSTO ALEJANDRO Y OTROS S/ INF LEY 24.769" del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, a cargo del Dr. Luis Antonio ARMELLA, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Pablo Ezequiel WILK.

En el marco de las medidas referidas, ordenadas por los juzgados actuantes, las partes involucradas contaron con autorización judicial para tomar vista y para que se proceda a inventariar determinada documentación, que fuera secuestrada en los distintos allanamientos, fueron coordinadas las referidas medidas por personal de la Sección Depósito Judicial perteneciente a este Departamento, en colaboración con personal de la División Investigación Económica Financiera y la División Operaciones Investigativas.

#### 4- TAREAS DE ANÁLISIS Y COORDINACIÓN

Asimismo es dable destacar el trabajo realizado por la División Investigación Económica Financiera de este Departamento junto con personal de la División Apoyo Técnico Profesional perteneciente a la Central de Investigaciones en lo relacionado con el análisis, pedido de informes y la elaboración de investigaciones patrimoniales, interviniendo en **VEINTITRÉS (23) causas judiciales**, que durante el presente año fueron analizadas por la División Apoyo Técnico Profesional, en base a información compilada y sistematizada por la División Investigación Económica Financiera, restando **SIETE (07) causas** más que actualmente se encuentran bajo análisis.

**Causa N° FLP 10.456/2014**, caratulada "DE VIDO JULIO Y OTROS S/DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Julián ERCOLINI, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Rafael ANTILLO: Cabe destacar como evento relevante, que los informes producidos en el marco de la denuncias por presuntos sobrepuestos en las contrataciones de ENARSA, por adquisición de Gas Natural Licuado (GNL) durante los periodos 2011-2012 y 2014-2015; adquirieron trascendencia en distintos medios periodísticos, dado la complejidad de la investigación y la pertinencia de los resultados obtenidos por el cuerpo de profesionales intervinientes en la pericia.

## DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES DE TRATA DE PERSONAS

Considerando el impacto de la pandemia COVID-19 a inicios del año 2020 y su prosecución en el año 2021, con las diferentes adaptaciones en cuanto a materia de trabajo, este Departamento Investigativo continuó con las labores a los fines de combatir el flagelo del delito de la Trata de Personas.

En este contexto el Departamento llevó adelante, durante el año 2021, un total de CIENTO VEINTITRÉS (123) causas judiciales instruidas, entre las cuales se realizaron escuchas telefónicas y análisis fílmicos. Se concretaron un total de CATORCE (14) allanamientos, arrojando como resultado VEINTICUATRO (24) personas identificadas como presuntas víctimas, quedando UNA (01) de ellas al resguardo del Programa Nacional de Rescate y Asistencia a Personas Damnificadas por el Delito de Trata.

En este sentido y teniendo en cuenta el cuadro de situación epidemiológica, se infiere que las actividades relacionadas con el delito tanto de explotación sexual como de explotación laboral, han ido reduciéndose de acuerdo a las restricciones y medidas efectuadas por medio del Poder Ejecutivo Nacional.

Cabe señalar que se continúa trabajando en conjunto con el Programa Nacional de Rescate y Asistencia a Personas Damnificadas por el Delito de Trata de Personas, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Dirección Nacional de Migraciones y la Agencia Gubernamental de Control del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, el Departamento participó de un spot institucional elaborado con personal de Prensa de nuestra Institución, el cual fue difundido a la sociedad en general a través de diferentes redes sociales con el fin de brindar información en el marco de la celebración del Día Mundial contra la Trata de Personas, declarado el 30 de julio por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2013, con el objeto de concientizar sobre la problemática.

En relación al Sistema Federal de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA Federal) creado por Resolución MS N° 787/2017, se continuó con la carga en la base de datos, contribuyendo de esta manera a la conformación de la base de información criminal del delito de trata de personas del país.

A lo largo del 2021, con el objetivo principal de optimizar el Sistema y mejorar la calidad de su contenido, se realizaron mejoras a través de la articulación entre las distintas áreas del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Actualmente, la base es administrada por la Dirección de Investigaciones contra la Trata de Personas y Delitos contra la Integridad Sexual que, a su vez, depende de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de dicho Ministerio, responsable del sistema.

Asimismo, desde la División Análisis Delictual de este Departamento, responsable directo de la carga del SISTRATA Federal, se canalizan las solicitudes realizadas sobre dicha base de datos, provenientes del Centro de Información Fusionada (CIFu), recientemente creado.

En referencia a la capacitación en materia del delito que nos compete, personal del Departamento ha participado en diversos cursos realizados de manera virtual, los cuales se detallan a continuación:

- “Introducción al Delito de trata de personas”, organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación;
- “Tercer Dialogo Técnico de Trata de Personas en Latinoamérica y el Caribe”, invitación cursada a través del Ministerio de Seguridad de la Nación.
- “Impacto del Ciberespacio en el Delito de Trata de Personas”, organizado por la Dirección de Investigaciones contra la Trata de Personas y Delitos contra la Integridad Sexual, del Ministerio de Seguridad de la Nación.
- “Operación Turquesa III, relacionada con el delito de Trata de Personas”. Invitación cursada por medio de la División Asuntos Internacionales – Departamento INTERPOL.

## **DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS**

Dentro del marco de sus competencias específicas, ha establecido las políticas y lineamientos de trabajo a considerar con relación a las mutaciones propias del crimen organizado (narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, etc), basando la potencialidad de su accionar en el análisis de las distintas conductas y modalidades delictivas desplegadas de los Delitos Complejos, utilizadas para su expansión criminal.

Este Departamento cuenta orgánicamente con el Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE), con sede en la Secretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, coadyuvando con los objetivos estratégicos establecidos en el marco de la Seguridad Pública para la localización y detención de personas prófugas de la justicia.

Además, a través de las distintas Secretarías Especializadas de los Juzgados Federales, Ministerio Público Fiscal y de la Dirección de Prevención de la Corrupción y Ejecución de Pruebas de Integridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, se canalizaron y accionaron de manera directa e indirecta con la política nacional en materia de los Delitos por Crímenes de Lesa Humanidad, recibiendo los requerimientos para que a través de las diligencias desarrolladas se recabe la información que permita dar con las presuntas víctimas por supresión de identidad, posibilitando a la justicia contar con los elementos suficientes para el hallazgo de la verdad.

En este sentido y para el cumplimiento de las diligencias judiciales se realizaron tareas investigativas y operativas en la provincia de Buenos Aires, con intervenciones telefónicas relacionadas con causas de “Lesía Humanidad” (supresión de identidad), delitos de Privación Ilegítima de la Libertad agravada en concurso real con robo calificado.

Causas por Delitos:

Lesas Humanidad (SUPRESION DE IDENTIDAD)	50
Otros Delitos	3
<b>TOTAL DE CAUSAS TRAMITADAS</b>	<b>53</b>

Allanamientos realizados:

Allanamientos realizados por Lesa humanidad	7
Allanamientos realizados por Otros Delitos	4
Allanamientos en colaboración a otro destino	6
<b>TOTAL DE ALLANAMIENTOS</b>	<b>17</b>

Personas detenidas:

Detenciones (departamento Investigaciones Delitos Complejos)	2
<b>TOTAL PERSONAS DETENIDAS</b>	<b>2</b>

Vehículos Secuestrados:

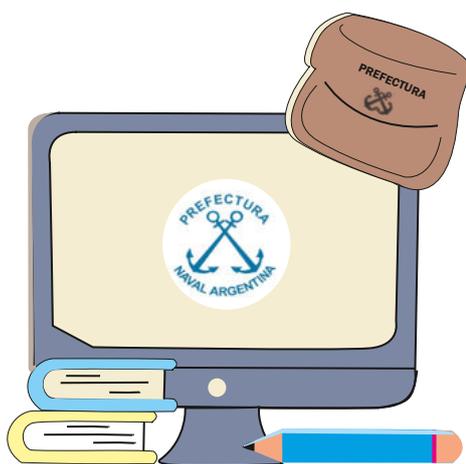
<b>TOTAL DE VEHICULOS SECUESTRADOS</b>	<b>0</b>
--	----------

Total de elementos secuestrados:

Total de elementos secuestrados (elementos personales/intimos para extraccion de ADN)	8
---	---

## Cursos realizados por el Personal:

- **Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico Protocolo Único de Actuación para los delitos previstos en la Ley N° 25.743:** Capacitación realizada a través de la plataforma virtual del Ministerio de Seguridad, en el cual se trató la necesidad de unificar criterios y estandarizar las actuaciones de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad Federales en la aplicación de la mencionada ley para prevenir el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.
- **Seminario Internacional, Criminalidad Organizada y Transnacional:** capacitación dictada por el Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad, el cual brindó al personal las Herramientas más utilizadas para la investigación de los delitos complejos y de criminalidad organizada (terrorismo- narcotráfico- lavado de dinero y otros fraudes- tráfico ilegal); Relaciones con otras agencias; Creación de grupos conjuntos; Cooperación Internacional; Cambios de cultura organizacional, entre otros.
- **Lucha contra los Delitos Fiscales: los diez principios globales:** Es la primera guía completa para combatir los delitos fiscales. Establece diez principios esenciales que abarcan los aspectos legales, institucionales, administrativos y operativos necesarios para desarrollar un sistema eficaz de identificación, investigación y persecución de delitos fiscales, respetando los derechos de los contribuyentes acusados.
- **Sensibilización en Seguridad Vial :** capacitación modalidad autogestionada mediante la plataforma de educación virtual (PEV) CCIC, relacionados con las normas de tránsito, señalizaciones, prevención y buenas prácticas, entre otros temas.
- **Curso de Operador básico de microsistemas:** dicha capacitación se dictó de manera virtual a través del Campus de la Escuela Superior de Informática - PNA, brindando al personal el manejo de las herramientas informáticas básicas para la confección de documentos, organización y diseño de presentaciones y, procesamiento y gestión de datos a través de la estadística (Word, PowerPoint, Excel).
- **Curso Drogas de Abuso Narcotráfico y Familia (Aspectos Toxicológicos)**”, dictado en forma virtual, cuyo contenido trató sobre Drogas de Abuso / uso indebido y Nuevas Sustancias Psicoactivas: Éxtasis, Poppers; Ketamina, LSD, Ayahuasca, Alcohol, Metanfetamina, Efedrina.



- **Introducción a la ciberseguridad, uso de las tecnologías de la información:** capacitación realizada a través de la plataforma virtual de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Institución, dictada por el Departamento Técnico y Logístico, en la cual el Personal obtuvo nociones básicas sobre clasificación de la información, identificación de vulnerabilidades y riesgos, delitos informáticos, gestión de la seguridad, respaldo backup y plan de contingencia, como herramientas fundamentales para operar de la manera más segura posible

▪ **Curso de detección de billetes apócrifos, skimming y fishing de tarjeta de crédito y debito, e introducción a los cryptoactivos:** dictado por Plataforma Virtual, esta capacitación es una excelente herramienta, de gran utilidad e importancia para el conocimiento necesario sobre los billetes auténticos, reconociendo sus particularidades de impresión y definición. Asimismo, brinda herramientas que posibilitan la detección de billetes apócrifos de las diferentes monedas.

▪ **La reforma Procesal Penal y Fuerzas de Seguridad, la investigación criminal y el modelo acusatorio:** capacitación dictada por el Ministerio de Seguridad de la Nación, este curso procura cuestionar, repensar y modernizar cómo se realiza la investigación criminal en el país, asumiendo perspectivas y procedimientos de trabajo a la situación actual del delito complejo en la región y en el marco de las sucesivas reformas judiciales y, fundamentalmente, la implementación del modelo acusatorio.

▪ **Seguridad de la información, conceptos fundamentales:** Esta capacitación es una herramienta importante ya que muestra los pilares principales de la seguridad de la información los cuales deben ser preservados y protegidos.

Jornada de capacitación Franco- Argentina en temas de seguridad: dicha capacitación fue dictada por el Ministro de Seguridad, Dr. y Cdor. Aníbal Domingo Fernández, donde se abordaron temas de investigación judiciales complejas en el entorno de la Criminalidad Organizada (método, organización, marco jurídico, capacitación de investigadores, técnicas especiales de investigación)



# Cap 3- Protección Ambiental

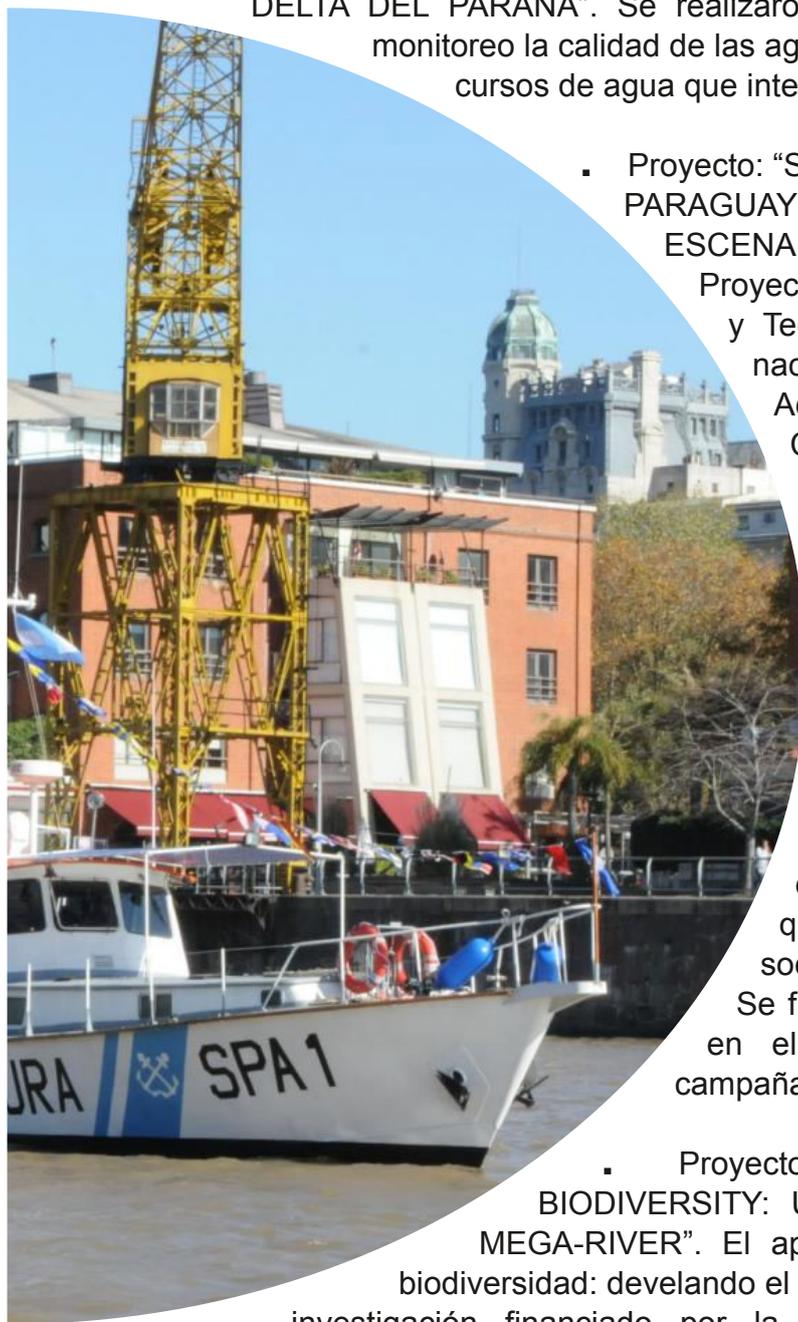


## DEPARTAMENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

### División Investigación Científica

#### Campañas Fluviales a bordo del buque “Dr Leloir”:

- Proyecto: “EVALUACIÓN DE LOS CURSOS FLUVIALES DE LA RESERVA DE BIOSFERA DELTA DEL PARANÁ”. Se realizaron 4 campañas estacionales donde se monitoreo la calidad de las aguas, sedimentos y biota de los diferentes cursos de agua que integran la Reserva.



- Proyecto: “SOCIOECOSISTEMA FLUVIAL PARANÁ-PARAGUAY: ESTUDIO ARGENTINO EN EL ESCENARIO DE CAMBIOS GLOBALES”.

Proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, integrado por 4 Instituciones nacionales: Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto Nacional del Agua (INA) e Instituto Universitario de Seguridad Marítima-Prefectura Naval Argentina (IUSM-PNA). El objetivo general es avanzar en la comprensión del funcionamiento de los ríos Paraná y Paraguay mediante una perspectiva integrada de sus dimensiones sociales y ambientales, para diseñar programas de monitoreo y propuestas de acción que contribuyan a la sostenibilidad del socioecosistema en un mundo en cambio.

Se firmaron los Convenios correspondientes en el presente año y se realizaron las campañas científicas hacia marzo 2022.

- Proyecto: “DEEP LEARNING MEETS BIODIVERSITY: UNVEILING THE MICROBIOME OF A MEGA-RIVER”. El aprendizaje profundo encontrado con la biodiversidad: develando el microbioma de un mega-río. Proyecto de investigación financiado por la National Geographic. El objetivo es desarrollar modelos novedosos de aprendizaje automático para revelar la diversidad desconocida y las funciones del río Paraná y construir un perfil ambiental de la región. Proyecto en conjunto con CONICET.

## **Campañas Marinas:**

- Proyecto: “CARACTERIZACIÓN FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLÓGICA EN LA ZONA AUSTRAL DEL MAR ARGENTINO, ENTRE CANAL BEAGLE, CUENCA AUSTRAL Y CUENCA DE MALVINAS SUR”. Campaña realizada durante los meses Febrero/Marzo 2021 a bordo del GC “PREFECTO GARCÍA”, en conjunto con la Administración de Parques Nacionales (APN) que realizó trabajos de mediciones acústicas. El objetivo fue caracterizar los procesos químicos y biológicos que ocurren en la columna de agua, mediante el análisis del fitoplancton, determinación de nutrientes y parámetros químicos específicos; continuando con los monitoreos que se realizan desde el año 2017 en el Canal Beagle y Bahía Ushuaia.
- Proyecto: “SEGURIDAD AMBIENTAL Y MONITOREO DINÁMICO: HACIA LA PROTECCIÓN DE PUERTOS MARINOS ARGENTINOS ANTE LAS INVASIONES BIOLÓGICAS”. Campaña realizada en el mes de Septiembre del corriente, en el Puerto de Rawson, que se suma a los puertos ya realizados durante 2018-2019: USHU (2018), CRIV, DESE y OLVA (2019). El objetivo es realizar muestreo e identificación de las especies que se encuentran en los puertos y, con ayuda de taxónomos especialistas, realizar su identificación para clasificarlas como autóctona o exótica en la región. Además de completar la línea de base de los puertos del litoral marítimo desde el punto de vista ambiental, a través de parámetros físicos y químicos.
- Proyecto: “MICROALGAS NOCIVAS/TÓXICAS INVASORAS Y VIRUS ENTÉRICOS EN BIVALVOS FILTRADORES DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA BAHÍA SAN ANTONIO (GOLFO SAN MATÍAS)”. Se realizó la primera de cuatro campañas de este proyecto en el mes de Septiembre, correspondiente a primavera 2021. El objetivo de este trabajo es comenzar a estudiar esta zona, que corresponde a una de las áreas prioritarias de trabajo dentro de Pampa Azul. Se realizaron muestreos de la columna de agua y extracción de moluscos bivalvos para medición de parámetros fisicoquímicos, biológicos, tóxicos, microbiológicos y sanitarios, a fin de lograr una caracterización del área citada. Trabajo realizado en conjunto con la Escuela Superior de Biología Marina (Universidad de Comahue, Río Negro).
- Proyecto: “MICROALGAS NOCIVAS/ TÓXICAS Y METAGENÓMICA A LO LARGO DEL TALUD DEL MAR ARGENTINO”. Se realizó una campaña en Noviembre del corriente, a bordo del Motovelero Oceanográfico “Dr. Bernardo Houssay”. El trabajo se realizó en el marco del Proyecto Gayoso 2021 que se lleva en conjunto a bordo de la goleta francesa “Tara”. El objetivo del trabajo es estudiar la dinámica espacio-temporal a lo largo de la columna de agua, buscando floraciones algales tóxicas/nocivas, analizando parámetros físicos químicos y ADN ambiental a lo largo de nuestro talud, con el fin de profundizar en el conocimiento de estos eventos recurrentes en el verano austral mediante el estudio de la composición de las floraciones, la vinculación con factores ambientales y, el estudio del ADN ambiental del talud.

### **Participación de Cursos y Grupos de Trabajo:**

- Participación en el Curso de ERP de la temática Inspección de la Gestión del Agua de Lastre.
- Participación en Equipo Interdisciplinario para el control de los espacios marítimos y sus recursos (EICEMAR) del grupo Biológico ambiental.
- Participación en el grupo ROCRAM Agua de Lastre.
- Participación en grupos de trabajo por correspondencia OMI en relación a Metodología de muestreo de agua de lastre y actualización de Directrices sobre bioincrustaciones.

### **Gestión y control de Agua de Lastre:**

- Control y estadística de la Ordenanza 7/17: NORMAS PARA EL CONTROL Y LA GESTIÓN DEL AGUA DE LASTRE Y LOS SEDIMENTOS DE LOS BUQUES, ARTEFACTOS NAVALES U OTRAS CONSTRUCCIONES FLOTANTES, mediante una directiva impartida a las Dependencias involucradas.

## **División Evaluación Ambiental**

### **Estudios de Impacto Ambiental:**

- Análisis y opinión del estado de situación de buques, artefactos navales, etc. en condición de hundidos y/o inactivos, en referencia a su impacto ambiental en el medio acuático, en jurisdicción de la Prefectura.
- Asesoramiento sobre la normativa inherente a la Dirección de Protección Ambiental para los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) para las actividades de adquisición sísmica.

### **Registro de Estadística sobre derrames de hidrocarburos, Sustancias Líquidas Nocivas y Potencialmente Peligrosas:**

- Seguimiento ante contingencias generadas por derrame de hidrocarburos u otras materias contaminantes, control y verificación de la ejecución y finalización del Plan de Remediación, entre otras tareas en Coordinación con División Planes.
- Registro estadístico de contingencias de derrames acontecidas en la Jurisdicción.

### **Buque Francisco- Operatoria de Bunkering con GNL:**

- Relevamiento de cargas de GNL.
- Registro de fallas en la operatoria.
- Seguimiento de marco regulatorio aplicado particularmente por la Institución.

### **Seguimiento a programas que implica competencias interdisciplinarias:**

- Administración del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) de los Edificios de la Administración Pública Nacional, cuyo objeto es implementar procedimientos y medidas tendientes a la optimización del consumo energético que tiene lugar en la Dirección de protección Ambiental.
- Plan de Evacuación (Área Seguridad e Higiene), correspondiente al Edificio Guardacostas.

### **Participación de Cursos y Grupos de Trabajos:**

- Capacitación en Evaluación Ambiental a cargo de la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

## **DEPARTAMENTO TÉCNICO AMBIENTAL**

### **División Mercancías y Residuos Peligrosos:**

#### **Participación de cursos y grupos de trabajo:**

- En el marco de la renovación de la Ordenanza N° 3/96 se llevó a cabo el Consejo Consultivo de la Navegación de la Prefectura Naval Argentina en conjunto con empresas que realizan tramitaciones referidas a la citada Ordenanza.
- Se participó a lo largo del año de las reuniones de la Mesa Interministerial de Sustancias y Productos Químicos presidida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación;
- Se participó del 27 ° período de sesiones del Grupo técnico del Subcomité de Prevención y Respuesta a la Contaminación (PPR) sobre la evaluación de los peligros de seguridad y contaminación de los productos químicos (ESPH 27) que se llevó a cabo de manera virtual del 11 al 15 de octubre del corriente año;
- Se participó de las reuniones del 33°, 34° y 35° Período de Sesiones del Grupo de Supervisores Técnicos y de Redacción (E&T) del Código Marítimo Internacional de Cargas Sólidas a Granel (Código IMSBC) y del Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas en Bultos (Código IMDG) del Subcomité de Transporte de Cargas y Contenedores (CCC), llevadas a cabo del 18 al 22 de enero, 15 al 19 de marzo y 13 al 17 de septiembre del año en curso respectivamente.

## División Técnica Ambiental

### Cantidad de expedientes ingresados y tramitados ante la División Técnica Ambiental:

SOLICITUD DE:	TOTAL INGRESADOS	TOTAL EGRESADOS
CERTIFICADO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS	383	375
CERTIFICADO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR BASURAS	347	345
CERTIFICADO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR AGUAS SUCIAS	241	232
CERTIFICADO INTERNACIONAL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA – EFICIENCIA ENERGÉTICA	18	18
<b>TOTAL</b>	<b>989</b>	<b>970</b>

## División Planes

### Actividades Realizadas

- Se realizaron CUATROCIENTOS ONCE (411) análisis, entre actualizaciones, modificaciones y aprobación de nuevos Planes, de Buques y Empresas.
- Cantidad de Planes de empresas vigentes: Se encuentran vigentes DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (273) Planes de empresa acorde Ord. 8/98 (DPAM), de los cuales DOSCIENTOS VEINTISÉIS (226) están digitalizados, correspondiente al 82% del total.
- Planes Zonales y Locales: NOVENTA Y CUATRO (94), (Anexo 15). Ord. 8/98 (DPAM), de los cuales OCHENTA Y NUEVE (89) están digitalizados, correspondiente al 96% del total.
- Empresas Prestadoras: se encuentran habilitadas VEINTIDÓS (22) empresas, acorde Ord. 5/99 (DPAM), de las cuales VEINTE (20) están digitalizadas, correspondiente al 90% del total.
- Planes de Emergencia de Buques: Planes de Emergencia acorde (Anexo 21). Ord. 8/98 (DPAM) SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (776), de los cuales CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) están digitalizados, correspondiente al 19% del total.
- Planes de Gestión de Basuras de Buques: Planes de Gestión de Basuras acorde Ord. 2/98 (DPAM) MIL OCHENTA Y SEIS (1.086), de los cuales CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (477) están digitalizados, correspondiente al 44% del total.

## DEPARTAMENTO SEGURIDAD AMBIENTAL DE LA NAVEGACIÓN

### División Documentación y Certificación:

#### Cantidad de Certificados y Disposiciones confeccionados;

N°	Estadística	En	Fe	Ma	Ab	Ma	Jun	Jul	Ag	Se	Oct	No	Dic	Total
		e	b	r	r	y			o	p	v			anual
1	CERTIF. de Autorización de Uso para Dispersante (O. N° 1/98).	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2	AUTORIZACION de transporte para productos químicos líquidos pelig. a granel o gases a granel. (O. N° 5/98-2)	10	0	0	1	0	6	0	0	11	10	10	1	49
3	CERTIF. Internac. de Aptitud para el transporte de productos Qco. Líquidos peligrosos a granel (O. N° 5/98).	1	1	2	3	0	0	0	3	3	1	1	0	15
4	CERTIF. Internac. de Aptitud para el transporte de gases licuados a granel. (Doc. Demostrativo)	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	8
5	CERTIF. Internac. de Prev. de la Cont. por Sustancias Nocivas Líquidas acorde Anexo II del MARPOL 73/78.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	CERTIF. Internac. de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos (O. N° 3/00).	4	2	1	6	2	1	0	1	4	3	3	1	28
7	CERTIF. Internac. de Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias (O. N° 3/00).	0	2	1	1	0	1	4	1	4	2	2	4	22
8	CERTIF. Internac. de Gestion del Agua de Lastre (O. N° 7/17).	3	0	0	0	0	0	1	1	0	2	2	0	9
9	CERTIF. de Aprobación de Envases y Embalajes (O. N° 3/96).	8	3	11	15	8	9	6	4	9	14	14	3	104
10	AGREGADO al CERTIF. de Aprobación de Envases y Embalajes (O. N° 3/96).	13	2	5	3	6	6	2	3	5	4	4	8	61
11	CERTIF. Internac. de Prevención de la Contaminación Atmosférica (O. N° 02-12)	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	3	15
12	CERTIF. Internac. de Eficiencia Energética (Anexo VI Conv. Marpol)	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	2	14
13	CERTIF. Internac. de Prevención de la Contaminación Atmosférica para Motores (Anexo VI Conv. Marpol)	0	0	0	0	0	0	0	0	19	24	24	9	76
	CERTIF. Nacional de Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias (O. N° 03-14)	32	12	22	13	13	18	13	7	6	17	17	13	183
14	CERTIF. Nacional de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos (O. N° 1/86)	27	15	20	4	11	7	16	9	9	7	7	11	143
15	CERTIF. Nacional de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos (O. N° 15/98).	4	6	14	10	9	16	5	4	7	4	4	6	89
16	CERTIF. Nacional de Prevención de la Contaminación por Basuras (O. N° 2/98).	23	25	29	31	27	26	23	28	28	22	22	26	310
17	DISP. de Eximisión de Equipo Desmenuzador/Triturador de Basura	1	1	0	3	2	2	1	1	3	0	0	3	17
18	DISP. de Exención de Equipo Separador/Filtrador de Hidrocarburos	1	3	2	2	3	0	1	4	2	1	1	1	21
19	DISP. Aprobatoria de Planes de Emergencia (O. N° 8/98).	3	4	5	3	5	4	5	6	15	12	12	8	82
20	DISP. Habilitación Empresa de Respuestas (O. N° 5/99).	2	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	7
21	DISP. autorización de transporte de mercancías peligrosas y residuos peligrosos (O N° 3/96)	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	<b>TOTAL MENSUAL</b>	133	78	115	96	87	98	78	72	135	132	132	100	1256

Cabe destacar que en septiembre del 2021, el Prefecto Nacional Naval, Prefecto General Mario Farinón, y el Subprefecto Nacional Naval, Prefecto General Jorge Bono, entregaron los primeros Certificados Internacionales de Prevención de la Contaminación Atmosférica, de Eficiencia Energética y de Prevención de la Contaminación Atmosférica para Motores, en el marco de lo establecido por el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL), principal instrumento vinculado a la protección del medio marino, al Buque Tanque San Julián, perteneciente a la empresa Antares Naviera.

Estuvieron presentes en el acto el Director General de Seguridad Marítima y Portuaria, Prefecto General Miguel Bartorelli, el Director de Protección Ambiental y de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos, Prefecto General Gabriel Cartagenova, el jefe del Departamento Seguridad Ambiental, Prefecto Mayor Leonardo Filomatori, el gerente de flota de Antares Naviera, Germán Krenkel y la gerente de la consultora marítima Rower, Fernanda Rodríguez.

## División Inspección de Buques y Auditorías

### Inspección de Buques y Auditorías realizadas en el año 2021

#### Inspecciones ordinarias efectuadas por esta Dirección



MERCANCIAS PELIGROSAS		
ORDENANZA N° 2/91	Transporte por buques de mercancías peligrosas, certificados de aptitud y autorización de transporte para buques que transporten productos químicos peligrosos o gases licuados a granel.	1
ORDENANZA N° 6/94	Norma para la habilitación, inscripción y reinscripción registral de las empresas y establecimientos de la industria naval, subsidiarias de la industria naval y de las dedicadas a la fabricación, el mantenimiento y/o reparación del equipo de los buques	252
ORDENANZA N° 3/96	Normas para la aprobación de embalajes y envases que contengan mercancías peligrosas.	197
ORDENANZA N° 1/98	Normas para la autorización de uso de productos químicos utilizados para combatir la contaminación por hidrocarburos.	9
ORDENANZA N° 5/98	Documentación que deben llevar a bordo los buques que transportan mercancías peligrosas.	18

<b>CONTAMINACIÓN DE BUQUES</b>		
ORDENANZA N° 1/86	Prevención de la contaminación, certificado nacional de prevención de la contaminación por hidrocarburos.	244
ORDENANZA N° 3/97	Precintado de válvulas y dispositivos integrantes de los sistemas de tuberías de conducción de fluidos líquidos en buques.	23
ORDENANZA N° 2/98	Prevención de la contaminación por basuras desde buques y plataformas costa afuera, rótulos, planes de gestión, libro registro de basuras, dispositivos obligatorios y certificado nacional.	256
ORDENANZA N° 8/98 (ANEXO 21)	Plan nacional de contingencia, plazos para la presentación de los planes de emergencia contribuyentes al mismo.	23
ORDENANZA N° 15/98	Prevención de la contaminación de las aguas por hidrocarburos provenientes de sala de máquinas en buques y plataformas de arqueo bruto inferior a 400 unidades.	205
ORDENANZA N° 3/00	Régimen para protección del medio ambiente.	15
ORDENANZA N° 3/14	Normas para prevenir la contaminación por aguas sucias de los Buques Certificado de Prevención de la contaminación por aguas sucias	258
ORDENANZA N° 7/17	Normas para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los Buques, artefactos navales u otras construcciones flotantes	23
ORDENANZA N° STS	Plan de transferencias de Buque a Buque	6

<b>PLANES DE CONTINGENCIA</b>		
ORDENANZA N° 8/98	Plan nacional de contingencia, plazos para la presentación de los planes de emergencia contribuyentes al mismo.	162
ORDENANZA N° 5/99	Normas para la habilitación, inscripción y reinscripción de empresas prestadoras de servicios a terceros, dedicadas al control de derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas y sustancias potencialmente peligrosas.	6
ORDENANZA N° 4/14	Plan Nacional de Contingencia – Planes de Emergencia par Derrames de Sustancias Nocivas, Peligrosas, Potencialmente Peligrosas y perjudiciales	5

## División Reglamentación Ambiental

### Actividades realizadas

- Se elevó a través de la Dirección General de Seguridad Marítima y Portuaria el Proyecto de Actualización del Título 8 del REGINAVE (Decreto 770/19), a efectos de reglamentar la navegación y proveer a la seguridad de las personas en las aguas y de los buques, mediante un instrumento acorde a las necesidades y el desarrollo alcanzado por el comercio marítimo en la REPÚBLICA ARGENTINA.
- En el mismo sentido y por el mismo procedimiento, se elevaron actualizaciones de la Disposición Permanente 2/2000 y Disposición Permanente 3/2000 – Orejeta DPAM, ambas sobre las facultades concedidas a los titulares de las Dependencias para autorizar la navegación y el despacho de buques durante la tramitación de los Certificados Nacionales de Prevención de la Contaminación.
- También en materia de actualización reglamentaria, se elevaron proyectos de modificación a las Ordenanzas 1/93, titulada “Prevención de la Contaminación, Listas de Verificación para la Prevención de la Contaminación en Operaciones de Carga y Descarga a Granel de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas Líquidas en Puertos, Terminales, Plataformas o Monoboyas” y 3/96, titulada “Normas para la aprobación de embalajes y envases que contengan mercancías peligrosas”.
- Con fecha 15 de julio del 2021, se llevaron a cabo las reuniones correspondientes de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía y del Comité Intergubernamental de la Hidrovía, mediante las cuales se aprobaron tres importantes Reglamentos para la Protección Ambiental sobre la Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos Provenientes de Buques (RIOCON I); el Reglamentario para la Prevención de la Contaminación por Sustancias Nocivas Líquidas Transportadas a Granel” (RIOCON II); y las Prescripciones Relativas a la Prevención de la Contaminación por Aguas Sucias Provenientes de los Buques (RIOCON IV).

## Participación de cursos y grupos de trabajo

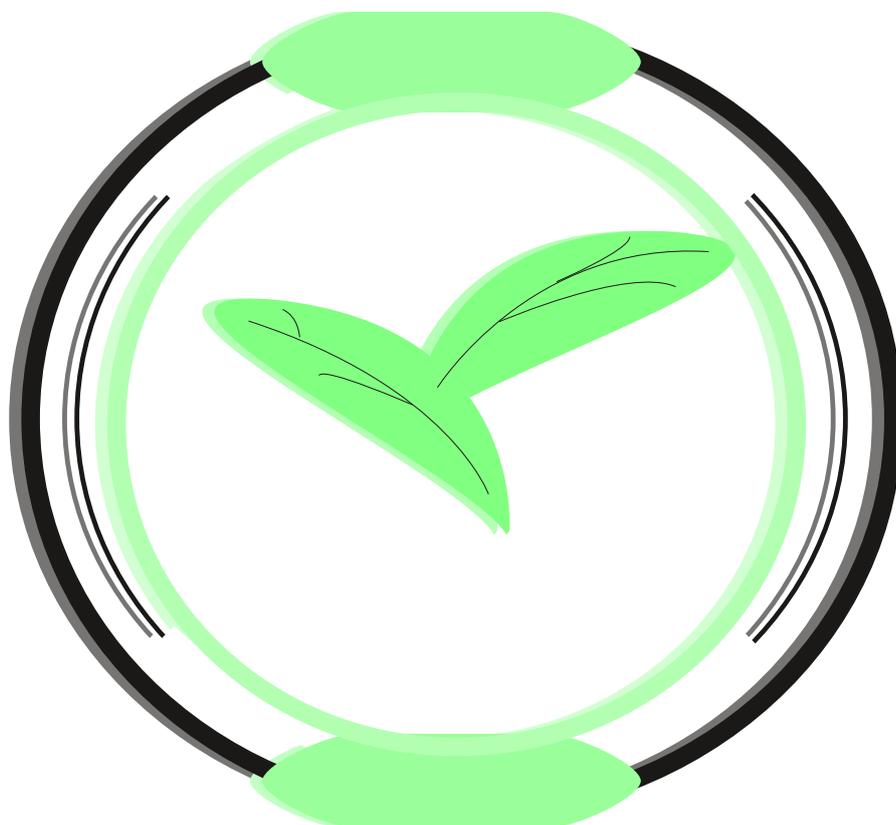
Se elaboró la documentación pertinente para las siguientes reuniones, que por motivos de público conocimiento se efectuaron a través de asistencia virtual:

- 76° PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO - MEPC 76, con la participación del personal superior de la División Verificaciones Técnicas y Auditorias, División Técnica Ambiental, División Investigación Científica y de la División Documentación y Certificación, desarrollado de forma remota del 10 al 17 de junio del 2021;
- 77° PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO - MEPC 77, con la participación del personal superior de la División Planes, División Verificaciones Técnicas y Auditorias, División Investigación Científica y de la División Documentación y Certificación, desarrollado de forma remota del 10 al 17 de junio del 2021;
- 43° REUNIÓN CONSULTIVA DE LAS PARTES CONTRATANTES DEL CONVENIO DE LONDRES LC43 con la participación de la Jefa de la División Investigación Científica, desarrollado de forma remota del 25 al 29 de octubre del 2021;
- 9° PERIODO SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO INTERPERIODOS SOBRE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO PROCEDENTE DE LOS BUQUES (ISWG-GHG 9)", con la participación del Jefe de la División Documentación y Certificación, desarrollado de forma remota, del 15 al 17 de septiembre del 2021;
- 10° PERIODO SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO INTERPERIODOS SOBRE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO PROCEDENTE DE LOS BUQUES (ISWG-GHG 10)", con la participación del Jefe de la División Documentación y Certificación, desarrollado de forma remota, del 18 al 22 de octubre del 2021;
- Jornada de Capacitación "Contaminación por Plásticos en el Mar: previniendo desde el origen", en calidad de Instructor, con la participación del personal superior de la División Investigación Científica y de la División Documentación y Certificación, desarrollado de forma remota, los días 12, 14 y 15 de octubre del 2021;
- Reunión de los Órganos Rectores de los Fondos de Indemnización de Daños por Contaminación Provenientes de Buques que Transportan Hidrocarburos (FIDAC), con la participación de la Jefa de la División Asesoría Legal, desarrollada de forma remota del 01 al 05 de noviembre del 2021. En esas fechas tuvieron lugar la "26a sesión de la Asamblea del Fondo de 1992", la "77a sesión del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992" y la "17.a sesión de la Asamblea del Fondo Complementario".
- "TALLER DE IMPLEMENTACIÓN DEL ANEXO VI DEL CONVENIO MARPOL", durante el presente año se dictaron 3 talleres destinados a personal de Oficiales/Inspectores de Supervisión por el Estado Rector del Puerto y Oficiales de las estaciones SIPA, a fin de capacitarlos en las medidas de supervisión a efectuar en buques de navegación marítima internacional que operen en agua de jurisdicción nacional dentro de las reglas de cumplimiento que establece el citado plexo normativo.

## DIVISIÓN GESTIÓN DE CALIDAD

La Dirección de Protección Ambiental, tuvo una Auditoría de recertificación de la norma ISO 9001:2015, por parte del Instituto Argentino de normalización y Certificación (IRAM), por el seguimiento del Sistema de Gestión en base al cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia según se establece en el Acuerdo de certificación IRAM de Sistemas de Gestión.

- El alcance de la Certificación, abarco en la Prestación de servicios de certificación de cumplimiento de Normas Nacionales e Internacionales aplicables a la prevención de la contaminación ambiental proveniente de buques, embarcaciones e instalaciones portuarias. Prestación de servicios de certificación de envases para transporte de mercancías peligrosas y residuos peligrosos en buques y embarcaciones. Prestación de servicios de certificación de cumplimiento de Normas Nacionales e Internacionales aplicables a la gestión de agua de lastre, incluyendo esta última con respecto a la certificación anterior.
- Continuando con lo establecido en la presente norma, a mediados de agosto del 2021 se llevó a cabo la auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad por parte de la Auditora y profesora de la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo en conjunto con oficiales alumnos en calidad de observadores como auditores en formación en el marco de su capacitación en el Curso de Protección Ambiental.



# Cap 4 - Protección de buques e instalación Portuaria



## DEPARTAMENTO SUMARIOS

### DIVISIÓN BUQUES NÁUFRAGOS E INACTIVOS

En el transcurso del año 2021 la División Buques Náufragos e Inactivos registró treinta y seis (36) nuevos casos para estudio vinculados a buques, artefactos navales y cosas náufragas, bajo las consideraciones normadas en el art. 17 y concordantes de la Ley N° 20.094 de Navegación (modificada por Ley N° 26.354), arrojando un total de mil doscientos dos (1202), de los cuales noventa y dos (97) son referidos exclusivamente a cosas náufragas.

CASOS EN ESTUDIO ART. 17 LEY 20094	CANTIDAD	EXISTENTES
NUEVOS	36	1207
CERRADOS	20	

DILIGENCIAS ADMINISTRATIVA (AL 31/12/19):

TIPO DE DILIGENCIA	CANTIDAD	TOTAL
DISPOSICIONES	015	634
EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS	129	
COMUNICACIONES OFICIALES	081	
DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS – IF	207	
DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS – PV	170	
MOIS	021	
MINUTAS	001	
EDICTOS	002	
RESOLUCIONES MINISTERIO DE SEG	003	
TASACIONES – TRIB. DE TASACIONES	005	

## GESTIONES RELEVANTES:

- Con fecha 29/ene se procedió a la cesión sin cargo a favor de AGPSE para disposición final del ex B/M “GOLONDRINA” (0573).
- Con fecha 01/feb se inició trámite conforme art. 389 Ley 20.094 respecto al B/P “SAGRADO CORAZÓN” (01900) posicionado en RAWNS por iniciativa de la Municipalidad de Rawson.
- Con fecha 02/feb se procedió con la cesión sin cargo a favor del Puerto SNIC del ex B/M “ARAMI” para su desguace.
- Con fecha 03/feb se procedió con la cesión sin cargo a favor de AGPSE para disposición final del ex B/M “SOLIDOR II”.
- Con fecha 11/abr se declaró en condición de rezago el ex B/P “RIBERA GALLEGA” posicionado en QUEQ.
- Con fecha 11/abr se declaró en condición de rezago al ex “TAG-80” posicionado en jurisdicción del SERS.
- Con fecha 11/abr se declaró en condición de rezago a la ex L/M “ACQUARIUM” posicionado en USHU.
- Con fecha 30/abr se inició trámite conforme art. 389 Ley 20.094 respecto al B/M “PUCARA AUSTRAL” (BAND. BOLIVIANA) posicionado en SAFE por iniciativa del Puerto Santa Fe.
- Con fecha 09/sep se procedió al abandono a favor del Estado Nacional del B/P “ULISES” amarrado en OLVA.
- Con fecha 14/sep se procedió al abandono a favor del Estado nacional del B/P “HOKO 31” (0402) amarrado en BOCA.
- Con fecha 29/sep se declaró en condición de rezago al ex B/P “CONARPESA II” (02426) posicionado en MADR.
- Con fecha 29/sep se declaró en condición de rezago al ex B/P “SANTA CLARA” posicionado en MADR.
- Con fecha 29/sep se declaró en condición de rezago al ex B/P “KAMI” posicionado en MADR.
- Con fecha 29/sep se declaró en condición de rezago al ex B/P “GUILLERMO DANIEL” posicionado en MADR.
- Con fecha 29/oct se declaró en condición de rezago al ex B/P “ULISES” (0402) posicionado en OLVA.
- Con fecha 02/nov se declaró el abandono a favor del Estado Nacional del B/M “FLECHA DEL PLATA” posicionado en SCBA.
- Con fecha 12/nov se procedió con la intimación a propietarios para remoción del Velero “JANNETTE” (REY 018497) amarrado en SLGR.
- Con fecha 25/nov se declaró en condición de rezago al ex B/P “HOKO 31” (0402) posicionado en BOCA.

## DIVISIÓN DISPOSICIONES

1. Se realizó un relevamiento de los Expedientes (Ex – Sumarios) con Disposiciones dictadas por el Señor Prefecto Nacional Naval correspondientes a los años, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 con el fin de de conocer su estado de gestión y poder realizar el seguimiento y control para asegurar el cumplimiento de las medidas impuestas. Con esta acción se logró imprimir celeridad a las notificaciones y cumplimiento de las medidas dispuestas, alcanzándose una mejora estimada en un 60 % en la finalización y archivo de los expedientes comparado con el ejercicio anterior.

Total expediente tramitados	358
-----------------------------	-----

2. Se confeccionaron durante el presente período un total de 198 Disposiciones, que fueron firmadas por el Sr. Prefecto Nacional Naval, de las que puede resumirse el siguiente análisis:

Disposiciones con sanción	148
---------------------------	-----

Del total de Disposiciones con sanción se pueden clasificar por cantidades según las distintas especies, acorde el siguiente detalle:

Especie de Sanción	AÑO 2021
Cancelación de la Habilitación Art. 599.0101 inc.) REGINAVE	
Suspensiones	2263 Días
Multas en Pesos	PESOS (\$ 3.840.331)
Multa en Dólares	DÓLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 77.280)
Apercibimiento	1
Responsabilidad Profesional	29
Certificación de Deuda	6
Informe con giros a las Dependencias*	138*

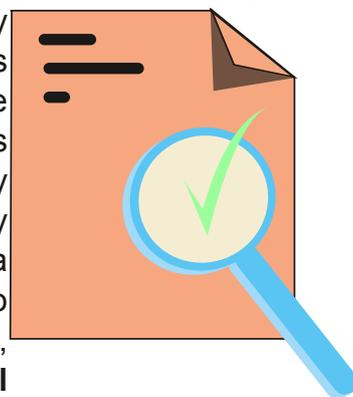
## Referencias:

(\*) Habiéndose procedido al análisis de las presentes actuaciones y contando con el asesoramiento jurídico pertinente, la Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos, entiende que corresponde devolver los sumarios a las Dependencias Jurisdiccionales para que su titular dicte la Disposición resolutoria, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 702.0001 inciso b) del REGINAVE (Decreto 1521/2008).

3. Se elevaron durante el presente ejercicio un total de 14 Expedientes para tratamiento por parte de la CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL.

## DIVISIÓN ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DE SUMARIOS

1. Sin perjuicio de lo ordenado en el Decreto N° 297/2020, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional –AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO-, y en virtud del mismo, el dictado de la suspensión de los plazos administrativos dispuesto por el Prefecto Nacional Naval mediante DISFC-2020-418-APN-PNA#MSG, se analizaron sumarios incoados por acaecimientos de la navegación, a buques de bandera argentina y extranjeras, a personal de la Marina Mercante Nacional (embarcados y terrestres), por contravenciones al Régimen Administrativo de la Navegación, Régimen Federal Pesquero y Leyes Provinciales, como así también por infracciones al Régimen de la Seguridad Portuaria, Sumarios Náuticos Deportivos, etc., **habiéndose diligenciado un total de DOS MIL SETECIENTOS ONCE (2.711) Sumarios y Expedientes** a las distintas Dependencias para su prosecución, a Órganos Asesores para su correspondiente intervención y al Archivo los finalizados.



2. Asimismo, con motivo del dictado de la Disposición Permanente N° 01/2020 de esta Dirección, en la que se reglamentan las nuevas normas procesales incorporadas en la actualización del REGINAVE (edición 2019), se modificó sustancialmente la tramitación de las actuaciones, **procediéndose a la devolución de sumarios a la Instrucción para el dictado de resolución definitiva por parte de las Dependencias Jurisdiccionales, atento sus competencias; mermando así, considerablemente, el cúmulo de actuaciones elevadas a consideración del Señor Prefecto Nacional Naval, como así también a la Asesoría Jurídica y Subprefectura Nacional.**

3. Se realizó el seguimiento de las distintas actuaciones sumariales, imponiendo celeridad a aquellas que se encontraban próximas a la prescripción de la acción contravencional, coordinando con los Instructores y con la Asesoría Jurídica de la Prefectura Nacional, diligencias tendientes a su pronta resolución, **habiéndose incoado en toda la jurisdicción la totalidad de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (8.624) Sumarios.**

4. Se coordinó con la Dirección de Informática y Comunicaciones la incorporación de campos al Sistema Informático de Control de Sumarios (S.I.C.S.) con valores estadísticos de fácil búsqueda y lectura, dando mayores privilegios a las Dependencias para que puedan dar

entradas y salidas a los sumarios no originales, facilitando de esta manera su seguimiento. Además, se solicitó la modificación de los campos correspondientes a la clasificación de tipos de sumarios, atento lo dispuesto en el nuevo REGINAVE (2019).

5. Con relación al Sistema Gestión de Documentación Electrónica (GDE), se impartieron directivas a las Prefecturas de Zonas con respecto a la tramitación de las distintas actuaciones sumariales y, en particular, las relativas a la asignación del **nuevo código de trámite exclusivo para sumarios por infracciones al régimen administrativo de la navegación y portuario**, todo ello previa coordinación con la Secretaría de Innovación Administrativa.

6. Se mantiene, además, la guardia permanente dispuesta para desplegarse a los destinos acorde requieran las Prefecturas de Zonas, ello, atento los alcances de la Disposición Permanente N° 01/2003 (DJPM), la que se encuentra a cargo del Jefe de la División Análisis y Supervisión de Sumarios.

## DEPARTAMENTO PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS

### INSTALACIONES PORTUARIAS:

- Se estudiaron y aprobaron cincuenta y tres (53) Modificaciones a los Planes de Protección.
- Se aprobaron treinta (30) Autoevaluaciones de Protección de Instalaciones Portuarias, realizadas por los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias y/o Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se aprobaron cuarenta y cuatro (44) Planes de Protección de Instalaciones Portuarias certificadas, realizadas por los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias y/o Organizaciones de Protección Reconocidas.
- Se extendieron treinta y dos (32) Declaraciones de Cumplimiento de Instalaciones Portuarias, alcanzando a la fecha el total de ciento seis (106) habilitadas.
- Se inscribieron en la Gestión Documental Electrónica - Registro de Legajo Multipropósito - Trámites a Distancias (GDE-RLM-TAD), ciento treinta y seis (136) Agencias Privada de Vigilancia alcanzando a la fecha el total de doscientos cuarenta y ocho (248) habilitadas.
- Se inscribieron en la (GDE-RLM-TAD), veintiséis (26) Organizaciones de Protección Reconocidas alcanzando a la fecha el total de cincuenta y cuatro (49) habilitadas.
- Se inscribieron en el (GDE-RLM-TAD), doscientos setenta y ocho (278) Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias alcanzando a la fecha el total de seiscientos noventa y dos (692) habilitados.



•Se inscribieron en el (GDE-RLM-TAD), mil ciento cincuenta y cinco (1.155) Personas que Ejercen

Actividad, oficio, Profesión en Jurisdicción Portuaria.

Actividades académicas en materia de Protección Marítima:

Respecto a la participación del personal superior de este Departamento, en actividades académicas relacionadas con la Protección Marítima, cabe destacar los siguientes eventos desarrollados en el contexto nacional e internacional:

•Participo como expositor en temáticas vinculadas a la Protección Marítima y Portuaria en el “VII TALLER REGIONAL DE ACTUALIZACIÓN PARA OFICIALES DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES PORTUARIAS”, que se desarrollo en forma virtual el 30 de noviembre del corriente.

#### **FACILIDADES PORTUARIAS:**

•Se aprobaron treinta y nueve (39) Evaluaciones de Protección de Facilidades Portuarias, realizadas por la Prefectura Naval Argentina y Organizaciones de Protección Reconocidas.

•Se aprobaron treinta y dos (32) Manuales de Procedimiento de Protección, realizadas por los Responsables de Protección y/o Organizaciones de Protección Reconocidas.

•Se extendieron veintitrés (23) Documentos Nacionales de Protección, alcanzando a la fecha el total de ciento veintisiete (127) habilitadas.

• Se aprobaron veintiocho (28) modificaciones a los Manuales de Procedimientos de Protección.



## DEPARTAMENTO CIENTÍFICO PERICIAL

Durante el año 2021, en el área de Toxicología se realizaron un total de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES (1863)** análisis de sustancias presuntamente estupefacientes, incluidas en **CIENTO DIECIOCHO (186)** informes periciales, a requerimiento de distintos **Juzgados Federales y Juzgados en lo Penal Económico** con el fin de determinar si las sustancias en estudio se encuentran comprendidas en los listados de la Ley 23.737 de sustancias Estupefacientes, Ley 19.303 de Sustancias Psicotrópicas y Ley 26.045 de Precursores Químicos.

Se efectuaron en el Área de Control de Calidad un total de **SESENTA Y OCHO (68)** Análisis de un total de **TREINTA Y CINCO (35)** Pericias, en causas en las que los móviles quedaron a exclusiva disposición del máximo órgano Judicial y a fin de ser utilizado para el cumplimiento de las tareas periciales propias de este Organismo.

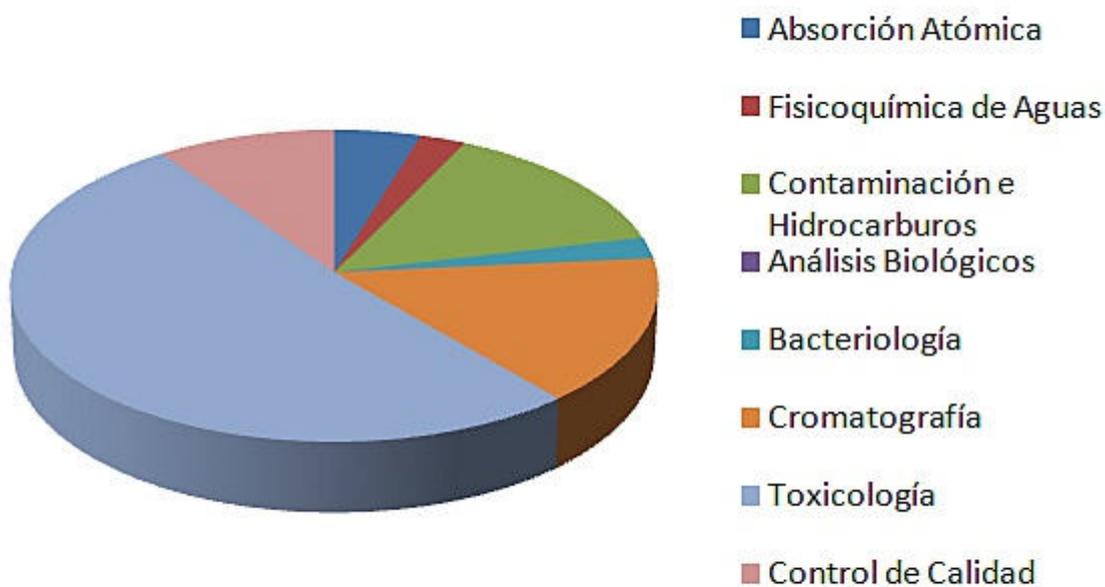
En el marco de la capacitación permanente de personal propio, Profesionales de este Organismo participaron como personal docente con estado policial en las cátedras “Policía Científica y Prácticas Periciales” de los Cursos de Aplicación Técnica General y Seguridad de Costas en la Escuela Superior, que, con motivo de los Decretos de Aislamiento y Distanciamiento Social, se desarrollaron de manera virtual.

Por medio del enlace SIBIOS (Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad – Decreto 1766/11) y en el marco de tareas de colaboración con el Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas, se ejecutó el análisis de **VEINTISÉIS (26)** fichas dactiloscópicas relacionadas con investigaciones de hechos de desaparición de personas, identificación de cadáveres en jurisdicción y rastros en lugares de comisión de delitos.

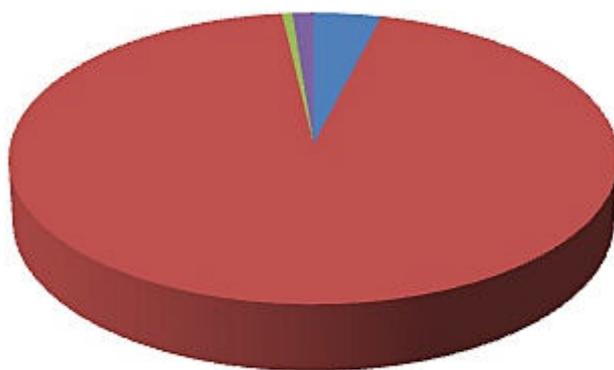
Se procedió al registro y confección de legajo de prontuario a **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (2671)** personas correspondientes a personal de navegación, personal de empresas de trabajo portuario, Escuela Nacional Náutica y Escuela Nacional Fluvial, entre otros trámites.

La actividad pericial en carácter de auxiliar de la Justicia se mantuvo como tarea constante, habiéndose intervenido en el aspecto técnico criminalística en **CIENTO DOCE (112)** causas, parte de ellas como complemento de peritajes realizados con anterioridad por otras Fuerzas de Seguridad y Policiales, actuándose asimismo en coordinación con otros Organismos de la Institución, como el Departamento Delitos Económicos, Departamento Narcotráfico y Unidades del Cinturón Sur, a fin de aportar elementos técnicos que sean útiles en las investigaciones judiciales que dichas estructuras llevan adelante y además **CINCUENTA Y DOS (52)** pericias telefónicas e informáticas.-

AREA	Total Pericias Año 2021
Absorción Atómica	17
Fisicoquímica de Aguas	9
Contaminación e Hidrocarburos	51
Análisis Biológicos	0
Bacteriología	8
Cromatografía	55
Toxicología	186
Control de Calidad	35
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>



AREA	Total Pericias Año 2021
CRIMINALISTICAS	112
DOCUMENTOLOGICAS	2671
INFORMATICA	17
TELEFONIA	35
<b>TOTAL</b>	<b>2835</b>



- PERICIAS  
CRIMINALISTICAS
- DOCUMENTOLOGIA
- INFORMATICA
- TELEFONICA

## DEPARTAMENTO POLICÍA JUDICIAL

### DIVISIÓN POLICÍA JUDICIAL

1.- Durante el transcurso del año 2020 se han tramitado en esta División Policía Judicial un total de ochocientos once mil (811.000) Expedientes Judiciales, los cuales versan sobre pedidos de Informes Inherentes a tareas de la Institución en todo el Ámbito Nacional.

2.- También se han efectuado un total de sesenta y cuatro (64) Medidas Judiciales relacionadas con Interdicción de Navegar, Prohibición de Navegar y/o levantamientos de las mismas, provenientes de los Magistrados competentes.

3.- Para el diligenciamiento de los Expedientes Judiciales en los que intervino esta División, se confeccionaron un total de:

872	Informes/ Providencias/MOI
372	Oficios / Notas



## DIVISIÓN CENTRO INFORMÁTICO POLICIAL

### CUENTA CON LAS SIGUIENTES BASES DE DATOS PROPIAS:

- SISTEMA DE UBICACIÓN DE PERSONAS (SBP)
- GESTIÓN PEDIDO DE SECUESTRO DE EMBARCACIONES Y MOTORES.
- SIME PNA.

### OTROS ORGANISMOS

- DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y CRÉDITOS PRENDARIOS (DNRPA).
- SISTEMA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD MERCOSUR SISME.
- POLICÍA FEDERAL ARGENTINA “SUT-1” (VEHÍCULOS)
- POLICÍA FEDERAL ARGENTINA “IDGE” ÍNDICE GENERAL (PERSONAS)
- POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES “COP” CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES (VEHÍCULOS)
- DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES “SICAM” (SISTEMA INTEGRAL DE CAPTURA MIGRATORIA).
- CONSULTA NACIONAL DE REBELDÍAS Y CAPTURAS “CONARC” (PERSONAS).
- “CONVENIO MARCO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA MUNDIAL DE COMUNICACIÓN SEGURO I-24/7” - INTERPOL –
- \* Base de Datos de Antecedentes de Personas.
- \* Base de Datos de Buques Robados.
- \* Sistema para la Gestión de Registros y Rastros de Armas Ilícitas.
- \* Base de Datos de Documentos de Personas – Vehículos.
- SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIONES POLICIALES (SIFCOP) MINSEG.-
- SISTEMA FEDERAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS (SIFEBU)
- SISTEMA UER (UNIDAD EXPEDICIÓN Y RECEPCIÓN ANTECEDENTES PENALES DETENIDOS).
- PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS SECUESTRADOS (RE.NA.VE.SE) DEL PROGRAMA DE COMPACTACIÓN (PRO.NA.COM. LEY NACIONAL N° 26.348)



## REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

### COMUNIDAD DE POLICÍAS DE LAS AMÉRICAS “AMERIPOL”

En el marco de pandemia COVID-19 este Departamento Policía Judicial, en representación Institucional ante la Organización Policía de las Américas (AMERIPOL) ha participado, y ha invitado a participar a diferentes Direcciones, Departamentos y Organismos de la Institución, con injerencia en sendas videoconferencias organizadas por el Organismo Internacional, con especial intervención de Instituciones de la Unión Europea, respecto de temas vinculados al crecimiento de delitos de Cibercrimen, Fake news, contrabando y adulteración de material sanitarios y medicamentos, cuidado de Agentes Policiales encargados de efectuar los controles de seguridad, desinfección de grandes espacios, etc., compartiendo 6 videoconferencias.

En el marco de la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y a través de AMERIPOL, la Institución participo, como miembro invitado, de las Campañas Navales Contra el Narcotráfico “ORIÓN V” y “ORIÓN VI”, organizada por la Armada de Colombia, con la participación de diferentes Organizaciones pertenecientes a países de América y Europa, con importantes resultados regionales contra las organizaciones criminales.

### • COMITÉ ARGENTINO DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

La Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos, a través de este Departamento Policía Judicial lleva la representación Institucional ante el

Comité Argentino de Tráfico Ilícito de Bienes

Culturales, y en cumplimiento a lo normado

en la **Ley 25.743 “PROTECCIÓN DE PATRIMONIOS ARQUEOLÓGICOS**

**PALEONTOLÓGICOS” Decreto**

**reglamentario 1022/2004**, se

ha tomado directa

intervención en los Ríos de

la Cuenca del Plata, con

motivo a la bajante

extraordinaria que los

afecta, a fin de

intervenir ante los

hallazgos que se

produzcan y sean

considerados

Patrimonio

Arqueológico, en



ese sentido se produjeron las siguiente novedades:

**PREFECTURA ITÁ IBATÉ:** en fecha 21 de abril del año ppdo., se llevo a cabo el hallazgo en el Km 1308,5 del Río Paraná, a una profundidad aproximada de 0,30 mts de la superficie, un barco antiguo hundido de posible nombre “PARTENOPE”, con propulsión a paleta, en ese contexto, por Decreto N° 802/20 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes y Resolución N° 0657/20 del Instituto de Cultura de la mencionada Provincia, el citado buque fue declarado “Bien de Interés Cultural y Arqueológico de la Provincia de Corrientes”.

**PREFECTURA SANTA CRUZ:** en fecha 12 de mayo del 2021, la mencionada Dependencia halló una estructura de madera semisumergida, ubicada en la posición Latitud 50° 08´17’’S, Longitud 68° 26´23’’W, Río Santa Cruz, correspondiente a un casco de madera (quilla y cuaderna), cornamusa, cadenas, cabrestantes, restos de la estructura de un barco, con especial interés en la zona, en virtud de festejarse este año los 500 años de la gesta de Magallanes, dando especial atención a este pecio.

**PREFECTURA CORRIENTES:** en fecha 19 de mayo del 2021, en inmediaciones del Parque Mitre a la altura del Km. 1209 M.I. del Río Paraná, advirtieron el afloramiento de una estructura de madera antigua, ubicada sobre la costa que se trataría de una quilla y parte de la cuaderna de madera de un barco antiguo. Sus medidas eran de aproximadamente de 30 mts. de Eslora y 8 mts. de Manga, que por su importancia en la Guerra de la Triple Alianza, está por declararse Monumento Histórico Nacional.

**PREFECTURA GOYA:** en fecha 21 de mayo del 2021, en la zona costera del “Puerto Lavalle”, se produjo el hallazgo a 10 mts. de la costa, de un aljibe, de características semicircular de ladrillos de 4 mts. de ancho x 70 cm. de alto, vestigios de poblaciones anteriores en la zona.

Con respecto a los hallazgos de los restos arqueológicos, se dio intervención a la Justicia Federal, como así también, al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, en calidad de Autoridad de aplicación de la Ley y coadyuvando al trabajo Institucional en conjunto.

## • **LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

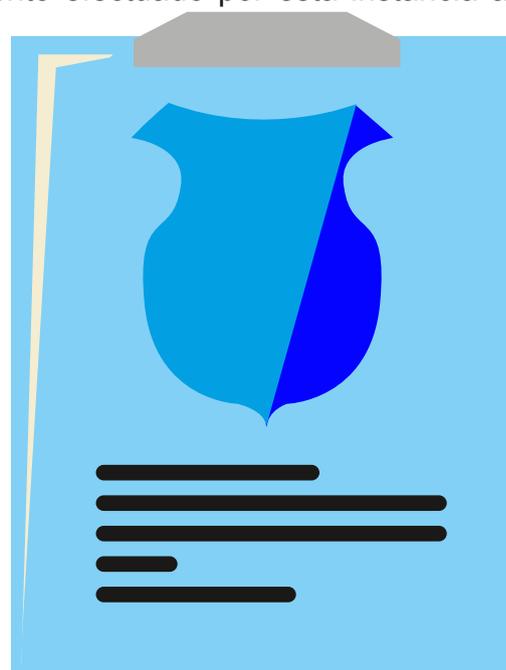
La Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos, a través de este Departamento Policía Judicial, se encuentra abocada a intensificar y potenciar el accionar institucional en lo referente a la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Flora y Fauna Silvestre, delito que según trabajos publicados por la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC – INTERPOL), se corresponde, junto al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, como la tercera modalidad, a nivel internacional, del crimen organizado, detrás del tráfico de drogas y el de armas, contando, en este caso, la República Argentina uno de los puntos de origen más apreciados, debido a la gran cantidad de eco regiones que componen nuestra geografía y su biodiversidad biológica.

\*(Ley N° 22.421 – Ley Nacional de Protección y Conservación de la Fauna Silvestre).

\*(Ley N° 22.344 – Convención sobre el Comercio Internacional sobre Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre).

## DIVISIÓN CENTRO INFORMÁTICO POLICIAL (Área Judicial)

- Realiza las gestiones para la habilitación y capacitación del Personal de la Institución, como operadores de la Plataforma del Registro Nacional de Vehículos Secuestrados (RE.NA.VE.SE) del Programa Nacional de Compactación (Pro.Na.Com. Ley Nacional N° 26.348), dependiente de la Dirección de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes del Ministerio de Seguridad.
- Asimismo, cumple la labor de diligenciar distintos tipos de requerimientos Judiciales de Personas como ser: Orden de Captura, Detención, Paradero, Comparendo, Búsqueda de Personas Extraviadas, Prohibición de Salida del País, Habeas Corpus y Exención de Prisión, provenientes de Organismos Judiciales, Fuerzas de Seguridad Federales, Policiales, vía Convenio Policial Argentino y SIFCOP.
- Habeas Corpus y Exención de Prisión (luego de efectuar compulsas en el Sistema de Búsqueda de Personas (SBP) de la Institución (antecedentes históricos) y en el (SIFCOP) Sistema Federal de Comunicaciones Policiales de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad MINSEG, se da respuesta inmediata mediante Nota GDE al Magistrado interviniente.
- Detención, Capturas, Paraderos, Comparendo Compulsivo de Personas y Prohibición de Salida del País. (se pone en conocimiento a toda la Red Institucional mediante el Sistema SIFCOP, asimismo, de corresponder, informar al Juzgado interviniente el diligenciamiento realizado por esta instancia).
- Solicitud de Hallazgos y Secuestros (Confeccionar MOI y transmitir vía SIME a toda red para conocimiento – de corresponder informar el procedimiento efectuado por esta instancia a las Autoridades Judiciales, Fuerzas de Seguridad y/o Policiales).
- Diligenciamiento de requerimientos judiciales en causas delitos de Lesa Humanidad (Ley 24.043 y 26.913).
  - Realiza informes mensuales al Ministerio de Seguridad, referente a armamentos que se encuentran bajo la guarda por orden de autoridad competente, en los diferentes Depósitos Judiciales de la Institución.



**PROMEDIO DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANUALMENTE POR LA DIVISIÓN CENTRO INFORMATICO POLICIAL**

	DILIGENCIAMIENTOS TRAMITADOS ANUALMENTE	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES TRAMITADOS	300
2	HABEAS CORPUS - EXENCION DE PRISION	742
3	LESA HUMANIDAD – Ley 24.043/26.913	69
4	ARMAS EN DEPÓSITO JUDICIAL	726
5	REQUERIMIENTOS JUDICIALES	228
(*)	Referencia:	
	PUNTO 1: corresponde a requerimientos efectuados por el Poder Judicial o Fuerzas de Seguridad solicitud de: (comparendos, capturas, detenciones, prohibición de salida del país, paraderos, secuestros de bienes).	
	PUNTO 2: corresponde a requerimientos efectuados al Poder Judicial.	
	PUNTO 3: corresponde a solicitudes efectuadas por la Justicia Federal, a través del Ministerio de Seguridad, las cuales son informadas mediante Nota GDE a la Dirección de Control y Prevención de la Violencia Institucional del Ministerio de Seguridad de la Nación.	
	PUNTO 4: se informa mensualmente al Ministerio de Seguridad sobre los movimientos de armas en depósitos judiciales de la Institución.	
	PUNTO 5: corresponde a las respuestas generadas mediante Notas GDE al Magistrado interviniente, a fin de poner en conocimiento del diligenciamiento perpetrado por esta División en correlación a solicitudes de (comparendos, capturas, detenciones, prohibición de salida del país, paraderos, etc.), como así también citaciones urgentes.	

## ÁREA COMUNICACIONES

Área operativa encargada en la recepción, clasificación, distribución y transmisión de mensajería la cual es recepcionada mediante los sistemas SIME, SAFWIN PFA, CORREO OFICIAL (OUTLOOK), SIFCOP.

## CANTIDAD DE MENSAJERÍA RECEPCIONADA

SISTEMA	MENSUAL	ANUAL
<b>SIME PNA</b>	7.230	86.760
<b>SIFCOP MINSEG</b>	35	400
<b>SAFWIN PFA</b>	30	310

## CANTIDAD DE MENSAJERÍA TRASMITIDA

SISTEMA	MENSUAL	ANUAL
<b>SIME PNA</b>	540	6.480
<b>SIFCOP MINSEG</b>	35	400
<b>SAFWIN PFA</b>	0	0

Facultada para poner en conocimiento al Señor Director, Jefes de Departamentos y Jefes de distintas áreas, de todo tipo de Acaecimientos y hechos de relevancia mediante sistema de mensajería OUTLOOK y/o vía telefónica.

Respalda las consultas efectuadas por las dependencias, sobre antecedentes de ciudadanos, vehículos, moto vehículos, embarcaciones y motores fuera de Borda.

Antecedentes de Ciudadanos son obtenidos a través de las siguientes bases de datos:



- Policía Federal Argentina – “Sistema I.D.G.E.”.
- Enlace con el “Sistema S.I.C.A.M” – DNM – interconsulta con el “CONARC” Consulta Nacional de Rebeldía y Capturas”.
- Prefectura Naval Argentina “Búsqueda de Personas - SBP” – (Antecedentes Históricos).
- Sistema Federal de Comunicaciones Policiales de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad **MINSEG**.
- Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)- **MINSEG**.

- I-24/7 - INTERPOL – Policía Federal Argentina.
- SISTEMA UER (Unidad Expedición y Recepción Antecedentes Penales Detenidos) Tres (3) terminales ubicadas en la División Centro Informático Policial (DJPM), División Investigación Penal Administrativa (INPE) de la Prefectura Buenos Aires, y en la Prefectura Boca del Riachuelo (BOCA).

Los Antecedentes patronímicos de Automotores y Moto vehículos son obtenidos a través de las bases de datos:

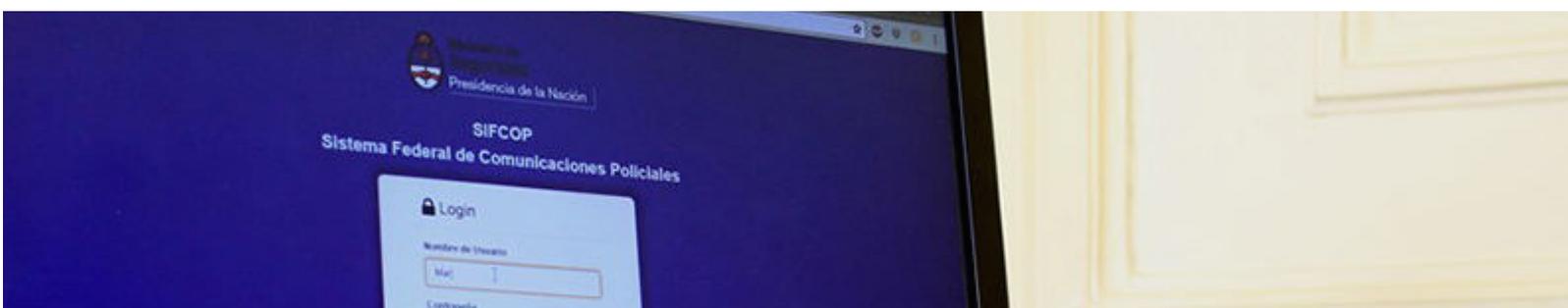
Policía Federal Argentina. “Sut-1”.

Policía Provincia de Buenos Aires “COP”.

Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios. “DNRPyA”.

Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP).

- Información de Lanchas y Motores fuera de borda con pedido de secuestro, son obtenidos a través de las bases de datos “Gestión Pedido de Secuestro de Embarcaciones y Motores”.



## ÁREA PROCESAMIENTO DE DATOS

1.- Realiza el control y habilitación de usuarios para el acceso a las bases de datos SIFCOP (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad.)

- Cantidad de gestiones realizadas anuales: **351**

2.- Control, habilitación y renovaciones de usuarios **DNRPA** (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios.).

- Cantidad de gestiones realizadas anuales (habilitaciones, renovaciones, resets, cambio de usuarios): **1.180**

3- Efectúa el control y habilitación de usuarios del Personal de la Institución, para el acceso y carga de datos en base de datos Gestión Pedido de Secuestro de Embarcaciones y Motores.

- Cantidad de gestiones realizadas anuales: **483**

4- Trimestralmente realiza la supervisión y renovación de operadores para las distintas bases de datos.

Base de datos (DNRPyA- Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios):

**Operadores: 15** (Personal POJU)

- POJU - Cantidad de consultas realizadas anuales: **756**

Base de datos (IDGE-PFA - Índice General Policía Federal Argentina)

**Operadores: 4** (Personal POJU)

- Cantidad de consultas realizadas anuales: **3.600**

Base de datos (COP-BUEPOL -Centro de Operaciones Policiales de la Provincia de Buenos Aires-Bases)

**Operadores: 6** (Personal POJU)

- Cantidad de consultas realizadas anuales: **756**

5 –Circulares proveniente de Policía Federal Argentina donde solicitan antecedentes personales de ciudadanos que tramitan Carta de Ciudadanía.

- Cantidad de Antecedentes consultados anuales: **44**

6 – MODUS OPERANDI CRIMINAL proveniente de **Policía Federal Argentina - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL – INTERPOL**, donde solicitan poner en conocimiento a los Organismos de la Institución.

- Cantidad de Antecedentes consultados anuales: **102**

7 – Realiza modificación de datos de sin efectos en **Sistema Ubicación de Personas (S.B.P.)**, las cuales ingresan por diferentes canales (Organismos Judiciales, sistemas de mensajería **SIME PNA, SIFCOP y SAFWIN PFA**).

- Cantidad de actualizaciones anuales efectuadas: **1.402**

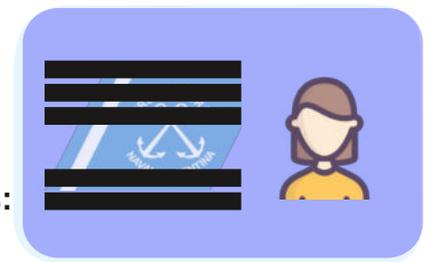
Cargas de datos en Sistema Federal de Comunicaciones Policiales de la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad **MINSEG**.

- Cantidad de expedientes ingresados anualmente: **38.106**

- Cantidad de datos corroborados/chequeados anualmente: **38.106**

## DIVISIÓN HABILITACIONES Y REGISTROS

1. La Sección Oficina Central de Documentación a impreso un total de: **11.955**
  - CERTIFICADOS NÁUTICOS DEPORTIVOS: **10.892**
  - CARNETS PREVISIONALES: **0**
  - HABILITACIONES DE PRÁCTICOS: **36**
  - GREMIOS PORTUARIOS: **696**
  - HABILITACIONES PERSONAL TERRESTRE DE LA NAVEGACIÓN: **313**
  - BREVET DE BUZO DEPORTIVO: **18**
2. La Sección Personal Seguridad Portuaria a impreso un total: **397**
  - HABILITACIONES DE OPIP: **117**
  - CARNETS DE EMPRESAS PRIVADAS DE VIGILANCIA: **280**



Impresiones totales de la División Habilitaciones y Registros:  
**12.352**

## DEPARTAMENTO SUMARIOS

### DIVISIÓN ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DE SUMARIOS

1. Fueron analizados Sumarios incoados por acaecimientos de la Navegación, a buques de bandera Argentina y extranjeras, a Personal de la Marina Mercante Nacional (embarcados y terrestres), por contravenciones al Régimen Administrativo de la Navegación, por infracciones al Régimen Federal Pesquero y a Leyes Provinciales, por contravenciones al Régimen de la Seguridad Portuaria, Sumarios Náuticos Deportivos, etc., habiendo diligenciado un total de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (5876)** Sumarios y Expedientes a las distintas Dependencias para su prosecución y resolución por parte de los titulares de las Dependencias, acorde la nueva edición del Régimen de la Navegación Fluvial y Lacustre (REGINAVE), como así también fueron diligenciados a Órganos Asesores para su correspondiente intervención acorde cada caso de investigación y al Archivo los Sumarios resueltos y fiscalizados por esta División.
2. Se fiscalizó la correcta confección de Expedientes que no originan Sumarios, por parte de la Sección Asesoramiento en Sumarios de la División Estudios y Asuntos Legales, dando el encaminamiento pertinente a través del área de su competencia brindando el asesoramiento oportuno a las distintas Dependencias Jurisdiccionales compartiendo en algunos casos los criterios de no instruir Actuaciones sumariales ordenando su archivo en la Dependencia instructora, en un cómputo de **SETENTA Y DOS (72)**, asimismo se realizaron análisis por parte de la Sección antes mencionada, sumando un total de **UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS**

(1162), fueron observados y devueltos a la Instrucción para prosecución, un total de **QUINIENTOS TRECE (513)**.

3. Se efectuó el seguimiento de actuaciones Judiciales y de las Investigaciones Penales Preparatorias que fueran elevadas a los magistrados competentes, a través del Sistema Informático de Control de Sumarios (S.I.C.S.).

a. **Sistema Informático de Control de Sumarios (SICS):** Al respecto se continuó instruyendo a la totalidad del personal del área sobre la importancia de la correcta registración en dicho Sistema.

b. A través del Área Programación de la Dirección de Informática y Comunicaciones Se incorporaron campos con valores estadísticos de fácil búsqueda y lectura, dando mayores privilegios a las Dependencias para que puedan dar entradas y salidas a los sumarios no originales, facilitando de esta manera su seguimiento.

4. Con motivo de la implementación del Sistema Gestión de Documentación Electrónica (GDE), se continuó impartiendo asesoramiento a todas las Prefecturas de Zonas y sus dependencias subordinadas con respecto a la tramitación de las distintas actuaciones sumariales, a los fines de cumplimentar las directivas impartidas por la Secretaria de Modernización.

#### **INSTALACIONES PORTUARIAS:**

Se estudiaron y aprobaron cincuenta y tres (53) Modificaciones a los Planes de Protección. Se aprobaron doce (12) Autoevaluaciones de Protección de Instalaciones Portuarias, realizadas por los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias y/o Organizaciones de Protección Reconocidas.

Se aprobaron veintidós (22) Planes de Protección de Instalaciones Portuarias certificadas, realizadas por los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias y/o Organizaciones de Protección Reconocidas.

Se extendieron diecisiete (17) Declaraciones de Cumplimiento de Instalaciones Portuarias, alcanzando a la fecha el total de ciento ocho (108) habilitadas.

#### **FACILIDADES PORTUARIAS:**

Se aprobaron treinta (30) Evaluaciones de Protección de Facilidades Portuarias, realizadas por la Prefectura Naval Argentina y Organizaciones de Protección Reconocidas.

•Se aprobaron treinta y cinco (35) Manuales de Procedimiento de Protección, realizadas por los Responsables de Protección y/o Organizaciones de Protección Reconocidas.

•Se extendieron veintiséis (26) Documentos Nacionales de Protección, alcanzando a la fecha el total de ciento veinticinco (125) habilitadas.

• Se aprobaron treinta y nueve (39) modificaciones a los Manuales de Procedimientos de Protección.

## **REGLAMENTACIÓN Y REGISTROS:**

Se tramitaron a través de la página web <https://tramitesadistancia.gob.ar/> (TAD), en el Registro de Legajo

Multipropósito (RLM), del Sistema Gestión Documental Electrónica (DGE), veintiséis (26) inscripciones,

Ciento trece (113) renovaciones y catorce (14) actualizaciones de Agencias Privada de Vigilancia alcanzando a la fecha el total de ciento ochenta y cinco (185) habilitadas.

•Se tramitaron (TAD-RLM-GDE), dos (02) inscripciones y veintinueve (29) renovaciones de Organizaciones de Protección Reconocidas alcanzando a la fecha el total de treinta y nueve (39) habilitadas.

•Se tramitaron (TAD-RLM-GDE), cincuenta y tres (53) inscripciones, setenta y seis (76) renovaciones y

Veintisiete (27) actualizaciones de Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias alcanzando a la

Fecha el total de trescientos veintiséis (326) habilitados.

•Se tramitaron (TAD-RLM-GDE), dos mil ciento cinco (2.105) registros de Personas que Ejercen Actividad, oficio, Profesión en Jurisdicción Portuaria, alcanzando a la fecha el total de tres mil ochocientos ochenta y dos (3.882) registrados.

### **Actividades académicas en materia de Protección Marítima:**

Se dictó Curso de Formación de “Auditores de Protección del Buque y las Instalaciones Portuarias”, entre el 25 al 29 de octubre del corriente, en el marco del plan anual de capacitación que lleva adelante la Dirección de Educación.

# Cap 5- Prensa y difusión



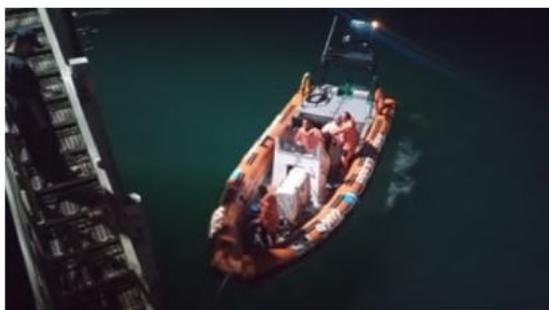


## Puerto Madryn: emergencia en el mar

Tres kayakistas ingresaron al agua y el temporal de viento les impidió volver a la costa. Sufrieron principio de hipotermia y los rescató un operativo de Prefectura. En un rápido y exitoso operativo que se realizó durante la noche y en medio de fuertes vientos, efectivos de la Prefectura Naval Argentina lograron rescatar con vida a tres kayakistas que quedaron a la deriva en el mar, en la ciudad de Puerto Madryn.

El operativo de asistencia comenzó con un llamado a la Línea de Emergencias Náuticas 106, mediante la cual se alertaba sobre la situación de tres kayakistas, que navegaban a aproximadamente 1.200 metros de la zona denominada Punta Este, sin poder regresar a la costa por sus propios medios, debido a los fuertes vientos. De inmediato, Prefectura desplegó un amplio operativo del que participó una aeronave que recorrió la zona, dos guardacostas, con personal especializado en este tipo de asistencia, y un bote semirrigido, que comenzaron la búsqueda.

Gracias a la rapidez con la que se desarrollaron las tareas, los efectivos lograron localizar y rescatar, en un primer término, a dos de los deportistas (de 25 y 35 años). Hipotermia: Más tarde y tras una intensa búsqueda en medio de la noche, socorrieron al tercer hombre de 39 años, quien fue trasladado hacia la costa. Allí lo esperaba una ambulancia, que lo transportó hacia el Hospital local para su mejor atención. Los deportistas sufrieron un principio de hipotermia debido a la bajísima temperatura del agua, pero se encuentran en buen estado de salud gracias a la velocidad en la que se desarrolló el operativo de rescate.



01/01/2021

en [www.diariojornada.com.ar](http://www.diariojornada.com.ar)



infobae

VIERNES 2 DE ENERO DE 2021 AMÉRICA TELEFÓNOS TENDENCIAS GRANDES LIBROS MUNDO

Últimas noticias | Cronología | Estadísticas de la pandemia | Agencia que forma parte | Publicación | Registrarse o iniciar sesión

### Informe: cómo combate la Prefectura a la pesca ilegal en el espacio marítimo argentino

*Gracias a un moderno sistema de información geográfica Guardacostas, la fuerza de seguridad realiza un monitoreo en tiempo real del movimiento de los buques y desarrolla operativos contra la flota extranjera que opera ilegalmente en el mar Argentino.*



En el marco del Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (PAN-INDNR), que se encuentra bajo la órbita del Consejo Federal Pesquero, la Prefectura Naval Argentina (PNA) cumple un rol clave en la protección de los espacios marítimos nacionales. "Se planifica estratégicamente, antes del inicio de cada temporada de pesca, y se trabaja desde la interoperabilidad, con la participación de los distintos servicios de la PNA: las unidades guardacostas, los sectores de Aviación y Tráfico Marítimo, el sistema de monitoreo en tiempo real y el Departamento de Policía Auxiliar Pesquera", detalló a DEF el prefecto mayor Sergio Villarreal, quien conduce este departamento y es jefe del Servicio de Tráfico Marítimo de la Prefectura.

"Uno de los escenarios operativos en los que actuamos es el límite exterior de la zona económica exclusiva (ZEE), y nuestro accionar sigue un protocolo riguroso de actuación para unidades de superficie, que está en plena concordancia con la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar)", explicó, por su parte, el prefecto mayor Sergio Almada, uno de los coordinadores del equipo interdisciplinario para el control de los espacios marítimos de esta fuerza federal. "Nosotros tenemos que probar, en el caso de los barcos extranjeros, que la infracción se haya producido dentro de las 200 millas de la ZEE, porque no puede quedar ninguna duda en el momento de llevar el caso a la Justicia Federal", precisó, al tiempo que recordó que la mayoría de las persecuciones y capturas se da en zonas muy próximas a ese límite.



En ese sentido, Almada señaló: "Las embarcaciones que pescan en los caladeros del Atlántico sur siguen el derrotero de las especies. Cualquier error de navegación las puede llevar a entrar en la ZEE argentina, aunque no haya habido una intención manifiesta de penetrar en nuestro espacio soberano. Esperan al borde y es ahí donde tenemos que estar preparados para capturarlas y ponerlas a disposición de la Justicia". Una particularidad de la flota extranjera que opera, por ejemplo, durante la zafra del calamar –entre diciembre y junio– es que se reabastecen de combustible y desocarga el producto de sus operaciones en altamar utilizando "barcos-nodriza", o bien recurriendo a operaciones ship-to-ship ("nave a nave").

02/01/2021

[infobae.com.ar](http://infobae.com.ar)

**cronica**

### Secuestran más de 1.750 kilos de marihuana



Efectivos de la Prefectura Naval Argentina secuestraron un cargamento de más de 1.750 kilogramos de marihuana, en un operativo que ocurrió en la costa de la ciudad misionera de Puerto Iguazú. El procedimiento tuvo lugar a la altura del kilómetro 1.853 del río Paraná, cuando una patrulla pedestre de la institución, que custodiaba la zona fronteriza, observó varios bultos ocultos entre la maleza, en una zona de pinares, cerca de la orilla.

Al acercarse al lugar, los efectivos de la fuerza comprobaron que se trataba de 70 paquetes envueltos en cinta de embalar, que en su interior contenían 2.646 panes de marihuana.

El cargamento de droga secuestrado tiene un valor que supera los 155.500.000 pesos.

Interviene en la causa la Dra. Valeria Koppers, secretaria del Juzgado Federal de Eldorado, el cual está a cargo del Dr. Miguel Ángel Guerrero.

04/01/202

[www.cronica.com.ar](http://www.cronica.com.ar)



22/01/2021

<https://www.infobae.com/america/>

**infobae**

## La Prefectura Naval y la Armada Argentina unen esfuerzos para combatir la pesca ilegal

A partir de entendimientos a nivel político de distintas agencias gubernamentales, ambas instituciones se encuentran trabajando coordinadamente en el patrullado marítimo de la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA)



Argentina integra junto a Canadá y Estados Unidos el selecto grupo de países del continente americano que posee un servicio de guardia costera independiente de la respectiva Marina de Guerra. Si bien la Prefectura Naval Argentina y la Armada Argentina son instituciones con historia, tradición y personería propias, durante muchos años la fuerza policial dependió de la institución naval de la misma forma en que la Gendarmería Nacional reportaba al Ejército Argentino. Con el advenimiento de la democracia y el cada vez más acentuado cambio de paradigma respecto a la separación de las tareas de defensa nacional y seguridad interior, la PNA dejó de revistar bajo la órbita del Ministerio de Defensa y paso a depender de lo que hoy se conoce como Ministerio de Seguridad. Esta separación

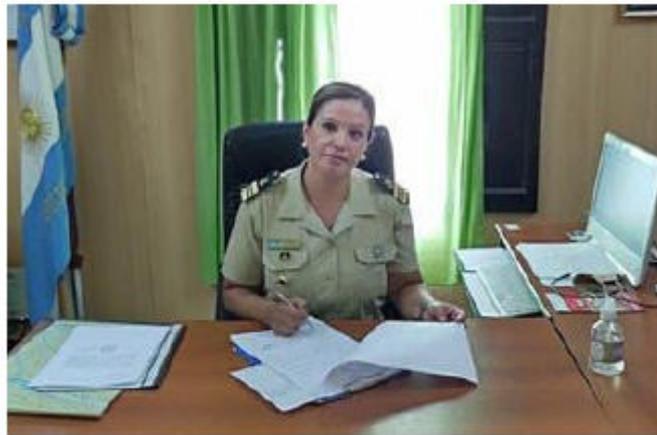
administrativa generó entre otras cosas algunas zonas grises fundamentalmente originadas en aspectos relacionados con la búsqueda y rescate en alta mar, el control administrativo del personal de la marina mercante y fundamentalmente el patrullado y control del Mar Argentino en lo atinente a la prevención de la pesca ilegal.

20/01/2021

www.lanacion.com.ar

## LA NACION

### Igualdad de género. Leticia Díaz, la primera mujer en ocupar una jefatura en la Prefectura Naval



Cuando tenía ocho años y nadaba en el Club Náutico Arsenal Zárate (CNAZ), Leticia Díaz quedó deslumbrada. No podía dejar de mirar el uniforme de los prefectos que la acompañaban a ella y a los otros nadadores en las competencias. Sentía admiración por los hombres que recorrían el río en embarcaciones. Le gustaba mirar las formaciones, escuchar cómo cantaban el himno y observar cómo trabajaban. Hoy, 31 años después, se convirtió en la primera mujer en ocupar una jefatura de la Prefectura Naval Argentina (PNA).

Díaz es la primera oficial jefa de la PNA que, con el grado de prefecto, asumió una jefatura, en este caso del Destacamento Reforzado Dique Luján.



22/02/2021

www.clarin.com.ar



Noticias de hoy Carlo Vizzotti Gisela González García Novak Djokovic Dolar blue Horacio Verbitsky Vacuna VIP Nueva cepa COVID Domingo, 21 de Febrero de 2021

### Prevención del delito: La seguridad en Puerto Madero y las villas 21-24 y Zavaleta pasan a la Policía de la Ciudad



El 1° de marzo está definido el retiro de las fuerzas federales de Puerto Madero. Más adelante se irán progresivamente de los dos asentamientos. El cinturón comienza a desabrocharse y la seguridad en el sur de la Ciudad de Buenos Aires cambiará de manos. A partir de marzo, en Barracas y Puerto Madero empezará a verse más el bordó de los uniformes de la Policía de la Ciudad y menos el

beige arena característico de Prefectura. El principio del fin del "Operativo Unidad Cinturón Sur" y el traspaso de la prevención en esos barrios se da en medio de la disputa entre Nación y Ciudad por la quita de recursos para la fuerza porteña y una escalada de violencia en las villas Zavaleta y 21-24, que en los últimos 14 meses registraron más homicidios que en los cuatro años anteriores, según datos oficiales.

## Trata de Personas: Rescatan a personas de origen boliviano de chacras en Centenario



Centenario.- En la tarde de este jueves, personal de la Prefectura Naval Argentina realizó tres allanamientos en la ciudad de Centenario, Neuquén. La Fuerza Federal realizó una investigación de carácter urgente durante tres días, ordenada por la Justicia Federal de esta ciudad, en el marco de una Causa Federal por el presunto Delito de Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral.

Los procedimientos fueron

realizados en dos chacras y un domicilio particular, pudiendo secuestrar una suma valuada en 3.000.000 de pesos y unos 5.000 dólares estadounidenses, documentación varias, pasajes, una camioneta Hilux nueva, otra Ford F100 y un camión para traslado de mercaderías; la notificación de dos personas quienes eran los principales investigados, los cuales permanecen en calidad de sujetos a la causa y deberán rendir cuentas en la Justicia Federal.

27/02/2021

[www.noticiasnqn.com.ar](http://www.noticiasnqn.com.ar)



**U24** USHUAIA24.COM.AR 

USHUAIA		
Hoy	Max	Min
	11°C	1°C
RIO GRANDE		
Hoy	Max	Min
	17°C	7°C

## Buque de Prefectura Naval comienza campaña de investigación en el Canal Beagle y Cuenca Austral

Locales 28/02/2021

Los tripulantes del GC-189 "Prefecto García" buscarán estudiar parámetros físicos y químicos del agua.



Expertos de la Prefectura Naval Argentina comenzaron con una campaña a bordo del GC-189 "Prefecto García", en donde buscarán analizar parámetros físicos y químicos a lo largo del Canal Beagle y Bahía Ushuaia, y entre la Cuenca Austral y de Malvinas Sur.

01/03/2021

[www.ushuaia24.com.ar](http://www.ushuaia24.com.ar)

07/03/2021

www.notife.com



## Se secuestraron 812 panes con más de 600 kilos de marihuana

Más de 600 kilogramos de marihuana fueron secuestrados tras dos operativos realizados en las en las provincias de Corrientes y Misiones.



Fue durante dos operativos en Corrientes y Misiones. En uno de estos se incautaron más de 400 kilogramos de la citada droga, mientras que en el otro 210.



10/03/2021

www.ambito.com



MEDIO: AMBITO F

SECCION: POLÍTICA

PAGINA: 13

FECHA: 10-03-2021

EXCLUSIVO: ELEVARÁN PEDIDO A LA COMISIÓN

# UIF propondrá nuevo control para la Hidrovía

En el marco del proceso licitatorio en marcha para la concesión, la Unidad de Información Financiera apuesta a un órgano que permita mayor monitoreo estatal. Foco en transparencia del proceso y el impacto medioambiental.



### Incautaron casi 30 kilos de droga frente a Paso de la Patria

En aguas del Paraná, frente a Paso de la Patria, se detectó el avance de una embarcación que fue interceptada en la Isla del Cerrito, Chaco, con casi 30 kilos de marihuana, en un procedimiento realizado por personal de la Prefectura Naval Argentina.

Precisaron además que el procedimiento comenzó cuando efectivos de la fuerza detectaron el avance de una embarcación procedente de la República del Paraguay que se dirigía hacia la costa argentina. Es por ello que al arribar a un área inhóspita de mucha vegetación, los individuos al notar la presencia de los uniformados abandonaron dos bolsas de arpillerita y se volvieron rápidamente hacia el país vecino.

En un rastillaje con la presencia de testigos, se verificó que dentro de las bolsas había un total de 27 "panes" rectangulares de cannabis sativa (marihuana), que pesaron 27,795 kilogramos. Como resultado de ese operativo, la Fiscalía Federal de Resistencia avaló el proceder ordenando el secuestro del estupefaciente, cuyo aforo fue estimado en \$2.519.894.

12/03/2021

[www.ellitoral.com](http://www.ellitoral.com)



## Drogas: Prefectura efectuó siete allanamientos en tres localidades de Santa Cruz

Durante esta jornada se realizó un importante operativo llevado a cabo en distintos puntos de la provincia de Santa Cruz ordenado por el Juzgado Federal a Cargo de la Jueza Yáñez de la ciudad de Caleta Olivia y desplegado por la Prefectura Naval Argentina con asiento en la misma ciudad. Hubo cuatro detenidos.

22/03/2021

[www.eldiarionuevodia.com.ar](http://www.eldiarionuevodia.com.ar)

23/03/2021

www.lavozdecataratas.com

La voz de Cataratas

Inicio Más Noticias Servicios Bajate la APP!

## Joven de Iguazú es la primera mujer Jefa de Máquinas del Guardacostas Río Paraguay de Prefectura

"Mi sueño está cumplido y a pesar de haber llegado hasta acá, todos los días me esfuerzo un poco más para subir un escalón más." Afirmó Sabrina Antúnez a LaVozDeCataratas sobre este logro para ella, su familia y toda la provincia.



☰

EL LITORAL

☀️ 24.7° 📍 🔍

Temas de hoy: Rosario Córdoba Entre Ríos Corrientes La Educación Primaria Un año en pandemia

### 20 allanamientos para desarticular una banda narco de Rosario



Tras más de ocho meses de tareas de investigación criminal, la Prefectura Naval Argentina, desarticuló una organización criminal dedicada al narcotráfico en Rosario. Hubo 20 allanamientos en la zona de Villa Banana y sus alrededores encabezados por la fuerza federal. En los operativos se logró detener a 11 personas, incluido al proveedor de la banda conocido como "Leo Rey". Además, se secuestraron dosis de marihuana, cocaína, armas de fuego y municiones de diferentes calibres. El personal de la Dirección de Investigación e Inteligencia de Prefectura Bajo Paraná desarrolló, desde junio del año pasado, numerosas tareas de campo para descifrar e identificar el modus operandi de una organización dedicada al narcomenudeo. La investigación tuvo su punto de inicio a partir de la sospecha de que una gran cantidad de estupefacientes se comercializarían en cantidades menores, es decir, al menudeo.

27/03/2021

www.ellitoral.com

## Cuatro detenidos y cuatro millones de pesos en droga



02/04/2021

[www.diario1588.com](http://www.diario1588.com)

Prefectura Naval detuvo a cuatro personas y secuestró droga valuada en 4 millones de pesos. Los detenidos formarían parte de una banda dedicada a la venta al menudeo. Efectivos de Prefectura detuvieron a cuatro personas y secuestraron estupefacientes, en dos allanamientos que tuvieron lugar en la capital de la provincia de Corrientes. La droga tiene un valor superior a los \$4.100.000 pesos. Los operativos fueron ordenados por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, a cargo del Dr. Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda, en el marco de una causa que investigaba la institución, por tráfico de drogas. Durante los allanamientos, Prefectura logró, además de la detención de dos mujeres y dos hombres, secuestrar cocaína fraccionada, más de seis kilos de marihuana, un arma de fuego, balanzas de precisión y elementos relacionados a la causa.



09/04/2021

[www.elciudadanoweb.com](http://www.elciudadanoweb.com)

Policiales

### Operativo antinarco

## Banda de Willy: líder prófugo, 7 detenidos a indagatoria, 8 kilos de cocaína y autos incautados

En el operativo participaron 150 miembros de la Autoridad Marítima nacional, coordinados por la delegación de Investigación Criminal de la Prefectura San Lorenzo quienes realizaron 10 allanamientos en San Lorenzo, Serodino, Andino, Fray Luis Beltrán, Capitán Bermúdez y en cárcel chaqueña

9 de abril de 2021 - 10:54



## Secuestran más de seis toneladas de marihuana en Ituzaiingó



Efectivos de la Prefectura detectaron este jueves un bote procedente de Paraguay y luego un camión, en la costa argentina, con la millonaria carga oculta en restos de pino. Hay un detenido. En las primeras horas de este jueves, personal especializado de la Prefectura Naval Argentina decomisó un cargamento multimillonario de más de seis toneladas de panes y cogollos de marihuana y detuvo a un hombre, en un procedimiento realizado en Ituzaiingó (Corrientes).

28/05/2022

[www.primeraedicion.com.ar](http://www.primeraedicion.com.ar)



**Weekend** Pesca Turismo Aventura Camping Náutica Motor & 4x4 Tecnología Equipos Tiro Video

### Espectacular operativo: Prefectura rescató a un tripulante de un barco pesquero

Un hombre de 33 años sufrió un accidente en la embarcación Alver, por lo que fue necesario aeroevacuarlo mediante un helicóptero. Todo lo acontecido fue registrado en un emocionante video. La Prefectura Naval Argentina hizo gala de todo su profesionalismo al realizar una minuciosa operación de rescate en el mar, donde aeroevacuó de urgencia a un tripulante del pesquero Alver, que sufrió un accidente cuando navegaba en el Mar Argentino. El operativo se llevó a cabo tras recibir un aviso del capitán del pesquero Alver, que se comunicó con la Autoridad Marítima Nacional para realizar una consulta médica, ya que uno de los tripulantes, de 33 años, se había accidentado en una maniobra, por lo que estaba sufriendo de fuertes dolores en el abdomen.

Tras realizar una evaluación del caso, una médica de Prefectura solicitó su evacuación de urgencia y traslado hacia un centro asistencial. De inmediato, desde una de las estaciones aéreas que la fuerza posee en el litoral marítimo, despegó un helicóptero con rescatistas y una médica a bordo, además de un avión para brindar apoyo durante el operativo. Una vez que el helicóptero se posicionó sobre el buque, que navegaba a más de 169 kilómetros de Comodoro Rivadavia, los efectivos descendieron una canasta sanitaria e izaron al tripulante. A bordo de la aeronave, la médica le practicó las primeras asistencias, mientras se coordinaba el arribo de una ambulancia. Una vez en tierra firme, el paciente fue trasladado al hospital para su mejor atención.

09/06/2021

[www.weekend.perfil.com](http://www.weekend.perfil.com)



## Prefectura entregó sus destacamentos de Villa Lugano y Parque Avellaneda a la Policía de la Ciudad

En adelante, la fuerza porteña estará a cargo de brindar seguridad en los barrios Inta y Cildañez.

La Prefectura Naval Argentina (PNA) entregó este miércoles los destacamentos de los barrios Inta y Cildañez que quedarán a cargo de la Policía de la Ciudad.

Con la presencia del Director de Protección Ciudadana de la Fuerza, prefecto general Félix Riccillo, y de autoridades de la Policía de la Ciudad, se efectivizó el traspaso de las mencionadas unidades ubicadas en Villa Lugano (Comuna 8) y Parque Avellaneda (Comuna 9).

Esta acción se hizo en cumplimiento con los acuerdos firmados en el Consejo de Seguridad Interior de Tucumán, mediante los cuales la Ciudad de Buenos Aires complementará el cumplimiento del compromiso asumido en las tareas de seguridad, tomando posesión de los barrios de CABA en los cuales PNA y Gendarmería Nacional (GN) realizan dichas tareas.



Foto: Ministerio de Seguridad de la Nación

10/06/2021

[www.puraciudad.com.ar](http://www.puraciudad.com.ar)



16/06/2021

[www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)

SECCIONES

BUSCAR

LA NACION

SUSCRIBIRSE

NOTICIAS

## Decomisaron cargamentos de drogas valuados en más de \$ 125 millones

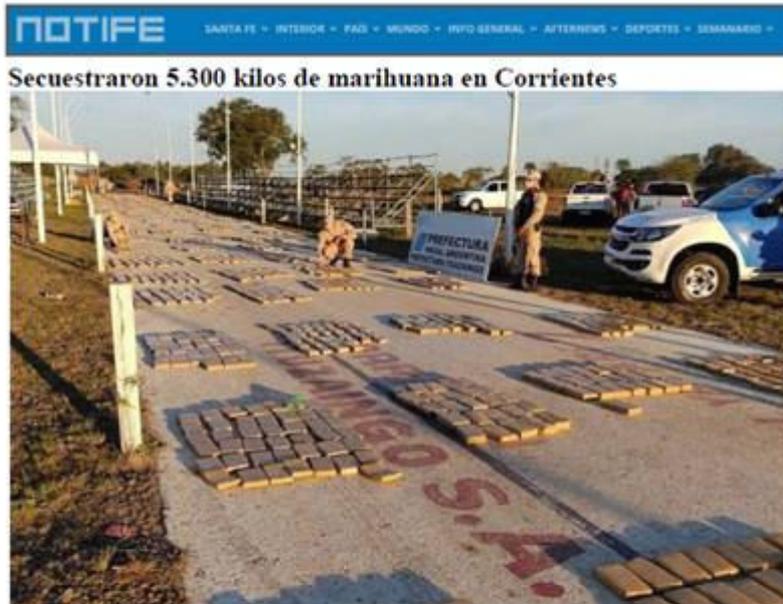
Los operativos fueron desarrollados por personal de la Prefectura en Misiones. Más de 1200 kilos de marihuana fueron secuestrados hoy en dos operativos realizados en la



ciudad misionera de Puerto Rico por efectivos de la Prefectura Naval Argentina, informaron voceros de esa fuerza de seguridad.

06/07/2021

www.notife.com



El operativo lo realizó Prefectura en la zona del lago Yaciretá, donde hallaron abandonado un camión con el cargamento ilegal. Más de 5.300 kilos de marihuana fueron secuestrados al ser encontrado en un camión que había sido aparentemente abandonado en cercanías de la localidad correntina de Ituzaingó. El operativo, en el que no se registraron detenciones, fue realizado en las últimas horas en la zona del lago Yaciretá por efectivos de Prefectura Naval. Los uniformados, tras una serie de tareas de investigación, habían montado una serie de patrullajes en la zona lindante al lago, a la altura del kilómetro 1.527 del río Paraná. En el marco de esas tareas, los miembros de la fuerza se toparon con un camión aparentemente abandonado con una carga integrada por una importante cantidad de bultos.



ViaCorrientes  
Ciudad a ciudad, Argentina en red

## Desarticulan una superbanda narco que operaba entre Corrientes, Paraguay y Santa Fe

Hubo 29 allanamientos a lo largo de la costa del Paraná, autos y motos incautados. Doce personas fueron arrestadas, la causa la llevó adelante el juzgado federal de Goya y demandó dos años de investigación.

Durante toda la jornada de este último miércoles efectivos de la Policía Federal y de la Prefectura Naval Argentina, realizaron allanamientos en las ciudades correntinas de Goya, Esquina, Bella Vista, Empedrado y la Capital provincial. En simultáneo se concretaron procedimientos en la ciudad de Santa Fe.

Bajo las ordenes de la jueza federal de Goya, Cristina Pozzer Penzo, fueron arrestadas 12 personas y se determinó que la banda de narcotraficantes operaba desde unidades carcelarias santafesinas que fuentes judiciales no precisaron cuáles. Se incautaron 11 motocicletas y 2 automóviles, balanzas y demás elementos que hacen un total de 10 millones pesos, hicieron trascender los investigadores judiciales.

Los efectivos federales que participaron de los operativos pertenecen a las delegaciones de Itati, Empedrado y Bella Vista.

08/07/2021

www.viacorrientes.com.ar





**POLICIALES**

## Prefectura descubrió y desmanteló una aduana paralela en Puerto Topo, Misiones

JULIO 25, 2021 3:40 PM



La Prefectura Naval Argentina, fuerza dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, descubrió y desmanteló una “aduana paralela” montada dentro de una finca ubicada en un lugar conocido como “Puerto Topo”, provincia de Misiones, a la altura del kilómetro 1.736 del río Paraná.

26/07/21

[www.misionesonline.net](http://www.misionesonline.net)

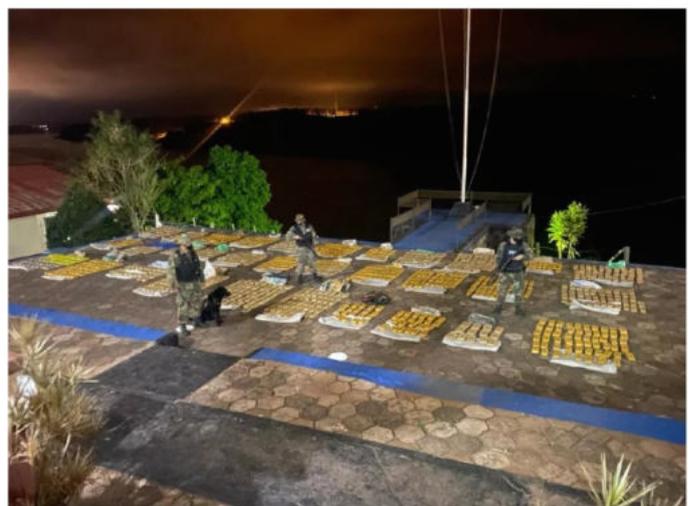


## Prefectura secuestró un cargamento de 950 kilos de marihuana en Eldorado

En plena madrugada y con el apoyo de Drako, un perro entrenado para detectar estupefacientes, personal especializado de la Prefectura Naval Argentina (PNA) decomisó un cargamento de 1.310 paquetes de marihuana, con un peso de casi 950 kilos, en la localidad de Eldorado.

De acuerdo a lo consignado por fuentes oficiales de la fuerza, el operativo ocurrió cuando una patrulla de la PNA, detectó el cruce de una embarcación cargada de bultos, que arribó a la costa argentina a unos 2.000 metros del puesto de observación, en la zona conocida como “Puerto Yacutinga”, y regresó a su país de origen.

De inmediato, los efectivos de Prefectura se dirigieron al lugar y, con el apoyo de Drako, un can detector de droga, lograron encontrar varios bultos sobre un sendero proveniente del río. Al inspeccionarlos, se comprobó que contenían 1.310 “panes” de marihuana, un peso de casi 950 y un valor que supera los 96 millones de pesos, que fueron incautados por orden del Juzgado Federal de Eldorado.



11/08/2021

[www.elterritorio.com.ar](http://www.elterritorio.com.ar)

14/07/2021

<https://www.minutouno.com/>



## Impresionante rescate de Prefectura: salvaron a un pescador en Bahía Blanca

SOCIEDAD 14 Agosto 2021 - 07:25

Emergencia en el mar: Prefectura Naval Argentina aeroevacuó a un tripulante enfermo a 230 km de la costa de Bahía Blanca. Se trató de un pescador, de 42 años, sufría fuertes dolores abdominales, los cuales iban en constante aumento.



Un impresionante rescate se produjo a 230 kilómetros de la costa de Bahía Blanca: personal especializado de la



28/08/2021 18:40 26 TV: Banda Dedicada A La Trata Fue Desbaratada En Mar Del Plata.



28/07/2021  
crónica tv

02/09/2021

www.elonce.com.ar

**ELONCE**  
Policiales

PORTADA PARANÁ POLICIALES POLÍTICA DEPORTES VIDEOS CLASIFICADOS MÁS SERVICIOS EN VIVO

### Prefectura sofocó un incendio en un barco en el río Paraná

El foco ígneo se habría iniciado en un tablero eléctrico de la embarcación. No hubo ningún herido. Fue a la altura de la ciudad de San Lorenzo, en la provincia de Santa Fe.

Bomberos de la Prefectura Naval Argentina sofocaron un incendio a bordo de un transbordador a la altura del kilómetro 462 del Río Paraná, San Lorenzo-Santa Fe.



23/07/2021

www.infobae.com

**infobae**

AMÉRICA MÉXICO COLOMBIA ECONÓMICO TELESHOW DEPORTES CULTURA

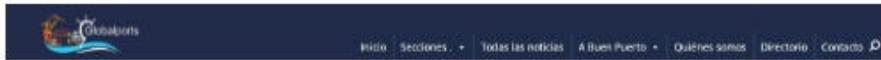
Miércoles 23 de Septiembre de 2021

Últimas noticias Tendencias Cómo llegó hasta aquí Coronavirus Estadísticas de la pandemia ESPN Newsletters

### Tras un tiroteo con narcos en el monte misionero, secuestraron cuatro toneladas de marihuana

*El operativo fue realizado por Prefectura. Se cree que el total de lo incautado está valuado en más 390 millones de pesos*

El total de lo secuestrado



## La Prefectura participó de un simulacro de derrame de un producto peligroso en Santa Fe

Personal especializado de la Prefectura Naval Argentina participó de un simulacro de derrame, contención y recolección de ácido clorhídrico líquido, realizado en el predio de una instalación portuaria de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe.



El evento, que contó con la colaboración de efectivos de la Estación de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental de la Institución, junto a guardacostas y una autobomba de la Fuerza, comenzó con el inicio del derrame de líquido peligroso ocasionado por la pérdida de conexión de descarga entre el camión cisterna y los tanques de almacenamiento, ubicados en tierra (a 100 metros de la costa).

De esta situación resultó herido un operario, cuando se salpicó el rostro con el ácido derramado.

Inmediatamente, intervino la Autoridad Marítima nacional, quien mitigó, contuvo, recolectó y descontaminó el lugar y al personal involucrado.

Marítima nacional, quien mitigó, contuvo, recolectó y descontaminó el lugar y al personal involucrado.

02/07/2021

[www.globalports.com](http://www.globalports.com)



10/10/2021

<https://canal12web.com/>

**Prefectura Argentina junto a INTERPOL y Migraciones detienen a narcotraficante brasilero**

Ocurrió en Puerto Madryn. El ingreso a Argentina se dio hace 4 días y se encontraba en la ciudad chubutense. La detención fue en pleno centro. El operativo fue encabezado por Prefectura Naval Argentina y es el resultado de la labor conjunta con INTERPOL y Migraciones. La detención se produjo cuatro días después del ingreso a Argentina de una persona de origen brasilero que tenía pedido de captura internacional por estar ligado a una red dedicada al narcotráfico en su país de origen.

El pedido de captura internacional está relacionado a una causa por narcotráfico. En su país de origen se debarató una importante organización y no pudieron dar con este hombre de 39 años y por eso se emitió un alerta internacional. Al ingresar a la Argentina, se lo pudo reconocer y comenzó la labor de estas tres instituciones para lograr su detención que se concretó en las últimas horas.

A pesar que algunas informaciones deban cuenta que el operativo se realizó en un hotel de Puerto Madryn, fuentes oficiales indicaron a Canal 12 que esto no fue así sino en una dependencia oficial. Una vez efectuada se corrió traslado a la Justicia Federal. Ahora comenzará el proceso que será dirigido por Interpol.



12/10/2021

crónica tv

**12/10/2021 10:44 Crónica TV - Tiempo real: Prefectura incautó 600 kilos de marihuana.**

**Prefectura** incautó 600 kilos de marihuana. La mercadería vale 62 millones de pesos.

Daniel Gretzschel, Anabelia Cerezo y Carolina Bisgarra analizan el hecho con la cámara de seguridad.

Gretzschel: 'Uno observa el trabajo permanente de **Prefectura**'

Cerezo: 'Un operativo que llevaron adelante en el km 1500 del Río Paraná'

'Las imágenes fueron tomadas en el aire por un drone'

Bisgarra: 'Estaban buscando una embarcación de 20 bultos y se toparon con esto'.



20/10/2021

[www.elpopular.com](http://www.elpopular.com)

**POPULAR** PROVINCIA POLÍTICA POLICIALES DEPORTES ESPECTÁCULOS TECNO SALUD LOTERÍA Y FURF HORÓSCOPO

**Misiones: incautan casi 5 toneladas de marihuana en un complejo de cabañas**

Efectivos de Prefectura Naval Argentina incautaron casi cinco toneladas de marihuana durante un operativo en un complejo de cabañas en Puerto Iguazú.

Efectivos de Prefectura Naval Argentina incautaron casi cinco toneladas de marihuana durante un operativo en un complejo de cabañas en Puerto Iguazú, provincia de Misiones.



### Argentina incauta 7,5 toneladas de marihuana y dos narcoavionetas



En cinco operativos realizados entre el 3 de octubre y el 21 de septiembre de 2021, la Gendarmería Nacional (GNA) y la Prefectura Naval de Argentina (PNA), decomisaron 7589 kilogramos de marihuana, y dos avionetas que una organización criminal utilizaba para transportar cocaína entre Paraguay, Uruguay y Argentina. En el municipio de Corpus, provincia de Misiones, la PNA reportó el 3 de octubre el decomiso de 400 kg de marihuana, en un bote que provenía de Paraguay y atracó en el Puerto Natural Chati. La droga fue localizada gracias a la seguridad en la frontera fluvial.

La GNA notificó, el 1° de octubre, el decomiso de una avioneta en un aeródromo clandestino en el municipio de San Pedro, provincia de Buenos Aires, que era utilizada por una organización delictiva para el traslado de cocaína. Según las autoridades, este grupo criminal se proveía de droga en Paraguay, descargaban en Uruguay y se reabastecían de combustible en Argentina. El 3 de octubre de 2021, la Prefectura informó el decomiso de 400 kg de marihuana de un bote que provenía de Paraguay, y atracó en el Puerto Natural Chati. (Foto: Prefectura Naval Argentina)

La Prefectura confirmó, el 30 de septiembre, la confiscación de 992 kg de marihuana en el municipio de Puerto Corazón, provincia de Corrientes. Durante un patrullaje combinado fue detectada una lancha proveniente de Paraguay. Cuando sus tripulantes se vieron acorralados, arrojaron la droga en la ribera argentina y huyeron. Más tarde, en un segundo operativo realizado en el municipio de El Dorado, provincia de Misiones, la Prefectura decomisó 42 kg adicionales.

El 29 de septiembre, la GNA reportó la incautación de otra avioneta utilizada por el mismo grupo criminal para el traslado de cocaína en la provincia de Entre Ríos. Los decomisos de las dos avionetas fueron posibles por operativos de inteligencia de la Procuraduría General de la Nación. La GNA decomisó, el 1° de octubre de 2021, una avioneta en un aeródromo clandestino en el municipio de San Pedro, provincia de Buenos Aires, que era utilizada por una organización delictiva para el traslado de cocaína.

03/11/2021

[www.dialogo.com](http://www.dialogo.com)



09/11/2021

[www.dtm.com](http://www.dtm.com)



HOME CRUCEROS INDUSTRIA VIAJES GOURMET VIDEOS

### Llegó el primer crucero al país: Prefectura desplegó un operativo de seguridad



El Endurance es el primer barco turístico en llegar al país, inaugurando la temporada de turismo marítimo 2021/2022 después de 19 meses de inactividad por la pandemia de Covid-19.

10/07/2021

[www.elentrerios.com](http://www.elentrerios.com)

Martes, 9 de Noviembre de 2021

**EL ENTRERÍOS**

**Allanaron un campo, rescataron a 4 personas que eran explotadas y secuestraron miles de dólares y pesos**

Efectivos de la Prefectura Naval Argentina rescataron a cuatro personas que serían víctimas del delito de trata de personas, en un allanamiento realizado en una finca cerca de Humaitá, en la zona de Colón.



El operativo fue ordenado por el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Pablo Andrés Seró, Secretaría Penal Nº 1 del Dr. José María Barraza, en el marco de una causa, que investigaba la fuerza, por trata de personas.



Lunes, 15 de Noviembre de 2021

21.79 | Rosario

**el territorio**

AHORA POLICIALES MISIONES DEPORTES ACTUALIDAD TECNOLOGIA TERRITORIO FÓRUMS CLASIFICADOS BARRIO SABIDO

### Santo Tome: desmantelaron un laboratorio clandestino de estupefacientes en la costa del río Uruguay

Como resultado del procedimiento, se secuestró cocaína, dos prensas hidráulicas, una balanza de precisión, moldes y sustancias y elementos utilizados para la producción y distribución de la droga



Efectivos de la Prefectura Naval Argentina desbarataron un laboratorio de estupefacientes e incautaron cocaína y otros elementos utilizados para su comercialización, en un procedimiento realizado en la localidad correntina de Santo Tomé.

16/11/2021

[www.eltterritorio.com.ar](http://www.eltterritorio.com.ar)

04/12/2021

www.ahora.com.ar

**AHORA** AHORA POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD POLICIALES DEPORTES SHOW VIDA TECNO AHORAS

### Concepción del Uruguay: Prefectura capturó a un prófugo

El hombre se había fugado de la Unidad Penal N° 4 de Concepción del Uruguay y se estaba ocultando en un domicilio de la zona rural.



Efectivos de la Prefectura Naval Argentina capturaron a un hombre que se encontraba prófugo de la justicia desde diciembre del 2019, en un allanamiento realizado en la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay.



08/12/2021

www.criticasur.com.ar

**CRITICASUR** 13°C

Buenos Aires

### Prefectura Naval intensifica sus operativos de control por pesca ilegal en el Atlántico Sur

13:13 | Ante la llegada de una flota de buques pesqueros, provenientes del Pacífico, al Atlántico Sur, Prefectura Naval intensifica sus operativos vigilancia y control de los espacios marítimos argentinos.



Ante la llegada de una flota de buques pesqueros, provenientes del Pacífico, al Atlántico Sur, Prefectura Naval intensifica sus operativos vigilancia y control de los espacios marítimos argentinos con el objetivo de evitar que los barcos incursionen en la Zona Económica Exclusiva del país y depreden los recursos ictícolas.

Además de controlar los buques argentinos para brindar seguridad a la navegación, la Fuerza, como autoridad marítima argentina, monitorea la flota extranjera mediante tecnología de última generación: el Sistema Guardacostas.